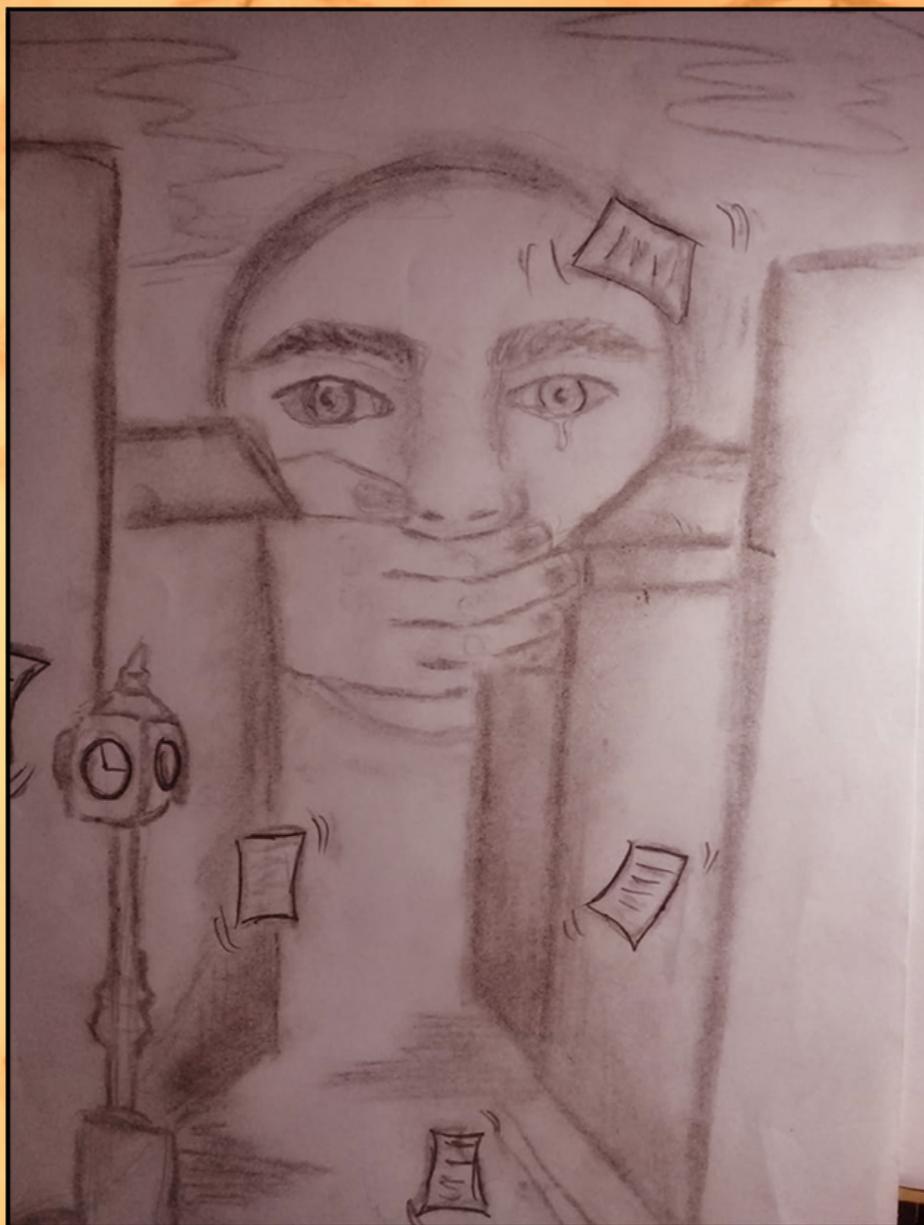


EL PERSONALISMO

EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS



COMPILADORES:

**CARLOS MAZZOLA
FERNANDO RODRIGUEZ**

EL PERSONALISMO

EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Universidad Nacional de San Luis

Rector: CPN Víctor A. Moríñigo

Vicerrector: Mg. Héctor Flores

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197 / 5110

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: unslneu@gmail.com

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin permiso expreso de NEU



COMPILADORES:
CARLOS MAZZOLA - FERNANDO RODRIGUEZ

EL PERSONALISMO

EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

El personalismo en las Instituciones Públicas / Carlos Francisco Mazzola... [et al.]; compilación de Carlos Francisco Mazzola ; Fernando Rodríguez Luiz. - 1a ed. - San Luis : Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L., 2022. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-733-335-0

1. Sistemas de Gestión. 2. Instituciones Sociales. I. Mazzola, Carlos Francisco, comp. II. Rodríguez Luiz, Fernando, comp.
CDD 351.0982

Nueva Editorial Universitaria

Directora:

Lic. Jaquelina Nanclares

Director Administrativo

Sr. Omar Quinteros

Administración

Esp. Daniel Becerra

Dpto de Imprenta:

Sr. Sandro Gil

Dpto. de Diseño:

Tec. Enrique Silvage

DG Nora Aguirre

Ilustración de tapa:

María Nazarena Gómez Balmaceda

ISBN 978-987-733-335-0

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

© 2022 Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950 - 5700 San Luis

ÍNDICE

Presentación.....	7
<i>Rodríguez Luiz Fernando</i>	
Agradecimientos y presentación de colaboradores externos.....	11
El personalismo como concepto y objeto de estudio, revisión de sus principales métodos y perspectivas.....	13
<i>Zapico Martín Gonzalo y Domínguez Barrera Sofía</i>	
¿Por qué el personalismo despersonaliza?.....	33
<i>Mazzola Carlos Francisco</i>	
Sobre el régimen político de la Provincia de San Luis 1983-2023.....	49
<i>Samper Omar</i>	
El otoño de los patriarcas. Liderazgo personalista y rutinización del carisma en los regímenes neopatrimonialistas	67
<i>Trocello María Gloria</i>	
Personalismos y producción de subjetividades	95
<i>Morales Hugo Adrián</i>	
La llave que cierra un territorio ‘Alambrado’. Análisis de una campaña audiovisual del Gobierno de San Luis y producción de subjetividades	105
<i>Cacace María Florencia</i>	
Los derechos de las infancias y las ausencias de políticas públicas del Estado de la Provincia de San Luis: “una cuestión de suerte”.....	119
<i>Balmaceda Amestoy Ivana</i>	
Personalismo, gestión y efectos	127
<i>Mazzola Eduardo A.</i>	

De la acción y reacción en lo feudal.....	141
<i>Moreno Luis Alberto (Tochi)</i>	
El Rodriguismo: San Luis ante la dictadura de la gran burguesía	159
<i>Menéndez Néstor</i>	
Política local: Entre líderes personalistas y tecnocráticos.....	211
<i>Quiroga Sergio</i>	

Presentación

Fernando Rodríguez Luiz

Universidad Nacional de San Luis

Este libro es el resultado del trabajo de un grupo de investigación de la Universidad Nacional de San Luis (PROICO 04-1418), que desarrolla su tarea en torno a un fenómeno que afecta a nuestras instituciones: el personalismo.

Podemos empezar esta breve presentación advirtiéndole al lector que nuestro abordaje del término difiere del que originalmente se le ha dado cuando aparece en el campo filosófico político, como postura alternativa a las corrientes colectivistas y utilitaristas en tensión que abogaban por diferentes concepciones del sujeto, y que también se vincula con las corrientes de pensamiento romanticista y humanista que reaccionan a la Modernidad avasalladora del hombre.

Por el contrario, nuestra concepción del personalismo es más sombría, ya que nos sumamos a la postura que lo asocia al caudillismo, cesarismo y pretorianismo, todas situaciones en las que el poder político se concentra en una persona.

Aparece en distintos niveles institucionales, toma diferentes formas, adquiere variadas características, pero siempre va en contra de las lógicas institucionales, socavando su estructura normativa, los modos de funcionamiento y, su efecto más dañino, tergiversa los objetivos y metas institucionales a tal punto que puede llevarlos a las antípodas.

De esta forma, el personalismo afecta el régimen democrático tal cual ha sido concebido, restándole sus principales virtudes, afectando su capacidad de representar al soberano y lo aleja de su objetivo que es el bienestar común. En este sentido, este trabajo responde también a uno de los objetivos que tiene la Universidad Pública y a nosotros como integrantes de la misma, que es contribuir al correcto funcionamiento de la democracia, que no implique una mera formalidad a cumplir, sino que se encarne en las instituciones que la constituyen, que el accionar de todos los ciudadanos responda a sus preceptos y que de esta manera se logre el bienestar de todos los habitantes del territorio.

Es por eso que el personalismo del cual nos ocupamos en este volumen colectivo es aquél que aparece en el Estado, como institución moderna que emerge para regular las relaciones entre los individuos que componen la sociedad. Entonces, ajustamos el foco en el Estado provincial, objeto con el que estamos familiarizados por vivir en San Luis, y por ser a simple vista un ejemplo de gestión personalista desde que se restauró el orden democrático en 1983.

Ya esta primera apreciación nos obliga a adentrarnos en el concepto de personalismo, para luego ver por qué pensamos a la gestión de la provincia de San Luis como personalista.

Entonces ¿Qué es el personalismo? ¿Es una estructura de poder o una forma de gestionar el mismo? ¿Podemos hablar de personalismo desde una definición clara y precisa? ¿Es un concepto propio de las Ciencias Sociales, o ni siquiera se origina en éstas?

Estos son algunos de los interrogantes de los que se quiere dar cuenta en los trabajos presentados, los cuales abordan distintos aspectos del fenómeno. Es por ello que vamos a encontrar análisis de los aspectos teórico y epistemológico del concepto de personalismo, por una parte, y por otra parte vamos a encontrar trabajos de análisis de la gestión y el régimen de gobierno de San Luis, en los que se quiere dar cuenta de cómo se despliega el personalismo en el territorio, como va tomando forma en las instituciones, las afecta, las modifica y les va cambiando su sentido de existencia.

Hemos querido darle un sentido al libro, por lo que se han ordenado los trabajos en función de ello. Comenzamos con el trabajo de Martín Zapico y Sofía Barrera, quienes realizan un análisis del personalismo como concepto y objeto de estudio, en el que describen su conformación y despliegue en diferentes campos disciplinares, y avanzan en la definición del concepto.

Seguimos con el trabajo de Carlos Mazzola, que aporta elementos metodológicos para el abordaje del fenómeno, pero también desarrolla un anclaje en la realidad inmediata, mostrando cómo va tomando forma en las instituciones pero también en los estilos de liderazgo de quienes gestionan el ejecutivo provincial.

El trabajo de Omar Samper analiza el régimen político en el período 1983-2023, señalando tres posibles modos de abordaje que solemos encontrar en los textos académicos que tratan dicha problemática. En cada uno de ellos realiza un análisis crítico

de los preceptos teóricos que los sustentan, pero también los contextualiza en el caso presentado.

El tenor de estos trabajos va dando cuenta de la complejidad que presenta este fenómeno, de tal modo que también se traslada esta complejidad a las posibles formas de análisis e interpretación del mismo.

El trabajo de Gloria Trocello se desarrolla a partir de las categorías de origen weberiano; liderazgo carismático y neopatrimonialismo, dentro de la teoría de la dominación legítima. Con un análisis detallado da cuenta de cómo se despliega este fenómeno en la realidad sanluisense, señalando las estrategias que despliegan los líderes personalistas para consolidar y perpetuar su poder.

Desde el campo de la Psicología, Hugo Morales analiza la relación entre el personalismo y la producción de subjetividades, siendo un aporte teórico complementario a las perspectivas de otros trabajos, que permite profundizar el análisis de algunos aspectos del fenómeno, vinculados con la manipulación de los sentidos e interpretaciones de la realidad.

Es así que nos encontramos con el trabajo de Florencia Cacace, quien a partir del análisis de una campaña audiovisual reflexiona sobre los usos de la memoria en la construcción de subjetividades. La reconstrucción del pasado desde el presente, el sentido que se le da al territorio y la vinculación con el mismo, todo ello enmarcado en las relaciones de poder nos permiten visualizar claramente una de las tantas estrategias que despliega el personalismo.

En el análisis que desarrolla Ivana Balmaceda se da cuenta de cómo, a pesar de la construcción discursiva y el despliegue comunicacional que hace la gestión de gobierno, existe una ausencia de políticas públicas. Más allá del esfuerzo que se hace desde el estado provincial para construir la ficción de la fortaleza de las políticas públicas, se evidencia que la realidad no responde a la misma.

Como lo señalamos, la preocupación por las instituciones de la democracia forma parte del mandato que nos legaron quienes llevaron a cabo la Reforma Universitaria hace poco más de cien años. El trabajo de Eduardo Mazzola analiza cómo el personalismo va afectando estas instituciones a tal punto que termina desarmando los mecanismos de

control cruzado de poderes, dejando de lado los valores democráticos y conculcando la representatividad del sistema.

Tochi Moreno da cuenta en forma detallada cómo se fueron dando diferentes acciones en la economía, la educación, la justicia y los medios de comunicación, como parte de una estrategia de concentración de un poder que es la condición de posibilidad del deterioro democrático.

Finalmente, nos encontramos con los dos trabajos que cierran esta obra. Por un lado, Néstor Menéndez nos brinda un análisis desde las categorías del materialismo histórico de cómo ha sido el desarrollo de la provincia de San Luis y en ese contexto la génesis y desarrollo del régimen político, que fue pasando por diferentes etapas socio históricas, que no señalaban como un destino ineludible la actual conformación de poder que el autor denomina nepotismo familiar. Y por el otro lado, Sergio Quiroga nos aporta un análisis de cómo la conformación de una estructura de poder se fue desarrollando en forma avasalladora durante más de treinta años, hasta encontrar un hito de inflexión que pone puntos suspensivos en el futuro inmediato de la misma.

De esta forma hemos querido dar cuenta del personalismo, de cómo este concepto ha sido abordado y desarrollado por diferentes disciplinas, y también cómo este se corporiza en personas, instituciones y acciones, afectando el desarrollo de las instituciones democráticas.

Sin embargo, el debate queda abierto, ya que como lo evidencia los presentes trabajos, existen múltiples usos y aplicaciones de un concepto que aún tiene mucho por desarrollar, para continuar analizando el problema que nos convoca: el personalismo en las instituciones.

Agradecimientos y presentación de colaboradores externos

En la concepción de esta obra, consideramos que debíamos enriquecer el debate realizado al interior del proyecto de investigación, por lo que invitamos a participar a destacados autores que también vienen desarrollando análisis sobre el régimen político en San Luis, los cuales nos han aportado trabajos que se han integrado armoniosamente a esta obra. Dichos autores son:

María Florencia Cacace

Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba y Máster en Comunicación y Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente Investigadora del Departamento de Departamento de Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas. UNSL.

Néstor Menéndez

Profesor de Historia y Licenciado en Enseñanza de la Historia. Docente de Historia Argentina en la Universidad Nacional de San Luis y en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior (IPES). Fue también Director Provincial de Cultura en San Luis, director del Observatorio de Derechos Humanos y representante del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en San Luis. Tiene numerosas obras escritas sobre historia de San Luis, entre ellas Guía Histórica de San Luis (2012) y La verdadera fundación de San Luis (2017).

Tochi Moreno

Luis Alberto Moreno, Profesor de Enseñanza Primaria, Licenciado en Pedagogía y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Pedagogía. Ha tenido responsabilidades docentes y directivas en la totalidad de los niveles educativos en la provincia de San Luis. Autor de publicaciones históricas y políticas. Desempeña un pensamiento crítico social cristiano que se plasma en su blog personal, el que aspira a analizar la realidad política y formular propuestas, especialmente para San Luis, desde la Doctrina Social Cristiana.

María Gloria Trocello

Doctora en Filosofía Política, Abogada, Especialista en Administración Pública y Magíster en Sociedad de Instituciones. Profesora consulta titular e investigadora en la

Universidad Nacional de San Luis. Ha sido directora de las Carreras Jurídicas y actualmente es directora de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la UNSL.

Es autora del libro “La manufactura de ciudadanos siervos: cultura política y regímenes neopatrimonialistas” donde investiga el régimen político de la Provincia de San Luis. Es coautora de libros, capítulos de libros, publicaciones especializadas, y presentaciones científicas sobre temas vinculados a la calidad de la democracia y derechos humanos.

A todos ellos agradecemos su predisposición y generoso aporte a este libro.

El personalismo como concepto y objeto de estudio, revisión de sus principales métodos y perspectivas

Martín Gonzalo Zapico

Sofía Domínguez Barrera

Introducción

El personalismo en tanto objeto de estudio resulta, en el mejor de los casos, polisémico. Esto se debe a que la referencia del término puede ser abordado desde perspectivas psicológicas, antropológicas, políticas, sociológicas, entre otras. En este estudio nos proponemos realizar un análisis bibliométrico de los estudios que han abordado este concepto en los últimos veinte años, con vistas a identificar las temáticas más habituales, las metodologías más recurrentes, así como las delimitaciones que este objeto de estudio ha merecido. Para dicho propósito, se realizará una búsqueda en las bases de artículos de Google Scholar, Latindex y Scopus, acotando aquellos que correspondan al período 2000-2020, estén escrito en inglés o español, tengan en el título el término personalismo o alguna conmutación, y sean estudios teóricos o experimentales, excluyendo revisiones sistemáticas o bibliométricas.

El personalismo, los personalismos

Indiscutiblemente, pocos términos hay tan polisémicos como puede ser el que se presenta en este trabajo. Personalismo, categoría que indudablemente refiere a algún tipo de accionar individual o llevado a cabo solo por una persona, ha adquirido una gran cantidad de matices y significados de acuerdo con el contexto (ya sea académico o no académico) en el que se lo ha utilizado.

En el marco de discusiones académicas, tenemos por ejemplo el caso de la Psicología (Burgos, Cañas y Domínguez, 2013) donde el término personalista se usa para hacer referencia a una forma de encarar el estudio del individuo enfocándose en personas concretas y sus acciones en contraposición a las teorías que han tendido a emplear

modelos abstractos o tipos ideales teóricos de individuo. La práctica clínica natural derivada de esta concepción en Clínica (Zapién, 2016) se enfocará entonces en la construcción del encuentro terapéutico como una construcción peculiar y única en cada sujeto, donde los conocimientos generales disciplinares son la base para una intervención completamente personal y no vinculada a generalizaciones. Una perspectiva similar se ha desarrollado en el derecho en las últimas décadas, donde se denomina iusnaturalismo personalista (De la torre Rangel, 2005) al enfoque jurídico que centra su investigación y práctica en análisis de casos concretos donde el énfasis está en la dialéctica entre las leyes como constructo teórico y amplio que se contrapone a la experiencia legal de cada persona en el marco de una sociedad fuertemente legalizada pero donde las leyes suelen ser un ámbito poco explorado para la mayoría de los habitantes. En el ámbito de la filosofía (Burgos, 2021), se suele hablar de perspectivas o enfoques personalistas a teorías que pueden ser dispares (metafísica, fenomenología, solipsismo) pero que tienen en común que para el análisis y exploración de la ontología y sus respectivas nociones gnoseológicas, se centran en el análisis que parte de la persona para buscar llegar a la realidad sea o no trascendente. De estas líneas derivan también las llamadas antropologías personalistas modernas (Burgos, 2018) que son elaboraciones últimas de teorías personalistas clásicas, donde ya no se discute si el foco constitutivo de los sujetos están en relación con los objetos, sino que se cuestiona (en el marco de la relación yo-tu) si el estudio y análisis de esa misma constitución debe recaer sobre las relaciones interpersonales en tanto relaciones, o bien en el sujeto mismo como punto de partida e interpretación. Las elaboraciones personalistas privilegian naturalmente la segunda opción. La Bioética también ha desarrollado una línea personalista (Bermeo Antury, 2019) en la que se ha optado por discutir acerca de los problemas clásicos de la disciplina en clave de quién es cada individuo a los cuales hacen referencias las problemáticas

bioéticas antes de tomarlos como un todo y caer en un enfoque de bien mayor y social por defecto, buscando superar laberintos muchas veces de discusión teórica más que de análisis realmente práctico.

Ahora bien, consideramos que era necesario revisar brevemente estas acepciones del término personalismo y definir las brevemente para poder adentrarnos en lo que nos compete realmente. El personalismo como un fenómeno relacionado con la política y las instituciones, donde se entiende una relación particular entre el sujeto político y las instituciones políticas, basado por una preponderancia mayor del primero ante las segundas.

El personalismo en las instituciones y la política

Hablar de personalismo, entendido como la preponderancia del individuo por sobre la voluntad del colectivo con relación a una decisión de carácter político, y por ende concerniente a las mayorías, es de alguna manera enfrentarse a la idea de Habermas en torno al diálogo democrático como vía para el acuerdo y la convivencia. Esta idea misma se cimentó sobre la idea Kantiana de República como forma ideal de llevar a cabo la política, definiendo como principio fundamental un uso mediador de las instituciones cuyo deber es procurar que los intereses individuales se neutralicen en beneficio de las mayorías.

En este marco, es bastante evidente el manejo totalmente colectivo y abstracto que se hace de conceptos como gobierno, estado, institución, etc. Se trata de entidades que, si bien son dirigidas por personas concretas, solo adquieren sentido al entrar en una dinámica social que implica la mediación entre dos grandes imperativos: la libertad y autonomía del sujeto por un lado, y el orden social y respeto de lo colectivo por el otro. Es decir, las instituciones tienen como deber mediar entre la libertad del individuo y su inserción en el tejido social que necesariamente requerirá la concesión de ciertos aspectos

de la libertad en pos de un orden social que, de no existir, imposibilitaría el desarrollo de la vida en comunidad.

En un marco teórico de esta naturaleza, es claro el motivo de por qué no puede hablarse de personalismo o individualismo a la hora del ejercicio del poder. Dado que los cargos e instancias de poder disponibles en las distintas instituciones tienen asociados roles determinados y formas de actuar que se establecen por consenso y diálogo, poco importa realmente quien sea la persona que se coloque en dichos sitios, puesto que, si siempre se regirá por la voluntad de la mayoría, ese individuo no tiene la capacidad de torcer dicha voluntad. La máxima latina *vox populi, vox dei* es representativa de esta posición. Es decir, la idea misma de institución excluye la posibilidad de personalismo. Ahora bien, es necesario también realizar una última aclaración. Esta forma de entender la organización política y la vida pública tiene como requisito un ciudadano que se haga cargo de su deber cívico y sea entusiasta participe de la vida pública y el diálogo político. En esta misma línea, al analizar las condiciones de posibilidad necesarias para la aparición de totalitarismo, Harendt supo observar como un descreimiento de la vida política y una negativa a la participación en la vida pública, son caldo de cultivo para la aparición de gobiernos totalitarios. El mismo Habermás denuncia la impasibilidad del burgués que opta por desentenderse de lo público y en ese gesto resta fuerza al resto de sus conciudadanos.

Finalmente, al poner en conjunto todo lo trabajado anteriormente, se evidencia que el personalismo es una consecuencia de la falta de interés por lo público, que opta por dar a un sujeto el poder de tomar decisiones que, los ciudadanos desinteresados, no tienen voluntad siquiera de ponerse a pensar. Si hubiera que dar una definición concreta de qué es un acto personalista en el marco institucional, se podría hablar de todo ejercicio de poder derivado de un rol institucional, donde la acción se ejecuta sin tener en cuenta o

sin aplicar la totalidad de los canales ya establecidos para la toma de dicha acción. En resumen, la falta no solo de diálogo a la hora de tomar una decisión sino también la falta de participación de otros en el ejercicio del poder, siendo que dicha participación y dicho diálogo ya están establecidos como obligatorios en la estructura misma de la institución.

Sucede también que uno podría preguntarse, ¿es necesariamente malo el personalismo institucional? En sus manifestaciones más extremas, tanto una forma de gobierno institucional personalista como más participativa, pueden ser buenas y eficaces siempre y cuando los sujetos que estén a cargo se conduzcan de acuerdo al beneficio común y de las mayorías. La problemática se hace evidente cuando nos encontramos con seres humanos de carne y hueso que no necesariamente emplearan su capital político para dicho bienestar colectivo. Sobran ejemplos de comportamientos viciosos en torno al uso del poder que no redundan en beneficio de lo público. Incurriendo en una perspectiva algo más lógica, y asumiendo que los sujetos siempre se manejan con las mejores intenciones, sucede que una persona sola siempre tiene mayor posibilidad de equivocarse que al menos dos personas. En esta argumentación no es válido cuestionar la idoneidad de dichos participantes dado que se asume que siempre las personas que toman decisiones institucionales están capacitadas para hacerlo, por lo que siempre hay más posibilidades de tomar la decisión correcta para la mayoría cuando más personas representativas de dicha mayoría dan su punto de vista respecto a una situación.

Weyland (2011) al analizar las formas de gobierno recientes en América Latina, pone de manifiesto una tendencia ya casi histórica hacia el personalismo como forma de encarar la política a nivel macro. Afirma además que este cambio en la gran política ha tenido consecuencias también en los ámbitos más particulares, lo cual ha dado como resultado formas de ejercicio de poder vinculadas al personalismo, que se cimentan, en el mejor de los casos, sobre las nobles virtudes de un sujeto bien intencionado y competente

que aboga siempre por el bien común. En Argentina podemos observar un fenómeno concreto vinculado con la desaparición de los partidos políticos como espacio colectivo en pos de partidos políticos que se hallan representados por un individuo particular. Es lo que en la vida política Argentina se denomina oposición estructura política/candidato político. Sobre el funcionamiento de esta dinámica hay numerosas explicaciones. Por ejemplo, Benton (2003) afirma que las figuras presidenciales sólidas, que construyen sus propios partidos, están relacionadas directamente con la forma federal de gobierno argentino. Es decir, como los gobernadores de provincia se constituyen como sujetos fuertes que se arman sus propias estructuras, es lógico que esto se vea replicado en el plano nacional. En la misma época Auyero (2002) señalaba que las formas que adquiere en clientelismo político en el país son de una naturaleza individuo-individuo en sus diferentes jerarquías. Ya no es la estructura política *x* que compra votos o voluntades, sino un sujeto particular que compra la voluntad de otro sujeto particular, enfocándose siempre en la figura de la persona con poder más que en el partido. También Sáez en el año 2004 mostraba la desconfianza que el público general tenía para con las estructuras partidarias, desconfianza que se vería confirmada por Delfino y Zubieta (2011) que siete años después, en una encuesta axiológica a un grupo de universitarios, confirmaría esta idea de que los partidos políticos ya no son una institución respetada o deseable. También hace pocos años Camelo (2013) analizaría el papel que tienen los sujetos en relación a los partidos políticos y pondría de manifiesto que en nuestro país la posición de, por ejemplo, el diputado o el senador, se halla fragmentada en tanto puede responder a: una estructura partidaria base que le dio la legitimidad, un gobierno de coalición que no necesariamente acuerda con su estructura partidaria base, una comunidad o pueblo que reclama ciertos derechos o deberes a los cuales ni su partido base ni la coalición gobernante dan respuesta, sus propios principios morales y éticos, entre otros. Esta diversidad de entidades a las

cuales debe responder, lo coloca necesariamente en una posición personalista donde optará privilegiar una por sobre las demás. Podrían nombrarse decenas de otros estudios, y en todos desde una u otra perspectiva se encontraría posibles causas para el triunfo del personalismo en nuestro país, al menos en el plan estrictamente político electoral.

Es en este marco que se propone este trabajo, con miras a ordenar los estudios y referencias principales que se han realizado alrededor del personalismo, para así entender cuál es la definición que prima en la comunidad científica general, así como cuáles han sido los principales intereses en torno al fenómeno. Es decir, se busca entender al personalismo no desde sus definiciones previas, sino a través de su construcción en tanto objeto de estudio.

Metodología

Paradigma

Esta investigación se enmarca dentro de un paradigma post-positivista (Fox, 2008) de investigación, donde se concibe que la realidad como tal y por ende el proceso gnoseológico mismo están sujetos a la imposibilidad del conocimiento perfectivo. No porque la realidad no exista como un fenómeno acabado por fuera de la comunidad investigadora, sino porque la complejidad y multivariabilidad explicativa necesaria para dar cuenta de ella, sumada a su variabilidad constante, lo vuelve un imposible en primera instancia. Además, el conocimiento previo y los supuestos sobre esa misma realidad, generan sesgos que precisamente alejan al investigador del conocimiento perfecto.

Tipo de investigación

Este trabajo se sustenta sobre la llamada Investigación Documental (Lisboa, 2018) entendida como una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y

almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. Así, el proceso de investigación documental no es una mera recopilación de datos con parámetros, sino que implica necesariamente un re-ordenamiento que permita generar interpretaciones e hipótesis sobre los mismos a partir de un nuevo ordenamiento que antes no existía.

Instrumentos y materiales

Para la recolección de los artículos a analizar se realizará una matriz de datos sencilla a través del paquete estándar de Microsoft Office 2015 en la que se analizarán determinadas características de artículos encontrados en bases de datos científicas que se definen a continuación: Scholar Google, Scopus y Latindex.

Muestra

Un $n \approx 200$ documentos académicos de distintas tipologías (tesis, libros, artículos de investigación) obtenidos a través de, principalmente, dos parámetros de búsqueda. El primer parámetro consistió en buscar a través del término “personalismo” y el segundo que fueran artículos en español

Procedimiento

Para la obtención de los documentos académicos a analizar, se realizó un proceso de búsqueda mediante palabras clave en cada una de las bases de datos. Se empleó como término clave “personalismo”, y con condiciones de que los documentos estuvieran en español y comprendieran el período 2000-2020. Se trabajó con los primeros cincuenta resultados de cada una de las bases consultadas y se hizo caso omiso a artículos duplicados.

De cada uno de los documentos académicos se obtuvieron las siguientes variables: tipo de documento, disciplina (hasta dos), país del autor principal, país de la revista o editorial, investigación teórica/empírica, tipo de método empleado, tratamiento de los datos y que definición del término “personalismo” se enuncia (si se enuncia alguna) en la fuente.

Análisis de Datos

Para el análisis de todas las variables involucradas se empleó estadística descriptiva, puntualmente análisis de frecuencia dado que la totalidad de los datos obtenidos resultaron del tipo nominal.

Resultados

Tipo de documentos

En primer lugar, se realizará una descripción de los tipos de documentos académicos encontrados con relación a la temática del personalismo. Estos se encuentran descriptos a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1		
<i>Tipo de documentos hallados en la muestra</i>		
Tipo de documento		
	N	%
Artículo de revista	144	72%
Libro	32	16%
Tesis	10	5%
Comunicación a congreso	8	4%
Capítulo de libro	6	3%

Fuente: datos de los autores

Como se ve, el tipo de documento predominante es el artículo de revista, que con un porcentaje de 72% constituye la amplia mayoría de la muestra, apenas seguido por otros formatos. La presuposición de la predominancia de este tipo de formato, se debe en parte a que los motores de indexación tienen un mayor volumen de artículos que de otros formatos académicos. No obstante, también es probable que se deba a que, en tanto categoría teórica difusa, el término personalismo no haya logrado desarrollar una penetrancia formal y sistemática al punto de dar pie a producciones más extensas.

Sobre los aspectos metodológicos

En cuanto a los aspectos metodológicos de los estudios encontrados, se abordarán principalmente tres aspectos. El tipo de estudio, que se verá reflejado en la Tabla 2; el tipo de método empleado para dicho estudio, que se verá en la Tabla 3; y finalmente el tratamiento que recibieron los datos, que se describe en la Tabla 4.

Tabla 2		
<i>Tipos de estudio hallados en la muestra</i>		
Tipo de estudio		
	N	%
Teórico	178	89%
Empírico	22	11

Fuente: datos de los autores

El abordaje elegido para la gran mayoría de los estudios encontrados con relación al personalismo resultó del tipo Teórico con un 89% de la muestra, mientras que abordajes Empíricos apenas representaron un 11%. Esto se relaciona con lo planteado en la Tabla 1. Dado que el término, por lo que se ha leído en los distintos artículos relevados, tiene una polisemia que es inherente a cada disciplina que la aborda, gran cantidad de debates se construyen por dos líneas: o bien se busca delinear al personalismo y a partir de él alguna derivación teórica, o bien se lo revisa a partir de sus principales exponentes en el área de la filosofía. Esto conlleva naturalmente un inconveniente al hablar de

personalismo, y es que las distintas disciplinas que lo abordan no hablan realmente de lo mismo, sino que sus referentes para el mismo término son diferentes. Sobre esto se profundizará en las Tablas referidas a las disciplinas. Resulta muy difícil que se desarrollen estudios de carácter empírico en la medida que no hay una conceptualización sólida que permita establecer relaciones entre el concepto y la realidad a través de instrumentos de medición o herramientas de contraste.

A continuación se describen y se establecen las frecuencias de los tipos de métodos concretos empleados en los estudios.

Tabla 3
Tipos de métodos empleados hallados en la muestra

Método empleado		
	N	%
Discusión teórica	114	57
Revisión histórica	38	19
Revisión teórica	20	10
Experimental	8	4
Etnografía	6	3
Análisis biográfico	4	2
Análisis contenido	4	2
Análisis discurso	2	1
Análisis documental	2	1
Análisis estadístico	2	1

Fuente: datos de los autores

De forma coincidente con lo expuesto en la Tabla 2, en este caso los tipos de estudios más predominantes son aquellos que son propios de los abordajes más teóricos. En esta tabla se refuerza lo que se viene construyendo en las anteriores, que el personalismo como tal no ha desarrollado una definición sistemática y que incluso los autores que se dedican a él de forma directa, parecen estar constantemente construyendo debates teóricos por su posibilidad, su desarrollo, sus aplicaciones o referencias, entre otros. La discusión teórica resulta el tipo de estudio por excelencia puesto que es el mismo concepto el que está sujeto a discusión, buscando constantemente una referencia propia. Otro tipo de estudio que resultó abundante es la revisión histórica, que es muy popular

puesto que son los estudios que revisan casos de actitudes o inclinaciones personalistas a lo largo de la historia de distintos países y cómo dichas configuraciones afectaron o marcaron en alguna medida el destino de dichas naciones. Los otros tipos de técnicas empleadas, en su mayoría métodos con análisis del tipo cualitativo, muchos se vinculan a términos o procedimientos que no serían definidos como personalismo, sino que se están refiriendo a asuntos de índole más psicológico, tales como individualismo o narcicismo o egoísmo, pero emplean la palabra personalismo porque, como ya señalamos, no hay una definición clara y sólida disciplinar del término.

Para finalizar este apartado, se muestran a continuación las formas de tratamiento de los datos empleados en los estudios encontrados.

Tabla 4		
<i>Forma de tratar los datos halladas en la muestra</i>		
Tratamiento de los datos		
	N	%
Cualitativo	192	96
Cuantitativo	8	4

Fuente: datos de los autores

El tipo de análisis de dato predominante resultó ser el cualitativo, con un predominio del 96% de los casos. En este aspecto hay una correspondencia esperable con las dos tablas anteriores. El análisis cuantitativo, las pocas veces que se lo encontró, responde a estudios que emplean la categoría personalismo de manera colateral o como un factor para determinar ciertos fenómenos, no siendo en sí el objeto de estudio como tal.

Sobre los aspectos temáticos

Con relación a los aspectos temáticos, se abordarán principalmente tres variables de interés. La disciplina principal de cada estudio (ver Tabla 5), la disciplina secundaria de los mismos (ver Tabla 6) y la definición de personalismo con la que trabaja cada estudio (ver Tabla 7).

Tabla 5
Disciplina de los estudios analizados

Disciplina Principal		
	N	%
Filosofía	92	46
Política	28	14
Historia	24	12
Educación	14	7
Derecho	10	5
Bioética	8	4
Antropología	6	3
Sociología	6	3
Literatura	4	2
Lingüística	2	1
Medicina	2	1
Psicología	2	1
Salud	2	1

Fuente: datos de los autores

Con relación a las disciplinas más predominantes, hay un liderazgo indiscutido de la Filosofía, con un 46% de la muestra y casi la mitad de todos los estudios encontrados. Esta dominancia se debe a que es a través de dicha disciplina que el término personalismo adquiere un mínimo bagaje conceptual y se crean autores o referentes clásicos que, pasadas las décadas, servirán de base a disciplinas como la Bioética. En este sentido, autores como Wojtyła o Mounier se constituyeron como referentes al proponer al personalismo como todo aquello que atañe al ser humano en su dimensión de persona, y como este punto de partida resultaba extrapolable a una gran cantidad de problemas, asuntos y discusiones de orden moral o ética, teniendo alcance incluso en el ámbito de la teología. De manera coherente con lo establecido anteriormente, y en consonancia con los métodos, la Historia y la Política resultan las disciplinas más frecuentes porque cada una de ellas ha tomado y definido una idea de personalismo y la emplean como herramienta o estructura de sus análisis.

Tabla 6
Disciplina secundaria de los estudios analizados

Disciplina Secundaria		
	N	%
Política	30	15
Filosofía	30	15
Historia	30	15
Sociología	28	14
Teología	18	9
Antropología	18	9
Bioética	8	4
Educación	6	3
Cine	6	3
Literatura	4	2
Psicología	4	2
Derecho	4	2
Ética	2	1
Geopolítica	2	1
Medicina	2	1
Metodología	2	1
Psicometría	2	1
Biopolítica	2	1
Tecnología	2	1

Fuente: datos de los autores

Las disciplinas secundarias no difieren en gran medida de las principales, aunque sí resulta llamativo como se marca una menor dominancia de la filosofía en función de las distintas formas de abordaje disciplinar que cada una de las áreas temáticas plantea. Es decir, la filosofía se constituye como disciplina marco, o en la cual muchos estudios se enmarcan para luego desarrollar contenidos más propios de alguna disciplina o campo de estudio. En esta tabla queda manifiesto, además de la dominancia de la filosofía, la política y la historia, otras tres disciplinas que son vinculantes directamente al personalismo, a saber, la sociología, la antropología y la teología. Estas tres disciplinas, cada una en su ámbito, tienen en común que se preguntan por la relación que tiene el hombre con distintas instituciones, y cómo la postura o noción que se tenga de hombre y por ende de persona puede afectar los enunciados epistemológicos de las mismas.

A continuación, se abordan las distintas definiciones que se lograron hallar con relación al término personalismo.

Tabla 7
Definiciones de personalismo halladas en los distintos estudios de la muestra

Definición	Concepto	N	%
Énfasis en la persona individual		70	35
Estilo político no democrático		34	17
Individualismo como ética personal		22	11
Ética y práctica		16	8
Práxis comunitaria yo+otros		12	6
Libertad		8	4
Fenomenología		6	3
Narcisismo		4	2
Oportunidad		4	2
Realismo		4	2
Estilo liderazgo positivo		4	2
Ética y práctica católicas		2	1
Gnoseología filosófica		2	1
Idealismo filosófico		2	1
Enfoque legal		2	1
Dominio del individuo sobre el colectivo		2	1
El personalismo es una rama de la filosofía		2	1
Personalidad		2	1
Rasgo de personalidad		2	1

Fuente: datos de los autores

Al trabajar con las distintas definiciones encontradas, lo más relevante que surge son los dos grandes grupos de definiciones que se postula tienden a aparecer en los estudios sobre personalismo. Un primer grupo de definiciones corresponde a las definiciones que las disciplinas más importantes emplean y buscan hacer operativas a través de determinados análisis. En este grupo, entran claramente las primeras cinco definiciones, al punto de que a cada una de ellas se la puede asociar fácilmente con las disciplinas de Historia, Política, Filosofía y Teología. Son las definiciones más repetidas porque son las que de alguna manera han logrado consolidarse como posible núcleo teórico del concepto y si bien difieren entre sí en cuanto a su contenido, comparten en común la referencia al obrar de un individuo concreto, del cual se habla o dice algo

respecto a ese obrar, sea ese algo que se dice político, ético, bioético, etc. Son definiciones que ya son operativas en cuanto a enunciado, y enmarcan la disciplina en la cual se puede entender su propio contenido. Por ejemplo, la más interesante a nuestro parecer es la que parece dar la política, que define al personalismo como un “estilo político no democrático”, dotando a la definición misma ya de un carácter social e institucional. Otra definición llamativa, vinculado a la sociología, es la del personalismo como una praxis comunitaria, donde el individuo contempla y comprende a los otros como parte de su propia individualidad. Es de alguna manera un intento de superación teórica de la noción de individuo, e involucra que el término persona incluye a los otros.

En el otro grupo de definiciones, que son variadas y algunas muy disidentes entre sí, es donde se postula precisamente que no hay un real anclaje conceptual del término actualmente. El hecho de que surjan definiciones y posturas que tratan al personalismo como categorías a veces, como disciplina, como un enfoque, o incluso que se lo confunda u homologue al narcisismo o al egoísmo, pone de manifiesto que el término actualmente carece de identidad concreta, y ninguna disciplina ha podido realmente hacerse cargo del concepto.

Sobre los aspectos autorales

Finalmente, se analizan tanto las nacionalidades de los autores principales de los trabajos estudiados (Tabla 8), así como los lugares de origen de las revistas y editoriales intervinientes (Tabla 9).

Tabla 8
Países de los autores principales

País del Autor Principal		
	N	%
España	64	32
Brasil	32	16
Argentina	20	10
Italia	14	7
México	14	7
Costa Rica	8	4
EEUU	8	4
Venezuela	8	4
Colombia	6	3
Polonia	6	3
Ecuador	4	2
Francia	2	1
Honduras	2	1
Israel	2	1
Perú	2	1
Chile	2	1

Fuente: datos de los autores

Al analizar los países de donde provienen los autores que escriben sobre la temática, queda marcada una dominancia absoluta de los autores españoles. Esto se puede explicar en que en dicho país tienen una tradición sobre el estudio del personalismo filosófico que no se halla en el territorio latinoamericano de habla española. Además, es en el país del viejo continente donde los estudios teológicos con relación al lugar del ser humano tienen mayor desarrollo en habla hispana, desarrollo comparado al que tienen en los Estados Unidos en habla inglesa. También es llamativo el lugar que tiene Brasil, puesto que, incluso aunque la búsqueda realizada se llevó a cabo en lengua española, los artículos de autores brasileños tanto en español como en portugués fueron bastante abundantes. Esto se debe a que hay una escuela de personalismo, vinculado a la tradición evangélica y en parte filosófica, en dicho país, pero que se limita a uno o dos autores relevantes y que acaparan la totalidad de la producción.

Tabla 9
Países de la revista o editorial

País de la revista o editorial		
	N	%
España	72	36
Brasil	28	14
Argentina	18	9
México	12	6
Italia	10	5
Costa Rica	8	4
EEUU	8	4
Venezuela	8	4
Colombia	6	3
Ecuador	6	3
Perú	4	2
Polonia	4	2
Bélgica	2	1
Bolivia	2	1
Inglaterra	2	1
Puerto Rico	2	1
Chile	2	1

Fuente: datos de los autores

Para finalizar, y con relación a las editoriales y revistas que intervienen, hay una llamativa superposición con los lugares de los autores. Esto puede deberse en parte a una tendencia natural endógama en el ámbito académico a realizar publicaciones y trabajos en el mismo país de origen. Así todo, hay nuevamente una dominancia española que, en parte, se debe a que concentran la mayor cantidad de revistas y editoriales de habla hispana de todo el mundo.

Conclusiones

Luego de realizar el análisis sobre el contenido del personalismo en distintos documentos académicos, se ha llegado a las siguientes conclusiones.

La primera de ellas, indica que no hay una definición concreta de lo que es el personalismo, al punto de que algunas disciplinas han buscado consolidar su propia acepción del término para poder hacer análisis operativos. No obstante, este tipo de

análisis sigue siendo mayormente teórico antes que práctico o empírico, puesto que incluso en esos casos, las disciplinas no han desarrollado herramientas de contraste o análisis para trabajar con casos concretos o mediciones más sistemáticas. En esta misma línea, hay una gran cantidad de trabajos que emplean el término de manera libre, sin siquiera ponderar la posibilidad de que se trate de un vocabulario más preciso.

La segunda conclusión es que el personalismo como tal es una temática muy poco difundida sobre la cual se tienen algunas intuiciones que pueden corresponderse con las definiciones de las principales disciplinas que lo estudian. En este sentido, el trabajo con el personalismo parece dividirse en dos grandes grupos de trabajos. Por un lado, los trabajos de discusión teórica pura, que no trabajan tanto sobre la categoría en sí, sino sobre la complejización de la misma y sus derivados en teorías y sistemas de enunciados éticos o morales mayormente. Por otro lado, los trabajos que toman una definición y la hacen operativa, buscando ver como a lo largo de la historia el personalismo se ha manifestado en distintas instancias de distintos sistemas de gobiernos en distintas naciones.

Finalmente, llama la atención que, siendo que el gran volumen de trabajos relevados se situó en el marco de América Latina, con una trayectoria de gobiernos personalistas en distintas instancias, que muy pocos países de la zona hayan desarrollado producción de forma concreta respecto al personalismo. No es que no haya grandes labores sobre este tipo de figuras en varias disciplinas, pero si llama la atención que, teniendo el concepto disponible y cuyo uso es bastante asequible en el marco latinoamericano, haya tan poca producción regional.

Para concluir, hay que destacar la intención a futuro de construir un inventario o escala de personalismo que, a partir de estos primeros análisis permita concretar un análisis de contraste con la realidad y sus fenómenos.

Referencias Bibliográficas

AUYERO, J. (2002). Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 10(20), 33-52.

BENTON, A. L. (2003). Presidentes fuertes, provincias poderosas: la economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino. *Política y gobierno*, 10(1), 103-137.

BERMEO ANTURY, E. (2019). *Aportaciones del Personalismo Ontológico Moderno a la Bioética Personalista*. Madrid: Gredos.

BURGOS, J. M., CAÑAS, J. L., y Domínguez, X. M. (2013). *Introducción a la psicología personalista*. Madrid: Dykinson.

CAMERLO, M. (2013). Gabinetes de partido único y democracias presidenciales. Indagaciones a partir del caso argentino/single party cabinets and presidential democracies: insights from the argentinean case. *América Latina, Hoy*, 64(1), 119.

DE LA TORRE RANGEL, J. A. (2005). *Iusnaturalismo, personalismo y filosofía de la liberación, una visión integradora*. Madrid: Eduforma.

FOX, N. J. (2008). Post-positivism. *The SAGE encyclopedia of qualitative research methods*, 2(1), 659-664.

LISBOA, J. L. C. (2018). Investigación cualitativa: fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. *Vivat academia*, 4(2), 69-76.

SÁEZ, M. A. (2004). Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros. *Revista de estudios políticos*, 124(1), 55-94

WEYLAND, K. (2011). Cambio institucional en América Latina: Modelos externos y consecuencias no previstas. *América Latina Hoy*, 57(1).

ZAPIÉN, R. (2016). La psicología integrativa personalista: hacia un nuevo paradigma de intervención clínica. *Quién: revista de filosofía personalista*, 4(1), 113-135.

¿Por qué el Personalismo Despersonaliza?¹

Carlos Francisco Mazzola

Universidad Nacional de San Luis

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Introducción

En este trabajo intentaremos profundizar los conceptos vinculados al personalismo, haciendo foco en diseño metodológico y comenzado el análisis con el caso de los gobernadores de la Provincia de San Luis: El Feudalismo Rodríguez Saá. El desarrollo se estructura en torno a tres principios: a) lo social existe tres veces: en lo personal en lo interpersonal y en lo impersonal- supra personal, b) lo humano es la medida de todas las cosas – retomando el principio de Protágoras- c) las actividades son la principal fuente de poder.

Desarrollo

El trabajo no hubiera sido posible sin los aportes metodológicos de (Samaja J. 2005) debemos a la matriz de datos, de la cual tomamos su conformación de tres planos interrelacionados y también su pariente interacción entre metodología y teoría. Somos también deudores de la teoría de Pierre Bourdieu (1997, 1998, 2005) de quien tomamos varios aportes, como se verá a lo largo del trabajo. El mismo se desarrolla bajo tres principios, los cuales iremos desarrollando paulatinamente, ellos son: Lo social existe tres veces, la actividad es la principal fuente de poder y reiteramos y ampliamos el principio de Protágoras acerca de que el hombre es la medida de todas las cosas.

En los análisis de las ciencias sociales dualidades como: individuo-sociedad o lo subjetivo-objetivo, entre otras, constituye una referencia y guía teórica-metodológica permanente. También existen, aunque no tan ampliamente, los desarrollos que habilitan las instancias intermedias, entre estas dos polaridades mencionadas. Y es en esta línea que queremos aportar nuestro desarrollo.

¹ Una versión preliminar y semejante a la presente se encuentra publicada en la revista de Investigación y disciplinas (2022) Incorporamos aquí nuevos conceptos como despersonalización y supra personal e intentamos describir porque el personalismo despersonaliza.

Bourdieu plantea en la dualidad algo de sumo interés para nosotros, ello sucede cuando señala que lo social existe dos veces: “La realidad social existe, por decirlo de algún modo, dos veces, en las cosas y en los cerebros, en los campos y en los habitus, en el exterior y en el interior de los agentes”. (Bourdieu y Wacquant 2005: 13). Una variante que hacemos a esto es que creemos que **lo social existe tres veces**. Incorporando a la dualidad de Bourdieu la instancia o plano relacional, o interpersonal. Esta no es síntesis de las otras dos ya que presenta sus propias características, autonomía y lógica, a pesar de que converge la realidad objetiva con la subjetiva. Este principio orienta nuestra concepción teórica como así también metodológica.

Planteamos que las tres existencias de lo social se dan en tres tipos de agrupamientos del ser humano o las personas y por razones más lingüísticas que filosóficas denominamos a ellas unidades o planos de lo personal, interpersonal e impersonal- y/o supra personal-. Dichas categorías parten de la convicción que no somos solo seres individuales y sociales, sino que también seres relacionales. ¿Qué son, qué implican, cómo se comportan y articulan, estas unidades? Se trata de unidades que indican el modo de ser de los humanos, en sus dimensiones particular, relacional y social, y que nos sugieren una continuidad y re-existencia, en virtud de que en lo personal se expresan también la existencia de lo relacional y social, al igual que las otras expresiones de lo humano. Categorías que son autónomas al mismo tiempo que interdependientes, por ello hablamos de autonomías relativas.

La interdependencia se expresa de múltiples formas: por ejemplo, como continuidades –la que destacamos- pero además como: tensiones, espejos, particularizaciones, representaciones, emergentes, jerarquizas, etc. supongamos en la escuela los alumnos aprenden aportes culturales realizados socialmente en otras épocas y generaciones, el aprendizaje supone una práctica o relaciones de enseñanza y aprendizaje y una actualización de los contenidos o formaciones sociales y culturales, dichas formaciones han logrado el status social, supra personal. La imprescindible actualización de formaciones pasadas, se genera entre personas, relacionadas en un aula.

Esta triple existencia de planos sociales, no obstruye impactos específicos de las particularidades de cada uno. En lo que pudiera estar en juego en ellos se dan propiedades predominantes y específicas en cada uno de estos planos, las que se a su vez trasladamos a las prácticas sociales, los hechos y los análisis emergentes.

Otro principio que sostenemos y orienta nuestra propuesta se basa en un aporte de los sofistas griegos: se trata de lo que señalo Protágoras: “El hombre es la medida de todas las cosas”² (Coelho F. 2021). Aparentemente, dado que no se encuentra los escritos de éste, el filósofo se refería sólo a la verdad, es decir el hombre es la medida de lo verdadero. Esto se circunscribe al debate en torno a posibilidad de conocer con certidumbre, a debates que tienen que ver con ¿cómo llegamos al conocimiento?

Para nosotros este principio filosófico es muy importante, no tan solo por generar interesantes reflexiones acerca de lo verdadero, sino porque pone en relación lo real con las personas, siendo estas la medida de lo real, más si hemos señalado que lo social existe tres veces, debemos ahora sostener que la medida de todas las cosas se da tanto en el plano de lo personal, interpersonal y supra personal/impersonal.

Nuestro tercer postulado es pensar las actividades humanas como fuentes de sentidos, creadoras de capitales, valores, bienes, es decir la actividad como poder. Elegimos el concepto de actividad y no tarea, rol, acción o práctica, porque al mismo tiempo que es más general es también un concepto que su uso cotidiano es claro. La actividad supone un amplio abanico de posibilidades: desde ir a tomar un café con una amistad, hasta la actividad de dar clase o conducir una institución. El concepto de actividad lo abordamos como motivo de una relación, el sentido de la misma, puede estar formalizada o no, puede involucrar poderes asimétricos o no, más al ser el sentido del encuentro, al suponer un hacer con... un hacer a... un hacer porque.... construye ella misma la relación, la trama de la relación. Cuando intervienen varias personas, hay actividades prescriptas, convergen recursos y reglas e involucran diversas y permanentes situaciones, en muchos casos que se desenvuelven en el marco de algún tipo de organización.³

Si bien mencionamos que nuestro marco se estructura bajo estos tres principios de modo articulado, la distinción de los tres planos, que dan cuenta de tres modos de agrupamiento, tiene como propósito ordenar los análisis.

² Protágoras, nacido en Abdera, en 485 a. de C., y fallecido en 411 a. de C., fue un célebre sofista griego, reconocido por su sabiduría en el arte de la retórica y famoso por haber sido, a juicio de Platón, el inventor del papel del sofista profesional, maestro de retórica y conducta.

³ El concepto de organización que utilizamos es semejante al de institución, como también al de campo o redes, más lo tomamos como el concepto genérico que incluye a todo agrupamiento humano.

Lo Personal

Lo personal se expresa en cada individuo biológicamente, más no es sinónimo de individuo como ser biológico implicado y agotado en una temporalidad particular y en espacios concretos de existencia. Personal es lo individual como ser específico y genérico más su socialización. La persona es el individuo socializado, por lo tanto, implica que ha incluido lo social, lo que, trascendido a generaciones puntuales, incorpora inevitablemente en la convivencia las formaciones sociales preexistentes. Por ello en lo personal se encuentra lo interpersonal y lo supra personal.

Si tomamos el plano personal podemos destacar que, como diría Bourdieu (1998) al referirse a los habitus de los agentes, tenemos el *principio activo* de las prácticas sociales, lo que constituye fuente de cambios. Pero, además, encontramos lo que nos viene dado, es decir lo biológico. Las personas somos unidades singulares, con capacidad de sentir, percibir, hacer, pensar, comunicarnos. Como todo ser vivo necesitamos alimento, protección, reproducirnos, etc. todo lo cual nos torna en seres carentes que nos volcamos, por ello, al medio y a otros en pos de satisfacer esas carencias. Somos ese principio activo, en términos de Bourdieu, que nos movemos en busca de... lo que a su vez da sentido y comprensión a lo que hacemos, algo semejante en términos de Weber (1964): la acción social.

Las personas que suponen a los individuos, a diferencia de la especie humana, poseemos una unidad estructural-funcional dada, una unidad autónoma que delimitan nuestras actividades. Como seres sociales, en cambio, esa unidad no nos viene dada ya que está en construcción permanente.⁴

Otra propiedad específica de las personas, y quizás sea producto de dicha unidad, se trata del potencial de combinar elementos, fusionar experiencias, articular sin mayores incompatibilidades, abriendo un marco de posibilidades, todo lo cual facilita los procesos creativos del pensar y hacer. El soporte vital que implica la unidad personal opera como un escenario de convergencia, donde las incompatibilidades propias de los elementos o dimensiones convergentes ceden.

⁴ Debemos distinguir, para evitar confusión, identidad de unidad. La primera es una construcción biográfica que dependerá de sus condiciones de existencia, de sus experiencias y de diversas circunstancias, decisiones y fortalezas que la persona atraviese. La unidad es un espacio biológico que nos vienen dado.

Unidad, principio y soporte activo, se transfieren como lógica o estado a los eventos, hechos o fenómenos sociales, a la vez que referente analítico para nuestra metodología.

La transferencia de una propiedad de un nivel o plano a otro, es decir, por ejemplo, de lo impersonal a lo interpersonal, puede implicar que lo que forma parte del ser en un plano, puede incidir en el hacer de otro. Esta idea se desprende de la Protágoras. Por ejemplo, en la forma que un carpintero da a una mesa, en el diseño, tamaño, materiales que conforman su ser es adaptado al hacer de las personas – reunirse en torno de ella para conversar-. Medida y transferencia de planos del ser al hacer. Otro ejemplo, el volante de un automóvil, su ser, que se diseña a la medida de las manos, tiene el propósito de facilitar el hacer de la conducción del vehículo algo factible, poder desplazar un vehículo entre cientos en una ciudad, interactuando con otros, en situaciones puntuales en la vía pública.

La medida de todas las cosas, también está presente para indicar lo inhumano. Lo vemos en las guerras, que son una tragedia, en donde las fuerzas de las armas avasallan a las personas, a ciudades enteras en donde se impone la razón del más fuerte a costa de la destrucción.

Las acciones inhumanas tienen como efecto **despersonalizar**, restarnos los efectos de los procesos de socialización y aprendizajes, de comprensión, de ser sujetos de valores y derechos, nos regresa a la categoría de meros individuos biológicos, cuando no de objetos o mercancías, enajenados de nuestro carácter histórico y social.

Lo Supra personal - Impersonal⁵

Estas categorías son el habitus hecho cosa (Bourdieu, 1998) o simplemente lo social. Realidades, formaciones históricas y colectivas, objetivadas, autónomas de personas individuales e interpersonales. La distinción de los conceptos supra personal de impersonal, tiene que ver con el soporte subjetivo u objetivo de dichas formaciones o construcciones humanas. Por ello una tradición es supra personal y una plaza pública es impersonal.

⁵ Describimos, ahora lo supra personal e impersonal, no por desear saltar lo interpersonal, sino por razones didácticas, ya que nos facilita la explicación.

El plano de lo supra e impersonal, es en algunos aspectos, la contracara de lo personal. Se caracteriza por formaciones de diversas índoles. Conforman recursos, bienes, valores, conocimientos, tecnologías, infraestructuras, etc. que a lo largo del tiempo se han sustanciado y multiplicado, cobrando autonomía de las personas que fueron sus constructores. Formaciones, que por otra parte, se especializan - proceso que Durkheim (2014) describe en la división del trabajo - suelen desempeñarse como modelos y guías coercitivas del hacer y el deber ser. La acción coercitiva, según nuestro autor, externa a los individuos se expresan en hechos sociales (Durkeheim,1976). Sera más tarde que reconocerá que para ser efectivo el carácter coercitivo también debe tener residencia en interior de las personas. – Idea que nosotros podemos señalar se asemeja al reconocimiento de la doble existencia de lo social –

Las formaciones sociales, los hechos sociales, constituyen fuentes de recursos y por lo tanto fuerzas en sí y fuerzas que nos actualizan a un momento histórico y social, que nos brindan poder a sus poseedores o identidad al formar partes de ellas. Se tratan de construcciones: vitales como los valores, simbólicas como el lenguaje, materiales como las ciudades. Y a pesar de su autonomía, deben sostenerse, actualizarse ya que persisten o multiplican natural o espontáneamente; lo que no invalida que puedan naturalizarse, más aún en dicho caso requiere de actualización. Utilizamos el concepto de formación, precisamente para resaltar este carácter de construcción de lo social.

El espacio de lo personal es lo íntimo, anclado en un tiempo y lugar. Un presente permanente, que supone una consumación de lo vital y gracias a ello emergen intereses y sentidos. Frente a ello el espacio y tiempo de lo supra personal e impersonal es lo extenso y perdurable, mientras más extendido se encuentre, alguna formación social, más tiempo perdurara o bien mientras más perdura una formación más posibilidad de extenderse tiene. Estos procesos son indicadores del valor social plasmado en la formación, o el bien o utilidad que las mismas representan. ¿Por qué habría de perdurar algo que ni siquiera es útil? Frente a los intereses o motivaciones del plano personal nos encontramos con valores, en el plano social. Frente a las estrategias diseñadas en el plano personal nos encontramos con reglas sociales que modelan nuestra actividad.

Las formaciones sociales, tienden a especializarse y consolidarse a lo largo del tiempo, proceso que genera una lógica inversa al potencial combinatorio y creativo de las personas. No es esto irrelevante en la medida que establece reglas de compatibilidades o incompatibilidades (o posibilidades –imposibilidades). Por ejemplo, es simple imaginar

en la mente de una persona la transformación de un plan curricular de una carrera, más a la hora de querer hacerlo real e institucional, se encontrará con la debilidad de lo inexistente, la fuerza reproductiva de lo dado, la burocratización de las actividades especializadas y la naturalización que la rutina segmentada deja como huella de tránsito cotidiana.

Entre lo personal y lo supra e impersonal se da una lógica, vinculada a la triple existencia de lo social, la que supone que mientras lo personal es emergente, visible, presente y acotado, lo supra e impersonal es subyacente, pasado, extenso y perdurable.

En síntesis, las formaciones sociales son recursos, fuentes de poder, valores, útiles y bienes. Por ello se buscan, por ello se desean poseer, por ello se preservan y multiplican. Por ello son derechos imprescindibles en la conformación de las personas. Y su negación o privación u obstaculización para acceder a ellas tiene como efecto la despersonalización.

Lo interpersonal

Se trata de otra forma de existir lo social, los espacios de encuentro, de relaciones, en donde converge lo personal como lo impersonal y supra personal. Aquí los individuos se transforman en personas, las formaciones se actualizan y cobran vitalidad, ya sea en procesos reproductivos o productivos. Las diversas y múltiples experiencias que vivimos cotidianamente conforman situaciones es espacios y tiempos compartidos en situaciones convergentes entre unos y otros, hay un aquí y ahora común que facilita las relaciones, los encuentros, los intercambios: simbólicos, materiales, vitales. Aquí suceden las actividades humanas. Encuentros en que algo se realiza, hechos, reconstrucciones simbólicas, comunicaciones, etc. en esas realizaciones lo social se actualizan en y gracias a la vitalidad de las personas y las personas se sociabilizan, se educan, gracias a las formaciones sociales. Lo que sucede en situaciones se encuentran más o menos organizadas, institucionalizadas, las cuales operan como soportes que facilitan las actividades, las diversas realizaciones que, además de permitir la realización de dichas finalidades, son el puente que vincula los planos convergentes.

Las actividades requieren de un mínimo de entendimiento y/o reglas de intercambios, así se trate de intercambios de palabras. Una distinción de tipos de intercambios que ha marcado mucho nuestro camino es la que planteó Bourdieu al referirse al tipo de prácticas: interesadas – desinteresadas, o, mejor dicho, aparentemente

desinteresadas (Bourdieu, 1997) como dos lógicas que caracterizan dos dimensiones de la esfera social: la pre capitalista y la capitalista. Lógicas diferentes que no sólo dependen del tipo de capital en juego, en la versión de nuestro autor, sino que creemos que también depende de otros factores como la identidad de los protagonistas, la reiteración de la actividad en cuestión, la constancia, cercanía y delimitación del escenario espacial. Todas estas variables de carácter objetivo se entrelazan con subjetividades como el interés – desinterés, confianza-desconfianza, afecto- neutralidad, etc.

Para Bourdieu (1997) los capitales juegan un rol estructurante en los campos, la posesión de ellos ubica la posición que se juega en el mismo y la toma de posiciones, como así también las estrategias de las prácticas para poseerlo o conservarlo. Nosotros tenemos algunas diferencias con este planteo en virtud de varias razones: una de ellas relacionadas con el alcance que puede tener uno y otro tipo de capital. Por ejemplo, el alcance del capital social, a diferencia del económico, se limita a los jugadores en juego, no es posible acreditar ese capital por fuera de ese círculo. Tampoco es posible intercambiar ese capital por otro. Otra diferencia entre capitales es lo que sucede al intercambiarse, en algunos tipos se pierde la propiedad que las personas tienen o tenía sobre ellos, por ejemplo, los capitales materiales al venderse se pierde la propiedad, en cambio los capitales vinculados al conocimiento, por el contrario, al brindarse no sólo que no se pierde la propiedad, sino que se incrementan.

Estas diferencias con Bourdieu no buscan desacreditar sus ideas, por el contrario, buscamos, multiplicar sus categorías. Los capitales son constituyentes de los campos, los mismos dan poder a quien los posee, mas además de ellos y con las mismas consecuencias debemos distinguir capitales de bienes y valores. Por ello los amigos, los parientes, nuestros hijos, no son capitales sociales, son valores que nos empoderan, que dan sentido a nuestras vidas, que nos agrupan. Tampoco el conocimiento, las ciencias, la técnica, el arte, etc. son capitales, son bienes que también nos empoderan, nos constituyen como personas, que, si bien buscamos y luchamos, que nos estratifica según su posesión, no por ello siguen la misma lógica de producción y reproducción que las cosas.

La otra distancia que tomamos es la centralidad que tiene, para nosotros, la actividad como fuente de poder, de sentido y de generación de tramas, hechos e incluso capitales. La actividad crea al capital, como así a las organizaciones, son el punto de convergencia, son las que delimitan los escenarios y tiempos. Un escenario es

poderoso si concentra actividad, una persona es poderosa si despliega actividades, un País podrá desarrollarse si dinamiza sus actividades, etc.

Cuando se mide la riqueza de una nación, intervienen muchas variables (territorio, tecnología, armamentos, etc. más una dimensión imprescindible es la cantidad de población) son las personas un bien capaz de generar valores y capitales por medio de sus actividades. En la teoría del valor-trabajo Marx señaló que las mercancías valen por el trabajo plasmado en ellas y su cuantía dependía del tiempo de trabajo allí objetivado (Gay Salvador 2001). La actividad del trabajo como creadora de valor es razón y argumento suficiente para sostener lo que queremos fundamentar: La actividad es un bien, un capital y un valor al mismo tiempo, fuente de poder, del poder más importante que existe.

En el plano metodológico. El caso de los hermanos Rodríguez Saá

¿Cuál es la contribución que podemos realizar desde estas categorías al plano metodológico? ¿En qué nos puede ayudar a la hora de describir, analizar o interpretar los hechos? Intentaremos traer del planteo realizado, previamente desarrollado, las categorías, principios e ideas, que entendemos tienen potencial explicativo para diversos acontecimientos o instituciones sociales. Pero en virtud de nuestro interés sobre el personalismo en las instituciones públicas⁶ tomaremos un ejemplo comparativo dos estilos de personalismos, el de los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá. Quienes administran el poder del Estado Provincial de San Luis desde el retorno de la democracia en Argentina 1983.

Antes de entrar en la ejemplificación debemos conceptualizar y distinguir al concepto de personalismo.

Dos vertientes retomamos de la literatura, en particular de las ciencias políticas al referirse al personalismo: a) una primera vinculada al exceso del ejercicio o uso personal de bienes públicos. Desde la famosa frase de Luis XIV el Estado son yo. Hasta el teñir con la impronta de la personalidad del líder a una gestión. Para nuestro ejemplo destacamos a autores como Trocello, M. G (1998), Wiñazki, M (1995), Moreno L. A (2009) b) el uso comunicación entre los dirigentes políticos y la comunidad, que se refleja por ejemplo en las campañas políticas, en donde los proyectos dejan lugar a mostrar a la persona como estandarte del proyecto. (Robledo, M. 2017)

⁶ Plasmado en el proyecto de investigación: El personalismo en las instituciones públicas.

¿Cómo vamos a entender nosotros personalismo? o ¿cómo lo vamos a conceptualizar desde nuestro marco teórico?

Lo que no es: no es el ejercicio carismático del poder, como tampoco la trasgresión o corrupción de los marcos legales en beneficios personales, no es sinónimo de autoritarismo, arbitrariedad, o abuso de confianza, todas características que entendemos pueden estar presente en lo que nos imaginamos al hablar de personalismo.

En primer lugar, para hablar de personalismo tenemos que considerar que la persona en cuestión está ejerciendo una función, una actividad delegada, una representación pública. Es decir, es la voz, las decisiones, la voluntad, de un colectivo que no puede ejercer el poder, sino es por medio de una representación. En dicha representación se ha delegado el ejercicio del poder, para realizar actividades que atañen al bien común, o a un grupo acotado. Actividades que promuevan la creación de trabajo, salud, educación, obras publicas, etc. Es decir, poder para actuar. Es de suponer que el ejercicio de dicha actividad es un honor que debe ejercerse en el marco de leyes y valores. Servir al bien público es conectar las acciones concretas con fundamentos sociales, Es poder generar escenarios de compatibilidades para que las lógicas pragmáticas no sean incompatibles con las lógicas morales. Un ejercicio responsable de la representación pública es lo contrario al ejercicio personalista del poder. Un liderazgo activo, hacedor de bienes, riquezas y valores, no es un liderazgo personalista, es un liderazgo con autoridad al servir a necesidades y expectativas de otros.

Un liderazgo que promueva encuentros o escenarios para desarrollar actividades que contribuyan a crear o reproducir formaciones sociales, constituye un estilo que articula los planos personales, interpersonales con lo impersonal y suprapersonal.

Tomar de ejemplo a los hermanos Rodríguez Saá nos ayuda a poner en prueba nuestras categorías, como así también intentar contribuir a la descripción y explicación de estos casos políticos.

Podríamos hacer una extensa labor describiendo sus periodos de gobierno, sus estilos, sus principales políticas, más a los efectos de este primer ensayo, solo haremos un recorte de dos obras públicas, que entendemos marcan sus estilos: semejanzas y diferencias entre uno y otro.

1.- Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia: El Monumento inaugurado en 1991 en conmemoración de soldados que se unieron a la gesta Sanmartiniana. 2.- Terrazas del Portezuelo: Así denominada la nueva Casa de Gobierno inaugurado el 9 de julio de 2010 como homenaje al bicentenario de la Revolución de Mayo, por el gobernador Alberto Rodríguez Saá, el impulsor del proyecto ⁷.

Breve análisis de ambas obras

El monumento al pueblo puntano, en su acto inaugural el Gobernador: Adolfo Rodríguez Saá, invita al entonces Presidente Carlos Menem para darle marco nacional al emprendimiento. Dicen que el discurso que dio el gobernador molesto al entonces Presidente, no solo porque vislumbro pretensiones de sucederlo en la presidencia sino además por la simbólica asociación que auto realizó Adolfo con San Martín, lo que dejó atrás al riojano que gustaba que lo asociaran con Facundo Quiroga.

El monumento, vincula un inocultable deseo de ambos hermanos de unir sus biografías con la historia de San Luis. Presentarse, ser y hacer lo que los grandes puntanos hicieron, ser representantes de los pioneros, de los héroes, de los guerreros y poetas. En las publicidades de campañas electorales, solían repetir: “San Luis somos todos” un mensaje que a la vez que exalta y anima a la tímida, temerosa y a veces humillada puntaneidad, en el mensaje, tal vez se digan otras cosas implícitas como: San Luis somos nosotros Adolfo y Alberto, somos nosotros los que los haremos grandes y sobre todo somos nosotros hijos desde la más remota historia de San Luis, los nativos originarios de estas tierras. Los que revalorizamos y por lo tanto somos los héroes de la independencia.

Vemos asociaciones en estos discursos, actos y monumentos de la gestión: fusión de lo personal con lo suprapersonal, - nosotros y la historia- nosotros y los grandes héroes – nosotros y el padre de la patria-. El monumento al pueblo puntano es también una inversión del Gobierno Provincial que viene a legitimar la promoción industrial de la cual la Provincia se venía beneficiando desde el inicio de la democracia y que el Gobierno Nacional observaba celosamente por la pérdida de recaudación que ello significaba para las arcas del Estado Nacional.

⁷ Para más detalles de la obra se puede consultar en Wikipedia

El incentivo a la promoción industrial, junto al impulso de la obra pública centrada en casas, caminos, diques y un estilo de liderazgo carismático, son parte de la identidad de Adolfo que acompañan ese estilo de auto incluirse en la historia de los héroes puntanos.

Terrazas del Portezuelo, la obra de Alberto Rodríguez Saá, tiene como una de las consecuencias retirar la casa de gobierno de la histórica plaza cívica de la ciudad, anclada en el centro mismo de la capital- con la cual Alberto tiene una relación compleja -

La forma piramidal de Terrazas supone una admiración por las pirámides de Egipto, dada su similitud, lo que ha servido para que los puntanos la denominemos la casa del faraón. Los faraones añoraban permanecer tras la muerte en dichas obras monumentales, como un reaseguro de vencer el tiempo, el olvido y ponerse en piedra, perdurar por los siglos de los siglos. Esta interpretación, encuentra además de la arquitectura otro acontecimiento que la fortalece. Se trata del hecho de haber convertido en campo santo a un sector del parque de Terrazas del Portezuelo. Es así que, al fallecer un destacado ministro y amigo personal de los hermanos, Luis Lusquiños el 17 de junio de 2017 es velado y enterado allí (Agencia de noticias 2017). ¿Será que Alberto están preparando las pirámides para hacer descansar su cuerpo allí cuando llegue el momento? Si San Martín es la figura referencial de Adolfo, quizás sea Ramsés II sea la de Alberto.

Fusionarse a la figura de San Martín, o Ramsés II, no agota las semejanzas entre los hermanos, el culto al origen histórico familiar es otro, el lazo de pertenencia a una tradición que ha dejado su sangre desde los orígenes mismos de los primeros seres habitantes de estas tierras lo vemos en la revalorización histórica de los indios ranqueles en donde se anotan antepasados, luego otros más recientes, como el conocido Pampa Rodríguez Saá, dirigente conservador de la provincia, de la cual fue gobernador entre los años 1909 y 1913; fue el fundador de la familia Rodríguez Saá, de la que descienden cuatro gobernadores y un presidente: EL Adolfo. Nadie más puntanos que ellos.

La vocación de permanecer en la historia como los más grandes, como héroes puntanos, lo cual se plasma en el monumento al pueblo puntano y en el campo santo de Terrazas del Portezuelo.

Las diferencias: Adolfo construyó poder en base a dos vertientes: Siempre se lo ha reconocido como un líder carismático, la sonrisa, el saludo, la transmisión de alegría es un don personal ineludible que contagia y atrae como un imán. Por otra parte, su estilo de búsqueda de adhesión consistió esencialmente en la obra pública, en construir casas,

caminos, acueductos, etc. Importantes obras que generaron trabajo y empoderaron a la gente.

Alberto, ha construido poder, según nuestra hipótesis, desarticulando o desmejorando a quien naturalmente tiene poder. Interesante es escucharlo a él mismo señalando en reiteradas ocasiones que su modo de construir poder es desde la periferia al centro. Así por ejemplo en la Facultad Sociales UBA. En una parte de su disertación crítica a la administración de la Ciudad de Buenos Aires y señala:

Nosotros trabajamos de la periferia al centro porque, si la periferia está bien, el centro está bien, pero, si el centro está bien, la periferia no siempre está bien.

Explicó, y para graficarlo utilizó como ejemplo la comparación entre la obra que realizó su gobernación en las tierras linderas a Villa Mercedes, a la vera del Río Quinto -donde construyeron un estadio con capacidad para 27 mil personas, un anfiteatro, 4 escuelas, un hospital y un circuito para carreras automovilísticas-, con la obra que está haciendo el Estado porteño para empalmar la autopista Illia con su par que conduce de Buenos Aires a La Plata a través de un corredor especial por el Bajo. (UBA Sociales, 2017)

Las obras públicas de Alberto se sitúan en su mayoría en la periferia, de modo desarticulado, incapaces de empoderar a alguien, de generar actividades, de promover redes o configuraciones de hechos, son obras, inversiones, para empoderarse a sí mismo. La clave de construcción de poder del Gobernador Alberto es que los otros no tengan poder. Los hechos, las obras de su gestión son meramente efímeras, incapaz de estructurar y estructurarse en formaciones sociales que encarnen valores, bienes o capitales públicos. Y el poder, tal como lo entendemos, constituye poder hacer, poder desplegar actividades que nos conecten con las formaciones sociales que conforman valores culturales, que contribuyen a nuestra formación como personas, por lo tanto, desempoderar es depersonalizar.

Conclusiones

Hemos intentado desarrollar categorías teóricas que nos guían metodológicamente para analizar diversos hechos. El ejemplo de los gobernadores puntanos podría profundizarse aún más, hemos apenas mostrado con ellos lo que queremos indicar en torno al personalismo, para lo cual apelamos al uso, o más bien, abuso de lo personal. Dos estilos personalistas de construir poder, uno promoviendo trabajo, actividad, vinculando recursos

en busca de obtener consenso y legitimidad, otro en cambio construyendo poder a partir de desarticular contrapoderes. Pero en ambos casos el personalismo, bajo cualquier forma, supone la pérdida de derechos de los otros, es decir nosotros, los que vemos, por ejemplo, en la política pública sobre la educación que ha sido ajustada en sus recursos para transferirlos a la obra pública, o los que hemos perdido garantías constitucionales con el control sobre los otros poderes. La pérdida de derechos conduce a la despersonalización de un colectivo en pos de un personalismo de unos pocos.

Cuando Protágoras señaló que el hombre es la medida de todas las cosas, quizás pensó también en la medida de la mesura y la desmesura, en los tiempos prudentes para gobernar y dejar gobernar a otros, para hablar y dejar hablar, hacer y dejar hacer, para vivir y morir a la medida de lo humano. La gloria para los gloriosos, el mármol para los honorables, la poseía para los poetas, la pintura para los pintores, la actuación para los artistas, el bridge para los bridgistas, el ajedrez para los ajedrecistas, etc. Por todo ello entonces la medida de un gobierno y sus gobernantes es ser fieles representantes de la comunidad, que honren, no a sus antepasados y a sí mismos, sino al conjunto de personas que conformamos esta sociedad.

Referencia bibliográfica

AGENCIA DE NOTICIAS SAN LUIS (2017). Velan en Terrazas del Portezuelo los restos de Luis Lusquiños. <http://agenciasanluis.com › notas › 2017/06/17>

CORONADO J.L. (2012). Siete hechos educativos desde INED21

<https://ined21.com/siete-hechos-educativos-desde-ined21/> Consultado 1-1- (2022)

BOURDIEU P. (1997). Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción. Anagrama. Barcelona. Traducción Tomas Kauf Original: *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action Éditions du Seuil, París, 1994*

------(1998): Cosas Dichas. Editorial Gedisa. Buenos Aires.

BOURDIEU y WACQUANT (2005). Una invitación a la sociología reflexiva” de Bourdieu e Loic Wacquant, 2005, Siglo XXI Editores Argentina S. A., específicamente no capítulo “el Propósito de la Sociología reflexiva”, en entrevista número 3, páginas 147 a 173

COELHO F. (2021). El Hombre es la Medida de Todas la Cosas.
<https://www.culturagenial.com/es/el-hombre-es-la-medida-de-todas-las-cosas/>

Consultado el 24/10/2021

DURKHEIM, E. (2014) [1893]. La División del Trabajo Social. Ediciones LEA. Buenos Aires

----- (1976) [1895]. Las reglas del método sociológico. Buenos Aires: La Pléyade.

GAY Salvador (2022): La Teoría del Valor trabajo de Karl Marx. La Hora, semanario de los estudiantes españoles. Madrid, 5 de noviembre de 1948.. Consultado en:
<https://www.filosofia.org/hem/dep/lah/ora0106a.htm>

MAZZOLA C.(2022) Orientaciones metodológicas para el abordaje de temas y problemas desde las Categorías de: Lo personal, interpersonal e impersonal. En: Revista de Investigación y Disciplinas. Nro. 6.
<https://www.evirtual.unsl.edu.ar/revistas/index.php/revid/index>

MORENO L. A (2009). San Luis Superar Al Feudo Desde El Social Cristianismo. Editorial Universitaria UNSL.

ROBLEDO M. (2017). La personalización de la política: una propuesta de definición para su estudio sistemático *Personalization of politics: a definition proposal for a systematic study* <https://doi.org/10.26441/RC16.2-2017-A7>

SAMAJA, J. (2005). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. 3ª edición, 6ª reimpresión. Buenos Aires, EUDEBA, 414 p.

TROCELLO, M. G (1998). El discurso del régimen patrimonialista puntano”. Escenario Alternativos. Año 2 Vol. 3

UBA Sociales (2017). El gobernador puntano en Ciencias Sociales.
<http://www.sociales.uba.ar/2017/07/12/un-gobernador-en-sociales/>

WEBER M. (1964). Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, trad. J. Medina Echavarría, ed. J. Winckelmann, FCE, México, 1964.

WIÑAZKI, M (1995). El último feudo. San Luis y el caudillismo de los Rodriguez Saá.. Buenos Aires: Ediciones Temas de Hoy

WIKIPEDIA (2022). Terrazas del Portezuelo. Casa de gobierno de la Provincia de San Luis

https://es.wikipedia.org/wiki/Terrazas_del_Portezuelo#:~:text=Terrazas%20del%20Portezuelo%20es%20la,bicentenario%20de%20la%20Revoluci%C3%B3n%20de

Sobre el régimen político de la provincia de San Luis 1983-2023

Omar Samper

Universidad Nacional de San Luis

Introducción

El próximo año 2023, se cumplirían cuarenta años de predominio político ininterrumpido en la provincia de San Luis por parte de una familia o mejor dicho de dos hermanos de los cuales uno fue gobernador dieciocho años y el otro lleva diez y seis. Es una particularidad política provincial que claramente la diferencia de muchas otras provincias argentinas como así también la acerca a otras tantas. Esa particularidad política ha generado desde hace años diversas investigaciones y expresiones periodísticas como así también estudios académicos que han intentado, denunciar en algunos casos o simplemente conocer la especificidad política del caso. No hay dudas que el mismo invita a los ensayos de clasificación e interpretación. En este trabajo intentaremos analizar tres modos de interpretar o entender el caso San Luis, reconstruyendo los marcos conceptuales y contextuales de los mismos. No es una historia conceptual propiamente dicha, pero nuestro objetivo será dar cuenta del origen de los conceptos aplicados para estudiar y cuestionar el caso San Luis desde la restauración democrática en 1983.

En primer lugar, veremos la “metáfora del feudo”, muy extendida en trabajos periodísticos y lo que no es menos importante en el lenguaje común y cotidiano. En segundo lugar, la aplicación del concepto de “neo-patrimonialismo” y en tercer lugar su caracterización como “régimen híbrido y rentista” en una investigación de política comparada aplicada a las provincias argentinas. Estas formas de entender el caso San Luis, pese a sus diferencias comparten algunos elementos en común.

En los ensayos e investigaciones aparece un rasgo común que podemos llamar “vínculo personal particularista” en el armazón político y social, y además parten de un supuesto común, que la provincia carece de una democracia de mínima calidad. Es decir que todos los textos y autores analizados aquí valoran negativamente el caso San Luis y el de provincias similares. Señalaba (Bobbio, 1987) al referirse a las teorías de las formas de gobierno que estas adquieren generalmente un aspecto descriptivo y otro prescriptivo.

Es decir que al esfuerzo de describir y clasificar le sigue el de valorar lo bueno, lo malo, lo óptimo, lo peor. Este caso no sale de dicha regla, Todos los textos considerados,

no solo los que se refieren al caso como “feudo”, dan por supuesto que el régimen político provincial está muy lejos de lo óptimo.

El concepto de régimen es fundamental para entender en sentido general la forma del poder en una unidad política dada. Al mismo lo entendemos como “el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder, el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones” (Levi, 2000). En el régimen democrático hay dos dimensiones fundamentales: la constitucional- liberal y la propiamente democrática. La constitución define la estructura del poder dividido, las garantías y los derechos⁸. La democracia y las técnicas electorales deben hacer efectivo, aunque sea un horizonte, que la política tiene por referencia a la comunidad política⁹. Esas son las coordenadas. Si algo de esto falla, esta menguado o está tergiversado, nos encontraríamos en el polo autoritario.

El Juego es dinámico no es nunca definitivo. La forma del poder y la calidad de las elecciones definen la ubicación del régimen en el continuum democracia- autocracia. El régimen político es el mapa que nos puede permitir avanzar en el conocimiento de la política provincial, instituciones, procesos, liderazgos. Ahora bien, el régimen político no es lo mismo que el Estado, aunque tenga incidencia en su funcionamiento y en su forma.

Quedan afuera de este breve análisis cuestiones fundamentales como la ciudadanía y el clientelismo para ser abordados más adelante, aunque este último está implícito en el concepto de neo-patrimonialismo.

La metáfora feudal

La metáfora es un tropo, es decir una figura retórica. Hay metáfora cuando una unidad discursiva se utiliza para referir a una entidad, objeto, concepto, proceso, cualidad etc, al que no se refiere convencionalmente y cuando ese acto no convencional de referencia se comprende sobre la base de la similitud y analogía. (Gutiérrez Escalante, 2019) La metáfora es un recurso muy expresivo y las ciencias sociales las han utilizado y las utilizan, muchas veces el origen está en las ciencias naturales y quedan incorporadas en el léxico común. Hay metáforas organicistas, mecanicistas, geológicas, botánicas etc.

⁸ Los tres elementos están íntimamente relacionados en el constitucionalismo liberal ya que el poder dividido garantizaría la posibilidad de la vigencia o de la existencia misma de los derechos. El poder, aunque tenga una fuente democrático popular también se debe someter al esquema de división y control mutuo.

⁹ Es necesario remarcar que deben estar las dos dimensiones, una democracia pura, absoluta sin control de otros poderes es también un régimen autoritario.

.... “las metáforas no solo pueblan los discursos sino que los organizan estructurando su lógica interna...en el análisis de la metáfora se pueden ver, superando las capas más superficiales del discurso, los presupuestos culturales e ideológicos del discurso” (Vallejos Llovet,P. 2004, p. 274)

La “provincia feudal” o el feudo es claramente una metáfora y su uso está muy difundido en el lenguaje corriente. Es una metáfora porque el concepto proviene del estudio de la historia medieval europea y es obviamente ajeno al ámbito donde se aplica, las provincias argentinas, algunas de ellas entidades políticas surgidas recién en el siglo XIX. Sin embargo, la metáfora es muy eficaz como expresión y su uso muy extendido. ¿A qué se debe dicha eficacia? Y ¿cuáles son supuestos ideológicos que habilitan su uso extendido? Suponemos que se debe a la densidad semántica que tiene el feudalismo, es decir que significa varias cosas y permite muchas asociaciones de ideas. Entendemos que hay cuatro elementos o núcleos de sentido que están en el concepto y que permiten la asociación y por lo tanto la eficacia de la metáfora como así también hacer evidentes las implicancias ideológicas y políticas de dichos substratos de sentido.

El feudalismo fue amplio, diverso, complejo y duró muchos siglos. Aquí en función de los límites y objetivos de este trabajo sólo podemos decir que se puede entender en dos formas generales, en un sentido jurídico-institucional en donde el foco está centrado en las relaciones feudo-vasalláticas y también se puede entender como totalidad social en donde el foco está centrado en el señorío, la servidumbre y la explotación económica de la tierra.

La relación feudo-vasallática es un vínculo contractual, personal, privado, en donde el señor entrega al vasallo (un hombre libre) un beneficio, (el feudo) generalmente tierra, aunque no siempre, en usufructo a cambio de asistencia o ayuda militar, consejo y ayuda en general. Se entiende que el beneficio se otorgaba para poder hacer la contraprestación y el vasallo también quedaba bajo protección. El nexo que pasaba a tener un sentido jurídico se sellaba mediante una serie de actos como el juramento de fidelidad y el homenaje por parte del vasallo. La transmisión del beneficio al vasallo se llamaba investidura. Cabe destacar que esta relación era entre hombres libres, el vasallo no perdía su libertad por serlo y si bien el señor era un superior, eran cercanos socialmente. Cuando el señor era el rey la distancia era mayor. Esto significaba que en la relación feudo vasallática estaba implicada una parte mínima de la población, aunque se

imponía como modelo de sociedad. Es el primer núcleo de sentido en el feudalismo, la relación o vínculo personal privado.

El feudalismo reflejaba “la fragmentación de la autoridad política, el traspaso del poder público a manos privadas y la existencia de un sistema militar que proviene de contratos privados” (Valdeón, 1999, p.16), para algunos historiadores el feudalismo es un método de gobierno, una forma de ejercer el poder, aunque predomine la relación personal. El feudo, manifestación de una relación entre señor y vasallo, expresa a su vez la diseminación del poder, transferido en buena medida desde instancias públicas en claro retroceso a instancias privadas en ascenso, son los pilares del edificio feudal. (Valdeón, 1999) Es el segundo núcleo de sentido, el retroceso de lo público y la fragmentación del poder

Cuando el feudalismo es entendido como modo de producción, el foco de interés se desplaza al campo de la producción, el trabajo, la distribución de la renta o la subordinación de la población no privilegiada respecto a la minoría conformada por los señores. La dependencia de los cultivadores de la tierra respecto a los señores nos remite al concepto de régimen señorial que no es igual, aunque está intrincadamente relacionado con el entramado feudo-vasallático. Hay una dimensión del régimen señorial que es importante remarcar y que es la base a nuestro entender de una de las asociaciones que han permitido construir la metáfora del feudo. Según Valdeón (1999) “los grandes dominios territoriales fueron convirtiéndose, gradualmente, en señoríos rurales, los propietarios pasaron a ser señores, al acumular en sus manos poderes diversos de mando sobre los campesinos que habitaban en los dominios. Estos poderes eran una mezcla variada: militares, fiscales (recaudación de tributos públicos), judiciales (con capacidad de ejecutar penas), económicos (creación de mercados y derechos sobre el tráfico de mercancías) monetarios (acuñación de moneda)” (. Esa acumulación de poder a partir del dominio de la tierra se relacionaba con la mengua de los poderes públicos. Esos poderes territoriales junto a la inmunidad dan una representación de poder cerrado y omnímodo que están en la base de las asociaciones que imaginan un poder separado y exclusivo. Es el tercer núcleo de sentido. El cuarto núcleo de sentido tiene que ver con el tiempo histórico. Cuando se entiende el feudalismo como modo de producción, se lo ubica como posterior al esclavismo y con anterioridad al capitalismo. En ese sentido aparece como una etapa arcaica que persiste pero que debería ser superada. Es decir que en la línea temporal entendida como “progreso” el feudalismo es un arcaísmo que debe terminar.

Cuadro 1. Feudalismo como metáfora

Núcleos semánticos del feudalismo como concepto	Asociaciones de ideas en la metáfora feudal- provincial
1) Vínculo personal privado Protección. Reciprocidad	Relaciones clientelares en la política personalismo
2) Retroceso de lo público. Fragmentación y diseminación del poder	Usufructo del poder político en beneficio privado. Debilitamiento de lo público
3) Acumulación de poder y funciones equivalentes a las públicas en un dominio territorial propio. Inmunidad.	Espacio territorial cerrado y exclusivo donde se acumula capital y poder político provincial
4) Etapa histórica posterior a la esclavitud y anterior al capitalismo. Modo de producción	Modelo de poder arcaico o atávico a ser superado

Fuente: Elaboración propia (2022)

Si pensamos en los niveles de sentidos asociados en la metáfora el uso de la misma es descriptivo y valorativo e implicaría en quienes la usan un rechazo al predominio de lo privado y personal en detrimento de lo público en el ejercicio del poder político.

Se han usado también otros términos en asociación a feudal como el de “caudillismo”, “nepotismo” y “gobierno de familia”, (Wiñaski,1995). Es común la referencia que hacen algunos autores a los antecedentes del mismo apellido en la historia política de la provincia y en eso no difieren de las mismas estrategias de legitimación usando el pasado que tienen los mismos gobiernos de la provincia. Si hablamos de familia gobernante y del lazo familiar y de sangre¹⁰, vuelve a ser una manifestación del vínculo privado en la construcción del poder. Son variaciones sobre los sentidos de la metáfora feudal explicados más arriba.

Patrimonialismo y neo-patrimonialismo

El texto de Gloria Trocello, *La manufactura de ciudadanos siervos* (2008) referido al período de 1983-2001 clasifica a el régimen político de San Luis como “neo-patrimonialista”¹¹. El término neo-patrimonialismo fue utilizado por primera vez por

¹¹al que define como “la fórmula político institucional, formalmente democrática, cuyas prácticas políticas informales resultan eficaces para concretar la patrimonialización estatal por parte de un líder, teniendo por consecuencia instituir un orden social de ciudadanos siervos”

Samuel Eisenstadt, (1973) y desde los 90 su utilización ha crecido exponencialmente en las ciencias sociales y la politología. Su utilidad descriptiva y explicativa está fuera de duda, aunque no todos consideran pueda ser considerado un régimen político. En relación a los objetivos de este trabajo nos interesa remarcar la conexión evidente que hay entre neo patrimonialismo y feudalidad en la historia del concepto, ya que feudalismo y patrimonialismo son dos subtipos dentro de la dominación tradicional según la sociología política de Max Weber, que a su vez se diferencian y contraponen a las formas racional legal y burocráticas. Los tipos ideales en Weber no se definen en sentido absoluto sino a partir del contraste entre ellos, el subtipo de dominación patriarcal en oposición a la feudal y en relación a la dominación burocrática, (Zabludovsky Kuper, 1989). Como señala la autora, “En ambos subtipos de dominación tradicional, los dirigentes otorgan derechos a los dirigidos a cambio de servicios militares y administrativos. Sin embargo, mientras el patrimonialismo es la extensión de la autoridad¹², el origen del feudalismo se encuentra entre el contrato entre caballeros independientes y el señor. El caballero entra al servicio de un dirigente, pero conserva su libertad sin convertirse en un dependiente total como en el caso del servidor patrimonial” (Zabludovsky Kuper,1989) En Weber el tipo ideal patrimonialista significa que un patrón confiere dones a sus seguidores con el objeto de reforzar o lograr su lealtad. Los clientes en cambio obtienen beneficios materiales y protección a cambio de aquél apoyo. En Weber además la dominación patrimonial es ejercida por un patrón con ayuda de personal administrativo e implica una relación desigual. En el neo-patrimonialismo el rol de patrón lo ejerce algún funcionario o gobernante que utiliza los fondos públicos o el poder del cargo para tener y fidelizar seguidores personales pudiendo de esa manera mantenerse en el poder. Entonces una fachada moderna coexiste o es compensada por una profunda y arraigada práctica informal. Esa era la diferencia, aunque los dos subtipos se basaban en la relación personal y el otorgamiento de algún bien. La relación tensionada entre los tipos ideales es

Trocello 2008:68 y también “ los neo-patrimonialismos son regímenes políticos formalmente representativos y republicanos en los que un líder –que controla el partido dominante en el campo político- logra permanecer en el gobierno por un tiempo prolongado apropiándose de los recursos materiales y simbólicos del Estado. El líder y su entorno-donde se destaca su familia-concentran importantes recursos de dominación que les permiten ser dominantes en el campo del poder”. (Trocello, 2008, p65)

¹² Cuando se afirma que es por “extensión de la autoridad”, significa que los servidores domésticos del señor se han transformado en “funcionarios” dentro de una estructura de poder más extensa, pero sin dejar de ser dependientes del señor.

fundamental para comprender las dinámicas históricas y la complejidad de la dominación.

Es importante destacar que en esta línea de la sociología weberiana las formas del poder establecidas están siempre amenazadas y pueden ser socavadas por las otras formas que a la larga son incompatibles. La autora señala que “La autoridad tradicional que mantiene el statu quo es definida en relación a su antagonismo con las fuerzas revolucionarias que la amenazan (carisma revolucionario y metas racionales formales) La aceptación formal de los principios legales de una autoridad racional se determina en contradicción con dos fuerzas irracionales que deben ser superadas: tradición y carisma.

La extrapolación de estos contrastes lleva a modalidades importantes en cada sistema de autoridad. El poder que da la tradición no es racional ni estrictamente personal. EL poder del carisma es dinámico y no racional. El poder de la ley racional es finalmente impersonal y dinámico” (Zabludovsky Kuper, 1989, p.31) Esa tensión está también en el sentido del término neo-patrimonial. El fundamento conceptual reside en la incompatibilidad y en la coexistencia de formas tradicionales que adquieren la forma de vínculos personales particulares en el ámbito del Estado que por definición se organiza a partir de formas racionales legales si seguimos con la terminología de Weber. Según (Von Soest ,2021) La premisa básica es que las instituciones formales del Estado están fusionadas de alguna manera con la lógica informal de los gobernantes. En consecuencia, el neo-patrimonialismo implica la superposición de dos lógicas diferentes de autoridad, la patrimonial y la racional legal. El concepto en definitiva explica “una relación política que se basa en mecanismos tradicionales de autoridad en el marco de un sistema de gobierno legal-burocrático...una forma en la que agentes particulares se apropian de bienes y recursos públicos de manera discrecional y estratégica...El neo-patrimonialismo es un fenómeno político que implica, en concreto,, que hay relaciones sociopolíticas que se sostienen sobre el uso discrecional y particularista de instituciones y agencias que son generales y públicas” (Monsivais Carrillo y del Río Martínez, 2013) . No es conveniente por lo tanto utilizar el concepto como equivalente de o subtipo de régimen político y mucho menos de sistema político porque explica más bien una relación social y política de autoridad en el interior del Estado o de la burocracia pública. Si lo usamos en sentido amplio corre el riesgo de perder operatividad. Consideramos que neo-patrimonialismo como concepto teórico puede formar parte de agendas de investigación de los estados provinciales en Argentina. Es pertinente para estudio de casos y para investigar el interior de la burocracia pública. Como señalan los autores, el Estado en América Latina no es

una entidad monolítica ni tiene un sentido unívoco de agencia y en el interior del mismo pueden coexistir diferentes formas de autoridad y de organización socio-política.

El concepto tiene utilidad para analizar la capacidad del Estado, la eficacia o precariedad de la administración pública. El neo-patrimonialismo puede existir también cuando hay una burocracia bien constituida en general ya que no siempre es un bloque uniforme, aunque es más factible con Burocracias frágiles.

Hay también subtipos de neo-patrimonialismos. Por un lado, están los denominados sistemas regulatorios en donde los vínculos patrimonialistas están insertos en un esquema distributivo de los recursos estatales y están además los sistemas predatorios como en el sultanismo (que también proviene de Weber) donde el aparato estatal entero está a disposición de un autócrata o repartido entre facciones.

Hay una agenda de investigación posible desde el interior del Estado, aunque como señalan Monsivais y del Río Martínez por sus cualidades informales y su anclaje contextual no es fenómeno fácil de registrar y observar y es difícil construir indicadores.

Es necesaria “una inmersión intensiva en contextos delimitados” usando registros etnográficos o la descripción densa. El concepto y su origen weberiano nos sitúa también en el tema de los cuadros administrativos del estado, su origen social, su acceso al estado y su estabilidad en el mismo.

Régimen híbrido y rentista.

Para entrar en este siguiente apartado sobre otra clasificación del régimen político de San Luis, como “régimen híbrido”, (Gervasoni ,2010), es necesario considerar brevemente el contexto teórico y conceptual de donde surge esta clasificación. Se trata de los estudios motivados por la tercera ola de democratización y de las transiciones a la democracia de los 80 que contribuyeron a definir, diferenciar y comparar estableciendo tipologías de regímenes autoritarios y regímenes democráticos. Donde en muchos casos el régimen autoritario eran un punto de partida y el democrático un punto de llegada. La otra tendencia es que, en países como Argentina, al ser federales también cobraron relevancia las provincias como objeto de estudio, este “giro sub-nacional” incluye temas como el federalismo fiscal, la cultura política, la cuestión de la democracia en esos territorios y la llegada a la presidencia de políticos provenientes de provincias periféricas reforzó el interés.

El método clasificatorio consiste entonces generalmente en ubicar al régimen provincial en una línea continua en cuyos polos están por una parte el régimen autoritario y por otra la democracia. Lo que hay que destacar es que en el polo de la democracia nos referimos y así lo hacen las clasificaciones, a la democracia liberal o democracia constitucional donde están institucionalizadas la división de poderes y el imperio de la ley. Algunos autores han hablado de “autoritarismo sub-nacional” pero se va muy cerca del polo autoritario y no se tienen en cuenta otros aspectos.

Es importante tener en consideración todos los elementos del régimen democrático liberal, que no conciernen solamente a las elecciones que de por sí requieren muchas condiciones para que sean válidas, sino también el dispositivo institucional de controles y distribución del poder, para considerar que el régimen en cuestión sea democrático. Entonces “Los regímenes híbridos provinciales quedan a mitad de camino en ambos frentes: tienen por un lado elecciones multipartidarias con voto universal, pero los candidatos oficialistas superan masivamente a los opositores en términos de recursos de campaña y cobertura mediática; de la misma forma, son generalmente liberales en lo que el derecho a la vida y la libertad física de los opositores, pero al mismo tiempo los hostigan con medidas represivas “blandas”, además de subordinar groseramente, a los formalmente independientes poderes legislativo y judicial” (Gervasoni,2010,p77). De la misma manera señala este autor “los gobernantes provinciales enfrentan enormes dificultades para construir autoritarismos puros cuando la libertad política prevalece a nivel nacional”, (Gervasoni ,2010).

La dimensión rentística del régimen que permite hablar de un “Estado sub-nacional rentístico” se refiere a la libre disponibilidad de abundantes recursos fiscales que provienen en el caso que nos concierne, del particular federalismo fiscal argentino que favorece a provincias demográficamente chicas, si comparamos lo que reciben por coparticipación per cápita con lo que reciben provincias más grandes. La idea es que cuando el Estado accede a estos recursos que no provienen de la misma provincia, la sociedad pasa a depender para su bienestar de la distribución de la renta que hace el mismo Estado por medio de salarios, contrataciones, obras etc. A partir de lo cual hay pocos incentivos para cambiar la situación ya que el Estado es el principal dispensador de recursos.

Las estrategias para medir el tipo de régimen son básicamente dos, la objetiva y la subjetiva. La objetiva se basa en indicadores institucionales como ser la independencia del poder judicial, por ejemplo, y la subjetiva se basa en encuestas a expertos que conocen el lugar. Un indicador electoral crucial es el de la competitividad de las elecciones en donde se mide el porcentaje de votos que obtiene el oficialismo y si el mismo puede llegar a ser derrotado, es decir si hay alternancia. Para el caso de San Luis tenemos que desde 1983 el oficialismo nunca fue derrotado en una elección de gobernador y la mayoría de las veces en porcentajes cercanos o superiores al 50% de los votos.

Cuadro n° 2. Elecciones para gobernador en San Luis 1983-2019

Año	Oficialismo	Oposición
1983	40,48 %	37,27 %
1987	52,13 %	32,87 %
1991	51,78 %	36,95 %
1995	71,62 %	17,00 %
1999	54,32 %	44,99 %
2003	90,08 %	5,54 %
2007	86,26 %	9,77 %
2011	57,81 %	25,46 %
2015	56,31%	29,18 %
2019	42,34 %	34, 54 %

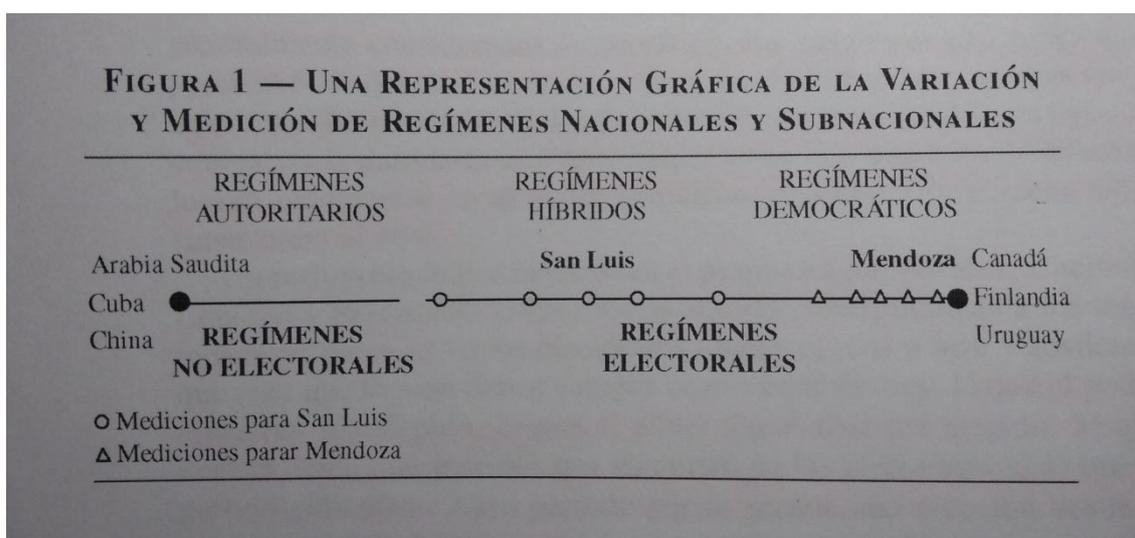
Fuente: Elaboración propia

Aquí caben unas aclaraciones sobre el cuadro n°2, en 1983 no correspondería hablar de oficialismo y oposición porque se trataba de la primera elección provincial en la transición a la democracia. Es notable la paridad que tuvieron los principales partidos en la misma. Tomada esa elección aisladamente sería un sistema competitivo, pero como se ve en el cuadro, en las elecciones siguientes de gobernador el oficialismo aumentaría su ventaja progresivamente. También hubo elecciones con oposición dividida que de haberse sumado hubieran puesto al oficialismo en mayor riesgo y diferencias amplísimas como en 2003 y 2007 por abstención del principal partido opositor.

Como se observa, en diez elecciones, el oficialismo supera a la principal fuerza opositora y obtiene más del 50 % de los votos en ocho elecciones. Es decir que desde

1983 no hubo alternancia en el gobierno de la provincia. Es evidente que hay un oficialismo dominante o hegemónico a partir de ese indicador objetivo, (no es el único). ¿Por qué es importante o deseable la alternancia? Porque con alternancia no habría una hegemonía incontrastada y la hegemonía conduce al control de los demás poderes y si bien las elecciones son regulares, la hegemonía oficialista acumula el poder de las instituciones de la provincia al menos a partir de la reforma constitucional de 1986-1987. Es decir que es un régimen que en definitiva se legitima por vía electoral, por lo que no es autoritario, pero que no tiene un funcionamiento pleno en la dimensión constitucional, de ahí a que sea clasificado como híbrido.

Cuadro n° 3



Fuente: Gervasoni (2010)

Los dos elementos del régimen democrático liberal

La hibridez como concepto es la combinación de elementos del régimen político que impide que este sea absolutamente autoritario como una dictadura, pero tampoco una democracia plena de calidad. Es lo que hace decir a algunos autores que son democracias de fachada o solamente formalmente democráticas. La democracia liberal como régimen es en realidad la síntesis de dos procesos históricos que han confluído lentamente. Por un lado, la democratización como ampliación de la comunidad política y por otro lado la

regulación constitucional del ejercicio del poder. Son dos dimensiones que no siempre se han dado juntas¹³ y solo han logrado ensamblarse bien en algunos países.

Esto nos vuelve a situar en la consideración de los elementos que conforman el régimen político demo-liberal. Guillermo O'Donnell (1997), en su texto denominado "Otra Institucionalización", utiliza el término "poliarquía", tomado del politólogo Robert Dahl, para denominar a la democracia liberal. Hay muchos autores que han abordado el tema, citamos a O'Donnell por su importancia en los estudios de las transiciones a la democracia y sus análisis de la política argentina. Las poliarquías según este autor tienen componentes que son propios de la democracia en tanto habilitan y garantizan el poder del demos¹⁴ y su expresión electoral pero hay otros elementos que conforman la dimensión institucional de la poliarquía que son los demás poderes que pueden tener o no una legitimidad electoral y tienen la función de equilibrar y controlar. Las democracias requieren también ese componente de control y al que las autoridades deben responder cuando son requeridas, procedimiento que O'Donnell denomina *accountability*. No es casual que no tengamos un equivalente exacto en idioma castellano¹⁵. Las democracias sin el equilibrio de los componentes institucionales derivan en formas delegativas y plebiscitarias. "Esta combinación de elecciones institucionalizadas, particularismo dominante y una gran brecha entre las reglas formales y el funcionamiento de la mayoría de las instituciones políticas, tiene afinidad con prácticas delegativas de la autoridad política...una visión cesarista, plebiscitaria, de un ejecutivo que se cree investido del poder de gobernar el país (provincia) como cree conveniente...de acuerdo con esta visión, el congreso, los tribunales y las agencias estatales de control son estorbos interpuestos ...a las tareas delegadas al ejecutivo por el electorado" (O'Donnell, 1997, p. 325) El autor señala también que las poliarquías se basan en el imperio de la ley, la autoridad se ejerce dentro de esos límites que marcan las fronteras de lo público y privado y quienes ejercen cargos en la esfera pública deben estar obligados a seguir reglas universales y no

¹³ Por eso podemos encontrar regímenes oligárquicos-constitucionales y autocracias electorales o legitimadas democráticamente.

¹⁴De acuerdo a Dahl (1997) los elementos de la poliarquía son: 1 Autoridades públicas electas, 2 elecciones libres y limpias, 3 Sufragio universal, 4 derecho a competir por los cargos públicos 5 Libertad de expresión 6 Información alternativa 7 Libertad de asociación.

¹⁵ Las elecciones regulares serían una forma de *accountability* vertical, insuficientes para un verdadero control que también debe ser horizontal entre poderes institucionalizados. Véase "Accountability horizontal" En: O'Donnell, G (2007) Disonancias. Críticas democráticas. Bs As: Prometeo.

orientarse por intereses particulares y la efectividad de las reglas depende de los controles universales.

Ahora bien, San Luis no es actualmente una poliarquía, sin embargo la forma de su régimen, sea híbrida o la denominación que se prefiera, se ha mantenido con algunas variaciones durante casi cuarenta años, pero cuando se restauró la democracia en 1983 no se podía clasificar su régimen aún como híbrido. ¿Cómo y cuándo la dimensión democrática de régimen político desplazó a la del control institucional? La reforma constitucional de 1986-1987 y su origen conflictivo, que estableció la reelección indefinida del gobernador fue un punto de inflexión en ese desplazamiento. Fue una instancia política fundamental, aunque no la única, se podría decir que el equilibrio político de 1983-1985 fue efímero.

La convención constituyente que reformó la constitución provincial tuvo un momento de tensión entre el poder personal del gobernador y la ley constitucional. Si bien la reelección del gobernador quedó establecida constitucionalmente, quebró la lógica de los límites institucionales propio del constitucionalismo liberal. También prevaleció el interés particular del titular del ejecutivo provincial y sus seguidores cuando se rechazó el intento de establecer una cláusula transitoria que habilitara la reelección a partir del siguiente mandato, para no favorecer a quien en ese momento detentaba el cargo de gobernador¹⁶.

En este punto no hay que olvidar como dice Rouquié (2011) citando a Raymond Aron (1996) que los regímenes constitucionales pluralistas descansan en la estilización y codificación de las luchas políticas que de otra manera podrían terminar siendo violentas. Por eso, contra la tentación de quienes detentan el poder de querer eliminar el riesgo de perderlo y de quienes están excluidos de utilizar medios legalmente prohibidos para acceder al mismo, hay que recordar que la democracia requiere la imposición de reglas estrictas y el mantenimiento de un marco espacial y temporal en el cual los actores deben mantenerse, un marco válido para todos, Aron (1996).

Volviendo a considerar las dos dimensiones del régimen, la democrática y la constitucional, está claro que quienes han gobernado la provincia, los dos gobernadores

¹⁶ Samper, Omar (2016) La Arquitectura del régimen Político en la Reforma Constitucional de la provincia de San Luis (1986-1987) Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Económicas, jurídicas y Sociales. UNSL. Villa Mercedes 2016. (Inédito)

que han dominado la escena política, la mayoría de los cientos de funcionarios, legisladores del oficialismo y gran parte de la ciudadanía consideran que es legítimo que un mismo partido (el oficialista) gane todas las elecciones y que las elecciones de gobernador sean ganadas ampliamente por el 50% o más ¿qué mejor? para algunos eso es señal de eficiencia y de que son los mejores para gobernar, no pasa por la forma en que se usan los recursos públicos o por las falencias de la dimensión institucional. La dimensión democrático- electoral ha desplazado a la dimensión institucional en la legitimación y validación del régimen y quienes gobiernan la provincia no necesitan más. El poder validado en las elecciones es para ellos y gran parte de la sociedad más que suficiente.

La legitimación por elecciones y solo por elecciones que consolidan un partido dominante en el poder durante décadas sin alternancia y el manejo de recursos públicos “sin auditoría”, conforman una tradición política que no es ajena al Partido Justicialista. La mayoría (democrática) se transforma en hegemonía, en el sentido de predominio no contrastado. En ese sentido, se podría volver a una descripción de la relación entre un líder elegido y legitimado electoralmente pero que se sale y no acepta las limitaciones constitucionales porque las considera ajenas a su fuente de poder y un estorbo sin más. Ese modelo de régimen fue el modelo fundacional del peronismo y al ser una tradición, se mantiene, persiste y se repite si bien con variaciones y con diferencias de intensidad según el caso. En el caso de Perón, el presidente argentino en 1946-1955 y 1973-1974 y líder de un poderoso movimiento, señala Rouquié (2017)

“Elegido presidente en el marco de la Constitución, Perón escapa, sin embargo, a sus condicionamientos e imposiciones. Se debe a otras investiduras: el pueblo tiene el poder total que da la mayoría electoral; el Estado pertenece al pueblo... , ... no se pueden poner frenos o contrapesos a la voluntad del pueblo; el pluralismo es respetado en la letra; los partidos opositores no son prohibidos o disueltos, como en los regímenes dictatoriales, el régimen bicameral funciona, legisla, pero dentro de la lógica de la mayoría dominante. El partido único de la revolución, que se llama justicialista o peronista, es mayoritario y está a las órdenes del ejecutivo. Las dos cámaras son caja de registro cuando no de aclamación. Las elecciones son sin fraude. Pero nunca fue tanta la desigualdad ante las urnas. El gobierno tiene el monopolio de la propaganda. Niega a la oposición el acceso a las radios públicas e incluso privadas, compradas por sus

partidarios. La Unión Cívica Radical, que disponía de cuarenta y cuatro diputados en 1946, solo retendrá doce en 1951” (Rouquié, 2017, p. 71)

¿Es una democracia hegemónica, una autocracia plebiscitada, o una democracia delegativa? Se pueden usar muchos términos, pero la característica principal es que se ha obturado la dimensión institucional de control horizontal, ahí reside la hibridez. La tradición hegemónica y su apelación a la voluntad popular se mantuvo sin dudas en las provincias y en San Luis se vio claramente en la Convención Constituyente de ya mencionada, en donde los convencionales del partido justicialista argumentaron que limitar la reelección (indefinida) del gobernador sería limitar la voluntad del pueblo y proscribir al gobernador si deseaba presentarse.

Conclusión

Hemos analizado tres formas de entender el régimen político provincial. La cuarta forma es una posibilidad solamente. En todas las maneras, aunque diferentes, hay una tensión y contraposición de pares categoriales. Estos pares son modelos o tipos a veces implícitos que se reformulan pero que son comunes y tienen una larga historia en la ciencia social occidental. En la representación metafórica de lo feudal predomina el vínculo privado personal que se entiende por oposición a la relación institucionalizada impersonal. El patrimonialismo se entiende también por oposición a una burocracia pública impersonal y el neo-patrimonialismo, que es el usufructo privado particularista mediante vínculos personales que prospera en el seno de una burocracia pública débil, sin la cual no se entendería. Si miramos los modelos en una perspectiva temporal larga podría implicar un sentido implícito de despliegue hacia formas estatales institucionalizadas y de democracia constitucional, con lo cual el predominio de las formas personalistas y privadas serían más propias del pasado. Sin embargo, no es así. Las formas personalistas y los vínculos privados están presentes y se refuerzan en las democracias delegativas en la personificación del líder y en el declive de lo público.

Cuadro n°4 Tipo de vínculo

Tipo de vínculo	
Particular	Universal
Informal	Formal
Privado	Público
Personal	Impersonal

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°5 Estructura de poder

Feudalismo(ausencia de estado)	Estado consolidado
Patrimonialismo –neo- patrimonialismo	Burocracia pública
Democracia delegativa centrada en el liderazgo personal. Régimen híbrido.	Institucionalización de los controles horizontales de agencias estatales que no dependen del ejecutivo

Fuente: Elaboración propia

En una agenda de investigación posible podríamos ver las características de la burocracia pública provincial para después indagar las prácticas neo-patrimoniales y en otra línea de investigación indagar las formas de legitimar oficialmente el modelo de democracia hegemónica.

Referencias Bibliográficas

BOBBIO, N (1987) La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. México: FCE.

GERVASONI, C. (2010) Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: la medición y causas de los regímenes sub-nacionales. En: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/gervasoni.pdf>

----- (2009) ¿Cuán democráticas son las provincias argentinas? Estrategias objetivas y subjetivas de inferencia descriptiva Boletín de Política comparada N°1. En:

<http://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/216/2014/04/Gervasoni2.pdf>

MONSIVÁIS C. A.; DEL RÍO MARTÍNEZ, A. (2013) El neopatrimonialismo a debate: La innovación conceptual en los estudios políticos responde a la necesidad de dar coordenadas conceptuales y apuntes analíticos Espiral, vol. XX, núm. 58, septiembre-diciembre, 2013, pp. 37-66 Universidad de Guadalajara Guadalajara, México. En: <https://www.redalyc.org/pdf/138/13831462002.pdf>

LEVI, L (2001) Régimen político. En: Sartori G Diccionario de Ciencia Política.

O'DONNELL G, "Otra institucionalización". En: O'Donnell, G (1997) Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Buenos Aires: Paidós p305-330

----- *Accountability horizontal*" En : O'Donnell, G (2007) Disonancias. Críticas democráticas. Bs As: Prometeo.

ROUQUIÉ, A (2011) A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina. Buenos Aires: FCE.

----- (2017) El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas. Buenos Aires: Edhasa.

SAMPER, O. (2016) La Arquitectura del régimen Político en la Reforma Constitucional de la provincia de San Luis (1986-1987) Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Económicas, jurídicas y Sociales. UNSL. Villa Mercedes 2016. (Inédito)

SZMOLKA VIDA, I. (2010) Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de los regímenes políticos. Madrid: Revista de Estudios Políticos (Nueva época) https://kipdf.com/inmaculada-szmolka-vida_5ac3b5b11723dd8db784e632.html

TROCELLO, G (2008) La manufactura de "ciudadanos siervos". San Luis: Nueva Editorial Universitaria.

VALDEÓN, J. (1999) El feudalismo. Madrid: Historia 16.

VALLEJOS, P (2004) La metáfora en el discurso de las ciencias sociales. En: https://www.researchgate.net/publication/293638885_La_metafora_en_el_discurso_de_las_ciencias_sociales_en_la_Argentina

VON SOEST C. (2021) Neopatrimonialism: A critical assessment. Preprint of: Book chapter: von Soest, Christian: Neopatrimonialism: A Critical Assessment In: Hout, Wil/Hutchinson, Jane (eds.): Elgar Handbook on Governance and Development Cheltenham: Edward Elgar, to be published 2021 En: https://pure.giga-hamburg.de/ws/files/24836611/Preprint_von_Soest_Neopatrimonialism_2021.pdf

ZABLUDOVSKY K. G. (1989) La dominación patrimonial en la obra de Max Weber. México: FCE

El otoño de los patriarcas.

Liderazgo personalista y rutinización del carisma en los regímenes neopatrimonialistas

María Gloria Trocello

Universidad Nacional de San Luis

....., y en la madrugada del lunes la ciudad despertó de su letargo de siglos con una tibia y tierna brisa de muerto grande y de podrida grandeza.

El Otoño del Patriarca. Gabriel García Márquez

Introducción

Muchos países de América Latina son gobernados por líderes que ejercen el poder en forma discrecional, consolidando sistemas longevos de dominación política. Este fenómeno es más evidente aún en las escalas hacia el interior del Estado nacional, donde los gobiernos provinciales o municipales suelen contar con relativa autonomía, y pueden realizar una importante concentración de recursos de dominación. Además, el espacio territorial acotado y sobre todo la escasa densidad de población son factores que aportan a la cercanía entre élites y gobernados. Esta proximidad va a cooperar para consolidar, por una parte relaciones afectivas, y por otra asegura modos de control personalizados que son funcionales a la conservación de la dominación política.

Un recorrido por el mapa político de la región permite visualizar que se consolidan en el tiempo regímenes en donde conviven las instituciones de la democracia formal de corte republicano con modos casi feudales del ejercicio de la dominación política. Estos modos gubernamentales -que llegan a apropiarse del Estado- se originan a partir de la rutinización del carisma de algún líder. Si bien los líderes acceden por el voto popular su permanencia requiere de una burocracia que se sostiene en prácticas particularistas e informales al servicio del gobernante. Para una mejor comprensión deben sumarse los modos de la dominación ideológica. El discurso del populismo aporta a generar la percepción de que el líder es el único intérprete de la voluntad popular y consecuentemente es la encarnación del pueblo. Estas circunstancias conforman un régimen político específico, caracterizado como régimen neopatrimonialista (Trocello,

2008). Las características de los liderazgos personalistas, la forma que se rutiniza el carisma de ese liderazgo y el discurso populista que le da sustento a la legitimidad de estos regímenes, serán el motivo de preocupación de las siguientes páginas de este capítulo.

El Régimen Neopatrimonialista

Las relaciones entre Estado y ciudadanos están siempre delimitadas por las formas de ejercicio de la dominación política. Esto es porque toda sociedad organizada genera algún sistema de normas para el acceso y permanencia en los roles gubernamentales del Estado, y que se objetiva en un régimen político determinado. Por ello cada régimen político es un producto histórico y su análisis debe superar el aspecto del "cómo" se estatuye formalmente (en la constitución y en las leyes) y se debe avanzar analizando las instituciones informales para comprender los modos como se traban y legitiman las relaciones políticas. De esta forma se pueden dar algunas respuestas al interrogante del porqué de la permanencia en los gobiernos de líderes y elites que llegan apropiarse del Estado.

La persistencia en el ejercicio de la dominación política termina generando la patrimonialización del Estado y este apropiamiento se ha caracterizado como régimen político neopatrimonialista y se define como: La fórmula político-institucional, formalmente democrática, cuyas prácticas políticas informales resultan eficaces para concretar la patrimonialización estatal por parte de un líder, teniendo como consecuencia instituir un orden social de "ciudadanos siervos (Trocello, 2008: 65 y ss) .Corresponde caracterizar sucintamente sus rasgos más destacados.

Lo primero a remarcar es que son regímenes políticos formalmente representativos y republicanos, requisito inexistente en los modelos de patrimonialismos antiguos descritos por Weber. Este requerimiento legal convive con una institucionalidad informal preponderante, y que se instituye mediante la reiteración de conductas ligadas al clientelismo, cesarismo, prebendalismo, nepotismo, etc., en general, prácticas que producen la disolución del espacio público en los espacios (o intereses) privados de los que ejercen la dominación política. La diferencia central con los tipos weberianos -que justifica el uso del prefijo "neo" - es que son formalmente democráticos, lo que, conforme a una definición mínima, significa cumplir con elecciones y algunas libertades esenciales que las aseguren.

El primero en llamar la atención sobre el problema fue Guillermo O'Donnell (1994) y para la comprensión de esta especificidad -que no se acota a América Latina - construye la categoría de democracia delegativa. El autor la caracteriza diciendo que es:

Una democracia poco (o no) institucionalizada, (que) se caracteriza por el escaso alcance, la debilidad y la baja densidad de las instituciones políticas existentes. El lugar de esas instituciones queda ocupado por otras prácticas no formalizadas pero firmemente afirmadas: el clientelismo, el patrimonialismo y la corrupción” (O'Donnell, 1997a: 294).

Los neopatrimonialismos son uno de los tipos de democracia delegativa pues ambos tienen como denominador común que “son antagónicos respecto de uno de los principales aspectos del complejo institucional de las poliarquías¹⁷: la distinción, en términos legales, normativos y de comportamientos, entre una esfera pública y una privada”(O'Donnell, 2007a: 30). La especificidad de los neopatrimonialismos es la permanencia en el tiempo.

En los regímenes neopatrimonialistas un líder -que controla el partido dominante en el campo político- logra permanecer en el gobierno un tiempo prolongado apropiándose de los recursos materiales y simbólicos del Estado. El líder y su entorno -donde se destaca su familia- concentran importantes recursos de dominación, que les permiten ser dominantes en los espacios estatales llegando a condicionar estructuralmente el funcionamiento de la sociedad toda. Las acciones gubernamentales de tipo “decisionista” suelen contar con eficientes sistemas de cobertura simbólica que aseguran el consenso popular y el éxito electoral. Los discursos políticos tienen formato de corte populista y abrevan en diversos sistemas significantes (míticos, religiosos e ideológicos), según sea eficaz para obtener consenso mayoritario. La cultura política se caracteriza por procesos sociales de identificaciones colectivas que diluyen la percepción de la ciudadanía. A esta caracterización debe sumarse la dimensión socioeconómica: se trata generalmente de sociedades con altas tasas de pobreza y desigualdad social que engendran una población “dependiente” del accionar del Estado, con prácticas

¹⁷ La poliarquía es un orden político que se singulariza por la presencia de siete instituciones, indispensables para que sea posible clasificar un gobierno como democrático: 1. Funcionarios electos, 2. Elecciones libres e imparciales, 3. Sufragio inclusivo, 4. Derecho a ocupar cargos públicos. 5. Libertad de expresión, 6. Variedad de fuentes de información, 7. Autonomía asociativa. Dicho sumariamente, las instituciones de la poliarquía son indispensables para la democracia en gran escala, y en particular para la escala del moderno Estado nacional. (Dahl R. 1991: 266/267)

clientelares que aseguran electorados cautivos (Trocello, 2008: 65).

Para comprender el recorrido teórico hay que partir de la descripción weberiana de patrimonialismo que ocurre cuando en una estructura patrimonial de dominación aparece un señor que sobresale y sus compañeros se transforman en súbditos. La característica entonces es el reparto de bienes a los miembros del círculo. Cuando la autoridad se ejerce dentro de las organizaciones políticas, se denomina estatal-patrimonial, y su forma es semejante a la establecida en la comunidad doméstica (Weber, 1974:181 y ss). Oscar Oszlak (1980) retoma de Weber la categoría analítica de "regímenes patrimonialistas" para designar las situaciones contemporáneas en donde "la dominación de un sólo hombre necesita de funcionarios para ejercer la autoridad". También es usado en similar sentido por Guillermo O'Donnell (1989, 1997 a -b).

Esta modalidad de ejercicio del poder supone rodearse de instituciones formales de la democracia pero quien ejerce el ejecutivo sigue conservando el monopolio de la designación, reemplazo y remoción de los funcionarios. En los sistemas formales democráticos la patrimonialización tiene su origen en la dominación en un partido político como condición previa para competir electoralmente; en consecuencia quien ejerza esa dominación será el que asuma el ejecutivo, o lo hará uno de los que respondan a su liderazgo. La dominación partidaria conllevará la posibilidad de designar a quienes serán legisladores, y a partir de allí, en combinación eficiente de lealtades, se van a ir cubriendo las designaciones en todos los organismos del Estado.

La dominación legítima en los regímenes neopatrimonialistas

Cuando se habla de dominación, se hace referencia a una relación social desigual, resultado de la apropiación diferencial de recursos de dominación y, en consecuencia esencialmente conflictiva. De todos los recursos de dominación (económicos, de información, de fuerza física, simbólicos, etc.) el más buscado en términos políticos es el ideológico (o simbólico), porque naturaliza la desigualdad de la relación y produce la aceptación del dominado (O'Donnell, G. 1985).

Para reconocer la modalidad que adoptan estos regímenes resulta útil repasar brevemente a Weber quien distingue tres tipos puros de dominación legítima: *la racional*, *la tradicional* y *la carismática*. La dominación racional basa su legitimidad en la legalidad en la norma previamente estipulada y es la modalidad de las democracias constitucionales; la *dominación tradicional* está legitimada por la tradición y las costumbres y en la

carismática la legitimidad de mando surge porque alguien posee dones sobrehumanos o sobrenaturales, es decir cualidades no accesibles a los dominados. Weber construye tipos ideales de dominación que no se dan en forma pura, sino que, en cada realidad histórica, pueden conjugarse de modalidades mixtas.

En la actualidad, en los sistemas republicanos, quienes conservan los cargos gubernamentales deben surgir de un régimen político formalizado en las normas. En consecuencia, el neopatrimonialismo debe contar con la legitimidad democrática y acceder al gobierno cumpliendo con los requerimientos constitucionales y legales. La cuestión del carisma es un requisito valioso para el sostén de la dominación ideológica. Y finalmente los modos de la dominación tradicional son consecuencia de la patrimonialización de un cuadro administrativo en donde el “señor patrimonial” ejerce una dominación absoluta. Entonces cabe interrogarse ¿cómo un ciudadano de un sistema republicano puede llegar a parecerse tanto a un “señor patrimonial”? ¿Es el carisma un requisito para sostener esa dominación?

Para intentar dar algunas respuestas conviene remarcar que el sistema legal establece la igualdad formal de posibilidad de elegir y ser elegido; en consecuencia, el “señor” moderno debe ser un ciudadano que reúna los requisitos exigidos por la ley para el cargo y, además, ser elegido por el voto popular. Pero todavía este ciudadano “santificado por el voto” no es un señor patrimonial. Para ello debe acumular suficientes recursos de dominación que le permitan diferenciarse de los otros ciudadanos y transformarlos en sus súbditos. Este proceso se puede iniciar el mismo día que gana las elecciones, pues al acceder por medio del voto cuenta ya con algún capital político previo, al que suma el recurso “simbólico” de ser un líder o al menos de “un ganador” elegido por su pueblo. Cuenta, además, con un recurso político fundamental: legitimidad de mando; y en consecuencia, será quien está autorizado para administrar los recursos (económicos, políticos, de información, de fuerza física, ideológicos, etc.), pudiendo así llegar a patrimonializar el Estado. A la legitimidad de origen basada en la voluntad popular debe sumarse la legitimidad de ejercicio que se expresará en las formas personalistas del liderazgo legitimadas mediante construcciones discursivas populistas.

Por tratarse de configuraciones históricas complejas se pretende aportar algunas herramientas para su comprensión partiendo con el problema del liderazgo personalista.

Liderazgo Personalista y Rutinización del Carisma personalismo en la ciencia y la filosofía: los avatares del término

El

Lo primero que es necesario aclarar es que-en este trabajo- el uso del término personalismo no se corresponde con la corriente filosófica de igual denominación, sino que se utiliza como es uso corriente en la ciencia política.

El personalismo en tanto corriente filosófica es enunciado como un sustantivo, toda vez que es factible de ser representado como un corpus articulado de ideas y principios que tienen como eje central una toma de posición a favor del ser humano en tanto persona. El movimiento personalista surgió en la primera mitad de siglo XX, que estuvo signado por las guerras y surgió como respuesta crítica a los fracasos de civilización occidental enfrentando a las respuestas del estructuralismo, el marxismo y el existencialismo (Burgos, 2017). Como señala Fernández Allés (2021) “Frente a los postulados de los regímenes políticos que entre los años 1919 y 1945 desintegraron el Estado y humillaron los derechos humanos de quienes se consideraban diferentes, resurgieron los postulados del personalismo y del humanismo, que encontramos reflejados en la obra escrita y las realizaciones políticas de autores como Robert Schuman, Alcide de Gasperi o Paul Henri Spaak”¹⁸.

Esta perspectiva filosófica se genera a partir de la obra de Emmanuel Mounier (1980) quien en su Manifiesto al Servicio del Personalismo lo describió: “Llamamos personalista a toda doctrina y a toda civilización que afirma el primado de la persona humana sobre las necesidades materiales y sobre los mecanismos colectivos que sostienen su desarrollo” (Mounier, 1995: 9, citado por León Guevara, 2015). La corriente es considerada como una «revolución personalista y comunitaria» donde se destaca: a) reconocer el valor absoluto de la dignidad de la persona, independiente de su condición social, sus creencias, su raza, su sexo, etc.; b) la persona humana implica una dimensión comunitaria para la transformación de la sociedad porque debe estar orientada a lograr la vida en comunidad; c) ello supone una manera de vivir las relaciones humanas como relaciones interpersonales signada por valores (León Guevara . 2015, pp. 177-192). Juan

¹⁸ Fernández Alles (2021) recomienda: “Véase por todos, R. Lejeune. Robert Schuman, padre de Europa (1886-1983). Palabra. Madrid, 2000; Alcide de Gasperi. Europa. Escritos y discursos (Raíces de Europa). Encuentro. Madrid, 2011; y Jean Monnet, Memorias. Encuentro. Madrid. 2011”

Manuel Burgos enumera sus ejes centrales: “la irreductibilidad del sujeto personal, la afectividad, la libertad entendida como autodeterminación, las relaciones interpersonales, la corporalidad, la consideración de la persona como varón y mujer, el carácter narrativo de la existencia humana, la conversión continua de la persona, el compromiso activo con la realidad social y su apertura intrínseca a la trascendencia (Burgos, 2017)¹⁹.

Por su parte, en la **ciencia política** el personalismo está siempre asociado a formas conductuales de una persona y su proceder en relación al ejercicio del poder. Esas conductas generan una característica de personalidad que hace que generalmente el término sea usado como un adjetivo por ejemplo: “líder personalista”. La utilización del término personalista suele acompañar muchas veces al concepto de liderazgo, que por otra parte será siempre de carácter personalista por la excepcionalidad que requiere quien lo ejerce.

El personalismo político es la exacerbación de un liderazgo que convierte a una entidad - un partido o una organización – en el vehículo que canaliza las aspiraciones de un líder. Como señala Olivares (2020) no es ni una ideología ni una práctica político-discursiva, sino la articulación de conductas sociales alrededor de una figura carismática. La caracterización estará siempre asociada al sujeto que lidera y a su forma de actuar, debiendo ser catalogada y examinada en cada momento histórico pues es el líder personalista puede surgir en un movimiento populista como en una democracia pluralista. El personalismo más extremo deriva en el culto a la personalidad (la edificación del líder), mientras que el más atenuado puede conducir a la institucionalización de un partido una vez desaparecido el líder (Olivares, 2020). Por ello es necesario diferenciar al personalismo -que se puede dar en regímenes democráticos- del culto a la personalidad que es de por sí autoritario.

El personalismo desde la perspectiva del análisis del discurso, alude al manejo de categorías del lenguaje que ayudan al líder político a centrar su enunciación en torno a sí

¹⁹El personalismo es la base epistemológica de muy diversos campos científicos tales como la educación y las ciencias de la administración (R. Casales, R. Sánchez y J. O. Real (coord.), La vitalidad del personalismo. Nuevos retos y perspectivas, UPAEP. México 2018.). Ha tenido especial impacto en los modelos de liderazgos ético o espirituales en las organizaciones desde una visión humanista de la empresa (De la Sola, M. y García Cano, E. (2018) Liderazgo basado en el personalismo: una propuesta de investigación Revista Empresa y Humanismo / VoL XXI / Nº 2 / 2018 / 91-12 d en línea <https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/13441/24878> y en el campo de los derechos humanos (Fernández Allés , 2021).

mismo. Algunos elementos lingüísticos y discursivos característicos son: la construcción del “yo” de forma autorreferencial, estrategias discursivas que lo acercan al pueblo y excluyen a sus adversarios, como así también comparaciones con personajes de la historia patria y narración de experiencias personales que rompen la barrera entre lo público y lo privado (Molero de Cabeza, 2002).

También se entiende al personalismo como subordinar el interés de un partido a las aspiraciones personales de un líder²⁰. El personalismo lleva al culto a la personalidad, y en consecuencia la relación con los seguidores se basa en la adhesión a la persona por sobre las ideas que incluso pueden variar conforme son enunciadas por el líder. Puede (o no) que se genere desde el discurso del líder un corpus doctrinario, como que también puede que se apodere de una ideología transformándose en su único intérprete.

Liderazgo y carisma

El tema del liderazgo está íntimamente vinculado al problema del carisma. En Weber el concepto de carisma gira entorno dos ideas centrales: a) por una parte, el carácter extraordinario del líder carismático y, b) por otra, el reconocimiento que recibe de los seguidores²¹. La relación de líder con los súbditos es esencialmente afectiva, no obstante, para la conservación de la dominación debe asegurarles algún tipo de satisfacción y bienestar. De no ser así, solo un pequeño grupo seguirá el líder por vocación pues la mayoría buscarán conseguir posiciones de prestigio y bienes materiales. Los líderes guerreros lo aseguran mediante la distribución del botín de guerra.

La dominación carismática se diferencia de la dominación burocrática y tradicional pues no cuenta con una organización y tampoco una normativa dado que su función genuina es romper con el pasado, y por ello es revolucionaria o fundacional. A

²⁰El término fue utilizado en la praxis política argentina cuando surgió una importante corriente, llamada antipersonalista, que criticaba el supuesto personalismo de Yrigoyen que, según ellos, impedía toda autonomía, toda acción programática y vida orgánica del partido.

²¹ La definición de carisma de Weber (1994:193) es la siguiente: Debe entenderse por “carisma” la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas -o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro-, o como enviados de dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder. El modo como habría de valorarse “objetivamente” la cualidad en cuestión, sea desde un punto de vista ético, estético u otro cualquiera, es cosa del todo indiferente en lo que atañe a nuestro concepto, pues lo que importa es como se valora “por los dominados” carismáticos, por los “adeptos”.

la inversa de la dominación racional y la tradicional que son formas orientadas por normas rutinarias, cotidianas y vinculadas al pasado.

Marco Novaro (1994,1999, 2000,2021) ha realizado estudios en profundidad sobre liderazgo y llama la atención respecto de que si bien Weber adelantó los elementos para caracterizar el carisma no pudo llegar a comprender el funcionamiento de las instituciones políticas modernas. Por ello propone repensar la relación entre norma y personalización de la política rescatando la importancia de las relaciones interpersonales en donde un líder que encabeza un partido o cumple funciones en un parlamento o gobierno convive con las instituciones democráticas. En estas relaciones se destaca la confianza mutua, la fuerza carismática de los líderes y las identidades e ideas que ligan a representantes y representados en el espacio público (Novaro, 2000: 20).

La Rutinización del Carisma

El carisma es de por sí de carácter efímero, y para convertirse en una relación estable, se debe institucionalizar. A esto Weber (1974:195) lo denomina rutinización del carisma, y así es utilizado por la doctrina. Se trata de la generación de un cuadro administrativo conformado por los más allegados al líder y que posee autoridad pues legitima su posición ideal o material por su cercanía al líder.

La rutinización supone una serie de comportamientos que varía de acuerdo a las características que impone el líder. El cuadro administrativo puede tener relativa autonomía pero al adoptar formas burocrático-patrimoniales no está exenta de conflictos siendo el más complejo el de la sucesión del líder al desaparecer el portador del carisma (Deusdad Ayala, 2001:94). Weber enuncia cinco formas de sucesión pero ninguna resuelve definitivamente la dificultad de suceder a un líder carismático, dado que, difícilmente se podrán recuperar las características personales del anterior²². La designación de sucesores, y la intención de establecer linajes es más sencilla en las monarquías, aunque las repúblicas no están exentas de la tentación del nepotismo. El

²²Las formas de sucesión previstas por Weber son:

- 1) La primera es la búsqueda siguiendo las señales extraordinarias en el portador del carisma, por ejemplo, la elección del Dalai Lama.
- 2) La transmisión del carisma por revelación de un oráculo o por sistemas de azar
- 3) La designación por el líder antecesor
- 4) La elección del nuevo sucesor por el cuadro administrativo mediante rituales específicos (cómo es la elección del papa)
- 5) La sucesión hereditaria fundado en la creencia que el carisma se transmite por sangre.

problema en las democracias representativas es que el designado debe pasar por el tamiz del voto popular. A partir de esa dificultad es que se produce una objetivación del carisma que es el *carisma de cargo*, que es el caso de la persona que adquiere el carisma no por cualidades excepcionales sino en virtud del cargo que ocupa (presidente, gobernador, intendente, etc.).

La legitimidad de acceso por el voto popular asume el lugar de la “santidad de las ordenaciones” de los modos de legitimación tradicional, pero no resuelve uno de los requisitos del carisma que es la aceptación de los seguidores generando un lazo afectivo, y en este caso el desafío será construir el carisma desde ejercicio del cargo. La rutinización requiere la escenificación del carisma del “líder natural” mediante actos que restablecen la relación emotiva con las multitudes y donde el líder traba una relación directa con el pueblo. Es aquí donde juegan atributos personales muchas veces irremplazables por la parafernalia del espectáculo. Además, en alguna medida puede construirse el carisma, y es donde cuentan cada vez más los medios y las tecnologías de la comunicación en donde cada líder construye su liderazgo conforme al contexto histórico y a la lógica situacional. El carisma en la actualidad se reviste de aspectos emocionales, pero también requiere de una cuota de racionalidad para convencer al mayor número posible (Deusdad Ayala, 2002).

En los neopatrimonialismos es indispensable asegurar las elecciones y por ello los partidos políticos son imprescindibles. La construcción de un partido predominante (Sartori, G., 1980) es la herramienta de quien desee transformarse en un “señor patrimonial”. Si bien la reforma de las normas constitucionales eliminando la alternancia obligatoria ha sido la modalidad elegida para intentar asegurar la permanencia, siempre se deben ganar las elecciones. Para ello se requerirá la construcción de un partido predominante que es definido por Sartori como aquel que se da en sistemas de libre competencia política, pero en donde gana siempre el mismo partido por ser apoyado por una mayoría. Este sistema de partido puede variar toda vez que existen otros partidos y puede producirse el cambio (Sartori, 1980:254yss). Para contar con un partido que domine en el campo político el líder patrimonialista cuenta con los recursos del Estado, y así generar las condiciones de permanencia y consolidación de electorados cautivos mediante el uso del empleo público y todo tipo de modalidades clientelares, subsidios, becas, planes sociales, contratos y negocios prebendarios y finalmente para asegurar la manipulación electoral. De esa forma, también se degrada el juego político pues se

dificulta seriamente la competencia electoral (Trocello, 2008).

La Dominación Patrimonial: Prácticas y Discurso

Se ha justificado la necesidad de permanencia en el gobierno para lograr patrimonializar el Estado. Seguidamente se avanzará en la descripción de los modos del ejercicio de la dominación patrimonial y la rutinización del carisma y para ello se trabajará sobre tres ejes:

- a) Las prácticas gubernamentales en el espacio estatal
- b) La relación clientelar con los ciudadanos
- c) La dominación ideológica mediante prácticas discursivas populistas

a) Las prácticas gubernamentales en el espacio estatal

Aquí también cabe volver a Weber quien distingue dos tipos de burocracias: la burocracia moderna basada en el profesionalismo y la burocracia patrimonial basada en un funcionario servil. Así, la dominación legal de la burocracia estatal está reglada por procedimientos y normas y la burocracia patrimonial responde a los designios del “señor”. Se expondrán algunas de las modalidades que ayudan a poner la Estado al servicio del líder personalista.

- **La centralidad del líder personalista**

En los patrimonialismos tradicionales weberianos, la relación jerárquica se instaure mediante el acceso de los miembros al cuadro administrativo de dos formas posibles: a) tradicional, o sea por lazos vinculados al señor, y b) por relaciones personales de confianza.

En los neopatrimonialismos también el líder tiene de hecho el monopolio de la designación, reemplazo, traslado o remoción de funcionarios, en cualquier nivel, jerarquía o función de gobierno (incluyendo los tres poderes del Estado). Sólo que se debe cumplir con las formalidades que el sistema representativo y republicano le impone. Para ello el dominio en el partido predominante supone ejercer el Poder Ejecutivo (o instalar en el a un obsecuente si el esquema formal impide la reelección). Debe el líder seleccionar a quienes serán los legisladores que ejecuten sus mandatos, a fin de dominar el Poder Legislativo. Finalmente, este esquema de lealtades permite las designaciones de los restantes funcionarios que requieren del acuerdo de ambos poderes, incluidos los

magistrados del Poder Judicial. Como consecuencia de esta modalidad de selección, los organismos de control (Poder Legislativo y Judicial, Defensorías del Pueblo, Tribunales de Cuentas, Procuradurías del Tesoro, Fiscalías, Entes Reguladores de Servicios Públicos, Sindicaturas de instituciones financieras estatales, etc.) quedan en manos de leales y obedientes al líder y su poder de decisión se extiende a todas las esferas del Estado. El *transfugismo* resulta, entonces, uno de los riesgos que sufre la oposición en estos regímenes, dada la dificultad de acceso por medios legales a funciones del Estado.

- **El estilo decisionista y control personalista**

La discrecionalidad del titular del Poder Ejecutivo se impone por sobre la lógica del funcionamiento institucional de la división de poderes. Hugo Quiroga (2005:111) denomina “*decisionismo democrático*” a una “auténtica práctica de gobierno que se ubica en zona ambigua e incierta, entre los imperativos de la política y la vigencia del Estado de derecho”. La característica más destacada es el uso indiscriminado de los decretos arrogándose facultades legislativas (Quiroga, 2011).

Oscar Oszlak (1980) califica a la estructura de autoridad de estos regímenes como “*radial*”²³ pues el líder ocupa el centro de la escena política y el control a los miembros del gobierno es personalista pudiendo asumir formas variadas -incluso muy autoritarias-. Una herramienta de control muy eficiente es la inestabilidad laboral mediante contrataciones del empleo público que supone la irrestricta posibilidad de remoción ante deslealtades.

Este control personalista va conformando una estructura informal relativamente cohesionada de funcionarios que compiten por la confianza del “señor”. Esta articulación de lealtades se amplía hasta los mínimos espacios de la sociedad civil, pues las redes clientelares se introducen en entes descentralizados (municipios, universidades) y en Organizaciones No Gubernamentales, diluyendo los límites entre Estado y sociedad civil. A través de esta estructura, se ejerce el control de todo movimiento contestatario.

Las políticas patrimonialistas exigen un estricto control de los recursos, con tendencia a prevalecer la orientación distributivista. La consecuencia es la discrecionalidad en el manejo presupuestario por medio del otorgamiento de partidas fijas para gastos corrientes y la constitución de fondos especiales asignados al gobernante. Esto lleva a un alto grado de incertidumbre en todo el ámbito público respecto del uso de los recursos. Esta característica resulta muy clara en períodos preelectorales en donde la

²³ Oscar Oszlak (1980) lo ejemplifica utilizando la similitud con “los rayos de una bicicleta”.

entrega de los bienes se naturaliza como práctica de campaña.

- **La elite del “señor”**

El cuadro gubernamental se instituye por selección del líder conformando una “*élite política*” de características especiales, que está configurada por miembros de los tres poderes del Estado, quienes se subordinan transformándose en una “elite del señor”. Esta elite se engrosa mediante la cooptación de dirigentes provenientes de sectores económicos y sociales (deportivos, artísticos, religiosos, etc.), siendo las piezas más apreciadas los periodistas y las figuras políticas de la oposición. La elite tiene la función de preservar el carisma y por ello los actos desafortunados no se adjudican al líder sino que deben endilgarse a otros funcionarios.

La coherencia de los cuadros directivos de la elite se asegura a través del **enroque político**. Para resolver situaciones de crisis o para corregir desempeños irregulares, se recurre a cambios de funciones en un "ida y vuelta" de lealtades mutuas. Son esporádicas las eliminaciones definitivas de los integrantes de la elite, dejándose las sólo para situaciones límites que suelen estar más asociadas al establecimiento de un castigo que al mal desempeño. Además, suele existir una deliberada superposición de funciones entre organismos existentes en la burocracia estatal y otros creados para diversos fines sociales o partidarios. La duplicación de funciones no obedece en general a criterios lógicos de trabajo que aseguren eficiencia; pero permite contar con "confiables" en todas las redes, permitiendo limitar la atribución de algunos y otorgárselas a otros.

Las estructuras burocráticas formales conviven con otras informales de personas de confianza que tienen acceso directo al gobernante. Como consecuencia de ello se desnaturalizan las instituciones al superponerse con prácticas informales instituidas por la costumbre. Por ello existe un alto nivel de incertidumbre en las relaciones burocráticas, dado que la normativa vigente compite con las relaciones basadas en lealtades personales. De esta manera se facilita la manipulación de los cargos y la designación de funcionarios *ad hoc* mediante contratos a término o a través de sistemas de pago por servicios sin mediar relación laboral, sino contractual civil o comercial. La inestabilidad en el empleo público permite el control cotidiano, ya que el gobernante tiene la posibilidad unilateral de continuar o no con la relación laboral.

- **El prebendalismo.**

Weber (1974: 188), explica que el servidor patrimonial obtiene su sostén de las arcas del señor, adoptando diversas modalidades que nunca son hereditarias. Una

administración mantenida principalmente en esta forma se llama prebendalismo.

También en los neopatrimonialismos el prebendalismo resulta el sostén material de la dominación en especial de la elite, solo que no se surte de las arcas del señor, pues la prebenda proviene de los fondos estatales. El control personalista lleva a que deben tener el acuerdo del líder los sueldos de los miembros de los tres poderes del Estado y sus funcionarios subordinados, los empleados públicos que no gozan de estabilidad laboral y dependen de contratos renovables periódicamente, las becas o pasantías en organismos estatales, los contratos para la realización de obras o de concesión de servicios públicos, los subsidios a beneficiarios de planes asistenciales (especialmente a desocupados) y las subvenciones a organismos de la sociedad civil. Todas estas modalidades son utilizadas como prebendas que aseguran una estructura de obsecuentes y un electorado cautivo (Trocello 2008).

- **La dilución de la *accountability***

El término *accountability* se vincula con la responsabilidad de los funcionarios y la necesidad del contralor gubernamental por medio de mecanismos que obliguen a la rendición de cuentas pudiendo ser objeto de sanciones en caso de incumplimiento. Esto supone por una parte la obligación de informar sobre las decisiones que se toman, y por otra el tener que justificar por qué se toman determinadas decisiones. La consecuencia es que los funcionarios públicos pueden ser objeto de sanción en caso de que incumplan con sus deberes y funciones. La doctrina ha identificado tres tipos de *accountability*: vertical, horizontal y social.

La *accountability* vertical -también denominada electoral- considera que las elecciones son un mecanismo mediante el cual la sociedad controla a quienes gobiernan funcionando como un sistema de premio o castigo. En los neopatrimonialismos la legitimidad está básicamente atada a ganar elecciones, por ello la concentración de recursos de dominación, el prebendalismo y todas las formas de base clientelar están al servicio del control de electorados cautivos.

La *accountability* horizontal²⁴ supone que el Estado se controle a sí mismo a través de las instituciones del Estado que se encarguen de vigilar el accionar de otros

²⁴Guillermo O'Donnell, (2007b:97) la define como: “la existencia de instituciones estatales que tienen el derecho y el poder legal de, y están tácticamente dispuestas y capacitadas para, emprender acciones que van desde el control rutinario hasta las sanciones legales o el impeachment, en relación con actuaciones u omisiones de otras instituciones del Estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitas”. Para un desarrollo en profundidad de *accountability* ver O'Donnell, Guillermo (1998)

órganos estatales. En esta *accountability* su efectividad depende de que existan organismos estatales autorizados y dispuestos a supervisar, controlar, rectificar y/o sancionar actos ilícitos de otras agencias del estado. Esto supone además por parte de las instituciones con facultades de control el imperativo de profesionalización y de actualización técnica (Peruzzotti, 2008). Como explica O'Donnell (1998) para que las agencias puedan proceder de esta forma, necesitan no solo las facultades legales sino también, de facto, o sea autonomía suficiente respecto de los supervisados. Se trata del viejo tema de la división de poderes de las instituciones clásicas (ejecutivo, legislativo y judicial) y también la incorporación de las nuevas como el ombudsmen, contralorías, fiscalías y semejantes. Finalmente, la efectividad termina dependiendo de las decisiones de los más altos tribunales (o, llegado el caso, de legislaturas dispuestas a considerar el impeachment).

Por ello, en el caso de la *accountability* horizontal, la mayor posibilidad de dilución es la dominación del Poder Judicial. El líder de los neopatrimonialismos asegura el control del Poder Judicial mediante la designación de jueces leales a través de mecanismos que controla por medio de obsecuentes. Ello no significa que no puedan existir jueces independientes como consecuencia de la estabilidad de que gozan y por provenir de gobiernos anteriores. En esos casos se recurrirá a argucias tales como la modificación en el Poder Legislativo de la composición de los organismos de selección de jueces, buscando un formato que asegure mayorías obsecuentes. En algunos casos se dispone el aumento del número de miembros en los tribunales de alzada, para cubrir los cargos con adeptos cuidadosamente seleccionados (Trocello, 2008)²⁵.

La *accountability* societal se ha caracterizado como el control de la sociedad mediante una multiplicidad de acciones, como movilizaciones de protesta y denuncia ante los medios de comunicación. El objetivo es monitorear el comportamiento de los funcionarios públicos, exponer y denunciar actos ilegales de los mismos, y eventualmente activar la operación de agencias horizontales de control (Smulovitz & Peruzzotti, 2002:151). Llama la atención -en el funcionamiento de esta *accountability*- la diferencia en los procesos de movilización social y protesta entre las grandes ciudades o conglomerados urbanos y los espacios hacia el interior del Estado Nación. Los espacios territoriales de escasa población cuentan con exiguas formas de movilización social

²⁵ La cita referencia el estudio del caso San Luis y el sistema de control del Poder Judicial (1983-2001). .

consecuencia del control personalizado del “cara a cara”. Los procesos de cooptación de las dirigencias social, a lo que suman las políticas clientelares y prebendarias son también causales de la dilución de la *accountability* social. A ello deben sumarse que los regímenes provinciales cuentan con medios oficiales de comunicación que manejan la agenda pública; existen los que son propiedad del líder patrimonial o de su élite. A esta supremacía cabe agregar el condicionamiento de medios no oficiales a través de la concesión de la propaganda gubernamental, y la cooptación de periodistas mediante acciones prebendarias. Todos estos factores condicionantes desmovilizan o generan miedo a participar por parte de la ciudadanía licuando las formas de *accountability* social.

Las modalidades descritas de ejercicio del poder concentrado en el ejecutivo han sido objeto en la teoría de la denominación de *hiperpresidencialismo*. Carlos Nino (1992) fue quien acuñó el concepto entendiendo que no era solo un fenómeno de naturaleza normativa, sino que su existencia obedecía a la interacción entre las esferas normativa y política. Esta modalidad de ejercicio gubernamental con preminencia del Poder Ejecutivo que ha invadido las funciones de otros poderes y en donde prevalece el personalismo y el bajo nivel de institucionalización tiene importante producción teórica (Lanzaro, 2001; Villabella, 2018; Malamud y Leiv Marsteintredet 2017; Barrera Varela, 2020; Cerbone, 2021).

b) La relación clientelar con los ciudadanos

El sostén material de la relación con la ciudadanía está fuertemente mediada por una institución informal: el clientelismo. El referente ineludible de su estudio es Javier Auyero (1996, 1997, 2001) quien explica el fenómeno a partir de lo que denomina la “doble vida del clientelismo político”, haciendo alusión a una “vida” que se muestra, es conocida y analizada y “otra vida” oculta o no reconocida. Con esta metáfora explica que la mayor parte de la doctrina analiza las redes clientelares desde sus objetivaciones -como distribución de bienes y servicios a cambio de lealtades políticas- desconociendo la dimensión subjetiva de esta práctica que Auyero llama “la objetividad de segundo orden”. Recoge el aporte de Bourdieu y su concepto de “habitus” en tanto esquemas de apreciación, percepción y acción en las estructuras mentales de los sujetos, adquiridos en las relaciones de intercambio. Los sujetos naturalizan estos esquemas y conciben a estas modalidades como la única forma de hacer “la política” (Auyero, 1996: 37-56).

En general en la doctrina hay acuerdo en caracterizar dos tipos de clientelismo: el clientelismo clásico o “grueso” signado por relaciones asimétricas de intercambio y la

nueva modalidad vinculada al uso de las políticas sociales denominado clientelismo “fino” o “institucional”.

El clientelismo clásico, grueso o denso se caracteriza por “intercambio explícito de favores por votos” (Gay, 1997, p. 83). Este supone la existencia de mediador o “broker” que actúa intercediendo entre líderes y ciudadanos. Mediante la entrega de bienes o favores se aseguran conductas políticas que van desde asistencia a actos, trabajo en campañas y especialmente asegurar el voto en las elecciones.

El clientelismo institucional se denomina así porque su sostén discursivo es el reconocimiento de derechos mediante la provisión de políticas sociales. Se lo denomina también “fino” (Gay, 1997, p.83) por el encubrimiento que supone la entrega de los bienes. Los recursos estatales son utilizados con la intencionalidad de generar lealtades para con el gobernante. La amenaza de pérdida del beneficio es la herramienta que asegura los electorados cautivos. Esta modalidad adquiere apogeo como consecuencia de los ajustes estructurales que llevaron a focalizar las políticas sociales. El recurso del Estado se ofrece por parte de un “mediador” pero se ejecuta a través de un plan institucional, constituyéndose en “un mecanismo de control y de práctica clientelar a gran escala” (Trotta, 2003, pp. 37-41).

En el caso en que los gobernantes patrimonializan al Estado, la práctica clientelar permite disponer de los recursos estatales para generar lazos constantes de dependencia. Cuando el clientelismo se arraiga en la cultura política, los que intentan cuestionar estas prácticas no logran penetrar el imaginario político con sus discursos, especialmente en las clases bajas, que las naturalizan como el formato irrefutable de la política. La posesión de los recursos estatales crea ventajas importantísimas a favor del líder del neopatrimonialismo pues, con recursos del Estado, su gobierno hace clientelismo para obtener votos para su partido político y asegurar la permanencia en el poder gubernamental. Se produce de este modo la confusión entre partido político, gobierno y Estado. La conocida diferenciación entre clientelismo fino y grueso en el caso de los neopatrimonialismo tienen el mismo origen: el uso de los fondos públicos.

La contradicción entre régimen formal e institucionalidad informal se puede reducir a la contradicción entre norma y praxis. Esta contradicción tiene también una dimensión subjetiva. En el orden del medioevo la servidumbre era la institución que relacionaba a los señores feudales con las personas bajo su dominio. El orden jurídico de los neopatrimonialismos reconoce ciudadanos con derechos formalizados en la legislación pero las instituciones informales transforman a muchos de ellos en *siervos*

estatales, dependientes del subsidio o de otra ayuda social, es decir una moderna y sofisticada modalidad de servidumbre estatal. Si el Estado está patrimonializado, por carácter transitivo los ciudadanos son *siervos* de los señores neopatrimonialistas en relaciones más complejas, pero con singular parecido “genético” a los modelos weberianos.

c) La dominación ideológica mediante prácticas discursivas populistas

El concepto de populismo ha adquirido centralidad en los estudios políticos porque dejó de verse como una patología de las democracias de América Latina para aplicarse a muy variadas situaciones en todo el mundo. Sin duda fueron los investigadores sociales latinoamericanos los que mayores aportes han efectuado para dilucidar las aristas del concepto. La primera fue la corriente funcionalista asociada a la teoría de la modernización (Gino Germani, Torcuato Di Tella) y luego la perspectiva dependientista (Cardoso y Faletto). A fines de los años 1980 y durante la década de 1990 nuevas formas de liderazgos como el de Carlos Menem en Argentina, en Perú Alberto Fujimori y en Brasil Fernando Collor de Mello permitieron demostrar que el populismo podría ser compatible con el neoliberalismo (Kenneth Roberts, María Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone, Sergio Zermeño, Vicente Palermo, Marcos Novaro). Aparece entonces el término neopopulismo por tratarse de formas menos institucionalizadas que el populismo clásico y recién en la primera década del siglo XXI gobiernos de la región (Venezuela, Ecuador, Bolivia) vuelven a adoptar muchas características del populismo clásico y se abandona el uso del prefijo “neo”. Se origina una abundante producción teórica liderada por la obra de Ernesto Laclau (Laclau, 1980; Laclau y Mouffe, 1985; Laclau, 2005; Mouffe, 2018) con abundantes discusiones con alto contenido conceptual y múltiples controversias en las que se destacan los aportes de Gerardo Aboy Carlés, Sebastián Barros, María Esperanza Casullo, Alejandro Groppo, Ana Lucía Magrini, Julian Melo, y Francisco Panizza entre otros.

En el siglo XXI el populismo es reconocido como un fenómeno que puede darse en todas las latitudes y ha cobrado centralidad en la teoría política internacional. Se aplica a una variedad de temas como: líderes (Donald Trump), partidos (Podemos, One Nation [Una Nación], Alternative für Deutschland [Alternativa para Alemania]), la Coalición de la Izquierda Radical en Grecia (Syriza) o los Luchadores por la Libertad Económica en Sudáfrica. Recorre todo el arco ideológico pero en los estudios tienen en común de que son tratados como problemas disruptivos, preocupantes o disfuncionales a las

democracias contemporáneas (Souroujon, 2021; Weyland, 2004; Moffitt, 2016; 2022).

Es la doctrina mayoritaria hay acuerdo en dos cuestiones: a) la relevancia del liderazgo personalista y b) la construcción del antagonismo discursivo pueblo- antipueblo para el sostén de la legitimidad. La relevancia del líder ha sido ya explicitada por ello seguidamente se aborda la cuestión del discurso populista para vincularla a los neopatrimonialismos.

Se viene sosteniendo en publicaciones anteriores (Trocello, 2004, 2005, 2007, 2008), que el sostén ideológico de los neopatrimonialismos y que va a generar su legitimación se sustenta en el discurso populista. ¿Cómo se legitima en regímenes formalmente republicanos la patrimonialización del Estado al servicio de un líder personalista? El discurso que generará representaciones de la realidad adoptará el formato populista que abreviará en los sistemas significantes disponibles en el imaginario social, articulando la dispersión para lograr una polaridad entre “*pueblo*”–“*antipueblo*” (Laclau, E.:1979,1980, 1987, 2005).

Los populismos clásicos generan la ficción de la relación directa entre líder y pueblo a través de actos masivos y movilizaciones que, junto a plebiscitos, el líder es reconocido como la encarnación de los ideales populares. Los populismos actuales se basan en la lógica de la campaña permanente, y en las elecciones o referendos se juega el futuro de redención o el regreso del reinado maligno de la partidocracia y del neoliberalismo. Pero, una vez concluido el acto electoral, el líder se siente como la encarnación y no la simple representación de la voluntad popular” (Carlos de la Torre, 2010)

En el discurso del populismo la democracia es presentada desde una perspectiva mayoritaria en donde los éxitos electorales permiten acciones basadas en la premisa de que la voluntad del pueblo está por encima de las reglas del juego, del orden legal e incluso el constitucional. De esta forma se autorizan la degradación de los mecanismos que garantizan la independencia entre los poderes del Estado para pasar a ser controlados por el Ejecutivo (Carlos de la Torre, 2010)

Los discursos se basan en la promesa de devolver el poder al pueblo pues la democracia representativa está al servicio de las élites que gobiernan sirviendo a sus propios intereses. Este carácter de mayoritario que se inscribe como auténtica democracia otorga mayúscula importancia al juego electoral y ser el ganador es la mejor demostración

de fuerza. Por eso la propensión a los plebiscitos y elecciones, que permiten deslegitimar las voces opositoras como contrarias a la voluntad del pueblo. De esta manera el líder populista se apropia de la voluntad popular que le permite erigirse en el representante de una totalidad homogenizándola y desconociendo – de esa forma- el pluralismo de la sociedad. El gobernante representa el pueblo de la nación, o de una provincia o una localidad.

El discurso populista encuentra su germen en la crisis del sistema institucional marcado por el descrédito de las estructuras de intermediación del gobierno representativo, en especial de los poderes legislativos y judiciales. La incapacidad gubernamental de proveer respuestas genera una experiencia de privación que es el punto de partida del proceso de identificación con el discurso de los nuevos líderes populistas que desean acceder al gobierno desde la oposición al sistema vigente (Peruzotti, 2020). Una vez que se accede por medio el voto el destino del populismo está atado a la efectividad que adquiera su retórica polarizante (Laclau, 2007). Para ello es necesaria la construcción del significante vacío “pueblo”. El pueblo, nos dice Laclau, es una parte que se concibe como el todo y para ello es necesaria la construcción de un enemigo. En estas operaciones el líder es la encarnación y custodio del pueblo y dada la naturaleza contradictoria y ambigua del significante pueblo, su unificación simbólica solo puede alcanzarse a través de la personalización (Laclau, 2007) .

Los liderazgos que dan sostén a modalidades patrimonialistas de ejercicio gubernamental apelan a diversos discursos en circulación y a representaciones instaladas en el orden simbólico, que en combinación con los logros gubernamentales logran legitimar las prácticas gubernamentales. Por ello, cabe aclarar que el recurrir a diversos discursos en circulación no es necesariamente un acto consciente del enunciador. La eficiencia depende en buena medida de conocer (y reconocer) las representaciones sociales y utilizarlas, y entre esas creencias se encuentran las propias, que también están socialmente construidas (Trocello, 2008).

Cabe preguntarse ¿Es percibida por los actores sociales esta discrepancia entre el hacer y el deber ser? La distancia entre las normas y las prácticas es uno de los problemas de la calidad de la democracia y muchos ciudadanos concientizan la corrupción produciendo descontento social con el sistema democrático por su mal funcionamiento. Es por ello que también el campo político de la ciudadanía se divide produciendo grietas importantes a nivel de la convivencia política En la sociedad se reproduce también una

polarización entre quienes adhieren al líder y quienes no, dificultando la posibilidad del pluralismo, porque la política es concebida con la lógica amigo- enemigo. En los neopatrimonialismos la construcción del “*pueblo*” es la construcción del *amigo* y por ello los líderes apelan a “*la voz del pueblo*”, y, en consecuencia, lo que el pueblo diga es lo correcto y lo justo. La construcción del *enemigo* es autoritaria pues descalifica todo tipo de oposición y sus demandas por considerarlas en contra del pueblo. En el *antipueblo* estarán los rivales políticos, pero también los periodistas no complacientes, los intelectuales y artistas rebeldes, las mujeres con cacerolas y los chacareros que no lleven su grano al puerto; en definitiva todos los que se permitan creer en la posibilidad del disenso, son expulsados del polo de lo popular. De esa manera se clausura del debate democrático del diálogo para el consenso.

La legitimidad se funda en que la democracia debe estar cercana al pueblo y la apuesta es la apelación a representaciones de la soberanía popular. Se aprovecha toda inauguración de obra pública o actos de entrega de bienes para generar cercanía con el líder. Si estas apariciones cotidianas no alcanzan para instalar la creencia de que su accionar es lo que conviene al pueblo la apuesta es convocarlo. Y, para ello, se debe instituir la *ficción de la democracia directa* generando lazos afectivos en la plaza o el estadio, donde el líder simula un diálogo con el pueblo, creando una ficción de inclusión de todos, y especialmente de los que no pueden hacer oír su voz (Trocello. 2008). Los medios masivos son utilizados por sus novedosas cualidades pues la plaza se traslada al interior de los hogares; el representante se muestra desde la pantalla para que todos perciban el acompañamiento popular. El líder asumirá como propias las verdades populares, apelará al sentido común y desafiará a los poderosos. Y desde la plaza el pueblo orgulloso del reintegro de su imperio, al redoble de bombos y agitar de banderas, repetirá una y otra vez: “*si este no es el pueblo... el pueblo dónde está!*”

Conclusiones

Los neopatrimonialismos producen el choque, no solo entre dos tipos de institucionalidad, sino también entre dos órdenes éticos: el de la república y la constitución que demanda la virtud cívica y el respeto a las normas y el del populismo que encubre los particularismos y sus conductas. La república está en jaque frente al populismo que por medio de líderes genera representaciones imaginarias de democracia directa. La ficción de contacto con el líder destruye la legitimidad de las mediaciones institucionales como el Parlamento, el Poder Judicial, y las instituciones republicanas de

control; también desacredita el respeto a las normas, destruye la alternancia en los cargos y licúa la rendición de cuentas. Pero, además, elimina, colocándolos en el lugar de “antipueblo”, a quienes se oponen a los designios populares, magistralmente representados (y contruados) por el líder. Por eso, el que se opone al líder se opone al pueblo. El campo político de la democracia republicana está vacío, solo se ha llenado el continente “pueblo” y no hay adversarios sólo enemigos.

Pero este pueblo que se construye discursivamente es un pueblo: el pueblo sanluiseño, el pueblo argentino. Y en el hay ciudadanos profundamente desencantados que no aceptan la baja calidad de la democracia realmente vivida. No puede saberse hoy cuántos de esos ciudadanos desilusionados aportarán a construir identificaciones con la libertad, la justicia y la solidaridad. Tampoco se puede predecir cuán violento será el giro si se produce un cambio. También es una opción indeseable el que esperen sumisos encerrados en el tiempo circular fantásticamente narrado por Gabriel García Márquez en el “Otoño del Patriarca” cuando cierra el relato de la muerte del líder que se creía adorado por su pueblo pero que muere solo ...

... ajeno a los clamores de las muchedumbres frenéticas que se echaban a las calles cantando los himnos de júbilo de la noticia jubilosa de su muerte y ajeno para siempre jamás a las músicas de liberación y los cohetes de gozo y las campanas de gloria que anunciaron al mundo la buena nueva de que el tiempo incontable de la eternidad había por fin terminado.

Referencias Bibliográficas

AUYERO, J. (1996) “La doble vida del clientelismo político” en *Sociedad* N° 8. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales* (UBA), Buenos Aires. pp 31-58.

----- (1997) (Comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires: Losada.

----- (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Buenos Aires: Manantial.

BARRERA VARELA, P. J. (2020). Dos efectos de la Covid-19 en Colombia: profundización de la desigualdad y retorno al hiperpresidencialismo. *Derecho y Realidad*, 18(36), 59–88. <https://doi.org/10.19053/16923936.v18.n36.2020.12158>

Barrera Varela, P. J. (2020). Dos efectos de la Covid-19 en Colombia: profundización de

la desigualdad y retorno al hiperpresidencialismo. *Derecho y Realidad*, 18(36), 59–88.
<https://doi.org/10.19053/16923936.v18.n36.2020.12158>

BURGOS, M. (2017) El personalismo hoy. Versión revisada de “Reconstruir la persona. Ensayos personalistas”, Palabra, Madrid 2009, pp. 13-42.
<https://www.almudi.org/articulos/11744-el-personalismo-hoy?tmpl=component&format=pdf>

CASALES, R. SÁNCHEZ Y J. O. REAL (2018) (coord.), *La vitalidad del personalismo. Nuevos retos y perspectivas*, UPAEP. México pp. 331-344.

CERBONE PASCUALE (2021) El hiperpresidencialismo: una aproximación desde la perspectiva de la teoría política. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2021. Santiago de Compostela. España

CERDAS ALBERTAZZI, J.M, (2014) El clientelismo político: una revisión del concepto y sus usos. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 40, pp. 311-338 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica.
<https://www.redalyc.org/pdf/152/15233350015.pdf>

De la TORRE, C. (2010).: Populismo y democracia. *Cuadernos del Cendes*, 27(73), 171-184.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000100007&lng=es&tlng=es.

DEUSDAD AYALA M^a BLANCA (2001) *El carisma político en la teoría Sociológica* Tesis doctoral Barcelona. En línea
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2962/TESIS_BDEUSDAD.pdf?sequence

Fernández Allés, J. J. F. (2021). Reflexiones Constitucionales sobre el Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea. *Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar*, (9), 7-7. REFEG 9/2021: 1-21. <https://experto-decd.uca.es/wp-content/uploads/2022/03/REFEG-9-ALLES.pdf>

GAY, R. (1997): “Entre el clientelismo y el universalismo. Reflexiones sobre la política popular en el Brasil urbano” en Auyero, J. Comp. *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Losada, Buenos Aires.

LACLAU, E y MOUFFE, Ch. (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia.*, Madrid.Siglo XXI

LACLAU, E. (1980) “Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo y

populismo”. Madrid. Siglo XXI.

----- (1987) “Populismo y transformación del imaginario político en América Latina”. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. Costa Rica

----- (2005 *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

LANZARO, Jorge (2001) Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina, Buenos Aires: CLACSO. Buenos Aires.

LEÓN GUEVARA, J. (2015). La persona vista desde Emmanuel Mounier y su repercusión en la misión educativa. *Aula*, 21, 177–192. Universidad de Salamanca <https://doi.org/10.14201/aula201521177192>

MALAMUD Andrés y LEIV MARSTEINTREDET. 2017. “Lula, Humala y el mito del hiperpresidencialismo”, *La Nación*, sección “Opinión”, 18 de julio. Buenos Aires

MOFFITT, B, (2016) *The Global Rise of Populism*. Stanford. Stanford University Press.

----- (2022 a) *Populismo: guía para entender la palabra clave de la política contemporánea*. Siglo XXI. México.

----- (2022 b) “El populismo no va a salvar la democracia, pero tampoco va a destruirla” Entrevista realizada por Ayelen Oliva. 9 de julio de 2022 *El diario AR*, en línea https://www.eldiarioar.com/mundo/benjamin-moffitt-politologo-populismo-no-salvar-democracia-destruirla_1_9178480.html

MOLERO DE CABEZA, L. 2002. El Personalismo en el Discurso Político Venezolano. Un Enfoque Semántico y Pragmático Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 29, mayo-agosto, 2002 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México <https://www.redalyc.org/pdf/105/10502905.pdf>

MOUFFE, Ch. (2018) *Por un populismo de izquierda*, trad. S. Laclau, Buenos Aires, Siglo XXI,

MOUNIER, E. (1995) *Le Personnalisme*. 16.ª edición. Paris: Presses Universitaires de France

NINO, C. (1992) “El hiperpresidencialismo argentino y las concepciones de la democracia”. En *El presidencialismo puesto a prueba* en Nino, Carlos (coord.). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

NOVARO, M. (1994) *Pilotos de tormenta*. Buenos Aires: Ediciones Buena Letra.

----- (1994). Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática. En:

Revista Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales U.B.A. Buenos Aires

----- (1999). Crisis y renovación de los partidos. Una perspectiva comparada sobre los años del menemismo en Entre el abismo y la ilusión. Peronismo, mercado y democracia. Ed. Norma. Buenos Aires.

----- (2000. Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas, Homo Sapiens Ediciones, Rosario.

----- (2021) Historia de la Argentina, 1955-2020. Siglo XXI Editores

O'DONNELL, G (1985) “Apuntes para una teoría del Estado” en Teoría de la Burocracia Estatal. Oszlak, O. (Comp.). Buenos Aires: Paidós.

----- (1992) “¿Democracias Delegativas?”, Cuadernos del CLAEH, N°61, Segunda Serie, Año 17, /1, Montevideo.

----- (1997a) “¿Democracia delegativa?” en Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización, Buenos Aires: Paidós.

----- (1997b) “Otra institucionalización” en Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización, Buenos Aires: Paidós

----- (1998) “Accountability horizontal”, Agora, N° 8, Buenos Aires. https://blogs-fcpolit.unr.edu.ar/pensamientosociopolitico2/files/2014/05/O%c2%b4Donell-ACCOUNTABILITY-HORIZONTAL_%c2%a8.pdf

OLIVARES E. C. (2020) Cómo entender el populismo, la demagogia y el personalismo Boletín Observatorio Internacional No. 50 / Septiembre-octubre 2020 Facultad de Humanidades y Comunicaciones. Universidad FinisTerraes. Chile <https://comunicacionesyhumanidades.uft.cl/articulos-del-boletin/item/c%C3%B3mo-entender-el-populismo-la-demagogia-y-el-personalismo>

OSZLAK, O. (1980) “Políticas Públicas y Regímenes Políticos- Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas”. Estudios CEDES. Vol. 3. N° 2, Buenos Aires.

PERUZZOTTI, E. (2009) “Populismo y Representación Democrática”, en De la Torre, C. y Peruzzotti, E. (ed.) El Retorno del Pueblo. Populismo y Democracias en América Latina. Quito: Flacso Ecuador.

----- (2008). Marco Conceptual de la Rendición de Cuentas. Paper presentado en la Reunión técnica de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), Auditoría General de la Nación. Buenos Aires

-----, E. (2020). La democracia representativa frente a la estrategia populista de

polarización. Revista Eurolatinoamericana de Análisis Social y Político, 1(1), 79-86. Recuperado a partir de <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/relasp/article/view/506>

PERUZZOTTI, E, y SMULOVITZ, C: (2002) Accountability social: La otra cara del control. (Eds.) En Peruzzotti, Enrique and Catalina Smulovitz Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Democracias Latinoamericanas. (Buenos Aires. Grupo Editorial Temas. <https://iniciativatpa.files.wordpress.com/2010/06/5-accountability-social-smulovitz-y-preuzzotti.pdf>

QUIROGA, H. (2005) La Argentina en emergencia permanente, Buenos Aires: Edhasa.

------(2011) “Parecidos de familia. La democracia delegativa y el decisionismo democrático”. En: “Democracia delegativa, G. O’Donnell, o Iazzetta y Hugo Quiroga (coordinadores), Prometeo libros. Rosario.

QUIRÓS, J. (2006). Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires. Antropofagia. Buenos Aires.

SARTORI, G. (1980) Partido y sistema de partidos, Madrid: Alianza.

SOUROUJON, G. (2021) Las definiciones mínimas de populismo: Problemas y potencialidades. Rev. Pilquen. secc. cienc. soc. [online]. vol.24, n.2pp.1-12. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232021000200001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1851-3123.

SVAMPA, M. Y PEREYRA, S. (2003) Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras. Buenos Aires: Biblos.

TROCELLO, M. G (2005) “Regímenes patrimonialistas: apuntes acerca de los modos de la dominación política en América Latina” en Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar. Universidad de Cádiz. Volumen 3. Enero- junio 2005. pp. 313-324. Cádiz.

------(2007) “Cinismo republicano. La conflictiva convivencia entre orden republicano y prácticas particularistas” Revista Internacional de Pensamiento Político. Vol. 3 Pág. 193- 207 Universidad de Huelva y Fundación Tercer Milenio. España

------(2008) “La manufactura de ciudadanos siervo: cultura política y regímenes neopatrimonialistas” Editorial Nueva Universidad - U.N.S.L., San Luis Argentina

TROTTA, M. E. (2003): Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución para el análisis institucional, Espacio Editorial, Buenos Aires.

VILLABELLA, C. (2018) “El dilema presidencialismo vs. parlamentarismo en América Latina. Apuntes sobre la realidad en el siglo XXI”, Estudios Constitucionales, 16 (1), 15-38. Buenos

Aires <https://www.scielo.cl/pdf/estconst/v16n1/0718-5200-estconst-16-01-00015.pdf>

WEBER. M. (1974) *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.

Personalismos y producción de subjetividades

Morales Hugo Adrián

Universidad Nacional de San Luis

Introducción

El siguiente trabajo, es una aproximación a comprender los vínculos entre las formas de organización política centradas en modelos personalista y los procesos psicológicos que ella conlleva en la producción de subjetividades.

Podríamos hipotetizar, que los personalismos como forma de gestionar y organizar la política, implican una singularidad (persona) que se transforma en totalidad mediante mecanismos de utilización del poder, generalmente mediante la utilización del aparato estatal. Son múltiples las dimensiones que se tensionan al momento de pensar los vínculos entre los personalismos y la producción de subjetividad, que pueden favorecer, interrumpir o interpelar las dinámicas de organización política. El personalismo en términos generales, supone una impronta singular, personal, una forma de trasladar una voluntad y una subjetividad individual como forma de pensar y sentir la realidad, a toda una sociedad, es decir, intentar imponer un sentido individual pero que sea percibido-asimilado como social.

El personalismo en el poder en términos políticos, intenta reducir la subjetividad de los ciudadanos a meros espectadores de las decisiones políticas, neutralizando las posibilidades de producir su identidad política e imponiendo una pseudo-diversidad, que esconde una única forma de pensar y vivir la organización política. Lo que hace el personalismo político, no es solo imponer una singularidad política por diferentes mecanismo (poder, necesidad, estereotipos, entre otros), también produce un modelo de identificación subjetiva, que implican una moral, un deseo, un modelo a producir y reproducir como horizonte político.

Por último, el personalismo como forma de organización política, podría generar una forma subjetiva patológica respecto al modo de vivir y ejercer la política, entendiendo que la imposición de una subjetividad presentada como universal, implicaría generar

subjetividades disociadas, normativizadas, con tendencia a la opacidad y a la repetición política, que son necesarias por el personalismo para mantener la hegemonía.

El personalismo político podría producir en términos de Welzer, una estructura mental orientada hacia el consumo y la reproducción de una singularidad política impuesta como norma. Es decir, el personalismo generaría una normatividad política, de ahora en adelante, la subjetividad política de todos/as será medida por la adaptación o no al sistema impuesto como norma política (Melzer en Acosta, 2017)

La propuesta se enmarca en un intento por desentramar los elementos que configuran el personalismo, como también analizar las dimensiones que ejerce sobre las subjetividades, como mecanismo de homogeneizar la voluntad política de una comunidad.

Desarrollo

Resulta complejo desentramar las lógicas personalistas en los sistemas de gobiernos que se desarrollan en la actualidad. La complejidad radica en la multiplicidad de actores intervinientes en la funcionalidad de una lógica personalista en el ejercicio de un gobierno. Es decir, hablar de modelos personalistas de gobierno, implica de hablar de Estado, sistemas de gobiernos, sistemas de comunicación, sistemas de representativa política, entre otros, que inciden en el sostenimiento y reproducción del orden personalista, pero también implica hablar de construcción de subjetividades políticas.

Resulta interesante mencionar la aparición de la pandemia del Covid-19, porque ejemplifica ciertas lógicas que se implementaron en el modo de construir lo político, resulta ejemplificador en el sentido en que la pandemia agudizó las condiciones pre-existentes respecto a los modos de abordar en términos políticos-homogéneos las problemáticas que atraviesan una sociedad.

En gobierno a través del aparato estatal, se orientó a gestionar la pandemia y no abordarla en todo lo que ella implicaba, así la urgencia consistió en restablecer los criterios de normalidad despojada de su dimensión política, una normalidad que obedezca a los criterios de adaptación, no de salud, impuestos por la mirada del poder político actual y la del mercado. Así, surgieron encuestas, comité de crisis, plataformas virtuales para el retorno de la normalidad, una especie de nueva embestida por la normalización de una sociedad en crisis política y social. El diseño político que implicó la gestión de la pandemia, omitió la diversidad de situaciones económicas, sociales y emocionales por las

que transitaba la sociedad, agudizando las situaciones de pobreza estructural, social y económica existentes y reforzando el diseño político de una sociedad homogénea y clasista ¿qué tipo de familia podía sostener una cuarentena? Así, rápidamente lo que desde el modelo personalista y paternalista de gobierno se anunciaba como una política de cuidado, rápidamente se transformó en una política de abandono para una gran mayoría. En esta situación particular, el discurso presidencial dirigido a la sociedad, en términos de priorizar la cuestión sanitaria por sobre la situación económica, reflejaba un estereotipo familiar, un modelo homogéneo que se encuentra alejado de la realidad política y social de Argentina.

La posibilidad de gestación de gobiernos de características personalistas, que no es otra cosa que la imposición de una única forma de pensar y configurar lo político, podría presentar cierta relación con las estructuras que conforman el Estado. Por ejemplo, la conformación misma del moderno Estado-nación, tuvo como su principal premisa, la construcción de lo que se denominó “identidad nacional”, configurando lo que Quijano menciona como una estructura de poder que va a articular formas de existencia social dispersas y diversas en una totalidad única, al respecto dice:

“Consecuentemente todo Estado-nación posible es una estructura de poder, del mismo modo que es producto del poder. En otros términos, del modo en que han quedado configuradas las disputas por el control del trabajo, sus recursos y productos; del sexo, sus recursos y productos; de la autoridad y de su específica violencia; de la intersubjetividad y del conocimiento.” (Quijano, 1992: 226)

Uno de los desafíos centrales de las Ciencias Sociales hoy es discutir nuevos modelos para el ejercicio de la política, así como para el estudio de la dimensión política de los acontecimientos sociales, en términos de producción de subjetividades.

De alguna manera, la idea de nación convierte al Estado en representante de las personas que conviven en esa nación, lo que convirtió al Estado en centro de la gestión política. La relación entre la emergencia del Estado y el ejercicio de la construcción de lo político tiene un correlato histórico, por ejemplo, la definición de política en la modernidad estuvo centrada en la representatividad y en los derechos del ciudadano establecidos por la vía constitucional. Esa representación acompañó las ideas sobre la democracia que se fueron desarrollando en el curso del capitalismo industrial, cuando el Estado se erigió como expresión representativa de los pueblos y como Estado de derecho.

Si pensamos en la política liberal de siglo pasado en Argentina, donde la premisa de homogeneidad política estaba montada sobre lo que se denominaba “instrucción pública”, que no era otra cosa que una orientación ideológica y política de impulsar una forma de construir lo político fundamentado en la civilización eurocéntrica, por ejemplo, la demonización de lo local vinculado a la barbarie, y la revalorización de la civilización vinculado a lo de afuera, particularmente Europa. Domingo Faustino Sarmiento arquetipo de “instructor público” tuvo una verdadera pasión por la escuela primaria, considerándola un medio para la modificación de las costumbres, en palabras de Sarmiento, lograr templar el “alma salvaje” del mestizo y del indio para civilizar, para progresar. La emergencia del sistema educativo, constituyó un modo de imponer una subjetividad totalizada en términos de construir lo político, generando una fragmentación que desarmaba la movilización e imponía una asistencia diferenciada del estado, es decir, el discurso de una aceptación de la diferencia en términos que sostengan y reproduzcan el sistema educativo diseñado por el gobierno. En definitiva, el diseño de un modelo de diferenciación para re-articular una homogeneización.

La incorporación de tan diversas y heterogéneas historias culturales a un único mundo, que puede configurarse en lo que se denominó identidad nacional, significó una configuración cultural, intelectual, en suma, intersubjetiva; como totalidad, como parte del nuevo patrón, una nueva hegemonía, como modalidad de imponer las formas de control de la subjetividad bajo la denominación de lo que se impone como la subjetividad totalizada. La configuración de esa identidad, significa construir un pasado que presente un correlato con lo que se pretende imponer como subjetividad a imitar, apelando a antecedentes “invenciones”, de todo aquello que legitime ese modelo inspirador, que va a marcar el rumbo de las nuevas subjetividades, re-articulando en muchos casos, el modo de construir lo político de manera hegemónica y personalista.

En el intento de homogeneizar la producción de subjetividades imponiendo una subjetividad universal, que priorice los modos dominantes que imponen los personalismos, el sistema educativo ha resultado un dispositivo ejemplificador, mediante la implementación de programas y teorías destinadas a pensar en la educación como una herramienta de reducción de pobreza, pensemos en dos ejemplos en la región, la Teoría del Capital Humano y de la Acción Racional como sustento teórico, ambas teorías vienen a legitimar la idea, de que será la educación el mecanismo que permitirá la superación de la pobreza.

La Teoría del Capital Humano, en su versión cercana a la perspectiva neo-clásica (versión empleada por el neo-liberalismo), considera que la educación es una inversión que incrementará la productividad, beneficiando tanto al individuo como a la sociedad; y que el mercado será, mediante el libre juego de oferta y demanda, el mejor asignador de los recursos. Como se puede apreciar, para esta perspectiva, la educación es un determinante esencial para el crecimiento y desarrollo económico y el mercado su ordenador (Enriquez y Di Pascuale, 2015). Además del contenido culpabilizante de la teoría, por reducir la pobreza a la incapacidad del individuo, formula la “ilusión” de pensar que la educación brindara los recursos y habilidades necesarias para la conversión de un “individuo pobre” en un sujeto productivo, con sus consecuentes ganancias y mejoras en la calidad de vida.

En ese circuito productivo, se necesita legitimar la idea de “individuo libre”, entonces surge la Teoría de la Acción Racional, donde prima la idea de que el ser humano es un individuo que tiene capacidad racional, tiempo suficiente y equilibrio emocional, para seleccionar la mejor opción en función de sus propios intereses, por lo tanto, dependerá de su decisión, si desea vivir o no en situaciones de marginalidad, con todas las consecuencias que implica esta afirmación.

En este horizonte teórico, el centro de la política educativa destinada a superar la pobreza, consiste en dejar libre al individuo o poner a su disposición el ingreso necesario, para que él elija dónde y cómo educarse, en función de las ofertas existentes en el mercado. Para este enfoque, el Estado no debe intervenir, porque no sabe ni le corresponde administrar los recursos destinados a la educación; por ello, deja la oferta educativa en manos del mercado (privatización) y la demanda en manos del individuo, quien por ser un consumidor racional, compra y supervisa el producto llamado educación. Sin embargo, estas teorías homogeneizantes, reduccionistas y neoliberales, en su tratamiento único, encubren o esconden el dilema de otras pobrezas, que juegan un rol importante en el círculo vicioso de la reproducción y legitimación de la pobreza económica y la injusticia social.

Resulta interesante poder describir los procesos por los cuales se van imponiendo patrones de expresión de sentido respecto a lo político, como se va configurando el límite de lo posible, lo deseable, trazando el escenario de discusión de lo político, es decir, discutimos, problematizamos y elegimos entre lo que se impone desde la homogeneidad

del modelo personalista, incluso, delinear las pautas de control social para quien intente promover otras subjetividades políticas, otras formas de vivir y pensar el mundo de lo político.

Los sistemas de gobierno van constituyendo una imagen aglutinadora de sentido, mistificada de los patrones de producción de conocimiento y significaciones respecto al modo de pensar y sentir lo político, primero lejos del acceso de las personas, más tarde, van bajo la pedagogía de la identificación, de modo parcial y selectivo, incluyendo-incorporando a una parte de la sociedad a participar de algunas instancias del poder, como forma de legitimar una pseudo-inclusión a un sistema definido y delineado apriori. Entonces la propaganda del acceso al sistema hegemónico se convierte en una seducción de pertenencia al poder. Como sostiene Quijano respecto a lo que significaba el acceso a la cultura europea durante siglos, se re-articulan en los modos de imposición del sistema político actual, una aspiración en fin para el “desarrollo”. Los sistemas personalistas, van constituyendo dos lineamientos centrales, la imposición de un particular en universal, mediante la totalidad de sentidos en la forma de sentir y pensar la construcción de lo político, anulando alternativas, y por otra lado, la pseudo-democratización, respecto a los mecanismos de seducción de pertenencia, es decir, pertenecer en la medida que se reproduce el sistema impuesto como único posible, que en definitiva, es el de la consolidación del sistema vigente.

El personalismo y sus variantes de sujeción

El personalismo como forma de construir, sostener y promover una subjetividad totalizada en el modo de pensar y construir lo político, no se circunscribe a espacios físicos, por el contrario, son lógicas que se reproducen en instituciones, organizaciones, movimientos sociales donde prima una sola mirada como la única posible. La imposición de la uniformidad, que no es otra cosa que un particular (subjetividad) impuesto como universal (totalidad), mediante los mecanismos del poder, podría presentar cierta similitud con lo planteado por Aníbal Quijano respecto a la órbita de la colonialidad del saber y que encuentra gran parte de su organización y epicentro de formación en las universidades, como sostiene Zulma Palermo, en el “disciplinamiento” de la subjetividad que se produce desde distintos aparatos; no ocupa un lugar menor la institución educativa, que se traduce en un violencia epistémica invisible del saber instituido, “un saber particular” que se manifiesta como universal y que constituye formas de sujeción,

subjetividades sujetadas a un pensamiento único que descalifica otras formas de saber, incluso denominándolos saberes prácticos (Palermo, 2014).

La subjetividad es una producción simbólico-emocional de las experiencias vividas que se configura en un sistema que, desde sus inicios, se desarrolla en una relación recursiva con la experiencia, no siendo nunca un epifenómeno de esa experiencia. La subjetividad es una cualidad constituyente de la cultura, el hombre y sus diversas prácticas, es precisamente la expresión de la experiencia vivida en sentidos diferentes para quienes la comparten, constituyendo esos sentidos la realidad de la experiencia vivida para el hombre. La realidad que nos rodea desde muy temprano se configura subjetivamente a través de nuestras relaciones con los otros, las que siempre son culturales. Sin embargo, esas configuraciones subjetivas no son una reproducción de lo evidente de las relaciones, sino de producciones simbólico emocionales que están más allá de las evidencias compartidas de las relaciones. Las configuraciones subjetivas se erigen como formas singulares de organización de sentidos subjetivos, que convergen por sus múltiples efectos en los estados y comportamientos de las personas (Gonzalez Rey en Vommaro, 2012)

Las acciones de la persona y sus formas de expresión en los escenarios en que se desarrolla su vida social, son procesos constituyentes de las configuraciones de la subjetividad social en esos escenarios, sin embargo, esa subjetividad social permanentemente se desdobra en efectos que están más allá del control y la intencionalidad de las personas, y que se configuran subjetivamente de diferentes formas en ellas, más allá de sus representaciones conscientes. Precisamente en esos intersticios es por donde circula una subjetividad social, que se configura y se impone desde lineamientos políticos, culturales, económicos que diseñan los circuitos del poder personalista, personalismos no en términos lineales o solamente de personas, por el contrario, resultan sistemas complejos y conglomerados bajo una órbita que responde a un particular (subjetividad totalizada), generalmente diseñado por quien dispone del poder de turno pero re-articulando un poder histórico.

El modo de vida imperial-hegemónico no implica solo determinadas formas-modos de producción y de consumo, sino también ciertas políticas de construcción de subjetividades y aspiraciones. Como sostiene Welzer en su concepto de “infraestructura mental”, otra causa para descifrar los problemas actuales son los aspectos o formas de

subjetivación predominantes, los enfoques de consumo y orientación están muy arraigados, y los cambios sociales también presentan una dimensión psicológica, social y cultural (Welzer en Acosta, 2017).

Poder aproximarnos, como horizonte cognitivo, a reconocer la importancia del campo de la psicología respecto a las estructuras mentales y cognitivas que sostienen y reproducen el orden vigente, en sus técnicas, teorías y narrativas, y cómo se legitiman modos de subjetivación que obedecen a una mirada del mundo conlleva una postura crítica y reflexiva al interior del campo, incluso en términos de Suely Rolnik, un proceso de descolonización del inconsciente, por la captura de la fuerza vital y del deseo que ha producido la psicología al servicio del modelo unidimensional, que precisamente sostiene y reproduce una sola forma de pensar, construir y vivir lo político, y que generalmente dirige la geopolítica del conocimiento en la región (Rolnik, 2019).

Pero los aportes al campo de la psicología sobre las reproducciones de subjetividades coloniales totalizadas no es actual, lo novedoso son las nuevas lógicas de producción de ausencia en el campo, que continúan omitiendo las miradas-aportes-diseños que no respondan a la psicología disciplinada. Por ejemplo, los postulados de Franz Fanón y las nuevas categorías mentales del colonialismo explican y describen cómo todo el aparato colonial se diseña para convencer a los indígenas, campesinos, de que el colonialismo venía a arrancarlos de la noche, y que el resultado conscientemente perseguido era instalar subjetivamente, el miedo a la vuelta a la barbarie o la animalización, es decir, toda una empresa de desvalorización e interiorización de la colonialidad del poder y del saber, una forma de ir instalando una subjetividad vaciada de exterioridad, obediente y homogénea-normalizada, por supuesto que de la mano de todos los métodos objetivos del colonialismo que se reproducen hasta el día de hoy (Fanón, 2015).

Consideraciones finales

La política históricamente se ha ejercido ignorando los procesos de subjetivación y efectos colaterales que generan los diferentes procesos que la constituyen y las decisiones que la orientan. El carácter subjetivo de todo modelo político hace de la participación una condición necesaria de su vitalidad; solo la participación garantiza la rapidez necesaria de las alternativas que toda política genera, siendo la emergencia de nuevos sujetos políticos la única garantía de la tensión necesaria al modelo de alternativas

que emerjan y se defina el escenario de la gestión política. Las configuraciones subjetivas de las opciones políticas son responsables por su temporalidad histórica. El ejercicio ilimitado del poder político coloca al político por encima de la sociedad y de sus procesos vivos, transformando la conservación del poder en el primer objetivo en su objetivo principal, lo que sustituye el espacio de la política por el de la arbitrariedad (Gonzalez Rey en Vommaro, 2012)

Ahora bien, entendiendo que la dinámica del capital no solo avanza creando nuevos regímenes de control de la naturaleza, si no también nuevos regímenes de subjetividad (capital humano) y cuyo procesos de reproducción se hallan cada vez más subsumidos bajo la ley del valor, Acosta y Ulrich retornan la tensión respecto al campo de la psicología entre la expropiación de las condiciones materiales y la expropiación de las condiciones simbólicas y psicológicas. Así por ejemplo, cuando hablamos de extractivismo en los territorios, la psicología, en sus corrientes dominantes, lo sitúa como una lógica ajena al proceso de subjetivación, constituyendo así subjetividades ajenas a un proceso histórico de actividades que remueven de forma intensiva recursos naturales, y cultivan de manera agroindustrial con procesos químicos los territorios, que produce graves impactos ambientales, culturales, sociales, además de serios problemas subjetivos en las comunidades de los territorios afectados (Acosta, 2017).

En síntesis, el personalismo va imponiendo una única forma de pensar y vivir lo político, generando-construyendo subjetividades espectadoras de sus propios horizontes políticos, negadas en términos de su realización como sujeto político, lo que Suely Rolnik denomina zombis, en términos de captura de su fuerza vital (desgano, apatía, indiferencia) e imponiendo una imposibilidad de construir y diseñar sus propios destinos.

La invención de la subjetividad totalizada, negando la diversidad de posturas y miradas políticas (subjetividades), se van re-inventando mediante la Pseudo-inclusión política, es decir, la posibilidad de cambiar y elegir lo que impone el sistema personalista como opción, generando una unidad del rebaño, así el sistema personalista incorpora en la medida que no se interpela su lógica de dominación y reproducción. Tal como sostiene Rosa Luxemburgo, solo quien se mueve percibe sus cadenas, solo quien intenta delinear su propio destino político, su propia forma de pensar, vivir y sentir lo político, en términos de realización política, encontrara la multidimensionalidad de opresión que ejerce el aparato de reproducción del sistema personalista.

Referencias Bibliográficas

ACOSTA, A. y ULRICH, B. (2017). Salidas del laberinto capitalista: decrecimiento y pos-extractivismo. Buenos Aires. Tinta Limón.

ECHANDIA P.; VOMMARO, P. (2012) Subjetividades políticas: Desafíos y debates latinoamericanos. Buenos Aires. Editorial CLACSO.

ENRIQUEZ, P., Di PASCUALE, V. (2012). Desigualdad social, pobreza y educación: lectura de diversas posiciones sociopolítica. San Luis, Argentina.

FANÓN, F. (2015) Los condenados de la tierra. Buenos Aires. Ediciones Fondo de Cultura Económica.

PALERMO, Z. (2015) Descolonizar la Universidad. Buenos Aires. Ediciones del Signo.

QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires: Perú Indígena.

ROLNIK, S. (2019) Esferas de la insurrección: Apuntes para descolonizar el inconsciente. Tinta Limón.

La llave que cierra un territorio ‘alambrado’. Análisis de una campaña audiovisual del gobierno de San Luis y producción de subjetividades ²⁶

Cacace María Florencia

Universidad Nacional de San Luis

Introducción

Desde diversas perspectivas, se alude a la tendencia creciente a la ‘memorialización’, se reconstruye el pasado desde el presente y la memoria invade el espacio público de las sociedades occidentales (Traverso, 2007). Se habla del abuso de la memoria (Todorov, 2000), o del ‘turismo de la memoria’, con la conversión de lugares dedicados al pasado y el desarrollo de una industria de recuerdos. En este sentido, Enzo Traverso plantea que <<la memoria es un objeto de consumo estetizado, neutralizado y rentable>> (Traverso, 2007, p. 68). En este clima de época, se inscribe una serie de spots audiovisuales que formó parte de una campaña pre-electoral en la provincia de San Luis, que le otorga relevancia al testimonio de sujetos anónimos, todos/as vecinos/as de edades diferentes que recuperan su memoria respecto de lo que significa ‘ser puntano/a’.

Desarrollo

En tiempos de relatos modernizadores, nos interesa abordar discursivamente una campaña audiovisual titulada <<San Luis es la llave>>, cuya particularidad se basa en la exposición de sujetos anónimos de edades diferentes, que narran sentimientos y valores relacionados con el ‘ser puntano/a’.

Esta serie de spots refuerza el sentido de que algunos/as puntanos/as elegidos ‘tienen la llave’ porque pertenecen a ese colectivo de identificación, al tiempo que acentúa la reclusión de los que están adentro y la exclusión de los que están afuera. Una estrategia

²⁶ El presente trabajo ha sido publicado en: Question/ Cuestión Nro.67, Vol.2, diciembre 2020 ISSN
URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/> Diciembre 2020

que fortalece la restricción y el control en un territorio cercado, metafóricamente, con alambre de púas que establece barreras hacia el interior y hacia el exterior.

Es significativamente relevante que un proyecto político con más de 37 años de vigencia exalte, en la etapa previa a una contienda electoral, el testimonio de vecinos/as que recuperan una identidad asociada a la memoria de un origen, una raíz y un presente prominente a partir de la vinculación con la territorialidad simbólica que representa San Luis, como uno de los modos que se articulan en pos de la consolidación de la hegemonía.

En torno a la memoria y la identidad

La memoria es un proceso individual y a la vez, social, porque depende de los marcos sociales (como la familia, la religión y la clase social) que estructuran las representaciones de los sujetos acerca de qué recordar y cómo. Cuche plantea que <<si la identidad es una construcción social y no algo dado, si está originada en la representación, no por eso es una ilusión que dependerá de la pura subjetividad de los agentes sociales. La construcción de la identidad se hace en el interior de los marcos sociales que determinan la posición de los agentes y por lo tanto orientan sus representaciones y elecciones>> (Cuche, 2007, p. 109). Por lo tanto, la identidad es una construcción social e histórica porque se constituye a partir de la diferenciación con el otro, encuadrada en los marcos sociales que determinan las posiciones que los sujetos asumen según diferentes contextos situacionales. Al mismo tiempo, como resultado del proceso de identificación y diferenciación con el otro, establece una relación de mutua imbricación con la memoria porque las representaciones en torno del pasado estructuran lo identitario.

En su capacidad simbólica de construcción de sentidos sobre el pasado, la memoria implica un proceso de selección y de descarte o exclusión de los acontecimientos, por eso, supone necesariamente el olvido (Todorov, 2000). Además, lo que se recuerda se transforma porque se reconstruye desde el presente y se proyecta también un horizonte de expectativas, por lo cual vincula el pasado, el presente y el futuro (Jelin, 2002). Según John Gillis: “el núcleo de cualquier identidad individual o grupal está ligado a un sentido de permanencia (de ser uno mismo, de mismidad) a lo largo del tiempo y del espacio. Poder recordar y rememorar algo del propio pasado es lo que sostiene la identidad” (Gillis, 1994, p.1).

Esos recuerdos se inscriben en redes de interacción y contextos diferentes que le imprimen la dimensión social a la memoria. Franco y Levín afirman que: “la noción de memoria nos permite trazar un puente, una articulación entre lo íntimo y lo colectivo, ya que invariablemente los relatos y sentidos construidos colectivamente influyen en las memorias individuales o, como diría Hugo Vezzetti, cumplen una “función performativa” de los recuerdos de los sujetos (Franco y Levín, 2007, p. 40).

Si se pone el acento en los marcos sociales se puede pensar en memorias compartidas, superpuestas y encuadradas en relaciones de poder (Jelin, 2002). Desde esta perspectiva, es posible abordar las memorias colectivas apuntando a los procesos de construcción, a la hegemonía o dominancia, la resistencia y el olvido, lo que da cuenta de su dimensión conflictiva. Jelin señala que no existe un relato monolítico y único sobre el pasado, <<lo que hay es una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma>> (Jelin, 2002, p. 22).

La memoria y la identidad ponen de relieve de manera privilegiada las disputas por los sentidos en torno a lo que se recuerda y los modos a través de los cuales se construyen los procesos de identificación. En la campaña audiovisual que analizamos, el tópico de la identidad se articula con la memoria como un paquete de sentido ‘individual y vívido’ para reivindicar un pasado heroico vinculado a lo sanluiseño y un presente promisorio que permite la proyección al futuro.

Un contexto adverso

El contexto de circulación de esta campaña se vincula con la etapa posterior al escrutinio general de octubre de 2015. Con la elección de Alberto Rodríguez Saá por tercera vez como gobernador de la provincia, el proyecto político ratificó su hegemonía, pero los resultados no fueron los ‘esperados’. En esa votación, un profesional oriundo de Córdoba, Claudio Poggi, -ex aliado político, funcionario en diferentes áreas del gobierno y luego ‘elegido’ para suceder a Alberto Rodríguez Saá en el Ejecutivo en el período inmediato anterior (2011- 2015)-, fue candidato a diputado nacional y obtuvo el 7,4 % de sufragios más que los que logró Alberto R. Saá como aspirante a la gobernación; y un 16,3% más que el postulante a Presidente de la Nación, Adolfo Rodríguez Saá. (En realidad, la intención de Poggi era ir por la reelección como gobernador, pero no le permitieron aspirar a ese cargo, por lo cual se presentó a la banca de la legislatura nacional). Si bien no competían en las mismas categorías, esa diferencia -aunque relativa-

, era relevante ya que, por primera vez, los hermanos vivían en ‘carne propia’ una derrota numérica significativa.

Un tiempo antes, la crítica y el hostigamiento que realizó -de manera personalísima y enfervorizada Alberto Rodríguez Saá a través de sus medios de comunicación- hacia el entonces gobernador Poggi fortaleció la figura de éste, por lo que luego renunció al Partido Justicialista y conformó su propia fuerza política. A partir de esta ruptura, diversos sectores de la comunidad vieron la posibilidad de que este dirigente se convirtiera en el líder de la oposición y el referente ‘catalizador’ para una porción importante del electorado. Un antecedente inmediato capitalizaba su currículum, acababa de demostrar que alguien -que no era parte de la familia-, tenía capacidad de gestión y podía conducir los destinos de la provincia.

También se evidenciaba cierto resquebrajamiento del andamiaje político partidario, la reiteración de fórmulas y el desgaste en la gestión. El enfrentamiento y la polaridad se acentuaban desde el oficialismo provincial y se convocaba a diferenciar entre dos fracciones <<los que estaban a favor del ‘modelo San Luis’ y los que estaban en contra>>. Luego, Poggi pasó a ser el ‘enemigo de San Luis’.

En este clima de beligerancia y antagonismo, y frente a la proximidad de las elecciones legislativas de 2017, el gobierno provincial lanzaba la campaña titulada <<San Luis es la llave>>, con la urgencia de diluir/ ocultar la polaridad entre los dos grupos en conflicto, insuflar legitimidad al Ejecutivo para garantizar la continuidad y recuperar la mística vinculada con la puntanidad, cuyo representante principal era Adolfo Rodríguez Saá, candidato a senador nacional. El aspirante al mismo cargo desde una coalición opositora era Poggi, de origen cordobés.

Aunque de manera reciente, se ha planteado una supuesta distancia o ruptura entre los hermanos Rodríguez Saá, el núcleo duro del proyecto político se mantiene indemne.

Una campaña ambivalente

La campaña consta de seis spots que se denominan: Granito de arena Tilisarao, Grupo Pare Compadre, Puntanidad Nueva Galia, Puntanidad, Fuentes de trabajo San Luis y San Luis es la llave, es la libertad. La responsable fue la empresa Carballo & Asociados, cuyo titular es el consultor político Juan Carballo, oriundo de Mendoza.

La estructura de los cinco spots es la siguiente: comienza con una placa blanca con el escudo de la provincia y un locutor en off explicita la autoría institucional, el gobierno de San Luis. A través de un corte directo, la cámara aérea muestra el paisaje urbano o rural mientras que el zócalo indica detalladamente, la hora y el espacio geográfico del que se trata (con la precisión en algunos spots, de la localidad, la provincia y el país). Luego, se exhiben, como si fueran testimonios documentales, los diálogos entre los y las protagonistas, en los que la identidad y la memoria se articulan a manera de una semblanza personal respecto del ‘ser puntano/a’. En el cierre, el contrato de veridicción se interrumpe con la fotografía de la nueva Casa de Gobierno -una pirámide vidriada denominada Terrazas del Portezuelo-, y una animación con el isologo <<San Luis es la llave>>.

De acuerdo al responsable de la campaña, Juan Carballo, la idea surgió inspirada en uno de los poetas locales más reconocidos, Antonio E. Agüero. Él observaba que en el contexto del mapa de Argentina, la provincia de San Luis era como el ojo de una cerradura para descubrir sus paisajes. Carballo reformuló ese concepto y explicó que: <<el secreto está en la gente, en los puntanos que tienen la llave transformadora que ha puesto en marcha esta provincia, es así que cerramos esa visión poniendo a los puntanos como la llave>> (San Luis Vip, 2016). Institucionalmente, en la página de Facebook la empresa señala: <<el Gobierno adapta ese concepto teniendo en cuenta que es el pueblo el único portador de la llave que pondrá en marcha la provincia con innovación, inclusión y desarrollo>> (Facebook de Carballo & Asociados, 2016). Inicialmente, la campaña se presenta con los rasgos del discurso publicitario y propagandístico, pero luego, las cámaras ‘muestran’ los diálogos entre vecinos/as o amigos/as, en planos medios cortos, con sonido ambiente y fondos desenfocados, con características vinculadas al discurso documental. Son sujetos anónimos y diversos que <<se nos parecen>> (Jost, 2003), que dan su ‘testimonio’ y a la vez, comparten sus opiniones con otros/as, ‘iguales’. La campaña llega al paroxismo de la hibridez, en una mixtura de géneros, lenguajes y recursos provenientes de lo documental, lo publicitario y lo propagandístico.

A nivel temático, la puntanidad se define desde la vinculación emocional de los sujetos con una territorialidad simbólica que representa San Luis y la interpelación emerge a partir de la exaltación individual de esa subjetividad relacionada a este lugar de pertenencia. Vecina n° 1: <<Para mí la puntanidad es un sentimiento o una pertenencia, sí, yo me siento puntana, no importa que viva en Nueva Galia, Arizona, en La Toma o en

San Luis>>. Vecina n° 2: <<Sí, muy puntana, muy puntana me siento, de haber nacido acá, le agradezco a Dios de haber nacido acá, de haberme criado acá y de seguir viviendo acá, así que me siento bien puntana>>. Vecina n° 3: A mí me parece que está re bueno poner en valor lo de cada lugar, no perder las raíces; eso de la puntanidad tiene que ver con conservar el origen, para mí volver al origen y saber de dónde uno procede no es retroceder ni quedarse en el tiempo, tiene que ver con el avanzar, con el crecer. Pero fundamentalmente, es lugar de concreción de logros que ellos/as han ganado asociados a un metacolectivo genérico y abarcativo como el/la puntano/a, que incluye a todos y que se convierte al mismo tiempo, en emblema de progreso distintivo del resto del país porque asertivamente, certifican la garantía de trabajo, seguridad, tranquilidad y un entorno con aire puro. Vecino n° 4: <<cuando vos venís de lugares que te niegan la seguridad, que te niegan respirar aire puro cuando lo lográs, lo tenés como los chicos, no lo querés soltar. Me encantaría vivir hasta mis últimos días en San Luis>>. Vecino n° 5: <<Hay una cueca de Ricardo Barbeito que dice Pare en San Luis compadre y me lo van a agradecer>>. Vecina n° 6: Que esto siga creciendo, ya sea desde el granito de arena que podemos aportar como pueblo hasta lo mucho que se puede hacer como nación. Este lugar me dio lo que quizás, en años, en 30 años de casada no lo tuve. Y es el lugar que la vida me regaló.

El tópico de la identidad se articula con la recuperación de una memoria como un paquete de sentido ‘individual y vívido’, que, a su vez, permite reivindicar un presente promisorio con proyección de futuro. Es también, un entorno amigable para los ‘compadres’, un colectivo que identifica a cualquier visitante de la zona de Cuyo, como un modo de integrarlo rápidamente a un ámbito familiar. Vecino n° 7: <<Es una provincia que a pesar de los avatares económicos que hubieron en los distintos gobiernos nacionales, medianamente se mantuvo a flote, tuvo sus propios recursos como para salir adelante y no caer>>. Vecino n° 8: <<a San Luis le tengo que agradecer todo, porque yo por San Luis tengo familia, tengo trabajo>>. Vecino n° 9: Lo que pasa es que lo que te mueve y te lleva, que te da esperanza son las fuentes de trabajo, que, dentro de todo, es una provincia que siempre genera fuentes de trabajo, entonces eso también te atrae y te da confianza para decir me gusta seguir estando acá. Aunque simula ser una conversación informal que la cámara registra, cada uno/a tiene su propio tiempo, habla en primera persona, desde su cotidianeidad, con oraciones simples y estilo coloquial. Con sobreabundancia de décticos, oraciones simples y verbos evaluativos y afectivos, los/as

protagonistas se hacen cargo de lo que dicen, cuya ‘verdad’ -según Jost- <<no está ni en el cielo ni en la universalidad, sino en la singularidad del individuo>> (Jost, 2003, p. 4).

En apariencia sin guión y sin luz artificial, con defectos de iluminación (luces y sombras en los rostros), la puesta audiovisual acentúa el efecto del registro transparente y remarca la naturalidad de las situaciones; la mayoría, lugares públicos, al aire libre y situados en espacios geográficos diferentes de la provincia. En algunos spots, se muestran imágenes del backstage, que refuerza el efecto de ‘encuentros accidentales’. En el final, aparece el isologo animado de una llave cincelada con la leyenda <<San Luis es la llave>>, el locutor que dice <<San Luis arranca. San Luis es la llave>>, con el acento en el verbo ‘arrancar’ como si fuera una onomatopeya -pareciera que se pone en marcha la provincia-; y luego, una placa blanca con el escudo de la provincia. El sentido de la campaña se ancla en torno a esa ‘llave’ a la que acceden algunos/as puntanos/as. Pero la proposición resulta contradictoria porque el efecto de los ‘testimonios’, vinculado con el estado de bienestar, armonía y progreso que simboliza la puntanidad y la invitación a compartirla, se anula o se cancela con el isologo compuesto por la llave antigua y grande que inmediatamente se minimiza y ‘entra’ a una cerradura -con la que se representa metafóricamente la provincia-, y que a su vez, se empequece. Con esa llave cincelada se enfatiza la representación de clausura, control y exclusión ya que remite a un pasado pretérito de objetos que se guardan como vestigio del paso del tiempo. Pareciera una evocación al poema de Amado Nervo, que en uno de sus versos dice: <<Esta llave cincelada, si no cierra ni abre nada, ¿para qué la he de guardar? El concepto ‘llave’ reenvía a un universo heterogéneo y cargado de simbolismos; en el terreno político, con un visitante ‘ilustre’ que recibe las ‘llaves’ de la ciudad como expresión de bienvenida; desde la dimensión religiosa (en la tradición católica, Jesús le dio a Pedro las llaves del ‘Reino de los Cielos’); la personal (la llave del amor o de la felicidad); o la literaria (las connotaciones en las historias de amor o en la ciencia ficción). Estas representaciones están ligadas a lo que designa el significante, algo que habilita el tránsito, el pasaje de un lugar a otro, pero todas se refieren al símbolo de un objeto escaso (sino exclusivo) que poseen unos pocos. En la serie que analizamos, se refuerza la idea de que solamente algunos elegidos pueden acceder a ‘esa’ llave y colocarla en ‘esa’ cerradura que habilita el ingreso. Por otro lado, es relevante que los cinco primeros spots se construyen en torno a la ‘edificación del hombre común’, con el acento en <<un sujeto de enunciación determinado, individual, por lo tanto ‘histórico’ en el sentido más amplio, un ‘Yo-Origen’

real. (...) es simplemente 'testimonio de una persona individual'>> (Hamburger, K, citado por Jost, 2003, p. 2). Una estrategia

remanida, con un yo personalísimo y oportunista que se hace 'carne', instaura un tiempo presente que involucra a todos/as como efecto de la enunciación y le otorgan legitimidad a la gestión del gobierno provincial, por lo que la interpelación se vuelve colectiva. La única que difiere de este estilo es la que tematiza la noción de libertad titulada <<San Luis es la llave, es la libertad>>. Comienza con la placa blanca, el escudo de la provincia y el videograph que explicita la autoría institucional, el gobierno de San Luis. Luego, el locutor en off señala enfáticamente: La libertad es la capacidad de un pueblo de elegir su propio destino. Los puntanos sabemos muy bien lo que es la libertad. Luchamos por ella. Esa misma libertad es la que hoy nos permite estar donde estamos. De ser quienes somos, puntanos. San Luis es la llave.

Desde una posición pedagógica, la noción de libertad es narrada por un enunciador que enseña, y con el nosotros inclusivo, construye un vínculo de simetría en el orden del saber. Al mismo tiempo, configura a todos/as en un lugar de jerarquía ya que establece una equivalencia axiológica entre los coterráneos y los héroes de la Independencia. Si bien el off no plantea esta analogía, en el video se exhiben dos símbolos que remiten a las gestas patrióticas, la escultura del héroe Juan P. Pringles (ubicado en la plaza central de la capital) y el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia. En un doble juego de objetividad y complicidad, apela a un universo compartido de valores y principios e instituye al pueblo puntano en una relación de igualdad, con idéntico estatus, al de los protagonistas de las luchas de la independencia. Esa categoría se actualiza en el presente porque <<es la misma libertad que nos permite estar donde estamos, de ser quienes somos, puntanos>>. En articulación con el sentido de libertad que se subraya, el video presenta imágenes captadas con cámaras aéreas o drones y espacios al aire libre de grandes dimensiones (como plazas y obras públicas monumentales), con planos muy generales, panorámicos y algunos, extremos. Es significativo el hecho de que en este spot no aparecen sujetos sino como parte de un contexto más general. El cierre del spot es el mismo que el de los otros, con la animación del isologo <<San Luis es la llave>>, la placa blanca con el escudo provincial y el locutor en off que dice <<San Luis es la llave. Gobierno de la provincia de San Luis>>. Como en todos los videos, la interpelación plural y abarcativa se obstruye y se dificulta con la llave cincelada que se minimiza y 'entra' en la cerradura - metafóricamente, la provincia-, que también, se comprime. Una campaña

ambivalente y contradictoria porque se convoca a todos/as a compartir un presente venturoso y colmado de logros individuales -que son, a la vez, colectivos- y, al mismo tiempo, se excluye, restringe y limita. Un símbolo que fortalece la construcción de que existe una férrea restricción de acceso a la provincia como si fuera un territorio ‘alambrado’, cuyo ingreso es selectivo y coactivo a la vez, a raíz de que la entrada se habilita con una llave complicada de conseguir por su antigüedad y por la dificultad de colocarla en el cerrojo.

Si retomamos la idea inspiradora de la campaña, la metáfora del poeta Agüero -San Luis visto como una cerradura en el mapa de Argentina-, el resultado es el inverso porque se refuerza la relación de la provincia hacia adentro, en una perspectiva endogámica que no resuelve un horizonte posible en articulación con las provincias que integran la región y el resto del país. Un territorio ‘alambrado’

En este punto, realizamos un comentario final vinculado con la idea de ‘territorio alambrado’ a partir del planteo del investigador Reviel Netz (2013) en su libro <<Alambre de púas. Una ecología de la modernidad>>. El autor afirma que el telégrafo, las vías del ferrocarril y el alambre de púas son tecnologías típicas de la modernidad; mientras las dos primeras posibilitan la comunicación, la tercera la impide. Netz analiza la invención y expansión del alambre de púas en las grandes llanuras norteamericanas como un invento del siglo XIX que sirvió para el confinamiento y el control del movimiento de las vacas a través del dolor que les generaba. Plantea que esta parcelación del espacio físico que implicó el alambre de púas destinada a contener a las vacas, se aplicó también a los humanos en el siglo XX, encerrándoles e infringiéndoles sufrimiento en los campos de concentración. Asegura que: El alambre de púas nos permite ver una ecuación ecológica más fundamental, cuyos protagonistas principales son la carne y el hierro. La modernidad se desplegó a medida que el hierro (sobre todo el acero) se volvió cada vez más barato, estuvo cada vez más extendido y se usó para controlar a gran escala el movimiento y el espacio, explotando su capacidad de ser producido en masa y su poder de violencia sobre la carne (Netz, 2013, pp. 14-15).

En su investigación, el autor explica que el alambre de púas es simétrico porque produce dolor hacia adentro y hacia afuera, no se puede entrar ni tampoco salir, <<la topología no distingue el ‘interior’ del exterior, la violencia se proyecta en ambas

direcciones>> (Netz, 2013, p. 51). Con esta tecnología de control se define la organización del espacio, ya sean propiedades, cárceles o fronteras (Netz, 2013).

Podríamos pensar la relación metafórica entre la campaña que abordamos y el alambre de púas, como una barrera de doble vía que encierra lo que está adentro y excluye lo que está afuera.

En el mismo año que se lanzó esta serie audiovisual, la legislatura de la provincia aprobó un proyecto de ley, impulsado por el Ejecutivo -a cargo de Alberto Rodríguez Saá-, que estableció la creación del Registro del Empleo Puntano, con el fin de que los empresarios locales paguen un impuesto del 10% del sueldo de cada nuevo trabajador que contraten que no haya nacido en San Luis o tenga menos de cinco años de residencia (Ley N° 0963, 2016). Desde la oposición, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y algunas cámaras empresariales, se cuestionó la norma porque la calificaron como discriminatoria y xenófoba; mientras que el entonces Presidente del Instituto Nacional contra la Discriminación, Claudio Avruj, dictaminó en contra de esta ley porque: <<ha violado la igualdad entre los habitantes en su territorio; se constata que existe un hecho de discriminación cuando se impide la igualdad de derecho a cualquier argentino, como es el derecho a trabajar, en cualquier lugar del país>> (Cuyo Noticias, 2017).

También en 2016, el gobernador de la provincia anunció un plan para establecer <<un federalismo reforzado, al estilo de las autonomías españolas>>. Alberto Rodríguez Saá dijo que: Le planteé (al entonces Ministro del Interior, Rogerio Frigerio) un proyecto para que San Luis tenga un federalismo reforzado, al modo de las autonomías españolas que está regulado en la constitución española (...) Nosotros, con nuestra constitución, podemos hacer un proyecto así, que sería que San Luis tiene autonomía, por ejemplo, que cobre impuestos. Que tenga figuras distintas en el Código Penal que se apliquen acá, o reglas especiales en el Código Civil, que sólo que se apliquen acá (...) Podemos cobrar los impuestos nacionales y, en vez de que la Nación nos dé una parte, nosotros se la damos y nos quedamos con la parte del león (...) Que nos den la alícuota de las exportaciones de San Luis (...). Podemos cobrar un peaje especial en la Autopista a los que vienen de afuera (Las mellizas TV, en El Chorrillero, 2016).

Se proyecta otro orden jurídico posible, con un alcance mayor de derechos y garantías para la constitución que no están contemplados en la carta magna argentina. En vinculación con otra campaña difundida por el gobierno con el slogan <<San Luis, otro

país>>, se enfatiza la imagen de un ‘modelo de país’ que se erige en una nación diferente y se refuerza el establecimiento y la consolidación de fronteras con el resto de las provincias.

Este año, cuando se implementó la cuarentena a raíz de la pandemia por el Covid 19, el ‘alambre de púas’ tomó forma tangible y se desplegaron muros físicos en todos los límites geográficos del territorio, sin considerar las actividades contempladas por el decreto nacional. Por disposición del gobernador, Alberto Rodríguez Saá, se implementaron controles exhaustivos, se cerraron ocho de los catorce puestos fronterizos y se construyeron taludes de tierra para impedir el paso en caminos vecinales. Los únicos autorizados para circular, con protocolos estrictos, son los transportistas de alimentos, medicamentos e insumos médicos. Las personas que tienen que cruzar la provincia deben trasladarse acompañadas en todo el recorrido de la jurisdicción por móviles policiales, que se ubican adelante y atrás de los conductores, viajan ‘encapsulados’. Al mismo tiempo, se las registra fotográficamente para custodiar que sean los mismos sujetos en cada parada; solo se pueden bajar al baño. Para los/as que se quedan en San Luis tienen que tramitar otro permiso y estar aislados por 14 días en alojamientos determinados por el Ejecutivo. Estas restricciones comenzaron en el mes de abril; sin embargo, resuenan las voces de aprobación que legitiman las políticas gubernamentales, que han generado, hasta el momento, un número reducido de casos. Únicamente, los camioneros y los productores agropecuarios de regiones vecinas reclaman que se flexibilice la reglamentación porque para estos sectores, las limitaciones e inspecciones son más severas.

Fuera de este contexto, la ley del Registro del Empleo Puntano, el plan independentista del Ejecutivo Provincial y la campaña audiovisual que analizamos se configuran en expresiones contemporáneas inscriptas en la puntanidad como lugar simbólico, que activan el fortalecimiento de estrategias destinadas a la vigilancia y la coerción; metafóricamente, como el alambre de púas conformado por líneas divisorias que segregan y excluyen, que tienden al aislamiento y al férreo control para la admisión del otro.

Referencias bibliográficas

CUCHE, D. (2007). La noción de cultura en las Ciencias Sociales. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.

FRANCO, M. y LEVÍN, F. (2007) (comps.). El pasado cercano en clave historiográfica. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós.

GILLIS, J. (1994). “Memoria e identidad: La historia de una relación”. Módulo virtual: Memorias de la violencia. Recuperado de: [www.cholonautas.edu.pe /](http://www.cholonautas.edu.pe/).

JELIN, E. (2002). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria? En *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI, España.

JOST, F. (2003). “La cotidianeidad como modelo de la realidad televisiva” en *Revista Figuraciones. Memoria del arte/ memoria de los medios*. N° 1/2, IUNA. Recuperado de: http://www.revistafiguraciones.com.ar/numeroactual/index.php?idn=1&ar_ch=1

NETZ, R. (2013). Alambre de púas. Una ecología de la modernidad. Ed. Eudeba, Buenos Aires.

TRAVERSO, E. (2007). Historia y memoria. Notas para un debate. En Marina Franco y Florencia Levín (comps.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

TODOROV, TZVETAN (2000). Los abusos de la memoria. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Sitios web

EL CHORRILLERO (2016). <<Alberto R. Saá impulsará que San Luis cobre impuestos nacionales y tenga figuras distintas en los códigos Penal y Civil>>. 20/10/2016.

Recuperado de: <https://elchorrillero.com/nota/2016/10/20/8649-alberto-r-saa-impulsara-que-san-luis-cobre-impuestos-nacionales-y-tenga-figuras-distintas-en-los-codigos-penal-y-civil/amp/>

SAN LUIS VIP (2016). “Una marca que une: el secreto de la llave está en los puntanos”.

Entrevista a Juan Carballo. Recuperado de <http://sanluisvip.com.ar/una-marca-que-une-el-secreto-de-la-llave-esta-en-los-puntanos>

Facebook de Carballo & Asociados. Recuperado de: <https://www.facebook.com/CarballoAsociados>

CUYO NOTICIAS (2017). <<El Inadi sostiene que la Ley de Registro de Empleo Puntano es

discriminatoria>>. Recuperado de: <https://cuyonoticias.com/67788/el-inadi-sostiene-que-la-ley-de-registro-de-empleo-puntano-es-discriminatoria/>

Fuente documental

Ley N° 0963, Creación del Registro de Empleo Puntano, 30/ 11/ 2016. Recuperado de:

<http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?e=1&DependenciaID=1&Orden=2&NormaID=1055>

015) Descolonizar la Universidad. Buenos Aires. Ediciones del Signo.

QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires: Perú Indígena.

ROLNIK, S. (2019) Esferas de la insurrección: Apuntes para descolonizar el inconsciente. Tinta Limón.

Los derechos de las Infancias y las ausencias de Políticas Públicas del Estado de la Provincia de San Luis: “una cuestión de suerte”

Balmaceda Ernestoy Ivana

Universidad Nacional de San Luis

Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle... Yo lo veo apretando su corazón pequeño, mirándonos a todos con fábula en los ojos, un relámpago trunco le cruza la mirada, porque nadie protege esa vida que crece y el amor se ha perdido, como un niño en la calle.

*Canción para un niño en la calle
(Mercedes Sosa-Calle 13)*

Introducción

La conquista de los derechos de niños, niñas y adolescentes fue sin lugar a dudas un camino sembrado de sufrimientos y sangre inocente de aquellos que, sin voz, fueron marcando en la historia un sendero hacia la conquista de los mismos. Sabemos que la Convención de los Derechos del Niño nace en 1989, siendo el primer instrumento legal internacional de protección para la Infancia, ratificado por la República Argentina en el año 1990. Cuatro años más tarde se le otorgaría jerarquía constitucional, pero la misma sirve como toda norma en tanto haya un Estado comprometido a través de sus tres poderes con la letra viva del derecho. En el año 2004 nuestro país dio un paso fundamental para la niñez, el gobierno nacional asumió por primera vez la dirección de una política de Estado para la infancia con un enfoque de derechos, sancionando el Congreso la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. La implementación de la Ley y el respeto por sus destinatarios requiere de políticas públicas y el fuerte compromiso de todos los actores involucrados con las infancias. En cuanto nuestro país posee la característica de gobierno federal, es el estado de la Provincia de San Luis el responsable de implementar políticas sociales destinadas a los niños, niñas y adolescentes, asumiendo el cambio de paradigma de objetos de cuidado a sujetos plenos de derecho como parte de la ciudadanía.

Como menciona la Subsecretaria de Primera Infancia de la secretaria nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (2019) la primera infancia puede vivirse plena o a medias,

amparada o desamparada, protegida o vulnerada, solo un Estado presente, activo y promotor puede revertir esta cruel ecuación.

San Luis, ¿estado de derecho para las infancias?

En la provincia de San Luis el poder está concentrado en la persona del gobernador, dotado de todas las herramientas legales, institucionales y presupuestarias para implementar políticas públicas. El personalismo del jefe de estado provincial -construido a lo largo de los años- se basa fundamentalmente en la instauración de la debilidad institucional, promovida por la falta de separación de los poderes, ser mayoría en las dos cámaras, otorgar coparticipación mínima a los municipios, haciendo que estos terminen convertidos en delegados municipales, además del alto porcentaje de dependencia económica del estado provincial por parte de los ciudadanos.

Esta imagen cuasi narcisista se vislumbra en palabras del propio gobernador “Mi plan y mi camino es un Estado social con economía competitiva, acompañenme, volvamos a hacer grande a San Luis”²⁷ En su plan y su camino el organigrama de la provincia plasmado en la ley de ministerios 2022, no cuenta con un alto organismo referido a las Infancias, siendo una de las dos provincias que en nuestro país el área de niñez,²⁸ no tiene jerarquía institucional, convirtiendo así a las infancias en un tema omitido en la agenda provincial ya que no ocupa tiempos ni erogaciones por parte del Estado.

Mucho más que una estadística: Guadalupe

No podemos continuar escribiendo sobre nuestras infancias, sin mencionar a la pequeña Guadalupe Belén Lucero Cialone. Una vez escuchamos que “las estadísticas no sirven cuando te toca y ese número sos vos”, es una niña, una Guadalupe, una historia, una familia.

Un 14 de junio del año 2021 desaparecía mientras jugaba en las veredas de un barrio de la ciudad de San Luis, y la sociedad puntana alentaba a su equipo de futbol argentino, una “mujer se la llevaba por el campo”, nos relataba Yamila, mamá de Guadalupe:

²⁷ Discurso Apertura de la 146° Periodo de Sesiones ordinarias de la Legislatura San Luis. 03 abril de 2022

²⁸ <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/linea102/areasninez>

E²⁹ dice que la mujer se la llevo, por el campo, una que no es psicóloga interpreta lo que ella dice, que cuando ella, en su momento de llanto y todo, entro y dijo que Guada no estaba y cuando se le entró a preguntar que paso dijo: el monstruo por el campo ...o sea no hace falta ser psicólogo especialista para interpretar que se la llevaron por el campo. (Cialone, Y., comunicación personal, 24 de enero de 2022)

Nuestra sociedad, en especial los niños y niñas no volvieron a ser los mismos, el miedo recorrió las calles, y la imagen de Guada disfrazó la ciudad. Así una mañana soleada de un 24 de enero nos presentamos en la casa de la niña, ya que habíamos pactado una reunión con Yamila, su mamá, “creo que sería bueno que se hable del derecho que ella no tuvo cuando la secuestraron” nos dijo; y nos recibió con su figura delgada, ojos cansados de tanta lágrima y un desaliento impregnado en su mirada. Desde nuestro lugar se vislumbraban dos puertas, una cerrada en la que estaba su hermano, un niño de 7 años, retirado de un tiempo que le habían interrumpido su infancia, la otra puerta abierta, como esperando, era la habitación de Guadalupe, con su cama tendida y sus juguetes olvidados.

En nuestra conversación se mencionó al gobernador de la provincia, como responsable del estado, garante superior de los derechos quien inexorablemente debía tomar las medidas y ejecutar políticas necesarias para garantizar el cumplimiento de los mismos, en este caso los de una niña de 5 años.

La mamá nos refirió:

El gobernador se comunicó conmigo, cuando se enteró que iba a venir Susana Trimarco a San Luis, Susana vino en julio. Él me mandó a llamar por el ministro de Seguridad. Esa primera vez fuimos con el padre de los niños y no hubo mucha charla, solo me dijo: vamos a apoyarte en todo lo que necesites y bla bla bla... Fue corta la reunión, yo ya estaba enojada porque no se cerró la provincia en el momento en que se dijo que Guadalupe ya no estaba. (Y. C, 2022)

Cuatro días, 96 horas, tardó la provincia en cerrar sus fronteras según la madre de la niña:

La provincia se cerró después de 96 horas. Yo me acuerdo que firme la “alerta Sofía” a las 3 de la mañana del día 16 de junio. y nos quedamos con las preguntas ¿qué hubiera pasado si se hubiera cerrado la provincia de inmediato? ¿Y si

²⁹ E, se refiere a la pequeña de 3 años que se reserva la identidad.

hubieran funcionado las cámaras de vigilancia? ¿Y si no se hubiera perdido el rastro de Guada por el campo? Preguntas que sólo los responsables pueden responder.

La policía desde el momento en que se llamó actuó rápido pero en cuanto a los procedimientos no se hicieron correctamente, o sea cuando abarcaron el campo lo que ellos no hicieron, o sea abarcaron el campo con toda la gente, ¿me entendés?, o sea tanto policías como gente dentro del campo y eso fue un estorbo para la causa porque el aroma de Guada se juntó con la cantidad de gente que había en ese lugar, por lo que después me explicaron eso se debía haber hecho en cuadrillas y también lo que hicieron mal fue que manipularon mal la ropa de Guadalupe. (Y. C,2022)

Durante nuestra conversación Yamila se mostró entera, como conteniendo el dolor perceptible. La primera vez en llorar y quebrarse fue al relatar su segundo encuentro con el gobernador.

Yo sé que si los vivo atacando porque en gran parte ellos tuvieron la culpa en el sentido que cuando me encontré por segunda vez con el gobernador, que si hubo una segunda visita de la cual no fue muy grata. Bueno él dijo una frase muy fea, me dijo **“la suerte de Guada no era esa noche”** (y lloró) (Y. C,2022)

Una mamá que desespera, que lo único que sigue solicitándole al Estado es que no dejen de buscar a su hija. Durante todo este tiempo ningún programa de la niñez se hizo presente, el programa destinado a la niñez estuvo ausente en el caso Guadalupe, como si no fuera de su incumbencia, tampoco los niños y niñas que presenciaron su desaparición.

Falta decisión, humanidad, solidaridad, compromiso político y ético, no es una cuestión de suerte. No podemos permitir que las infancias puntanas estén supeditadas a políticas de la “suerte”.

La ausencia de políticas públicas ¿derechos vulnerados en infancias sanluiseñas?

Cuando observamos la problemática infantil que es el segmento más vulnerable, donde no hay datos específicos ni estadísticas, pero se puede observar el déficit de políticas públicas, nos detenemos en palabras de Marisa Herrera (2001)

Dentro del ámbito administrativo, como dejamos expresado el más relevante de los poderes del Estado en el marco de la CDN³⁰, es fundamental el papel que desempeñan las políticas públicas para la infancia y la adolescencia en términos de derechos humanos. (p.29)

Y nos preguntamos ¿existen las políticas públicas destinadas para la niñez puntana desde un enfoque de los derechos humanos o solo se basan en programas asistencialistas?

Es sabido, en las voces populares de la cantidad de niños y niñas que incurren en la deserción escolar, que se sienten solo números que restan la matrícula y no sujetos de derecho que pierden el acceso a la educación en quienes el Estado deba implementar políticas de reinserción escolar.

Niños y niñas de San Luis vulnerados en su derecho de una seguridad alimentaria, esto significa que no se les proporciona todas las comidas o no ingieren lo básico para su buen desarrollo y supervivencia, violando así uno de los principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño.

Figura 1



Referencia: Dibujo realizado por Guadalupe, recuperado por su mamá el día de la entrevista.

³⁰ CDN. Convención de los Derechos del Niño

Basta observar el nivel de pobreza de la provincia de San Luis que llegó al 48 %, 10 puntos más que la media nacional, posicionando a la provincia como la tercera jurisdicción del país con más pobreza, de representar menos de un tercio de la tasa de pobreza, pasamos a superar la tasa nacional, convirtiéndonos en la jurisdicción que más se incrementó.³¹ Sumado a los datos escalofriantes del INDEC³², la franja de 0 a 14 años, el 47, 8 % en gran San Luis, son pobres. Hay una clara responsabilidad del gobierno de la provincia. Esta omisión del deber del estado genera niñeces desamparadas.

En el Informe de Estado de la Provincia ante la Asamblea Legislativa, aparece en una pobre página dentro de sus 169 fojas, el Programa Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias, una enumeración de políticas asistencialistas (2021)

Se realizaron recorridos semanales en el microcentro de la Ciudad de San Luis, y en diferentes puntos estratégicos, a fin de identificar a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, con el objetivo de conocer su realidad social y poder reestablecerlos a su centro de origen y diseñar estrategias de contención. (P. 70)

Esta frase poco asertiva en cuanto a la identificación de niños y niñas en situación de calle y las políticas públicas del Estado, hace ecos de un abandono en la provincia, parafraseando una vez más a Marisa Herrera (2001) sobre el Estado recae la obligación de elaborar, implementar y ejecutar políticas públicas transversales, respondiendo a su doble caracterización: universales y focalizadas o específicas, por un lado, y preventivas, asistenciales y contenedoras, por el otro.

Los aumentos de la población en barrios carenciados como el Barrio La República que comenzó como asentamiento hace más de 10 años, no fue paralelo en el incremento de personal médico en los Centros de Salud más cercanos o creaciones de instituciones educativas en la zona, por lo que muchos niños y niñas aún esperan su banco y rogando que no corran con la suerte que sean ubicados en escuelas o Jardines de infantes lejanos, adelantando un fracaso y adelantada deserción por las faltas de medios para asistir a

³¹ http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_03_22.xls

³² INDEC (Dirección de Encuestas permanente de Hogares)

lugares lejanos. Una clara ausencia del estado y las reales acciones son nulas. Se crean programas con falta de presupuesto y se continua con la lógica del “como si”.

A modo de cierre:

Consideramos que la ausencia de políticas públicas para la Infancia y la falta de reconocimiento de un sistema de protección integral conlleva a negar los derechos básicos, reproducir desigualdades, vedar oportunidades y fundamentalmente vulnerar sus condiciones de sujetos plenos de los mismos.

Entonces en el “como si” encontramos que los que más necesitan la presencia del estado, son olvidados, haciéndose parte del paisaje. Niños y niñas con los pies descalzos y ruido en la panza del hambre, esperando algún día ser considerado “sujetos de derecho” porque hoy en San Luis son solo “sujetos de la suerte”. En el “como si” aparece la población de segunda categoría, tratados por el estado con visible inequidad y abandono.

Las políticas públicas destinadas a la infancia no son una cuestión de suerte, son una responsabilidad sentenciable, es una decisión ética y política. Como inicia la Convención del Niño “no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño”.

Y si así no lo hiciera que Dios y la Patria se lo demande.

Referencias Bibliográficas

Ley N° 26061. Protección Integral de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes

Convención de los Derechos del Niño (2006) UNICEF

Discurso Apertura de la 146° Periodo de Sesiones ordinarias de la Legislatura San Luis (03 /04/ 2022)

Informe del Estado de la Provincia ante la Asamblea Legislativa (01/04/2022) Gobierno de la Provincia de San Luis

Herrera Marisa (2001) Derechos del Niño, prácticas sociales y educativas. Pag 25. Ediciones Novedades Educativas.

INDEC. Informe Técnico. Vol. 6 N.º 60. Segundo Semestre 2021

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_03_22.xls

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/linea102/areasninez>

Personalismo, Gestión y Efectos

Eduardo Alejandro Mazzola

Universidad Nacional de San Luis

Introducción

En la Provincia de San Luis, desde hace cuarenta años gobierna una familia cuyo estilo personalista los caracteriza. En este trabajo hacemos una revisión de este concepto y otros vinculados al mismo desde las ciencias políticas, realizamos luego una síntesis de aportes metodológicos que nos facilitan dar cuenta de determinados casos. En este sentido tomamos una situación de crisis y conflicto en la Universidad Nacional de San Luis en el año 2018. En dicho escenario no hubo figuras personalistas, sin embargo, desde el marco conceptual que abordamos, el personalismo es entendido como una expresión abusiva de tres niveles de agrupamientos sociales: Lo personal, interpersonal e impersonal.

El marco conceptual

Existen ecuaciones no visibles que subyacen en las penumbras de los procesos históricos por lo que atraviesa un país, uno de ellos es el empoderamiento de las figuras personalistas que tienen como consecuencia fagocitar la fortaleza de las instituciones independientes que fuera dado por mandato Constitucional como sistema estructurante de la República. Es un proceso que afecta el equilibrio de la distribución y división de poder, cuando más crece una figura personalista más deterioro se produce en la autonomía de las instituciones (legislativas y judiciales), ya que a la investidura personalista como un signo de su ADN le es inherente, la concentración de poder, la gobernabilidad autocrática, la egolatría, la falta de autocrítica, en definitiva las características surgentes del abuso de poder, ello sumado a los efectos consecuentes del debilitamiento institucional como la corrupción, la falta de respuesta ante el

avasallamiento de los límites de los poderes, el control unívoco dominante hace a algunas de sus características más salientes. A diferencia de los dictadores tradicionales, los aspirantes a autócratas de perfil personalistas de hoy en día normalmente emergen de entornos democráticos. La mayoría hace uso de una estrategia que podríamos identificar como de dos fases para socavar la democracia: primero, demonizan a las minorías opositoras y segundo, hacer ejército de las mayorías vulnerables vía clientelismo o como las define en un sentido amplio Guillermo O'Donnell (1997) "las prácticas particularistas", ello a través de planes sociales y organizaciones sociales que convierten a los pobres en dependientes de lo que el Estado "les da", para reforzar su apoyo popular. Debilitan y diluyen los controles institucionales al poder del gobierno, que son las instituciones necesarias para preservar los derechos humanos y el estado de derecho, tales como, medios de comunicación libres, un poder judicial independiente, grupos de la sociedad civil comprometidos y los organismos que la estructura institucional prevé para esa función. Incluso las democracias más establecidas del mundo se han mostrado vulnerables ante esta demagogia y manipulación. Quizás siendo el gran Talón de Aquiles de toda las democracias (especialmente las de Latinoamérica), el gran problema cultural en cuanto a la fisura y debilidad "de principios y valores" que debe contar toda sociedad democráticamente eficiente y que éste tipo de poder se ha encargado de mellar, ya que los principios y los valores como faro y eje cimental, son el requisito esencial de su sostenimiento y correcto funcionamiento institucional sin los cuales el sistema democrático se vuelve corrupto y manipulable. La educación juega un rol esencial en este sentido, algo que los gobiernos personalistas populistas y demagógicos se han encargado de aniquilar a sabiendas que es el camino para lograr sus objetivos. Refiere al respecto Trocello:

La conflictiva convivencia entre orden republicano y prácticas particularistas.... respecto del conocimiento de la cultura política latinoamericana, caracterizada por su baja intensidad republicana. En estos países sus regímenes políticos formalmente republicanos coexisten con prácticas clientelares y corruptas que están socialmente institucionalizadas. Esta convivencia genera una dislocación a nivel simbólico que pone en peligro el principio de legitimidad. Se tornan indispensables construcciones de sentido que generen-a nivel imaginario-ficciones de democracia funcionales al ejercicio de estos modos de dominación. Una opción es apelar al "cinismo republicano" en tanto prácticas discursivas que

fragmentan o disimulan los principios del orden simbólico republicano para legitimar conductas políticas particularistas”. Trocello, G. (2014, p. 97)

El discurso es recurrente, a lo que Trocello denomina cinismo republicano son aquellas prácticas discursivas que apelan a representaciones del orden simbólico republicano oscureciendo algunos de sus principios y resaltando otros, con la finalidad de legitimar prácticas particularistas. El cinismo es una actitud racional de desvergüenza en la pérdida de congruencia entre el decir y el hacer. El cinismo político en tanto cinismo de los dominantes, tiene lugar cuando se tergiversa discursivamente el principio de legitimidad. Si este principio responde al orden simbólico republicano y las prácticas discursivas pretenden hacerla cobertura simbólica del particularismo-intentando hacerlo parecer como universal, estamos ante la presunción de cinismo republicano. Trocello, G. (2008)

El gobierno Provincial, se ha caracterizado durante todos estos años de democracia de usar un modus operandi personalista (con sus singularidades en cada uno de los actores pero compartiendo la modalidad), encontrando definición de tal fenómeno en lo expresado en “El discurso del Poder en los Regímenes Neopatrimonialistas” como la concentración de recursos de dominación estatal en las unidades gubernamentales hacia el interior de los Estados Nacionales (Trocello G. 2008). Luego de 39 años los efectos institucionales en la Provincia son un claro ejemplo del deterioro de los pilares de lo que conforman la estructura Republicana.

Así tenemos un poder legislativo que, en vez de funcionar como un crisol de ideas representativas de los distintos sectores políticos, funciona como una fachada que institucionaliza, vía normativa, las directrices que previo acuerdo con sectores disminuidos o comprados de la oposición, el poder ejecutivo dispone convertir en ley. O el Poder Judicial tanto federal como provincial con jueces que son dedísticamente colocados y funcionalmente operativos al Poder Ejecutivo Provincial, avalados por un Superior Tribunal de Justicia de corte partidista, constituido por figuras de paupérrima formación jurídica pero de una alta participación partidaria oficialista que integran el combo perfecto para un funcionamiento institucional imperfecto, que a la postre y sin rubor, terminan dando el perfil institucional necesario para la autocracia provincial. Pero lo dicho, que tiene carácter de conclusión, anticipa lo que vía propuesta metodológica de

por medio, pueda conformar un trabajo de investigativo que de sustento científico conforme la seriedad que el tema amerita.

El personalismo en el orden metodológico

Nos guiamos en este apartado con los aportes metodológicos de Juan Samaja (2005) y Eduardo Rabossi (1989).

En lo institucional lo público se tensiona con el personalismo, característica esta que constituye una de las aristas sobresalientes en la cultura política contemporánea. La tensión entre lo personal y lo público, se entiende no es solo de índole teórica o de referencia, ésta puede categorizarse en cuatro planos que implican distintos grados de agrupamientos personales y utilizarse estos escenarios como espacios de focalización del análisis.

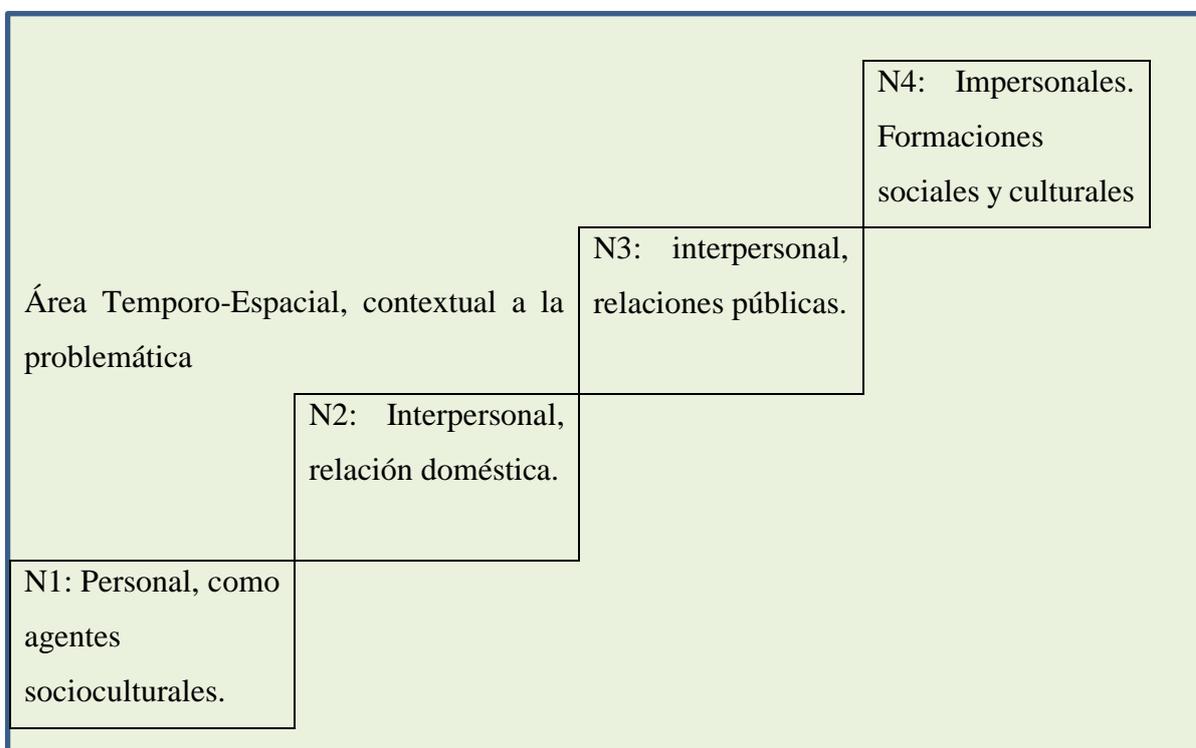
Esta categorización de lo personal no hubiera sido posible sin los aportes que realizará al campo metodológico Samaja (2005). Para él las distinciones entre los análisis cualitativos y cuantitativos, como así la diferencia entre epistemología, metodología y teoría, son más didácticas que reales. Lograr una metodología articulada a la epistemología y a la teoría, es lo que se busca realizar, y para ello se aborda la investigación como un proceso continuo que se plasma en la realidad. Por lo tanto, según éste autor de referencia, tanto lo metodológico, la epistemológico y la teoría deben tener como punto de partida una posición articulada.

Si bien Samaja plantea esta orientación y su vasta producción remite a fundamentar esta articulación, cuando le toca desarrollar una propuesta concreta para orientar la investigación nos propone una matriz de datos, la cual es interesante, aunque entendemos que insuficiente para el propio planteo.

Lo interesante de la matriz de datos es que articula el recorte del problema a investigar con la espacialidad del mismo. Ya que un problema o unidad de estudio será el escenario de anclaje del mismo y se podrá indagar tanto las unidades componentes como el marco de referencia, metodológicamente Rabossi en su inspirador trabajo “El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico”, analizando el fenómeno de los derechos humanos, utiliza para el análisis de este proceso las descripciones sincrónica y diacrónica, donde la evolución y los antecedentes del objeto que conforman un análisis diacrónico y “el corte” temporal, de naturaleza sincrónica, que se circunscribe al período puntual o hecho puntualmente analizable. Rabossi, E. (1989)

En la matriz de análisis que planteamos, se debe poner el punto de partida en lo que se intenta conocer: caso, hecho, problema, etc. y distinguimos desde allí el nivel o grado de agrupamiento humano en relación con ello y así partimos del más elemental que es la persona (Nivel personal) luego el de las relaciones íntimas cercanas y persistentes como las de un clan, núcleo familiar, etc. Luego relaciones más abiertas establecidas con extraños o conocidos, pero sin intimidad, como las que se establecen en las relaciones laborales. Es así que distinguimos dos niveles más, ambos interpersonales (uno más doméstico otro más público) Y por último un nivel impersonal, en donde la unidad de agrupamiento la aporta una racionalización como lo podría ser una institución estatal, donde lo característico es la preponderancia de formaciones sociales y culturales que persisten más allá de las personas.

Cuadro 1: Matriz de análisis centrada en lo personal-impersonal de las problemáticas



Fuente: Mazzola C. Mazzola E. (2021)

Caso aplicado. El problema y la elaboración de hipótesis

El escenario del segundo semestre del año 2018, podría ser descrito como un clima social de marcada disconformidad motivado por una serie de efectos económicos que afectaron y agravaron aún más la situación económica de los argentinos/as.-

En la Universidad Nacional de San Luis la crisis económica de ese año, impacto de modo significativo en el poder adquisitivo de los asalariados, lo cual implicó que los gremios docentes respondieran con un plan de lucha, este escenario será abordado como corte sincrónico para la tarea investigativa y como de naturaleza de nivel impersonal, no obstante surgir en el devenir discursivo entrelazamientos con los niveles interpersonales y personales.

En este contexto social la vida universitaria como matriz supraunitaria, transitó por un inició de segundo semestre con un paro docente para reclamar paritarias que pusieran los ingresos a la altura de los efectos producidos por la inflación.

En pleno desarrollo de este reclamo y luego de una marcha convocada por los sindicatos universitarios ADU, conjuntamente con CTA-Autónoma, Movimiento Sur, San Luis Independiente, La Comuna, el Partido Obrero y el Partido de Trabajadores por el Socialismo (PTS), un grupo de alumnos universitarios denominados autoconvocados, (facción disidente del centro de estudiantes que predominantemente estaba controlado por Franja Morada), decide tomar el Rectorado de la UNSL, ello, en forma simultánea a similares escenarios en otras nueve universidades del resto del país.-

La toma que en su primer etapa transcurrió en forma pacífica, fue desencadenando tensiones con el transcurrir de los días, sobremanera cuando dicha toma repercutió en el pago de los salarios de toda la universidad (3.000 familias), y afectó el funcionamiento operativo del área de hacienda de la universidad con las graves implicancias que dicho bloqueo conllevó.

Lo significativo, es que a medida que la tensión fue creciendo durante el conflicto cada sector (actores) fue moviendo sus piezas posicionándose dentro del escenario, y así, dejando en evidencia sus distintas tendencias, características y poder de fuego que desplegaron en el desarrollo del mismo, hechos que fueron analizados desde la matriz subunitaria.

Surge así la pregunta ¿Cómo se configura la contienda política sindical universitaria en San Luis en el marco de la crisis económica del año 2018 y las propias demandas docentes?

La respuesta se va dejando ver haciendo foco en los distintos actores que participaron.

El grupo de alumnos que toma el rectorado es un grupo denominado “autoconvocados”, denominación significativa ya que no representaba una facción “institucionalizada” dentro de las estructuras de los distintos centros estudiantiles de predominante presencia de los sectores pertenecientes al Radicalismo y al Peronismo, hacen su carta de presentación como un sector independiente, deshilvanando un perfil político de izquierda que se lee tanto en el manifiesto presentado dando cuentas de las razones de la toma, como en notas dadas a los medios periodísticos donde el discurso transita las ideas de la izquierda política. El manifiesto de presentación de los alumnos expresa una puntuación de temas en forma genéricamente expresadas que en ningún momento de la toma fue materia de discusión, ni aspectos del mismo fueron generador de las tensiones que se desencadenaron, ni en la decisión final para decidir el levantamiento. Fue en declaraciones realizadas en nota periodística del Diario de la República, durante la toma que se pudo observar su identidad ideológica y la finalidad más concreta de la toma. Así expresiones como:

somos un grupo estudiantil independiente de las corrientes estudiantiles patronales como la Franja Morada y el Peronismo en sus distintas variantes, proceso que se está expresando a nivel nacional, con tomas de rectorados, edificios, colegios y movilizaciones multitudinarias ... A nivel nacional muchos de los rectores hacen la pantomima de mostrarse indignados ante el ajuste que lleva adelante el gobierno de Macri por pedido del FMI, pero en el fondo sabemos que son los que garantizaron la creciente precarización laboral y en las condiciones del estudiantado durante la década ganada y además están negociando el nuevo presupuesto de las universidades que vendrá con nuevos recortes. En los lugares donde los rectores no se posicionan ya la burocracia estudiantil sale a cuidar a sus jefes tratando permanentemente de lavarles la cara a estos ajustadores. (Diario de la Republica, 22/8/2018)

Comenzando así su carta de presentación donde el discurso es de marcada tendencia política-disruptiva, donde los reclamos de índole académico, tales como mejores planes de estudios, puntuales críticas al sistema educativo, y reclamos inherentes a la vida académica de la universidad no se visualizan.

En un mismo sentido en las declaraciones realizadas en otra nota periodística manifestaron:

Somos la expresión de una nueva generación dentro del movimiento estudiantil que se identifica con la lucha de los trabajadores de la educación, y poner freno a las corrientes que son los personeros del Régimen Universitario (verdadero garante del ajuste educativo, con los rectores y decanos a la cabeza) que se apresuran a boicotear las iniciativas de medidas de lucha contundentes en las universidades, usando y organizando al sector estudiantil más conservador para tratar de levantar las tomas, llevando adelante campañas basadas en calumnias para desprestigiar las tomas. Lo que muestra la impotencia política del Régimen. (Diario de la República: 27/08/2018),

El discurso ya gira frontalmente hacia un posicionamiento de clase en las expresiones de crítica al gobierno nacional alineando al FMI-gobierno de Macri-burocracia estudiantil-rectores, como en listados bajo una misma convicción política.

Aquí se puede percibir la tensión interna disruptiva con el grupo estudiantil predominante:

En la toma de la UNSL los estudiantes votamos la expulsión de la Franja morada de la representatividad estudiantil, del mismo modo que se hizo en la UNCuyo... Al mismo tiempo en la toma de la UNSL de la cual somos parte, se está comenzando a discutir respecto al carácter de clase que tiene la educación y su rol dentro del sistema capitalista, el porqué del apoyo al movimiento obrero ante esta situación de ajuste (Se repudió también la represión a los trabajadores del Astillero Rio Santiago), y el plan político y económico que quiere imponer el FMI por lo que se comienza a discutir una perspectiva más allá de la realidad universitaria. (Diazzi, M. 2018, p.11)

El discurso proclama el apoyo al movimiento obrero y su crítica del rol del sistema capitalista respecto de la educación donde los reclamos, si bien se menciona la educación, es dentro de un contexto externalista o periférico donde predomina un posicionamiento de perfil extra claustro.

Crear una nueva vanguardia estudiantil que recupere los organismos estudiantiles de manos de la burocracia. Más allá de la continuidad y posible duración de la medida, está planteado el avanzar en un pliego de reivindicaciones obrero estudiantil para enfrentar en mejores condiciones el ajuste, así como la

reorganización en cuerpos de delegados para continuar el proceso de poner en pie una dirección revolucionaria estudiantil, de docentes y no docentes en la universidad. (Diazi, M. 2018, p.11)

En síntesis, más que un discurso focalizado en la solidaridad a un reclamo de justas paritarias docentes, da cuenta de ser un manifiesto de presentación de una nueva facción disidente que irrumpe y busca un lugar dentro del escenario político del ámbito universitario.

Es importante para entender la postura de los actores de este conflicto y puntualmente la de los alumnos que tomaron el rectorado traer a colación brevemente el proceso de las universidades latinoamericanas que son las raíces de la realidad actual y que tuvieron como hito inicial la reforma universitaria del 18, ello desde una mirada diacrónica que nos facilita tal comprensión. Es dable destacar un pasado colonial común a toda América Latina y encuentran en la reforma del 18 (1918) un modelo de conformación, el cual se completará en la década de los 90 con las reformas neoliberales. La posterior conformación de los Estado Nación y el papel que va a desempeñar el sistema educativo será muy relevante en él. En América Latina ello se conoce como el período de las universidades de abogados (Krotsch, 1993). Junto a ese perfil, la impronta europea está siempre presente.

Es preciso destacar que luego del proceso de nacionalización de las universidades, el marco regulatorio lo dio la Ley Avellaneda en 1854. No obstante, la modernización es un proceso lento y traumático, ya que la universidad colonial, clerical y elitista se resiste a dejar paso a la universidad que estallará con la reforma del 18. Se recuerda lo que dice Joaquín V. González al respecto:

Porque hasta ahora, por falta de amplitud de criterio experimental, sólo se conciben las universidades dogmáticas, donde el núcleo apenas se extiende al quadrivium del Derecho, la Medicina, las Ciencias Exactas -Física y Matemáticas- y la Filosofía; y cada vez que se insinúa la introducción de algún factor extraño, como el de esos nuevos departamentos de ciencias, de fines menos aristocráticos aunque de igual valor científico intensivo, se alarma el criterio clásico, y sus viejos consejos académicos se estremecen como a la aproximación de una catástrofe o

de un envilecimiento de los estudios” (Joaquín V. González,1905. Citado por Ratto, A. 2017 p 7).

Realizado el foco diacrónico podemos inferir comparativamente que en el proceso de evolución las transformaciones fueron en mutación desde lo meritocrático hacia lo político partidario y sectorial, desde los ideales fundantes de naturaleza académica hacia un giro en el sentido de puja de poderes y representatividad orientadas a las nuevas tendencias como reclamos léxicos lingüísticos, proclamas identitarias de género, hasta reclamos genéricos en orden de políticas macro económicas que escenifican más un interés posicional que una búsqueda de objetivos anclados en convicciones de validación sostenibles.-

Abriendo el foco temporal es que podemos entender, como contextualmente para regresar al enfoque sincrónico, lo que sucedió en el segundo semestre del año 2018 pudo ser posible y entender también las posturas puestas de manifiesto en el mismo.

El grupo gremial de los no docentes jugó un rol fundamental en el conflicto del mes de agosto-septiembre del 2018, agrupación representada gremialmente por el Sr. Alberto Geraiges quienes si bien discursivamente manifestaron su apoyo al reclamo y solidaridad a las razones de la toma, se expresaron en disconformidad en la metodología ya que la misma impactó directamente en el funcionamiento administrativo de los trabajadores que representa el gremio (APUNSL), expresiones que pusieron de manifiesto públicamente los rasgos personalistas del dirigente gremial y sus expresiones analizadas desde la matriz de los vínculos personales:

Nosotros hemos hecho un posicionamiento de que defendemos la Universidad pública, estamos claramente consustanciados con la Universidad pública (...) Quienes han hecho la toma obviamente que también, simplemente hay una diferencia en la metodología que me parece que se vuelve en contra de los propios intereses de la Universidad, porque hay cuestiones sustantivas que no se pueden realizar con el edificio administrativo de la Universidad tomado. Expresó Geraiges, dando señales claras que no prestaba apoyo incondicional a la toma. (Diario de la República, 2018)

Esta postura se tensionó al extremo con el ingreso de 25 no docentes que el día 3 de septiembre se presentaron para realizar la liquidación de haberes correspondiente a los salarios del mes de agosto, uno de los grandes inconvenientes que generó la toma. En dicha oportunidad el gremio se convocó en la explanada del rectorado (un grupo de 250 no docentes), y se generaron enfrentamientos verbales y físicos con el grupo de alumnos autoconvocados. Hecho que generó un comunicado el día 3 de septiembre del grupo de alumnos decidiendo el levantamiento de la toma del rectorado, los estudiantes "autoconvocados" dijeron que "tomaban esa decisión luego de algunos enfrentamientos con el gremio no docente y aseguraron que temían por su seguridad: "Hemos decidido la toma del IV Bloque y abandonar el Rectorado porque sabemos que peligra nuestra integridad física, porque todo fue muy violento, el rector mando como grupo de choque a los compañeros del gremio no docente." El Diario de la República, (04/09/2018).

El relato discursivo de la autoridad universitaria públicamente se mostró en términos mucho más diplomáticos. El rector Félix Nieto Quintas, señaló que todos los canales de diálogo con los estudiantes se mantendrán abiertos y expresó también la voluntad de colaborar con la Asamblea con el objetivo de lograr una mayor visibilidad de la lucha: "Estudiantes, docentes, no docentes y graduados debemos bregar por una universidad pública, gratuita, masiva y de calidad, con un presupuesto acorde a sus requerimientos y rechazando todo recorte presupuestario". (El Diario de la República, 04/09/2018).

¿Qué lectura se deja entrever ante este escenario? El rector de la universidad asumiendo una posición, que visto desde los vínculos interpersonales, entró en disyuntiva. Al encontrarse con un reclamo sustancialmente de fondo de un sector del alumnado y que contaba con el apoyo del gremio docente ADU, que le generó un inmenso problema operativo administrativo a la universidad, pero que no podía políticamente confrontar sin pagar un alto costo, y sin tener decisiones accesibles a la gestión que pudiera dar por satisfecho el reclamo, ya que básicamente las soluciones emanarían de una paritaria nacional y de un cambio en el presupuesto que impactara en la educación en todas sus expresiones. En consecuencia le resultó funcional el grupo de choque del riñón gremial (APUNSL), perteneciente a los no docentes, al generarse a través de ellos la presión suficiente para resolver la toma.

Conclusiones

La teoría de campo de Bourdieu toma especial relevancia en éste análisis sobremanera para las conclusiones ya que se puede visualizar claramente el campo de las posiciones y el campo de las tomas de posiciones en el conflicto bajo análisis (1997)

El campo de las posiciones es inseparable del campo de las tomas de posiciones, entendido como el sistema estructurado de las prácticas y expresiones de los agentes. Ambos espacios deben analizarse juntos y tratarse como «dos traducciones de una misma frase», según la formula de Espinosa. Dicho esto, dado una situación de equilibrio el espacio de las posiciones tiende a regir el espacio de las tomas de posiciones" (Bourdieu, P 1997, p. 70).

La puja de poder se pudo evidenciar en los hechos, fundamentos, acciones y toma de posiciones de los distintos sectores de la toma del rectorado. Así los alumnos autoconvocados, la postura del gremio ADU, el grupo de choque no docente perteneciente al gremio APUNSL, el discurso y la postura de las autoridades, desnudaron en el transcurso del conflicto producto de las tensiones generadas, todo el despliegue estratégico de actores, sus influencias políticas, sus alianzas y sus objetivos estratégicos, como posicionamientos personales. Tensiones, confrontaciones, luchas como relaciones interpersonales, y la razones esgrimadas en unos y otros, como fundamentos impersonales.

Lo sucedido nos abre una serie de relativas certezas e interrogantes para continuar trabajando:

Relativas certezas:

El escenario universitario no operara políticamente con unidad, más bien predominan varios grupos en pugna entre ellos.

El debate político refiere más a cuestiones externas a la universidad que propias de ellas.

Los planteos personalistas son poco evidentes, con excepción del gremio no docente, quien tenía en la figura de su secretario general, una conducción que podría ser

caracterizada como tal. Dicho estilo se vio fortalecido por una cohesión y disciplina interna del sector no-docente, en donde radica su poder. La estabilidad y permanencia de una conducción, en este caso gremial, representada por una persona, es una forma de expresión del personalismo.

La vanguardia estudiantil encuentra en expresiones políticas clasista un modo de identidad política.

Dudas:

¿Cuáles son los nexos que dan legitimidad a los representantes estudiantiles y docentes? La dirigencia de las agrupaciones parece estar más identificadas con líneas partidarias que la comunidad universitaria en su conjunto, a la que ellos representan. De ser efectivamente así ¿Cuán fuertes son los lazos de legitimidad se pueden trazar entre comunidad y representantes políticos? Si la dirigencia se desvincula de sus representantes podríamos pensar que la política que encarnan es también personalista. No en el sentido de subordinar las acciones a las personas, pero si en torno de la agrupación y los intereses de esta. Pensando así a la dirigencia como una persona grupal.

Referencias Bibliografía

BOURDIEU P. (1997) Razones prácticas. Anagrama España.

DIARIO DE LA REPÚBLICA (2018) La toma del Rectorado de la UNSL será por tiempo indeterminado. 22 de agosto.

------(2018) El Rector dialogó con representantes de APUNSL ante la situación que atraviesa la Universidad. 29 de agosto.

------(2018) Finalmente, los estudiantes desalojaron el Rectorado de la UNSL. 3 de septiembre

DIAZZI M. (24/08/2018). Toma del Rectorado en defensa de la educación pública. La Izquierda Diario. Pag. 11.

KROSTCH P. (1993) La Universidad Argentina en transición. ¿Del Estado al mercado?
En: Revista Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales UBA

O'DONNELL, G. (1997a): “¿Democracia delegativa?”, En contrapuntos, Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Paidós, Buenos Aires.

MAZZOLA C, MAZZOLA E, (2021) Tiempo y espacio. Categorías para repensar el análisis social. RevID. Revista de Investigación y disciplinas. Editorial Universitaria UNSL. Nro 4 ISSN 2683-9040. P68-81

<https://www.evirtual.unsl.edu.ar/revistas/index.php/revid/issue/view/9>

RABOSSA, E. (1989): El fenómeno de los Derechos Humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico. Revista del Centro de Estudios Constitucionales, 3, (323-343)
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1049051>

RATTO A. (2017) Perspectivas Revista de Ciencias Sociales - Año 2 No. 4 Julio-Diciembre, 2017,
<https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/10352/1.Ratto.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

SAMAJA, J. (2005): Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. 3ª edición, 6ª reimpression. Buenos Aires. EUDEBA, 2005

TROCELLO, G. (2008): Cinismo republicano. La conflictiva convivencia entre orden republicano y prácticas particularistas. Revista Internacional de Pensamiento Político. Vol. 3 Pág. 193- 207

----- (2014): Regímenes Patrimonialistas: Apuntes acerca de los modos de la dominación política en América Latina”. Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar. Universidad de Cádiz.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet Regímenes Neopatrimonialistas-4830651%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet%20Regímenes%20Patrimonialistas-4830651%20(6).pdf)

De la Acción y Reacción en lo Feudal

Moreno Luis Alberto

Afirma la tercera ley de Newton que para cada acción hay una reacción igual y en el sentido opuesto.

Introducción

La historia política sanluiseña a partir de la recuperación de la vida democrática en diciembre de 1983, se asemeja a una novela del realismo mágico latinoamericano, en la cual sus personajes transforman las instituciones republicanas y la misma vida democrática en instrumentos creadores de un feudo dinástico que destroza esas instituciones y esa democracia.

¿Por qué feudo? Allá por la Edad Media primó la organización feudal en la que los soberanos, convencidos que sus tierras y títulos les eran propios por mandato divino, concedían honores y propiedades a familiares y partidarios a cambio de su fidelidad, apoyo militar y pago de impuestos. A más fidelidad y servicios, mayores honores. Así nació la nobleza.

Los escalones más bajos de esa sociedad, los ocupaban los siervos, que, sin derechos, debían obedecer, trabajar, pagar impuestos, integrar los ejércitos. Excepcionalmente podían escalar posiciones gracias a alguna destacada actuación militar.

Hablamos de feudo en este siglo XXI, porque esta actualidad nos muestra a gobernantes que se creen amos y señores del territorio y de las instituciones con las que gobiernan, usándolas a su total arbitrio para asegurarse fortuna, permanencia, continuidad e impunidad. Hoy, en Argentina, los antiguos soberanos, se llaman, con las excepciones que siempre existen, gobernadores. La nobleza la integran intendentes, legisladores, ministros, funcionarios menores; todos ellos, segundones cómplices. Los siervos de hoy, son aquellos que su existencia socio económica depende de la generosidad del señor en empleos o ayudas asistenciales sin mayores exigencias, debiendo convertirse en militantes repetidores de consignas. Nobles y siervos constituyen así, ejércitos de disciplinados y acrílicos votantes en cada elección.

Este feudalismo tardío, está destruyendo la república y la democracia, a tal punto que, tras casi cuatro décadas, esta forma de gobernar está aceptada – tolerada por muchas generaciones, porque es en la que han nacido y crecido.

Este feudalismo anacrónico lleva a creer a muchos que viviendas, trabajos, salud, educación, sin importar su calidad, son suyas por la generosidad de los señores, de los amos, sin olvidar que,

a cambio, deben su aplauso, obediencia y fidelidad. Sumisión política electoral o clientelismo, que reemplaza al esfuerzo, a la cultura del trabajo y del estudio.

Así como en el Medioevo, el feudalismo se asentaba en la nula educación de los vasallos y en los privilegios otorgados discriminadamente, en la actualidad estos feudos, van empobreciendo la educación, precarizan el trabajo, licúan la ética, potencian la obsecuencia. La destrucción social que así surge, se disimula con el maquillaje de magras y casi perpetuas asistencias, con la demagogia educativa en generosos planes de terminalidad educativa y con “regalar” la promoción secundaria³³, todo de la mano de costosas campañas publicitarias. Siempre, siempre; con el culto a la personalidad de los fundadores.

Ningún feudo actual surge de una concepción ideológica respetuosa de la dignidad humana, de la vida republicana con democracia constructora del Bien Común. Son proyectos egoístas, ambiciosos hasta lo patológico; ejercidos con la violencia del autoritarismo.

La tercera ley de Newton

¿Qué tiene que ver una ley de la física en lo social y político? La construcción del feudo sanluisense se ha dado por la persistente secuencia de acciones por parte de los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, seguramente empujados por algún proceso psicológico de querer recuperar los laureles que la familia supo tener en el siglo pasado y convertirse en la familia record de años en gobierno provincial. Quien quiera lograr y sostener un anhelo así de patológico, sabe que debe ir acompañado de un gran respaldo económico. Ese fue el objetivo paralelo buscado y logrado en tantos años de gobierno.

Esas acciones son la primera parte de la ley newtoniana antes citada. No es solo la vocación de acumular poder que genere riqueza y de acumular riqueza para asegurar e incrementar el poder que otorgue impunidad, lo que construye un feudo en estos días. Lo perdurable de esta vigencia feudal en San Luis, no es obra sola de quienes ejercen el poder.

Es evidente que quienes no aceptan esta construcción feudal no han logrado dar con la sumatoria de ideas, inteligencia, habilidad, fuerza y persistencia necesarias para impedir la construcción feudal.

³³ En estos días, el gobernador formoseño Gildo Insfran pasa a la cabeza de este delito educativo al permitir la promoción de cursos con hasta 19 asignaturas previas.

La acción constructora del feudo, no encontró una reacción republicana de una fuerza al menos de igual intensidad que la frene y derrote. Puede afirmarse que la “oposición”³⁴ no ha aprovechado las oportunidades ofrecidas por la actividad política para hacerlo, demasiados errores jalonan su actividad.

La aludida ley newtoniana, propia de la física, bien pudo servir de inspiración a la política provincial. No fue así. La acción feudal, no ha tenido y hasta la fecha no tiene, la necesaria y fuerte reacción republicana que supere este anacronismo político-social. Quienes sostienen ideas republicanas y democráticas han mostrado ingenuidades, caprichos, traiciones, claudicaciones, abandonos. Demasiados errores.

No se supera lo feudal con personalismo, individualismo, soberbia, egoísmo y la persistente incapacidad de “educar al soberano”, explicando pueblo por pueblo, calle por calle, casa por casa qué es un feudo, qué una república y qué democracia; sin denunciar incansablemente las violaciones a la Constitución y las leyes, las tropelías en la obra pública, el dominio sobre los poderes Judicial y Legislativo, la incapacidad puesta en evidencia en la educación y la salud, el inexplicable enriquecimiento de muchos y sigue la lista.

La “oposición” tiene responsabilidad en la creación feudal, quizás por no esperar algo así inicialmente, luego por no evaluar y dimensionar correctamente los sucesos, por no hacer docencia republicana ante la ciudadanía y finalmente, por no dar con la metodología política imprescindible para una tarea así.

Por cierto, que este feudo no es inútil en su accionar, hay que reconocer que cambió la realidad material de la provincia. La mucha obra pública, que merece un análisis más extendido acerca de sus cualidades y defectos, es real y se la disfruta. Es lo que se ve y muchos admiran, aplauden y hasta envidian. “Roban, pero hacen”, “San Luis otro país”, son algunas de las frases complacientes o justificativas de esta realidad.

Lo grave es que lo humano es la variable de ajuste y dominación; salarios, empleo y estabilidad laboral, derechos, calidad educativa, servicios de salud, clientelismo político constituyen elementos con los que se socava la dignidad de la ciudadanía.

La crítica y la autocrítica no deben faltar en la política, para gobernar, legislar o juzgar. Poco de eso se advierte en la dirigencia que dice expresar al republicanismo; a lo que cabe agregar la muy poca memoria de unos cuantos que al criticar lo malo olvidan que fueron parte de la

³⁴ Ser opositor no debiera ser la razón de compromiso y participación política. La ciudadanía debe recibir un mensaje no de mera oposición, sino de una alternativa distinta y superadora a lo que nos agobia, a través de un mensaje de verdadero republicanismo.

construcción de esas políticas y desde esa “amnesia” se instalan como ejemplos para la recuperación republicana y democrática.

El asumir errores, corregirlos y construir lo necesario, enaltece, da credibilidad; pretender que se los ignore, es tomar a la ciudadanía por tonta.

De la construcción feudal

Son muchas las acciones que desde diciembre de 1983 se vienen ejecutando para esta construcción. Ellas se asientan siempre, en una sumatoria de irrespeto a la Constitución y leyes, violación de derechos, control y dominio de los poderes del Estado. Mucho se ha escrito ya de todas ellas, En esta ocasión se destacarán sólo algunas.

Política comunicacional

Con astucia e inteligencia, poco demoró Adolfo Rodríguez Saá en avanzar en el control de la información e influir así en la opinión pública. En los primeros meses de 1984, compró la quiebra de EL DIARIO DE SAN LUIS, con un crédito blando otorgado por el estatal Banco Provincia ya dirigido por los suyos. De inmediato ese diario, el que años después fue rebautizado como EL DIARIO DE LA REPÚBLICA, superó sus problemas económicos merced a las publicaciones oficiales y las importantes publicidades obligatorias de las empresas contratistas del estado.

Este diario llega, desde esa fecha, cada día a toda la provincia. De su información usualmente sesgada y cerrada a comentarios desfavorables al gobierno, se nutre la mayoría de las emisoras FM sanluiseñas, que de esa manera replican la versión oficial de la vida provincial. Estas radios se sostienen mayormente de la pauta oficial, cuyo monto depende del aplauso y la no crítica. Los conocedores del tema afirman que hay también pagos “por bajo de la mesa” a directivos y periodistas. Lo cual no sería de extrañar, es usual en estos tiempos y no sólo en gobiernos autoritarismos.

Paralelamente y con los mismos objetivos y medios, se extendió la cobertura del territorio del Canal 13 estatal, con una red de repetidoras que cubren toda la superficie provincial.

De esta manera, el gobierno se asegura que su información llega a diario a toda la ciudadanía de la geografía provincial; con el agravante que lo del estatal canal 13, se hace con fondos del presupuesto provincial guiados a favorecer al partido gobernante, al punto que periodistas de alto impacto popular supieron afirmar que ése, era el canal del gobierno, participando de la idea propia de los autoritarismos, de concebir al partido gobernante como dueño absoluto del estado. Eso en cuanto a la acción feudal.

La reacción republicana, en esto ha sido y es pobre. Varios de sus intentos han caído por el alto costo, imposible de satisfacer frente a la dificultad de encontrar la publicidad suficiente. Unos

pocos periodistas en las principales, mucho menos en localidades menores, actúan con la honestidad profesional de informar de modo integral dando participación a todas las voces e ideas.

Recientemente han aparecido algunos medios, evidente y fuertemente ligados a una expresión partidaria y dirigencial que los sostiene. Pero ninguno de estos intentos está cerca de alcanzar la penetración informativa que ha logrado el gobierno. No corresponde que informen de la misma forma interesada, agresiva y hasta falseada como la oficial, sino que deben dar ejemplo de ética informativa. No se advierte que pueda lograrlo en el corto plazo.

Menos aún se ha logrado en instalar la problemática provincial en los medios de alcance nacional, salvo excepciones de corta duración. Es que billetera sostiene feudo.

Años más tarde, en el 2003, hay una muestra del resultado de este gobierno feudal en lograr una comunicación cómplice o callada. Durante la campaña electoral de Adolfo Rodríguez Saá para presidente de la nación, uno de los lemas publicitarios decía “San Luis, otro país, cero desocupación.” Eso, hasta mayo de ese año en que asume la gobernación su hermano Alberto. En los primeros días de junio, lanza el Plan de Inclusión Social “para superar la desocupación heredada”. Ese plan tuvo una inscripción inicial superior a las 60000 personas. La inveterada costumbre de los nuevos gobernantes de culpar a quienes lo precedieron, hizo olvidar a Alberto que sus antecesores eran su hermano Adolfo por veinte años y Alicia Lemme por dos. A nadie se le ocurrió destacar esta confesión de parte.

Control estatal

Adolfo Rodríguez Saá integró su primer equipo gubernamental con la libertad que le cabe a quien ejerce tal responsabilidad. La ejerció, incorporando algunos de sus adversarios en la interna partidaria previa, exigiéndoles dejar de lado la identificación con esa línea, sus ideas y proyectos. Lo mismo pasó en la vida partidaria, advirtiéndose pronto que la estructura del Partido Justicialista, era casi el calco de la estructura de su gabinete. Las voces críticas no fueron atendidas.

El legislativo, también mostró ese accionar logrando rápidamente conformar un bloque único y leal, si bien cabe decir que los legisladores de la “oposición interna” nunca demostraron interés ni vocación por complicar al gobierno.

El poder judicial pronto fue siendo ocupado por nuevos jueces, si bien para ello debió acordar con el radicalismo, principal fuerza opositora en ese momento. Acuerdo que le permitió hacer lo mismo con el Presidente Alfonsín y lograr que su candidato sea designado como Juez Federal en la provincia.

Con el correr de los años la pertenencia política partidaria de jueces, especialmente en el Superior Tribunal de Justicia (STJ) se hizo evidente al punto que algunos declararon

categoricamente su adhesión incondicional al Gobernador Alberto Rodríguez Saá, como lo hizo la abogada Lilia Novillo.(Moreno 2016)

De parte del Ejecutivo se ha usado la propuesta de jueces para el STJ para desprenderse de funcionarios, por alguna causa molestos, como ocurrió en abril de 2022 con la fallida designación en ese tribunal, del Vicegobernador Mones Ruiz (h).

La promoción – radicación industrial

El Acta de Reparación Histórica para San Luis, La Rioja, San Juan y Catamarca, convertida en ley en el último gobierno de Perón, fue la clave económica –laboral para el crecimiento provincial y el logro de anhelos largamente esperados por los sanluiseños. Se logró la instalación en la provincia de más de mil industrias; pero al lograr el gobierno provincial ser la autoridad de aplicación, esa ley fue usada como instrumento para hacerse de fondos “no santos”, al tiempo que las empresas lograron cierta impunidad en el cumplimiento de leyes laborales. Fue tal la exigencia de pagos por cada trámite, que de a poco las empresas fueron abandonando la provincia, quedando solo unas pocas a la fecha que contrastan duramente con la gran cantidad de galpones desocupados. Muchos habitantes del interior de la provincia abandonaron sus trabajos en el campo para incorporarse al industrial. Al quedar sin ese empleo, aparecieron los barrios de emergencia los que también fueron habitados por quienes llegaron de otras provincias. Hoy, la mayoría de esos hermanos desempleados subsisten con changas o con los numerosos y variados planes asistenciales.

La verdad peronista de que cada uno debe producir al menos lo que consume, se perdió tras la desenfrenada ambición de dinero de gobernantes y funcionarios. Enriquecimiento denunciado ante la justicia provincial y la federal, que no investigaron, para archivarlas prontamente.

Quizás, la reacción concretada en esas denuncias debió realizarse con mayor participación en la acumulación de pruebas, redacción, firmas y, por, sobre todo, con la imprescindible instalación del tema en la provincia y a nivel nacional. Seguramente, persistiendo en las apelaciones. Quizás, acudiendo al concepto de “justicia irrita”.

Es fácil decirlo ahora, pero la magnitud del tema y la impunidad lograda hacen ver que se necesitaba mayor intensidad, profundidad e insistencia en enfrentar las rápidas y desfavorables sentencias. Estas fortunas, así “legalizadas” han sido y son génesis y sostén del poder feudal.

El “boom” industrial quedó reducido a unas pocas empresas a causa de la pésima instrumentación hecha por los gobiernos de la familia Rodríguez Saá. Quedaron desocupación, despoblamiento productivo del interior provincial, villas de emergencia. Pero de eso... no se habla.

Fuerte jugada legislativa

La escasa mayoría legislativa³⁵ impedía a Adolfo Rodríguez Saá tener las leyes necesarias a su proyecto sin acordar con la oposición.(Moreno 2003)

Llegadas las elecciones de medio término de 1985, la aspiración del gobernador fue la de asegurarse la mayoría de diputados tanto para lograr las leyes a su gusto y conveniencia y, fundamentalmente como se comprobó luego, para llegar a la reforma constitucional. Esos objetivos los buscó, convocando a esa elección, no mediante el sistema proporcional D'Hondt sino por el viejo de la Ley Sáenz Peña que otorgaba dos tercios de los cargos a la fuerza vencedora y uno a la primera minoría.

El tiro salió por la culata, al ser derrotado en el Departamento La Capital³⁶, la Cámara de Diputados quedó conformada con quince diputados radicales y quince justicialistas.

El gobernador puso en juego una serie de maniobras totalmente reñidas con lo republicano y democrático incluyendo anular las elecciones en el departamento La Capital, sumar a los propios un diputado radical, sacar con la fuerza policial a diputados radicales del recinto legislativo, etc.

Semejante maniobra totalitaria en la recién recuperada vida democrática, merecía una respuesta categórica que afirmara la decisión argentina de vivir en una república. Lo hecho por el gobernador pudo dar lugar a medidas más graves, como el remedio constitucional de una intervención total o parcial a la provincia, que no llegó seguramente para no mostrar el autoritarismo de la democracia en fecha tan cercana a la derrota del totalitarismo de una dictadura, Rodríguez Saá jugó bien esa carta.

El Presidente Alfonsín envió representantes de importante peso político en ese momento, para encontrar una solución. A resultas de ello, quedó vigente el resultado original de las elecciones, se acordó una consulta popular para definir a quién los diputados debían elegir como senador nacional al vencimiento del mandato de Oraldo Britos. Además, la UCR sanluiseña firmó con el gobierno un acuerdo de gobernabilidad que incluyó la convocatoria a una convención que reformaría la Constitución vigente desde 1962. El gobernador consiguió también un trato preferencial en la coparticipación federal y aportes para varias obras de importancia.

El radicalismo estuvo casi solo como oposición política y pecó de ingenuidad creyendo en la buena voluntad y cumplimiento total de lo acordado. Nuevamente no hubo un esclarecimiento a la ciudadanía sobre la gravedad de lo ocurrido. Tamañas afrentas a la institucionalidad no

³⁵ En se momento el Legislativo estaba conformado sólo por la Cámara de Diputados

³⁶ Hoy Departamento General Pueyrredón

debieran enfrentarse en soledad y en silencio. No se escuchó ninguna voz judicial ante este intento golpista. La reacción fue notoriamente menor al impacto de la acción.

El gobernador manejó lo comunicacional, logrando quedar como el triunfador en este zafarrancho y lo supo aprovechar muy bien para ganar cómodamente la elección de los convencionales que reformaron la constitución en 1987, logrando entre otras cosas, la reelección indefinida del gobernador.

Estos hechos evidenciaron con claridad meridiana, la aspiración al poder absoluto y la decisión de usar cualquier método para lograrlo. Quedó en claro, por si alguien tuviese dudas, que los tres poderes del estado provincial eran dominados por el gobernador. De ahí más, esta realidad se vería sistemáticamente ratificada y potenciada.

La justicia

A lo ya adelantado, falta destacar como se completó la colonización del poder judicial con la manipulación del orden de méritos en los concursos, la exigencia de renunciadas firmadas con anticipación y en blanco como requisito para asumir como jueces, la cesantía de secretarías por no acatar descuentos salariales – caso que fue resuelto muchos años después a favor de las cesanteadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la destitución mediante juicios políticos, amañados, de juezas que juzgaron contra la conveniencia gubernamental, etc. Acciones de este tipo acallaron cualquier intento de constituir un poder judicial independiente.

Una nueva demostración de fuerza para con la justicia, fue la decisión de cambiar la totalidad de los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, todos los cuales habían sido designados a propuesta del gobernador. Al no lograrlo por “las buenas” o sea renuncia callada y serena, el diario propiedad de la familia Rodríguez Saá publicó repetidamente una fotografía “truchada” con los rostros de los jueces, en ropa interior y con gorra militar. Una falta de respeto a las personas, a la justicia, a las instituciones republicanas y al mismo pueblo de la provincia, quien recibió con quietud esta “lección” de totalitarismo. Hubo manifestaciones para exigir la renuncia de estos jueces. Uno de ellos, Julio Niño primo de Adolfo RS. Estas marchas fueron organizadas, publicitadas e integradas por miembros del gobierno provincial y los municipales a cargo del justicialismo. Funcionarios, legisladores, dirigentes gremiales y sociales, marcharon exigiendo la renuncia de jueces, con la custodia de la policía provincial. Es decir, los poderes Ejecutivo y Legislativo, unidos para derrocar al Judicial, un verdadero golpe palaciego, una ruptura de la constitucionalidad republicana, un acto sedicioso para dar más poder al gobernador, que así lograba convertir lo republicano en feudal. Finalmente, cuatro de los cinco jueces renunciaron, quedando uno solo que evidentemente privilegió el cargo a la dignidad.

Un reclamo de los jueces afectados por la rebaja salarial llegó al STJ, el que, con una conformación excepcional ante el apartamiento de algunos de sus integrantes, dijo entre otros conceptos, lo siguiente en su fallo: “*Alertar y comunicar al pueblo de la provincia, en su condición de único soberano, que su oportuna decisión de dividir los poderes del estado no se cumple porque el Judicial se encuentra sometido.*” (Poder Judicial San Luis 2020)

Los jueces del STJ reconocieron en una sentencia, estar sometidos. ¿No habría sido una reacción acorde a la acción el renunciar en masa? ¿Hace falta algo más para movilizar las conciencias republicanas y el coraje democrático?

Sí, hace falta mucho más, porque no pasó de lo escrito, no se sostuvo ni se apoyó de ninguna forma por parte de personas o instituciones. La mayoría de la prensa local, controlada, calló. La nacional también guardó silencio lo que da pie a pensar en las razones económicas de esa actitud. Provincia y país, no reaccionaron con la fuerza e intensidad que semejante atropello merecía. Incomprensible.

Pero claro, Newton no dijo que además de misma intensidad y sentido contrario, la reacción necesitaba cojones.

Las elecciones

El avance en el control de todos los estamentos estatales y la poca efectiva oposición política, permitió que Adolfo Rodríguez Saá, ya con la constitución habilitándolo para reelecciones indefinidas, ratificara su mandato gubernamental en 1987, 1991 y 1995.

Lo más lamentable y que tuvo en gran impacto en el futuro electoral, especialmente en la UCR, fue lo ocurrido en 1995.

En esa elección el centenario partido radical con tanta experiencia, tantos profesionales del derecho, inscribió sus candidatos a cargos provinciales, incluyendo por cierto el de gobernador, en la justicia federal y no en la provincial como corresponde, quedando así sin posibilidades de participar. El gobernador sabedor de lo favorable que le era ese error, se convirtió en magnánimo y logró rápida aprobación de una ley que le otorgó a la UCR un nuevo plazo para inscribir sus candidatos.

El resultado fue arrasador por parte del oficialismo y catastrófico para la oposición y especialmente para la UCR. Adolfo Rodríguez Saá resultó electo con el 54% del padrón total y el 71% de los votos válidos emitidos, logrando legitimación electoral frente a la inacción republicana.

Cambio de conducción

Ya con el estado provincial en sus manos, creyó Adolfo Rodríguez Saá llegada la hora de ir por más. Tras la grave crisis política institucional del 2001 ocasionada por la renuncia del presidente

De La Rúa y el consecuente vacío de poder, logró que la Asamblea Legislativa Nacional lo eligiera Presidente con el mandato de convocar prontamente a nuevas elecciones presidenciales, conforme la constitución y la ley de acefalía.

No pudo con su genio y ambiciones y pronto dio señales de querer quedarse lo suficiente como para construir el poder necesario para ser elegido por el pueblo.

La resistencia interna del PJ nacional, se convirtió en otro golpe palaciego, que lo llevó a renunciar a la presidencia a los pocos días. Actitud que no lo dejó bien parado ante la ciudadanía nacional, lo que se reflejó en la escasa votación que recibió cuando se candidateó a presidente. Karma que parece haberse extendido a su hermano Alberto en sus candidaturas presidenciales.

Tras el fracaso de Adolfo en sus aspiraciones presidenciales, su hermano llegó a la gobernación tras el interinato de Alicia Lemme.

Los fracasos electorales de la oposición

Montado en el reclamo popular “que se vayan todos” el oficialismo provincial logró una enmienda constitucional por la vía legislativa, dando por finalizados todos los mandatos electivos en el 2003. Una reforma de ese tipo es constitucional si afecta sólo un artículo y con no menos de dos años entre una reforma y otra. La aprobada así, con apoyo de legisladores opositores que saltaron el cerco hacia el corral oficialista, impactó en varios artículos. Inconstitucionalidad clara e inequívoca, que la justicia local no resolvió. La campaña electoral se puso en marcha hasta que a último momento la Corte Suprema de Justicia de la Nación anuló la reforma.

Antes de esta anulación se vivió otra expresión de inacción cómplice con el feudo, de parte de la oposición. Se logró la integración del Frente Juntos Por San Luis, quien llevaba como candidato a gobernador al entonces Intendente de la ciudad de San Luis, Carlos Ponce. Creyendo éste que sólo se podía ganar la elección municipal capitalina y en decisión inconsulta con el resto de los integrantes del frente renunció, a su candidatura, sin dar tiempo a nada. Esa elección del 27 de abril de 2003 le dio el triunfo a Alberto Rodríguez Saá con más del 90% de los votos válidos emitidos, el 58% del padrón y con la mayor abstención de la historia provincial, el 36% no votó. En esa ocasión el justicialismo obtuvo la mayor cantidad de cargos ejecutivos y legislativos en la historia provincial hasta ese momento.

La decisión inconsulta de Ponce y su grupo, fue una claudicación incomprensible que favoreció sin duda alguna y como nunca antes, al poder feudal de los Rodríguez Saá. Esta vez la reacción republicana a la política feudal, no fue menor. No existió, fue anulada por una decisión más que sospechosa.

Desde el 2003 la provincia está signada por el también gobierno autoritario de Alberto Rodríguez Saá asegurando el feudo. Desde esa fecha, con Ponce intendente capitalino, Alberto Rodríguez Saá se dedicó a intentar derrocarlo con declaraciones, manifestaciones, agresiones recortes en la coparticipación en una neta actitud golpista totalitaria y contraria a todo el marco constitucional - legal, concretada también por funcionarios, legisladores y dirigentes al grito de NAVIDAD SIN PONCE. Un nuevo intento de golpe, esta vez fracasado. Para obrar así, es que se había logrado la mayoría legislativa y el control de la justicia.

Como el oficialismo provincial no podía ganar elecciones en la ciudad capital se le ocurrió dividirla en cuatro, por aquello de “divide y reinarás”. Nuevamente el pueblo se expresó masivamente en manifestaciones junto a quienes tenían otros reclamos como los trabajadores salineros, los docentes, los empleados públicos auto convocados, los que defendían a los curas amigonianos expulsados de la Colonia Hogar. Esta vez, el gobierno apeló a la violencia ejecutada por gremialistas amigos e integrantes del Plan de Inclusión Social.

Pese a que Ponce había abandonado electoralmente al pueblo, éste defendió la autonomía municipal en épicas jornadas de violencia y resistencia.

Los reclamos fueron cediendo peso con el correr del tiempo, la unidad lograda en la calle se perdió al año siguiente – 2005- en la construcción electoral. Tras lograrse y lanzarse públicamente el Frente de la Dignidad Sanluiseña, el kirchnerista Frente para la Victoria en San Luis, exigió cambiar el nombre del frente, imponer candidatos y metodología. La unidad lograda se rompió ante estas imposiciones y el resultado electoral fue nuevamente catastrófico.

Esta vez la reacción republicana ante la acción feudal, fue nuevamente pobre a raíz del boicot del kirchnerismo local que favoreció claramente al feudo rodriguezsaista.

Esta misma reacción negativa ante el obrar oficialista se dio en el 2007 en la nueva elección de gobernador. Nuevamente el frente opositor se cayó ante el abandono del apoyo del kirchnerismo local. Más allá de las pobres razones esgrimidas, esta nueva claudicación significó una nueva y clara ayuda kirchnerista al gobierno feudal de los Rodríguez Saá, los que nuevamente arrasaron con la mayoría de los cargos electivos. Ese apoyo que alguna vez se disfrazó de críticas chabacanas de Alberto Rodríguez Saá a la ex Presidenta Cristina Elizabeth Fernández, se convirtió en la unidad política electoral actual, que procura además de conservar el poder, la unidad para defenderse de eventuales derrotas electorales nacional que los lleven a la justicia.

A la falta de la necesaria reacción, la oposición manifestó su decisión de seguir tropezando con la misma piedra.

Violación de la Constitución y las leyes

Es indudable que un señorío feudal no acepta leyes que lo controlen, lo limiten. Si las hay, las incumple, viola o anula. Cuando alguien ignora la ley, da por iniciada una tiranía. Hay ejemplos de sobra en San Luis.

En 1984, el diputado radical Sívori presentó un proyecto de ley para crear la Dirección Provincial del Registro Patrimonial de los Funcionarios Públicos, dentro de la Fiscalía de Estado, dándole la responsabilidad de registrar mediante Declaración Jurada el patrimonio de los siguientes funcionarios: “Todos los funcionarios públicos desde Director General y Provincial en más, incluyendo Ministros. Jueces, camaristas, integrantes del Superior Tribunal de Justicia, Subsecretarios de Estado o funcionarios con categorías similares. Excluyendo a los cargos electivos, salvo que éstos decidan hacerlo.” (Sivori 1984 p. 3)

Anualmente esta Dirección debía registrar los cambios patrimoniales de los inscriptos. También estaba autorizada para iniciar investigaciones de por sí o a petición de denuncias o parte interesada. Las omisiones o falsedades se las calificaba como ocultación de información y falta grave.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de los diputados el 17 de setiembre, como Ley 4569. Corta fue su vida ya que once días después se conoció el Decreto 2500/84 por el cual el Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, la vetó en su totalidad.

En julio de 1985, nuevamente el diputado Sívori presenta la misma ley. Mismo texto, mismo destino. Aprobada por mayoría el 14 de octubre de ese año como Ley 4667, fue vetada el 24 de octubre.

Pero he aquí, que, de acuerdo a la manda constitucional vigente en ese momento, una ley que tras un primer veto es nuevamente aprobada por el Legislativo, no debe recibir nuevo veto. El gobernador lo hizo; los legisladores opositores, según lo recogido, decidieron no hacer reclamos ante la justicia porque no esperaban una sentencia favorable.

¡Cómo el flamante señor feudal habría de permitir una ley que le controlara su patrimonio al que con tanta dedicación estaba acrecentando! ¡Vaya festín judicial si se practicara control sobre el crecimiento patrimonial de nuestros gobernantes! Nada de eso se hace hoy, al no haber una ley específica, queda el aplicar alguna ambigua, que de nada sirve.

Inconcebible que aquellos legisladores se hayan rendido ante una inconstitucionalidad así de evidente y grave. Sin proseguir la causa para poner en evidencia a todos aquellos que ratifiquen lo vetada. Tampoco supieron hacer docencia republicana ante el pueblo todo sanluiseño. Nuevamente lo de cojones.

Yendo a los gobiernos de Alberto Rodríguez Saá, cabe decir que al estilo Juan sin Tierra quien juró cumplir la Carta Magna, para luego olvidarse de ella y de su juramento, Alberto Rodríguez Saá, ha dejado de lado de por sí o por sus legisladores, varias obligaciones constitucionales y de ley.

Por ejemplo, desde 2004 no hay Defensor del Pueblo designado como corresponde por la Asamblea Legislativa. No es obligación del gobernador, pero él es el jefe político de los legisladores y está claro que ellos deben obedecer. Tampoco quiere controles, no quiere reclamos por derechos porque él ha dicho y repetido que es el “gobernador del pueblo” y todo lo hace en su beneficio.

Tampoco cumple con su obligación de convocar a elecciones de autoridades municipales conforme la manda constitucional y de la ley reglamentaria. Siete localidades deben tener una Comisión Municipal de cuatro miembros, son ellas Nueva Galia, Fortuna, Arizona, Fraga, Villa Larca, Beazley y Cortaderas. Ni siquiera se ha legislado para reglamentar el funcionamiento de estas Comisiones Municipales.

No cumple con su obligación de convocar a elecciones por el número correcto de concejales que les corresponden a otras siete localidades a saber: Juana Koslay, La Punta, Quines, Candelaria, La Toma, Concarán, Santa Rosa del Conlara. El más grave de estos incumplimientos es en La Punta que debe contar por constitución con diez concejales y tiene solo cuatro.

En estos incumplimientos, que en verdad son violaciones de la constitución, es incomprensible la inacción de la oposición. Solo lograron un cumplimiento parcial en lo municipal negociando una ley para que Potrero de los Funes, El Volcán, El Trapiche y Cortaderas tengan Concejo Deliberante. No solo que no dan pelea legislativa en esta cuestión, pelea necesaria, aunque se pierda, sino que ni siquiera son temas que se abordan en las campañas electorales. El pueblo debe saber que no tiene lo que corresponde y que la responsabilidad es del oficialismo feudal, pero también de quienes, sabiendo, callan y no actúan. Nuevamente la oposición republicana, rendida o cómplice.

La educación pública

Para poder construir su poder un feudo, necesita tanto como no respetar leyes y constituciones, el que sus gobernados no tengan el conocimiento, ni el juicio crítico necesarios para insertarse positiva y activamente en la sociedad. Para lo cual debe destruirse la educación, bajo un buen maquillaje que disimule el daño.

Desde el gobierno de Adolfo, avanza a pasos agigantados la privatización encubierta de la educación pública través de la creación de las escuelas charters, luego las auto gestionadas y ahora

las generativas; en las que asociaciones “sin fines de lucro” reciben una cápita por alumno para que paguen sueldos, materiales, comida a los alumnos, etc. Cada una de esas escuelas debe presentar un proyecto que no es de conocimiento público; sobre muchos de ellos hay fuertes dudas acerca de su base científica, que no respetan la profesión docente precarizándola a niveles ilegales por donde se los mire, que designan a personas no formadas específicamente para los cargos que ocupan, que se traba o impide la adhesión gremial, que no son supervisadas, que en muchas se amontonan alumnos en ambientes para nada adecuados a la educación; etc.

Lo de “sin fines de lucro” es una máscara, son empresas que buscan ganancia al más puro estilo explotador, a expensas de la precariedad laboral, que se advierte en la mayoría de estas escuelas.

La carencia de un marco legal adecuado es notoria, la manda constitucional para que el legislativo sancione una ley general de educación, no parece ser conocida por gobernadores y legisladores.

Los Centros Técnicos de Apoyo al Aprendizaje o CTAAP (ex Gabinetes Psicopedagógicos) son otra manifestación de incumplimiento, son solo seis para toda la provincia, con insuficientes profesionales para tanto trabajo que deben cumplir en forma itinerante, con bajos sueldos; por lo que la muchos CTAAP tienen dotación incompleta. En algún momento alguna región no lo tuvo. De ese modo se están violando los derechos al estudio y la salud de miles de niños y jóvenes.

Pedidos de informes, que los hubo, son archivados casi automáticamente, todos callan y el pueblo sigue sin saber de qué se trata. El gobierno...dale que va. La oposición, legisladores, intendentes, concejales, entre poco y nada.

Funcionamiento “armónico” de los tres poderes

Una lamentable demostración de que cuando las papas queman, los tres poderes de un feudo acuerdan trabajar armónicamente en defensa de sus sóbranos, es el caso Madaffs. (Moreno L.A., 2011)

Allá por 1989 una joven, Claudia Díaz, desapareció de su humilde lugar, sin rastro alguno. Los reclamos de sus compañeros de secundaria instalaron el tema hasta preocupar las autoridades y la prensa. La Policía recibió orden, como si eso fuese necesario, de lograr pronto esclarecimiento. Como días antes se la había visto caminar con Nelson Maddafs sin que llegaran a considerarse como novios; la Policía detuvo a Nelson y apoyándose en un anónimo, nunca mostrado, lo acusó de la desaparición.

No se lo interrogó, se lo torturó ferozmente, de modo incomprensible en cualquier circunstancia, pero mucho más cuando pocos años atrás, en 1985, se condenó a las autoridades de la dictadura

responsables de tantas torturas, crímenes y desapariciones. A consecuencias de esas torturas Nelson confesó un crimen, dando otros nombres, con la única finalidad de dejar de sufrir. Estuvo años detenido, lapso en el que contrajo HIV, quizás como parte de las torturas sufridas, las que también le dejaron sin dentadura (le arrancaron piezas dentales con un vidrio de botella), y a fuerza de estar colgado de los pulgares, quedó sin fuerza en sus brazos, quedando sin capacidad de trabajo.

Pasado el tiempo, Claudia Díaz, apareció en Caucete, Pcia de San Juan; en pareja con un golpeador y con cuatro hijos. No hubo pedido de perdón, ni reparación alguna. Muchos años después, con la intervención de un abogado que lo representó gratuitamente, logró una magra indemnización. Los inútiles investigadores, sus torturadores, varios policías, penitenciarios y un juez, no tuvieron reproche ni denuncia alguna. La silenciosa y cómplice ciudadanía los vio caminar las calles de la ciudad capital con total desparpajo.

Así es como se vio la coordinación nefasta de los tres poderes. El Ejecutivo a través de la fuerza policial, no supo investigar, pero sí torturar. El Judicial aceptó la investigación policial sin más, un juez toleró, presenció y participó de las torturas. Ningún juez, ni fiscal se animó a actuar de oficio para llevar justicia a Nelson. El Legislativo, rechazó los pedidos de juri al juez, nunca llamó para interpelar a los responsables de tanta maldad ejercida en plena democracia. Para cerrar todo, el Ejecutivo “impuso” el silencio provincial, con pocas y breves excepciones. Los medios nacionales, a las cansadas y lejanas publicó algo, sin la continuidad con la que años después enfrentaron los casos de Soledad Morales, las chicas de La Banda o el de José Luis Cabezas.

Nunca una campaña electoral sanluisense hizo docencia sobre este caso. El feudo estaba consolidado y en marcha.

A modo de conclusión

Lo aquí expresado es una apretada síntesis de cómo se organiza un gobierno feudal, cuando todos creemos estar en una Nación con una forma de gobierno representativa, republicana y federal tal como nos lo dice la Constitución Nacional en su artículo 1.

Es indudable que por una parte hay una vocación totalitaria, por vocación, ambiciones o por psicología, pero que tiene el coraje, la decisión y la sagacidad suficiente como para gobernar así a lo largo de casi cuatro décadas. Desde diciembre de 1983 y sin discontinuidad alguna, que quede claro esto último, han estado dedicados a la acción constructora de un anacrónico poder feudal.

Con artimañas, compra – venta de adhesiones, violencia moral, política, económica, social y física han conformado una “nobleza” de funcionarios dóciles y un vasallaje sostenido por ayudas insuficientes para vivir bien, pero que alcanzan para mantenerlos en su dependencia clientelar para que sirvan en manifestaciones, aplausos y votos. Dicho sea esto como dato descriptivo, no como

ofensa o discriminación, ya que para que muchos vivan así, un feudo destruye la educación, menoscaba los servicios de salud, etc.

Los hermanos Rodríguez Saá y su corte, son culpables de la deformación de las instituciones de la república y de la vida democrática, de la pérdida de la cultura de trabajo, del abandono de la educación, de la pérdida de derechos; en suma, de la licuación, de los valores morales y éticos con que se construye una sociedad que sea digna de vivir a pleno.

Si, el feudo construido por los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá es toda una construcción tan maligna como delictiva. Son los responsables; pero no son los únicos culpables. La oposición, política y social, ha demostrado incapacidad de aplicar en lo política la tercera ley de Newton, en lo concerniente a una reacción al menos, de la misma intensidad. Ahora se advierte que en lo social esta ley debiera exigir una fuerza notoriamente mayor en proporción al daño y la persistencia de la acción. Sin olvidar lo de los cojones.

Se permitió y permite que el accionar del adolfo –albertismo, se desarrollara con demasiada comodidad y libertad.

A la unidad feudal, le opusieron arrestos individuales o sectoriales, flojera, discontinuidad, complicidades consientes o no, de modo tal que nunca tuvo la suficiente conciencia de la necesidad de una unidad solidaria, duradera, basada en la moral colectiva y la ética individual. Lo que se construyó en casi cuarenta años, no se resuelve ni soluciona soplando y haciendo botellas al decir del Padre de la Patria. Se han vivido muchas experiencias de aquello de “vamos todos juntos, yo (o nosotros) primero.” Los peores feudos medievales, las peores dictaduras de la modernidad, han sido derrotados por la unidad de quienes sostienen valores nobles.

Esa unidad republicana y democrática que se necesita habrá de ejercerse en todo momento y lugar y por, sobre todo, hacer docencia desde cada puesto de trabajo, de militancia o de dirigencia, para que desaparezca de la faz provincial todo atisbo de destrucción u ofensa a la república y la democracia.

No se hace en San Luis, y en el país todo, esa docencia diaria que instale, asegure y potencie definitivamente de aquí a la eternidad las instituciones republicanas que, hasta el momento, son la mejor forma de gobierno que la humanidad ha alcanzado.

No se hace política en el cenáculo o el ateneo político amigo, la función de legisladores y gobernantes no se cumple sólo en el recinto o en la oficina, sino en la sociedad toda, mucho más en circunstancias tan duras como las presentes. Hay que demostrar también que, desde lo republicano y democrático, se pueden hacer obras, dar trabajo, innovar en la producción, educar, curar, dar seguridad respetando la vida, las ideas, las personas. Es decir, alcanzar una política que cumpla con su objetivo de hacer posible lo necesario.

Para ello, lograr una reacción positiva y eficaz, que iguale primero y supere después la acción negativa de los constructores del feudo. Asimilable en lo social, a la igualdad de fuerzas tal como es el principio de acción y reacción en el mundo de lo físico.

Se ha intentado en este escrito describir la grave situación política sanluiseña analizando en lo social el efecto postulado por Newton. Efecto que explica algo, no todo; seguramente existen otras causas más allá de la acción constructiva del feudo y la reacción deficiente o la inacción.

Hay una última pregunta: ¿Cabe denominar feudo a una provincia con instituciones republicanas y elecciones conforme al texto constitucional? Esto es lo que viene sucediendo desde diciembre de 1983 y una realidad así, en la que la república es destruida, por acción u omisión, desde la misma república, se define en la gramática española como un oxímoron³⁷: SAN LUIS ES UNA REPÚBLICA FEUDAL.

Referencias Bibliográficas

Diccionario de la Lengua Española RAE (2022) Consultado en: <https://dle.rae.es/oximoron>

Moreno L. A. (2003) El Huevo de la Serpiente. En: <https://www.tochimoreno.com.ar/el-huevo-de-la-serpiente/> (Blog Web Tochi Moreno <https://www.tochimoreno.com.ar/>)

------(2011)Los Sueños de Nelson. En: <https://www.tochimoreno.com.ar/los-suenos-de-nelson/> (Blog Web Tochi Moreno <https://www.tochimoreno.com.ar/>)

----- (2016): Impugno a Lilia Novillo como Jueza (carta abierta) En: <https://www.tochimoreno.com.ar/carta-abierta-2/> (Blog Web Moreno L. <https://www.tochimoreno.com.ar/>)

Poder Judicial de la Provincia de San Luis (2020) Sentencias del STJ https://www.justiciasanluis.gov.ar/?page_id=20129

37 Combinación, en una misma estructura sintética, de dos palabras o expresiones de significado opuesto que originan un nuevo sentido, como en un silencio atronador. (2022, Diccionario de la lengua española | RAE)

Sivori L. E. (1984) Proyecto de Ley Para Crear la Dirección Provincial del Registro Patrimonial de los Funcionarios Públicos. (Ley 4569. derogada Decreto 2500/84) Archivo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.

El Rodriguismo: San Luis ante la dictadura de la gran burguesía

Néstor Menéndez

Universidad Nacional de San Luis

Introducción

Si uno repasa los hechos principales producidos en la provincia de San Luis durante el siglo XX llegará a la conclusión que nada parecería indicar que se terminaría rematando con un largo nepotismo familiar y la aparición de la gran burguesía, un sistema nuevo rodeado de los mayores excesos que son factibles de exhibir incluso a nivel nacional e internacional como ejemplo desmedido de concentración de poder y riqueza en manos de una sola familia.

Atendiendo a que las teorías reciente han puesto el acento en las etapas históricas sobre la base de la autonomía de lo político, en relación a las contradicciones de las clases sociales y el desarrollo de los modos de producción, levantando más bien los conflictos en el seno de las élites o “contradicciones secundarias” como eje de análisis sobre las crisis económicas, contradicciones principales o luchas de clases, como sería en el análisis marxista, es fácil de observar que el caso San Luis debería ser también analizado en este largo periodo, en cuanto a la desunión y conflicto de las élites, que alimentaría la inestabilidad política y/o la continuidad institucional (Lachmann, R. 1990).

Sin embargo, no compartimos este último criterio. Para nosotros las largas etapas de auge y contracción económica que vivió nuestra región a lo largo de su historia y desde el siglo XVI fueron consecuencias de distintos momentos en un largo periodo de desarrollo de distintas conformaciones sociales y económicas precapitalistas, que tuvieron como base principal hasta 1980 las vaquerías y/o la producción ganadera y el comercio ligado a esa actividad; y a partir de la fecha señalada se entró en otro periodo de intenso desarrollo industrial, que parece ya apagado en la segunda década de este siglo. Sin dudas que estos periodos, de características muy particulares, pero sin poder entrar a una época de pleno desarrollo del capitalismo industrial, no debería tener en sus explicaciones básicas la desunión y conflicto de las elites locales, que muy difícilmente puedan llegar a manejar los resortes más importantes de la modificación y cambio profundos del modo de

producción principal imperante en la provincia. Por estos motivos es casi obligatorio en cuanto a las perspectivas de análisis en acudir al materialismo histórico en vista que otras variantes no satisfacen plenamente los objetivos que perseguimos.

En virtud de estas consideraciones que nos deben guiar en cuanto a la selección de un método de análisis que pueda hacer de marco teórico válido para tratar el tema, y que llevarían solamente a considerar el de las formaciones socio-económicas básicas del materialismo histórico, es que necesitamos ampliar el horizonte de estudio acudiendo también en forma supletoria y complementaria a las controversias entre las elites para resaltar su papel dentro de las contradicciones secundarias y que debemos analizar si pueden llegar a preponderar en diferentes momentos de la historia; más en este momento clave cuando aparece la gran burguesía representada en un bien delimitado clan familiar. Por todo lo señalado nos guiaremos en el presente trabajo sobre la evolución de la historia de la provincia en los últimos 40 años, considerando la evolución de las formaciones socioeconómicas precapitalistas y en segundo e importante lugar por las relaciones de disparidad y choque entre sus clases dirigentes y los diferentes clanes familiares, en una relación dialéctica que nos permita pasar rápidamente de la base a la superestructura de la sociedad y a sus cambios económicos, sociales, legales y culturales.

Desarrollo

Como señala Nikos Poulantzas (1973) dentro del bloque de poder hay pugnas entre sus integrantes que tienen menor importancia que las que mantiene el conjunto del capital con los asalariados, sobre todo cuando para resolverlas pueden avanzar sobre los derechos adquiridos de estos últimos. También dentro del mismo hay jerarquías ya que algunas fracciones del bloque de poder ejercen el predominio económico y la hegemonía política. Vale tener en cuenta que no necesariamente ambos atributos se concentran en una misma fracción del capital sino que generalmente uno está dissociado del otro, es decir que el predominio económico y la hegemonía políticas son patrimonio de fracciones del capital diferentes aunque ambas integran el mismo bloque de poder. El predominio alude a la estructura económica mientras que la hegemonía a la incidencia sobre la dinámica estatal. El caso San Luis es bien particular porque la gran burguesía configurada a partir de los años ochenta, y bien identificada con un reducido clan familiar, reúnen al mismo tiempo el predominio económico y la hegemonía política. La parte final del gran conflicto de clases de los años 2004-2005 con la Multisectorial, refleja con claridad que los

asalariados estatales y la pequeña burguesía de San Luis tenían muy claro que enfrentaban a la gran burguesía “de los Saá”, como bloque único de poder, predominante y hegemónico, centralizado en un clan familiar.

En el amplio campo de estudio de los conflictos de clases y crisis estructurales que sufriera la provincia durante los siglos XIX, XX y XXI, poco hay escrito y muchísimo menos investigado, por eso entendemos que algunos de nuestros trabajos sobre la problemática regional son de preferente atención en tanto nos refieren a la larga etapa de nuestra provincia dentro del desarrollo de las formaciones productivas y sociales precapitalistas (Menéndez N. 2015) y en cuanto a cambios fuertes en la superestructura jurídica y cultural (Menéndez, N. 2005). Otros análisis parciales y referidos a los últimos años se pueden consultar y son mencionados en la bibliografía utilizada en el presente trabajo.

Entre ellos, es de consulta obligatoria el trabajo monumental que como tesis doctoral elaborara la doctora Gloria Trocello (2009), donde analiza desde el enfoque de las ciencias políticas el sistema actual de San Luis, de las últimas dos décadas del siglo XX. En cuanto a este sistema destaca el análisis dialéctico entre régimen político y cultura política, y lo ubica dentro de los neopatrimonialismos, que manufacturan “ciudadanos siervos”. Tenemos grandes coincidencias con esa investigación y sus análisis, divergiendo en cuanto a su ubicación como sistema, dentro de un campo estructurante, histórico y social, mucho más amplio, y que engloba a la etapa que ella investigó, y que analizaremos debajo en sus detalles.

Si observamos desde las perspectivas de las oligarquías del interior, es evidente su interés desde comienzos de la revolución independentista en preservar un espacio propio de poder territorial que estuviera fuera de la influencia de las elites burocráticas centrales, lo que las llevó con el tiempo y avanzado el siglo XIX a coaligarse manipulando las nuevas instituciones originadas por el sistema republicano y federal. Es en este sentido que la naturaleza endogámica o consanguínea de las elites políticas del interior fue tomada en cuenta por la burguesía comercial y la elite burocrática central para establecer un sistema de alianzas, sobre la base del nepotismo, como instrumento central de la dominación. Estas relaciones entre los clanes familiares podían fortalecerse con un sistema amplio de acuerdos o bien entrar en conflictos que derivaban en situaciones de inestabilidad política y la consiguiente discontinuidad institucional (Saguier, E. 1991).

En virtud de este último marco de análisis llama mucho la atención la forma muy semejante en que el régimen político conservador imperante en la llamada Década Infame con la confluencia y acuerdos de las elites dominantes, y el fortalecimiento del sistema de servidumbre y profunda división social –que es a su vez herencia directa del largo gobierno de los hermanos Mendoza, sistema llamado el *mendocismo*, que se impusiera en San Luis durante un largo tiempo, 1876-1904-, se reflejara como continuidad o cuasi continuidad en el sistema rodriguista que nos trajera la democracia de los ochenta. Es en este sentido que se considera apropiado considerar como sistema neoconservador al impuesto en San Luis desde la última década del siglo XX por el señalado clan familiar y que corresponde a una república imperfecta, como fuera el de los sistemas que le antecedieron. En efecto, las diversas gestiones de los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá y algunos de sus allegados –Alicia Lemme, Claudio Poggi-, a partir de 1983 o más propiamente desde 1987, manifiestan algunas de las características básicas de los sistemas conservadores, que se detallarán más abajo.

El Caso San Luis

En el caso específico de la provincia de San Luis observamos que desde fines del siglo XIX se visualiza un proceso generalizado de fuerte partición de heredades a todo lo largo de la sierra y focalizado en los diferentes oasis fluviales, lo que lleva al predominio del minifundio y de la expulsión de población reflejado sin tapujos en los censos nacionales. A la par que avanzaba este proceso de igualación económica y emigración, se daba otro de constitución de una nueva clase terrateniente que basaba su poder en las relaciones políticas y económicas con el puerto de Buenos Aires, relación fuerte hacia el litoral que recién se fortalece y asegura en las tres últimas décadas del siglo XIX, superando la antigua relación que Cuyo tenía con Chile en el plano económico. El núcleo de este grupo terrateniente había ampliado en gran forma sus bienes y ganancias por los amplios territorios conseguidos tras la llamada Conquista del Desierto. Atendiendo también a la existencia de una pobre pequeña burguesía, constituida por comercios de poco desarrollo, las décadas señaladas observaron diversas gradaciones en el estrato social y formaciones económicas incipientes que se fueron superponiendo y se fortalecieron al despuntar el siglo XX (Menéndez, N. 2015).

La producción en las estancias, grandes o chicas, se hace con personal criollo que trabaja con una relación personal hacia el ganadero, en la situación de semiservidumbre que por lo general en América Latina se denomina de *peonaje*, y recibiendo su retribución a veces solo en sustento alimentario y vestimenta, otras en vales o productos de almacén, ora mixtas; pero pocas veces en dinero, sin entrar todavía plenamente en una economía salarial. En la estancia conviven además otros grupos humanos que están en situación directa de servidumbre: familias secundarias del estanciero, menores entregados para crianza y servicio laboral, *entenados*, ancianos, discapacitados, etc. En las mismas ciudades, de San Luis y Villa Mercedes, los censos de fines del siglo XIX describen la existencia de miles de personas en situación de servidumbre. La caída y desestructuración social debemos adjudicarlos al largo período de crisis y guerras civiles que sufriera San Luis de 1810 a 1875.

El sistema extendido de producción ganadera y las relaciones económicas tradicionales se expresan en la superestructura por un significativo partido político, el PAN, que tiene el poder por muchas décadas y que representa directamente a los grandes terratenientes beneficiados por la “Conquista del Desierto”. Coordinan y dirigen este sector económico un fuerte clan familiar del que los hermanos Mendoza y algunos cuñados son su grupo director. Mantuvieron ellos el dominio de San Luis durante casi tres décadas, 1876-1904.

Expulsados los Mendoza por una revolución popular en 1904, después de dos décadas muy alborotadas recuperan el poder en sociedad con los Rodríguez y lo mantendrán hasta 1943. El partido político que encabeza esta elite recibe a través del tiempo diferentes nombres, *Partido Autonomista Nacional* (PAN), *Partido Liberal*, *Partido Demócrata Nacional* (PDN), *Partido Demócrata Liberal* (PDL); a sus miembros después de sus intentos frustrados de motines policiales en 1907 y 1909 se les adjudicó el apelativo de *motineros*, por su inescrupulosidad política y falta de respeto a las instituciones. Decir *motinero* como sinónimo de descalificar hoy a alguien como *golpista* (Menéndez, N 2005).

Se destacan por la exagerada defensa de los intereses agropecuarios. A través del tiempo elaboran un *corpus iuris* que de a poco se cristaliza como superestructura legal de la dominación, la relación con las otras clases y la obligación a la servidumbre de los desposeídos -sobre peonaje, de represión a los delitos rurales (con un apartado especial

sobre “*vagancia, peones y sirvientes*”), de avalúos fiscales, de presupuesto del estado, de internación de la mujer pobre, etc -. Se hace mucho más fuerte esa defensa a partir de las primeras décadas del siglo XX y en la medida que el pacto neocolonial con Inglaterra se debilita y se extienden a la ganadería los efectos negativos de la gran crisis del 30 (Menéndez, N. op. cit. 2017)

La aparición del radicalismo como consecuencia de la crisis del estado oligárquico no obedeció a los conflictos de los clanes familiares opuestos, sino que siguiendo a Saguier, es claro de interpretar que el clima revolucionario que instaurara esta fuerza política –revoluciones de 1890, 1893, 1905, y luego en 1933- fueron consecuencia de la férrea resistencia que las elites oligárquicas provinciales ofrecieron a una competencia política abierta y pacífica. Y evidenciaron su interés por mantener a toda costa un sistema republicano oligárquico y deficiente, apuntalado por una parodia de democracia.

La presencia del radicalismo puntano, fortalecido a partir de 1916 en que Hipólito Yrigoyen llegó a la presidencia de la Nación, y Carlos Alric a la gobernación de San Luis, obligó a las viejas clases dirigentes de pensamiento conservador y tradicionalista ligado a la gran estancia, a fusionarse en un solo partido. Nació así el 30 de junio de 1820 el *Partido Liberal* uniéndose allí los Demócratas con la Unión Independiente y la Unión Popular. El acuerdo se fortaleció luego de la reforma constitucional de 1927 acordándose que representantes de los tres partidos se turnarían en el poder, pacto que se mantuvo hasta la revolución militar de 1943. Estos acuerdos sumados a la norma clave de la Reforma constitucional de 1905 que impedía a un gobernador ser suplantado por sus parientes directos permitió sentar las bases de un régimen político de convivencia entre las viejas familias dominantes que hubieran tenido muy larga vida de no ser por la aparición del peronismo que puso en seria crisis al viejo Estado oligárquico (Menéndez N. 2005; Bazla, R. 2019).

El régimen político instaurado desde 1927 –reforma constitucional que disponía la elección directa del gobernador- y 1930 –golpe militar nacional que respetó solamente a los gobernadores electos de San Luis (Laureano Landaburu) y de Corrientes -provincias donde imperaba la república oligárquica- hizo una fuerte contribución al fortalecimiento del sistema de producción ganadero y de servidumbre de San Luis. Durante esos años (1930-43) se afinaron diversos métodos de fraude electoral, como evitar entregar la minoría a las segundas fuerzas, retener las libretas cívicas de los ciudadanos y operar con

las policías bravas en el día del comicio; también se consolidó el sistema de la gran estancia, liberándola de impuestos que recaerían sobre los comercios y a zona periférica del departamento Pedernera y el sur; se trató de salvar el sistema ganadero y de división social frente a la crisis del 30, expulsando a los intelectuales que no pertenecían a las clases pudientes, favoreciendo en el reparto de cargos públicos a los integrantes de esas elites, limitando los fondos para la educación popular, y desfavoreciendo la radicación de toda gran industria, que introdujera el problema obrero. El régimen compartía el poder con la iglesia católica, a la cual se había entregado las políticas sociales y de salud pública (Samper, O. 2008). La iglesia manejaba importantes instituciones como el Hospital, el Hogar de Ancianos y el Buen Pastor, que servían para un más completo control social, y especialmente sobre la mujer. Dos importantes acontecimientos de la época, el Congreso Eucarístico Internacional y la elección de Tibiletti como primer obispo de San Luis, sirvieron para extender fuertemente esta influencia con la apertura de un nuevo proceso de catolización, en momentos que predominaban en la iglesia de Roma fuertes vientos conservadores y de resistencia antes el avance del igualitarismo social.

La acción del primer peronismo y de la gestión Domeniconi

El peronismo llegó para cuestionar fuertemente el régimen de dominio conservador, porque en San Luis estuvo integrado por un nutrido grupo de viejos radicales, de línea yrigoyenista, que por lo general representaban intereses de las clases medias urbanas, poco y nada ligados con la estancia tradicional. Por excepción alguno de sus miembros era también terrateniente como el caso de Víctor W. Endeiza. En general los miembros de la conducción de este grupo –identificados con la UCR Junta Renovadora- eran abogados de cierto prestigio intelectual como Giberto Sosa Loyola, Domingo Flores, Marcial Rodríguez, o los hermanos Gilberto y Ricardo Zavala. Esta elite pequeño burgués, radical-peronista, que conformó una buena gavilla de fuertes notas republicanas e igualitarias, gobernó entre los años 1946-1955 y más tarde fue suplantado por el otro grupo radical –minoritario en 1945-, que encabezaban los hermanos Julio y Alberto Domeniconi y los médicos Digenaro y Paladini, que gobernaban la UCR tradicional (Samper, O. 2008; Menéndez N. 2017).

A lo largo de esos años se intentó un desarrollo industrial que cambiara el perfil productivo tradicional de la provincia, ligado a la producción ganadera y en menor medida a la explotación forestal y minera. La política industrializadora se reflejó en el

gran aumento de la producción fabril y el número de establecimientos, que pasaron de 184 en 1935 a 1.814 en 1953. Las explotaciones tenían a veces ligazón con elementos y mano de obra locales, así el desarrollo de la minería, de la explotación forestal y del turismo, pero en otros casos –como las alfombras no tradicionales o el tabaco-, se trataba de incorporar otras alternativas. A la par crecía el cuerpo laboral de asalariados con las grandes obras que realizaba en San Luis el gobierno nacional, como el Dique La Florida o el Policlínico Regional, y multitud de obras menores, en escuelas, dispensarios, y los barrios obreros en la periferia de la ciudad de San Luis –Sosa Loyola, Nacional Evita, La Merced y San Martín-.

El afán industrializador se extendió a convertir al Estado en empresario creando las fábricas de alfombras, de sastrería, de aceite de oliva, de tabaco, de cerámica y varias más, que reunían a centenares de obreros de ambos sexos. Por otro lado se impulsó la producción primaria a través de otros emprendimientos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros, con numerosa población asalariada que dependía del Estado.

Un cambio profundo se estaba produciendo en el campo productivo, con un fuerte ensanchamiento de las capas medias, incorporando a numerosos sectores de desposeídos o personas que vivían en servidumbre y que pasaron a ser asalariados del Estado en una numerosa cantidad de explotaciones y oficinas públicas.

Luego del derrocamiento de Perón no fueron los conservadores los que volvieron sino que, poco después, se impusieron en elecciones limitadas los viejos sectores radicales opacados por el peronismo y que representaban también a sectores de las clases medias urbanas. Se encumbró entonces al Dr. Alberto “*El Pibe*” Domeniconi –abogado, hijo de un farmacéutico-, como gobernador de San Luis. Puede señalarse sin exageración que a un gobierno de la pequeña burguesía peronista sucedió otro de la pequeña burguesía radical. Con fuerte impronta obrera, reformista y anti terrateniente aquél, y con notas similares y menos fuertes este último (Menéndez, N. 2019).

Las dictaduras militares y la reacción conservadora

La proscripción del peronismo y la debilidad del sector radical del oficialismo permitieron que, a favor de los vientos dictatoriales nacionales, volvieran a reagruparse

los sectores conservadores e intentaran recuperar el dominio de la provincia a partir de un remozamiento general en los años 70.

Las divisiones del peronismo y los enfrentamientos de la sociedad argentina en los años 70 favorecieron la dispersión de los sectores populares y representantes de la pequeña burguesía, y nuevos intentos de los sectores conservadores, agrupados en diferentes clanes familiares, para tratar de imponer su dirección dentro de la sociedad puntana.

Las dictaduras militares, y alguna gestión conservadora, como la de Santiago Besso en los años 1963-66, favorecieron el disciplinamiento social, las políticas de ajuste sobre el aparato productivo del Estado y la reconducción cultural de la iglesia Católica. La inacción y la ineptitud en las políticas de producción secundaria y terciaria y en la formación para el trabajo complejo facilitaron la continuidad de las migraciones – pasajeras o definitivas., que atentaron contra el mayor desarrollo provincial. La base de la economía provincial siguió girando en torno a la producción ganadera y a la extracción de productos mineros y silvicultura, actividades que se prestaban para la permanencia de una multitud de trabajadores en situación de servidumbre y semi-servidumbre.

En 1963 el Partido Demócrata Liberal llega al gobierno por elecciones con la proscripción del peronismo, y gracias al desarrollo de grandes consignatarios de hacienda, que manejaban las ferias ganaderas, como las familias Besso, Garro y De la Canal. En la dictadura subsiguiente -1966-1972- es colocado como interventor el coronel Matías Laborda Ibarra, primo hermano del luego presidente de facto Marcelo Levingston, de signo conservador, que representaban a un poderoso clan familiar. Durante esos años se trató de ajustar y cerrar las fábricas dependientes del estado, no sólo por razones financieras sino para sortear la conflictividad social (Cf. *Boletines Oficiales* años 1967-1968). Otro interventor, del mismo signo político, José Gregorio Vivas continuó con esos ajustes, dentro de las formas históricas de dominación, que ampliaron el desprestigio de los sectores conservadores.

La crisis que sufre el viejo partido conservador o PDL, será aprovechado por algunos elementos juveniles, encabezados por el abogado Guillermo Belgrano Rawson, para armar una nueva fuerza política y remozar las posiciones tradicionalistas. Algunos analistas vieron esta división como una partición generacional que abría aguas entre viejos y jóvenes; en realidad sería más ajustado considerar que quedaron por un lado los

tradicionalistas más acérrimos con fuerte poder económico ligado a la producción ganadera, y por otro los jóvenes profesionales –o en vías de serlo-, que buscaban hacer una actualización de propuestas incorporando un moderno *corpus iuris* social sobre el que había hecho punta el peronismo. Los jóvenes liderados por Belgrano Rawson, que llegó a ser Subsecretario de Interior del presidente Agustín Lanusse en 1971, fundaron un nuevo partido, el Movimiento Popular Provincial (M.P.P.) que superó rápidamente al PDL y fue segunda fuerza política en San Luis detrás del peronismo en las elecciones de 1973 (Mansilla C. 1983; Menéndez, N. 2015).

El peronismo volvió al gobierno luego de la justa electoral de 1973 y retomó las políticas de promoción industrial y organización laboral de los desposeídos, con la inauguración de la fábrica de cemento de El Gigante y la apertura de parques industriales en San Luis y Villa Mercedes. Este segundo peronismo se caracterizó porque los que gobernaron, dirigidos por el señor Elías Adre, representaban a la pequeña burguesía peronista del interior provincial –en especial del valle del Conlara-; entraron pronto en conflicto con los representantes de los viejos clanes familiares puntanos, sea los tradicionalistas del MPP o PDL o los sectores que ya estaban incorporándose al peronismo, que le hicieron un internismo exacerbado. Estaba en discusión, como elemento clave de nuestro defectuoso sistema político, la posibilidad de nombrar allegados en la administración pública –dígase “clientelismo”-, elemento clave para entender toda una época. Los desencuentros de Adre con otros sectores del peronismo fueron tratados por varios autores (Heredía, G. 2019, Samper, J. 2006)

La dictadura militar subsiguiente, prosiguió, ahora sí con mucho éxito, el cierre de industrias estatales y la reducción de otras, produciendo un ajuste gravoso e innecesario para la comunidad puntana. La resistencia de varios de estos trabajadores tuvo tremendas consecuencias. Justamente los obreros de la Fábrica de Cerámica y los trabajadores del Estado –ATE, Viales, etc- se contaron entre las numerosas víctimas del terrorismo de Estado. Aunque suene contradictorio, en su etapa final la Dictadura amplió espacios de promoción para las industrias que se radicaran en San Luis; era simplemente esfuerzos que manaron de la Fuerza Aérea, en el marco del cambio de políticas que sucedieron a la gestión económica de Martínez de Hoz.

Los largos años de la Dictadura, con su terrible carga de opresión y destrucción del aparato productivo, fueron marco de un fuerte proceso de dispersión de la clase

política en San Luis. Sectores que intentaron acercarse al aparato dictatorial pero no los aceptaron, otros que plantearon un cambio de bando, o la experiencia con nuevas fuerzas políticas como fuera el partido fundado por el almirante Massera en 1981, la Democracia Social. En el poder del Estado se encumbraron un grupo de oficiales de la Fuerza Aérea con formación cursillista y ultracatólica en combinación con el obispo de San Luis, Juan Rodolfo Laise. Esta conducción promovió en el poder real a familias tradicionales ligadas a la iglesia como Sosa, Saá, Zavala Rodríguez o Fourcade, que representaban a otros clanes familiares con permanente presencia luego de los golpes de Estado (Heredia, G. 2019; Bazla, R. 2019).

La vuelta a la democracia en 1983 fue marco de una situación general de desorientación que duró algunos años y abarcó a gran parte de la clase política; en tanto un proceso mucho más profundo se estaba produciendo a sus espaldas, la poderosa transformación que se diera como fruto de las leyes de promoción industrial. Nuevamente la diosa fortuna golpeaba las puertas en San Luis. Ahora, era una clase dirigente empobrecida y embrutecida por los largos años de Dictadura la que vería venir semejante transformación. Muy pocos reaccionarían para aprovecharla.

Acta de reparación y promoción industrial

El extenso y multifacético proceso de industrialización que llegó a su culminación hacia finales del siglo XX en San Luis no tuvo ligazón directa ni fue originado en la democracia del 83, como han referido algunos autores (Aranda V. 2008). En realidad, su origen es bastante anterior y para analizarlo podemos separar en tres etapas, aunque sólo nos interese la última por sus profundas implicancias y consecuencias sobre el actual devenir provincial.

La primera etapa tiene que ver con el Acta de Reparación Histórica que se firmara en agosto de 1973 y por la que la Nación reconocía a las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis su contribución a la Independencia y la conformación del Estado argentino y decide arbitrar las medidas necesarias para promover el crecimiento de las mismas. Por ello se concedieron importantes beneficios impositivos para la radicación de empresas por la ley número 20.560. En virtud de los mismos el gobierno de Elías Adre logró el establecimiento de algunas grandes empresas, como la Bagley y procedió a crear los parques industriales de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes.

La segunda etapa se desarrolló durante la última dictadura militar, no fue en un primer momento en que la represión y el ajuste impactaron muy duramente sobre las empresas del Estado, y en general predominó un criterio aperturista y eficientista sobre la producción. En un segundo momento y por la gestión de los gobernadores-interventores provenientes de la Fuerza Aérea y que tenían dominio sobre San Luis, La Rioja y Catamarca, gestionaron ellos la posibilidad de ampliar las leyes de promoción hacia varios otros aspectos de los ámbitos productivos, y lograron, entre otras cosas, que se extendiera a quince años la posibilidad de extender los beneficios del sistema. Estas concesiones en general tenían que ver con el ofrecimiento de créditos, el diferimiento o el no pago de diversos impuestos, durante varios años, y el incentivo a las exportaciones (Morina, J. 1989). Los primeros efectos de la promoción se observaron rápidamente en el crecimiento de la población laboral y la radicación de nuevas empresas, pero sería a partir de los años 1984-85 y ya dentro del sistema democrático, en que la estructura productiva de San Luis tomaría un fuerte impulso.

La democracia incompleta y la conformación de la gran burguesía (1983-2022)

La tercera etapa de la promoción industrial (1984-85 a 1999): a partir de la fecha señalada se entró en un período de intenso desarrollo industrial, que duraría casi tres lustros y que parecía ya apagado hacia fines de siglo. Fue en esta tercera etapa de la promoción donde se radicaron en nuestra provincia –durante cierto tiempo–, centenares de industrias impulsando en general la economía y diversas actividades urbanas, pero sin poder entrar a una época de pleno desarrollo del capitalismo industrial, que tuviera continuidad y permanencia, y que hubiera logrado cambiar el modo de producción local instaurando el predominio de la gran empresa productiva.

Pero en aquel primer momento, las nuevas industrias cambiaron los mapas urbanos, impulsaron los servicios y el comercio y alentaron un fenomenal proceso de migración interna. La hora culminante pareció ser hacia 1990 cuando se anunció que se habían firmado 2.000 decretos de radicación y que el impulso era ya irreversible, lo que se tradujo en una propuesta política estratégica brillante: convertir a San Luis en la quinta provincia del país. Mirado un cuarto de siglo después, y cotejado las cifras de los censos nacionales de población, es indudable que la oportunidad pasó de largo, la mayoría de las industrias se fueron y la desocupación y pobreza de San Luis volvieron a cifras que recuerdan sus números históricos. No solamente San Luis fue superada en las últimas

décadas del siglo XX por provincias que tenían su misma población o menos al comenzar el siglo (San Juan, Salta, Jujuy) sino que ha sido superada por otras que comenzaron con cifras muy menores como Misiones, Chaco, Río Negro y Neuquén. El caso San Luis –frustración pese a la promoción-, ha sido tocado por diferentes autores (Olguín J. 2001; Páez M. 2000; Becerra, M.E. 2014). Señalan estas investigaciones que en lo social, económico y cultural al interior del territorio –al año 2014- se vive una realidad de atraso y marginación, pese a la bonanza de la radicación industrial, con economías regionales en extinción, poblaciones envejecidas por la migración de los jóvenes, niveles de alfabetismo superior al promedio y, en algunos casos, indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) alarmantes.

El sistema de promoción industrial no hizo crecer en demasía la población de San Luis, o su Producto Bruto Geográfico, que siguieron siendo el 1% del país, ni variar en forma apreciable la tasa de actividad –la quinta más baja del país en 2010 (Censo nacional)-. Es verdad que la producción se amplió y diversificó en varios ramos industriales no tradicionales, tan cierto como que decrecieron en gran forma la producción tradicional de silvicultura, ganadería y minería, en relación al aumento de la producción nacional, lo que explica que la provincia se hubiera mantenido en similares porcentajes de su posición de largada.

El avance económico y la modernización de San Luis fueron evidentes en los 40 años de democracia, pero no deben ser adjudicados a nadie en especial, sino que siguieron –los números son elocuentes- el rumbo de crecimiento general del país, y de ninguna manera San Luis se acercó siquiera a pelear el quinto lugar nacional. Varias otras provincias aprovecharon mucho mejor los momentos de bonanza.

Al proceso intenso de radicación de industrias que comenzó a partir de 1984-85, se sumó el lugar privilegiado de San Luis en el centro del país y la ventaja –para los empresarios-, que la Dictadura había dejado como herencia una bajísima participación de los asalariados en el PBI, que había bajado del 48,5 % en 1975 al 26,6 al principio de 1983 (Basualdo, E. 1989). Las que vinieron a San Luis no fueron nuevas empresas, sino que se relocalizaron las que estaban en el conurbano bonaerense o en la provincia de Córdoba.

Estas situaciones tuvieron diversos efectos, que de ninguna manera pudieron cambiar las formas históricas de la dominación; por un lado se anuló la conflictividad

social por los bajos salarios como punto de partida y la herencia opresiva de la Dictadura; el salario industrial mejoró más de un 30% desde fines de la Dictadura al año 1986; los nuevos obreros de las regiones promocionadas -por ejemplo San Luis- en general, venían con una menor tradición de organización sindical porque prácticamente no había aparato industrial en esas provincias, y con salarios menores que los trabajadores de los grandes centros industriales (Wainer, A. 2010). Su nivel de conciencia laboral era tan bajo que se relatan casos increíbles, como el de un accidente laboral que terminó con el fallecimiento de un obrero y cuyos restos se enviaron a cajón cerrado a sus familiares del sur mendocino, con una suma misérrima como compensación. No extrañe que los empresarios ni los gobernantes nunca tuvieran que lidiar con conflictos obreros, salvo cuando las fábricas se iban de San Luis.

Menos se podía pensar en medio de las movilizaciones y luchas de los trabajadores estatales, que los obreros industriales pudieran acoplarse a ellas. Aunque había muchos obreros hacia mediados de los años noventa en San Luis nunca hubo “clase obrera”, en el sentido de tener un proletariado consciente de sus derechos y decidido a defenderlos y organizarse. Al pagar “coimas” en forma constante –por decretos de favor, campañas del PJ, entradas para ver al equipo de básquet Gepu, etc- los empresarios no eran molestados y entonces, “liquidaban sueldos bajos, evadían cargas sociales y algunos hasta se olvidaban de los aportes previsionales” (Heredia G. 2019:183 y 202)

Por otro lado, nació una forma ilícita de sacar el máximo provecho del sistema montando galpones en la zona promocionada y simulando elaborar algo, pero llevando la producción desde otro lugar y vendiéndola desde éste último, sin pagar impuestos, y cobrando el beneficio de las exenciones impositivas. En 1986 el diputado radical Arnaldi denunció que por cada empresa funcionando había tres decretos y medio por otras que no se habían establecido. Los números son bien claros y marcan una razón entre decretos firmados e industria realmente trabajando, que explican claramente el monumental desfaldo que se hacía a las cuentas nacionales, que tenía como principales beneficiarios a los empresarios, y en segundo lugar a los gobernantes.

Por otro lado, las provincias perjudicadas se quejaron por la partida de sus industrias, que arrojaba desempleo, baja salarial y pobreza en los lugares de partida, lo que jugaría en la posterior anulación del sistema. Tantos defectos, principalmente la suma millonaria que dejaba de cobrar la Nación en impuestos y que tenía incidencia en las

sucesivas crisis –la Nación se privó de cobrar 20.000 millones de dólares en impuestos en diez años, 1983-1993- (Santoro, D. 1996), lo que llevó a que en 1992 se le retirara a la provincia de San Luis el poder de ser autoridad de aplicación de la ley y la DGI (Dirección General Impositiva) se hiciera cargo de los controles. Desde allí y mucho más desde la crisis de 1995 (efecto Tequila), cuando ya el tema de la Promoción era un escándalo que había estallado y cubría gran parte del país, comenzó la retirada de las industrias (Basualdo, E. 2010). Los parques industriales comenzaron a llenarse de galpones vacíos, y a fin de siglo crecían los números de desocupación y delincuencia. (Olguín J. et al 2001; Olguin J. et al, 2002). Otra posibilidad de desarrollo de la provincia de San Luis se había esfumado entre los dedos. Dejando muchos empresarios bien forrados y en San Luis un pequeño clan político y familiar enriquecido hasta las pestañas.

Otra consecuencia fundamental de la centralización del poder económico y su identificación con el poder político en San Luis es la unificación del capital en un mismo grupo familiar, tema estudiado por Poulantzas (1973). Las pugnas dentro del bloque de poder se suavizaron y permitieron avanzar más fácilmente sobre los derechos adquiridos de los asalariados. También al unificarse sin grandes contratiempos el predominio económico y la hegemonía política, permitió desarrollarse en tiempo record a esta fracción como gran burguesía, tomando enorme distancia con las otras fracciones del capital en San Luis, que fueron desplazadas del bloque de poder.

Presupuesto provincial con gran superavits, por la promoción y por la coparticipación federal

Los beneficios de la promoción industrial no fueron los únicos rubros de fuerte entrada de moneda en el presupuesto provincial. La otra importante fuente de financiamiento –y principal al día de hoy-, ha sido y es la coparticipación federal.

La ley nacional de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales, aprobada en 1988 cuando las provincias chicas tenían una fuerza mayoritaria en las cámaras nacionales, favoreció en gran forma a provincias como San Luis (Ley Nacional de 1988, art. 4). La distribución de la recaudación de los impuestos nacionales se realizó de acuerdo a un porcentaje que perjudicaba a las provincias grandes, y beneficiaba a otras pequeñas como San Luis, que tiene el 1 % de población nacional y recibía el 2,37 % de impuestos. El coeficiente de lo que recibía y recibe San Luis por habitante era y es muy superior no sólo comparado a provincias grandes sino a otras de menor tamaño e historia, que la

superaban ampliamente en población hacia 2010. Tales los casos de Neuquén que recibió solo el 1,54 % de impuestos, Chubut con 1,38, Río Negro con 2,62 y Jujuy con el 2,95. Algunos autores harían notar que estas amplias entradas monetarias fortalecerían los presupuestos de algunas provincias y facilitarían la gestión al evitar los gobernantes tener que recurrir al aumento recurrente de los impuestos provinciales. La coparticipación nacional cubre el 73 % del presupuesto provincial, sólo el 27 % restante son ingresos genuinos de San Luis (Bazla, R. 2019). El gobernador de Buenos Aires se quejó en 2022 porque su provincia aportaba el 40% de la riqueza nacional y recibía sólo el 20% de los recursos coparticipables.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que los distritos provinciales tenían su vez que coparticipar una parte de estos fondos a sus municipalidades, el sistema se prestaba para maniobras de acaparamiento de fondos en algún ejecutivo provincial en desmedro de las comunas. Este es el caso de San Luis, que fue denunciado muchas veces como uno de los estados que recibía mayor porcentaje de coparticipación, y a su vez distribuía un mínimo entre sus municipalidades. Se verifica que, la ley provincial 351 –antes ley 5537–, es la que redistribuye los fondos nacionales en la siguiente forma, el 80% a la administración provincial y el 20 % restante a las intendencias. Se señaló varias veces por los opositores que esta última cifra es la más baja del país. Ello permitió llevar adelante una política de redistribución leonina que ahogó a las grandes ciudades de San Luis y Villa Mercedes, sobre todo cuando estuvieron guiadas por la oposición a los Rodríguez Saá, como fueron las gestiones de Carlos Ponce, Pérsico, Aguilar, etc. Los fondos exuberantes con que contó la administración provincial le permitió invertir en grandes obras fuera de esas ciudades –sobre todo autopistas–, y la creación de una nueva ciudad –de la Punta–, donde los Rodríguez Saá concentrarían grandes inversiones, desproporcionadas con la cantidad de habitantes, y que permitieron una actividad continua a sus empresas constructoras.

De tal forma durante más de tres décadas un enorme chorro de dinero de origen presupuestario, que podría haber ido a mejoramiento salarial o a cubrir necesidades básicas insatisfechas de la población de las grandes ciudades, fue desviado a “la obra pública”, garantizando enormes ganancias para las empresas ligadas al poder provincial.

La corrupción

El tema más característico y que dio más que hablar en esta época ha sido el de la corrupción, que enriquecería a la familia gobernante y a sus más directos allegados, y a la que se han referido varios autores (Emma, J. 1992; Wiñazki, M. 1995; Ortiz C. 2013; Funes, C. 2006; Bazla, R. 2019 y Heredia, G. 2019). Aunque en un principio este enriquecimiento ilícito se asoció sólo a la promoción industrial, luego se extendió para abarcar otras áreas de la administración del Estado y de la actividad privada hasta constituir un subsistema que obraba dentro del sistema político principal que rigió la época y que aún hoy sufrimos.

Varios autores se han referido a lo que era vox populi en San Luis en los años ochenta: el mísero patrimonio de los hermanos Rodríguez Saá en 1983, que tenían montado un pequeño estudio de abogados junto a su socio Víctor Hugo Hissa, y su rápido enriquecimiento (Heredia, 2019).

Las bases de este enriquecimiento los autores las han relacionado con la “coimas” entregadas por las empresas que real o falsamente se radicaron en San Luis por el sistema de promoción, y para que se les firmara algunos de los numerosos decretos necesarios para ser aceptados o para cumplir y/o modificar algunas características de sus inversiones (Wiñazki, M. 1995); también con las empresas constructoras que por esos años levantaron numerosos barrios de viviendas populares, que en dos décadas se construyeron en un número que supera el de 30.000. Por el mismo sistema se recaudó también de empresas que construyeron en esos años caminos, diques y otros edificios oficiales. Estas firmas por lo general fueron quebrando, por las sucesivas crisis de fin de siglo, y el no reconocimiento –en muchos casos-, de los mayores costos, a los que llevaban los repetidos procesos inflacionarios.

En un principio, y hacia el año 1986, altos funcionarios del gobierno referían con ciertas reservas que era necesario “recaudar” un dinero negro que entregaban las empresas porque se debían afrontar procesos electorales que eran muy costosos. Luego de la reelección de 1987 trascendió por diferentes vías que ese dinero negro no era recaudado solamente por el gobernador, sino que otros funcionarios –ministros y subsecretarios-, en razón del área de la obra que se hacía, recibían también un sobre con una parte de la “coima”. La empresa recibía un adelanto del 5 al 10 por ciento al comenzar la obra, que

debía devolver entregándolo en la Secretaría Privada del propio gobernador (Heredia, G. 2019; Wiñazki, M 1995).

El costo para el país de estos subsidios a las empresas era, según un estudio de FIEL, de cerca de 6.800 millones de dólares solamente entre 1983 y 1987, que “expresado como porcentaje de la inversión total alcanza al 110 por ciento” (Wiñazki, M. 1995). Otros informes alertaban que el empresariado recibía enormes beneficios y dejaba muy poco de provecho en las provincias donde se radicaba; al cabo de cuatro décadas la cantidad de galpones vacíos y abandonados en San Luis así lo atestigua. Muchos trabajos señalaban el tremendo perjuicio que significaba para el país el sistema de promoción; las “inversiones” no eran tales pues se recuperaban con los impuestos no pagados, las industrias no compraban nada en las provincias de radicación, y ejercían un tremendo poder de lobby sobre los gobiernos amenazando con irse. Los controles eran complicados, fábricas “con rueditas” –que seguían produciendo en Buenos Aires y sellaban en San Luis-, y altos niveles de corrupción (Basualdo, H. et al. 1989). Numerosas empresas obtuvieron decretos de promoción y no cumplieron con nada de lo que firmaron, el periodista Wiñazki describe diferentes casos tramitados en Tribunales de San Isidro.

Según declaraciones de Adolfo Rodríguez Saá los decretos de promoción y reconversión que él firmó superarían los 5.000. El ex gobernador Alberto “El Pibe” Domeniconi señaló que por cada decreto se cobraba de 5.000 a 80.000 dólares; y que en algunos casos las cifras ascendían a un monto mucho mayor. (Wiñazki, M. 1995). El escritor Gustavo Heredia recoge en su libro versiones que los primeros ministros de industria de la gestión de Adolfo Rodríguez Saá habrían recaudado cerca de 60 millones de dólares cada uno, que empaquetaban en prolijas valijas y se señala entre ellos a C. Ruggieri; mientras que otros periodistas señalan como recaudador oficial del gobernador durante muchos años a Miguel Ángel “El Gallego” Gutiérrez Díaz (Heredia, G. 2019). Trabajo muy duro habría sido el de este último que debía recoger maletines enormes a las 4 o 5 de la mañana de las casas de juego y otros lados, centralizar y contar las millonadas (incluso en época de la convertibilidad, donde un peso valía un dólar) y trasladarlas a “la Madriguera” y otros depósitos específicos, hasta que salieran como pago de enormes propiedades rurales y urbanas. Al asumir Alberto Rodríguez Saá en 2003 nombró a Gutiérrez Díaz al frente de la SAPEM –empresa independiente y asociada al Estado, que manejaría sus fondos, evitando los controles de las leyes de administración-, y facilitando

la cartelización de la obra pública, en manos de las empresas Rovella y Carranza, Green SA y Alquimaq (Heredía, G. 2029).

La crisis del Tequila y el escándalo de las “industrias con rueditas” en Tierra del Fuego, motivaron que la Nación comenzará a controlar más estrictamente el sistema y las industrias se fueran yendo de San Luis a partir de 1993. Sin embargo, se siguieron vendiendo decretos de radicación, como mostraron denuncias de 1997 y una cámara oculta de Telenoche en el año 2000, que involucraban a Mario Divizia –cuñado de los Rodríguez Saá-, a Víctor Hugo Hissa –ex socio, ya citado-, al escribano Echenique y al secretario de Industrias Gustavo Cerioni (Heredia, G. 2019).

Gran apoyo popular y continuidad de la corrupción

En los años noventa y a favor del gran apoyo popular, que se recogiera por las políticas de vivienda y el desarrollo industrial, Adolfo R. Saa fue reelecto nuevamente. Con cifras notables, en 1991, con el 51,78 % de los votos, y otra vez en 1995 con el 71,62 % (Funes C. 2010). La situación de bonanza de los primeros años del menemismo y la creencia generalizada de que “el Adolfo me dio mi casa”-en realidad los créditos hipotecarios a la larga debían ser pagados- llevaron a aceptar una situación de saqueo que también todo el mundo admitía, y disculpaba, con la frase “roba, pero hace” y la creencia –a partir de la acción de los medios monopólicos de la prensa-, que “no hay otro” para votar. Esta pasividad de la población se sostenía por el sistema de servidumbre, de tan viejo arraigo, que impidió siempre instaurar un sistema republicano y democrático-, y que había permanecido y continuado por el rigor de las dictaduras y el tradicional aval de la iglesia. Un sistema que manufactura “ciudadanos siervos” como lo explicara detalladamente, con el sustento de cuantiosa evidencia, Gloria Trocello (2009) en su tesis doctoral.

Si a esto sumamos la adhesión y amplio apoyo de Adolfo Rodríguez Saá a la gestión presidencial de Carlos Menem, comprendemos como se vieron beneficiados por el espíritu general de esos años. Así fue como los hermanos gobernantes en San Luis idearon la creación de una numerosa cantidad de empresas, desde grandes constructoras como Metalcivin, Rovella y Carranza, y Green SA, hasta pequeños emprendimientos que proveían de comida al hospital o de ropa de trabajo a las firmas constructoras, o la Cooperativa Los Ranqueles. Un párrafo especial merece el complejo Payne –ex Marzo SA-, que abarca desde el Diario de la República y numerosas propiedades hasta un simple

servicio de impresión y fotocopiado, todas firmas que realizan lo que se llama competencia desleal, por contar con el abierto o disimulado apoyo del Estado para su desenvolvimiento. El objetivo estratégico era evitar que ningún negocio importante pudiera prosperar contrariando sus intereses, o beneficiándose del Estado. El diario en especial marcó con sus escandalosas contrataciones de publicidad oficial y campaña desembozadas contra los enemigos políticos, toda una época, que dio y dará mucho que hablar todavía a investigadores, comunicadores y rivales en el dial y otras fuentes de información.

Los señores Arturo Petrino y Juan José Laborda hicieron una denuncia ante los Tribunales en 1991 por la “corrupción generalizada” y “la pasividad de la justicia”, actitud que los honra. El agente fiscal José Liceda le dio curso. Los denunciados fueron atacados e injuriados, y la justicia federal terminó archivando las actuaciones (Emma J. 1992). También en relación a esas denuncias, y con el concurso de jueces venales, se puso en prisión al periodista Jaime Emma y se amenazó de muerte al profesor Miguel Wiñazki. Laborda y Petrino denunciaban que el gobierno sacaba “coimas” millonarias a las empresas que buscaban acceder a los contratos de obra pública; y que favorecían a sus empresas reconociéndoles mayores costos, y no a las otras que por ese motivo fueron yendo a la quiebra (Heredia, G. 2019).

El caso Metalcivin, como empresa del clan Rodríguez Saá, fue descrito por algunos autores y lo podemos tomar como caso testigo de los primeros hechos de corrupción, cuando todavía no se utilizaba hombres extraños a la familia para disimular el origen de los capitales. La firma estaba integrada por Fernando Salino, con cuñado del gobernador, y Julia Elena Cuffini Rodríguez Saá, sobrina del mismo, que reunían entre ambos más del 85 % del capital. Recibió irregularmente la orden de construcción del Ave Fénix en El Chorrillo y de numerosas obras. El domicilio de la empresa era el propio de la madre de los hermanos Rodríguez Saá en San Luis (Emma, J. 1992). Otra era la empresa Súbitas SA, propiedad del cuñado del gobernador, Julio Cuffini, que levantó barrios con casas de premoldeados, muy precarias, y con escasa o nula infraestructura.

Desde fines de siglo arreciaron las compras de campos por parte de los funcionarios y sus amigos. El empresario Rovella –a quién se sindicó como gran testafierro- adquirió miles y miles de hectáreas cerca de Balde, otras en el sur de la provincia y algunas más en cercanías de La Botija. Estas últimas cerca de una cárcel de

máxima seguridad, construida por el Estado, que facilitó la llegada de grandes instalaciones de electricidad para los pivotes de riego (Heredia, G. 2019: 18 ss). También los hermanos Alberto y Adolfo reunieron grandes territorios, que superaron a principios de este siglo el millón de hectáreas y fueron festejados con una fiesta fastuosa. Otros personajes menores del clan adquirieron también tierras más pobres en la zona serrana, copiando el perfil de su jefe como “gran ganadero”. Tierras pedregosas de Paso del Rey o los Cerros Largos, en el recóndito corazón de la puntanía, cubiertas de un monte fragoso donde reina casi un frío ártico pasaron a ser propiedad de la segunda o tercera línea. Dirigentes menores del interior, como los Mirábile o Freixes, también adquirieron tierras en zonas ganaderas marginales, con mayor suerte por su selección de campos feraces.

El “dirigente peronista” se convertía en ganadero, se apoderaba simbólicamente del papel del odiado oligarca dueño de las vaquitas. Después de despachar varios camiones jaulas con sus terneros en el Alfaland, Adolfo Rodríguez Saá se presentaba a desayunar en el Hotel Amerian de Villa Mercedes, vestido con bombachas gauchas y de alpargatas. Y hacía un escándalo en la Universidad mercedina (FICES) porque no le habían entregado la cátedra de Derecho Agrario.

Una tercera gran denuncia por corrupción fue realizada por el escribano Juan José Laborda en 2001 en el fuero federal, contra los hermanos Rodríguez Saá, sus esposas, algunos de sus cuñados, y amigos, a quién sindicaba de exhibir una “fortuna escalofriante”, por la cantidad de inmuebles, empresas y campos. Señalaba además que la adquisición de numerosos hoteles y casas de juego se hacía al efecto de poder blanquear los enormes montos de “plata negra” que se recaudaba por diferentes obras. La causa, después de acumular en Buenos Aires varios metros de alto, en papeles de pruebas de expedientes, volvió a San Luis para ser archivada por el Juez Federal Juan Esteban Maqueda, muy ligado desde su niñez a la familia gobernante, y que les había salido como testigo en disputas de campos en Estancia Grande (Heredia, G. 2019).

Reformas de Menem y privatización de SESLEP Y Banco Provincia

La bonanza de las provincias beneficiadas por el sistema de promoción industrial les permitió sortear con éxito y sin mayores problemas la etapa de la hiperinflación del final del gobierno de Raúl Alfonsín y el primer año de Carlos Menem. Luego este último llevó adelante una serie de cambios de fondo, con la reforma del Estado y numerosas privatizaciones de empresas, que permitieron unos años de estabilidad y progreso, pero

que a la larga trajeron un altísimo costo social y económico para el país. En su primera presidencia, etapa de grandes negocios, tanto del capital nacional como extranjero, permitió a la clase política entrar también en diversas componendas para compartir el manejo de las empresas privatizadas. De alguna manera también en San Luis se vio la mano del rodriguismo en la privatización de Seslep –empresa de servicios eléctricos- y el Banco de San Luis. En el caso de Seslep se observó la presencia de numerosos parientes y apoderados de los hermanos gobernantes en la compañía –Exxel Group- que adquiriría la empresa (Heredia, G 2019); caso denunciado con abundantes pruebas en el Legislativo por el diputado Juan José Laborda, sin que ningún fiscal –en éste y todos los otros casos- tomara el tema para investigarlo.

En el caso del Banco Provincia su situación era de quebranto por la cantidad de créditos otorgados sin respaldo, entre ellos a Víctor Hugo Hissa, apoderado y ex socio del gobernador (Wiñazki, M. 1995). Otros numerosos créditos impagos abarcaban a familiares y amigos de los gobernantes, a sus empresas y a una mesa de dinero que les respondía llamada *El Club*, a la que se simuló identificar con el club Juventud Unida, que recibía por entonces amplio apoyo del oficialismo. El desfalco se extendía a la Caja Social y al Instituto de Previsión Social. Incluso se financió a la familia Lamuraglia, dueña de la financiera Kolton que quebró por esos años, dejando otro gran pasivo que se quiso remediar con la entrega de la mina agotada de mármol verde de Santa Isabel. Para burlarse de los puntanos Adolfo Rodríguez Saá y el Diario de su hermano Alberto lo presentaron con gran alharaca como la “provincialización del ónix” (Heredia, G. 2019). En 1988 el gobierno creó el Banco de Previsión Social, bajo la dirección de Juan Carlos Ostanelli, que pronto se convirtió en otro gran foco de corrupción. Aunque debía hacer préstamos a jubilados, se conoció más tarde que figuraban allí una enorme cantidad de deudores que no pagaron, entre ellos los ya morosos en el Banco Provincia como Víctor H. Hissa y Lila Novillo, y el opositor radical Miguel Bonino. Ostanelli sería juzgado, condenado por defraudación, y único caso de prisión por corrupción durante todo el gobierno de los R. Saá. Cumplió sólo 8 meses de cárcel. Sumadas las grandes estafas a los dos bancos – Provincia y de Previsión-, se esfumaron de las arcas provinciales cerca de noventa millones de dólares. (Heredia, G. 2019).

En la segunda gran etapa de la corrupción se difundió que el gobernador había adquirido –y era el verdadero dueño- del Hotel de Turismo, de una gran empresa de juegos, de la firma de computación Coradir o la empresa de estudios médicos Sigma, o

que había formado otro numeroso grupo de sociedades anónimas como Las Aguilas – propietaria del latifundio El Alfaland y otras empresas de campo-, y donde aparecían como titulares nombres extraños al clan familiar, para disimular el origen de los capitales (Heredia, G. 2019). El miembro del grupo Alberto Rodríguez Saá en especial dedicó sus inversiones a propiedades urbanas, sobre todo en la ciudad de San Luis, siendo denunciado por el periodista Mauricio Conti por contar con más de dos decenas de viviendas de estilo y alto precio en el centro de la misma. El señalado Conti, como Alejandro Costanzo, Jaime Emma y otros comunicadores que denunciaron hechos de corrupción o abusos en esta época fueron presionados, amenazados, y debieron marcharse de la provincia.

El clan familiar en el ojo de la tormenta

El nepotismo de San Luis tiene nombres y apellidos; al paso del tiempo, un numeroso clan familiar pasó a respaldar a los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá en la conducción del Estado y de las empresas del grupo. Contamos allí a sus hermanas Zulema y María Elena, sus esposas “Marita” Mazzarino y “Tona” Salino, sus cuñados Marcos y Fernando Salino, “Chela” Mazzarino, Julio Cuffini. También anotamos a sus primos Ignacio Urteaga y Julio César y Jorge “Popo” Niño, y la pareja de éste último Lila Novillo (Emma, J. 1992). A otros familiares más lejanos, que integraron cuanto menos los directorios de las empresas del grupo, se debe agregar una lista pequeña de amigos íntimos como Carlos Sergnese, Juan Carlos Ostanelli, Victor Hugo Hissa, Raúl Fourcade, Carlos Maqueda y Luis Amitrano. Algunos de ellos debieron hacer verdaderas piruetas verbales para explicar su rápido enriquecimiento (Emma, J. 1992). El dirigente peronista Elías Taurant explicando los orígenes de la corrupción señala a todas estas personas como halcones que “estaban decididos a salir de pobres en dos meses” mientras que muchos otros peronistas de base deseaban “hacer realidad sus ideales de juventud” (Heredia 2019). Trocello sostiene que en esos regímenes neopatrimonialistas, donde el líder toma al Estado como si fuera de su patrimonio, procede a ejercer un poder arbitrario cumpliendo una función organizadora de la dominación social.

Con el tiempo el rodriguismo sumó a otros grupos familiares en cargos de dirección permitiéndoles avanzar con una modesta fortuna. Uno de estos clanes que provenía del partido Movimiento Popular Provincial (MPP), comprendía a Víctor Nicanor Liceda, ministro de gobierno en 1992, Amalia Ysequilla, que privatizó Seslep –

empresa provincial de electricidad- y fue diputada nacional, y su esposo Sergio Scarpatti jefe de policía. Dentro del radicalismo un grupo grande de dirigentes se pasó al oficialismo junto con Arturo Negri y luego de derrotada la fórmula Bonino-Raed en 1995. Algunos de ellos como Miguel Martínez Petricca y Aostri llegaron a crear partidos menores para servir a la estrategia rodriguista de dividir y desgazar a la UCR.

Para analizar la catadura moral de alguna de esta gente se debe considerar el debate sobre la carta que le mandaron al almirante Massera en plena dictadura, acusando como terroristas a otros ciudadanos de San Luis, y su cercanía a ese régimen –con “acomodos” en la Universidad y otras prebendas-, que fue debatido en diferentes oportunidades y en el primer juicio a la Dictadura (Heredia 2019; Bazla, R. 2019).

Otros clanes familiares se rebelaron firmemente al obrar del rodriguismo y mantuvieron una singular coherencia aun en años muy difíciles para hacer oposición; sectores que en general se opusieron a la última dictadura militar. Entre ellos los de las familias Domeniconi-Barbeito encabezado por el ex gobernador Alberto Domeniconi – principal abogado de las víctimas de la dictadura-. Tampoco aceptaron entrar en componendas algunos restos del MPP como los dirigentes Belgrano Rawson y Olivella. Otro grupo familiar que marco una fuerte resistencia estuvo ligado al Dr. Carlos Alberto Ponce –padre de Ana María, asesinada en la Esma-, sus hijos Carlos y Enrique –que fue intendente municipal en los períodos 2011-2015 y 2015-2019- y un grupo importante de dirigentes que habían conformado la Agrupación Azul del peronismo y luego se mantuvieron unidos conduciendo durante varios años la Municipalidad de San Luis.

Dentro de la UCR hicieron oposición consecuente y con gran dignidad los dirigentes radicales Javier Cacace –intendente de la ciudad de San Luis en 1987-91-, Alberto Puchmuller –rector de la Universidad de San Luis- y Jorge “Pupa” Agúndez – senador nacional-, durante toda la época. La UCR fue principal opositora del PJ hasta mediados de la década del 90; luego ese papel lo ocuparía el peronismo disidente. Sin embargo, al manejar el segundo presupuesto de la provincia –la Universidad Nacional de San Luis-, no estuvo ajeno el partido a las sospechas de instalar redes clientelares en la alta casa de estudios para favorecer a su grupo de juventud Franja Morada.

El fraude electoral

Aunque en los primeros años de democracia fue poco apreciable, con el paso del tiempo se pudo observar cómo se aceitaba un mecanismo complejo y muy detallado de fraude electoral, que pasó a explicar en gran parte el extenso dominio de la familia Rodríguez Saá y sus a veces exagerados triunfos electorales.

Estas maniobras fueron aisladas y limitadas al interior del partido gobernante en los años 80; y olvidadas casi con la bonanza de la primera parte de los noventa; reflataron con la crisis del menemismo. El Partido Justicialista era el único que podía poner fiscales en todas las mesas de votación, aun las más alejadas y ruralizadas, gracias a disponer de grandes fondos y el aparato estatal; situación que era una verdadera traba financiera para sus oponentes. Además, a través de la justicia adicta colocaba las autoridades de mesa. Por eso no era raro que en esas justas de zonas rurales el PJ ganara por más del 95 % de los votos e incluso sin inasistencias del padrón, y con varias personas agregadas debajo. En las mesas rurales había pocos sufragantes, generalmente de 20 a 90, pero eran muchas mesas.

Con la crisis y caída del menemismo –que comprendía en ese momento también al sistema de San Luis-, se produjo una tremenda maniobra de fraude, que se dio en la elecciones de gobernador y vice de 1999, cuando en el recuento final fueron anuladas por supuestos defectos de impresión miles de boletas de una fórmula frentista de la UCR y otros partidos integrada por Walter Ceballos y Juan José Laborda, en un maniobra de urgencia difundida a partir de las 15 horas del día de la elección y cuando ya –por la encuesta a pie de urna- los hermanos Rodríguez Saá creían perdido el comicios.

En el año 2007 y estando como titular del Observatorio de Derechos Humanos de San Luis, organismo nacional, el autor de este trabajo realizó un estudio profundo y pormenorizado de las maniobras de fraude y presentó numerosas denuncias ante la Justicia Federal. Surgía de la principal de ellas –en miles de fojas-, que los padrones electorales estaban profundamente alterados, con miles y miles de ciudadanos que tenían datos incompletos, falseados o no presentaban su domicilio real; también se señalaba toda una organización ilegal para trasladar a la mayoría de estas personas a votar fuera de sus municipios o circuitos de residencia, incluyendo gente de fuera de la provincia; también se certificaban otras irregularidades menores como fallecidos no dados de baja y

ciudadanos que figuraban por duplicado (Observatorio DDHH SL. El sistema de fraude... 2007).

Principales organizadores de estas maniobras eran el Partido Justicialista y sus dirigentes principales y secundarios a nivel municipal. Traslataban ciudadanos, en forma muy organizada, el día del comicios para hacerlos sufragar en la municipalidad de su conveniencia y obtener así la conducción de las mismas. En la ciudad de San Luis los defectos de padrón señalaban que había otro padrón paralelo manejado por el PJ con las residencias certeras, que permitía el día del comicios, ir a buscar esos ciudadanos a sus circuitos reales y trasladarlos al lugar de votación que sólo el organizador de estas maniobras conocía. Para eso se contaba con un ejército de combis y remises, en razón que generalmente los domicilios reales estaban lejos de los lugares de votación; por eso esas personas eran electorado cautivo, sólo el organizador de las maniobras podía decirles donde votaban. Las irregularidades sumaban el nombre de 23.514 personas, entre ellas la propia candidata del PJ a intendente Alicia Lemme que había figurado y votado en diferentes circuitos electorales, con diferencia de 14 días.

Se constató que también el intendente Urteaga contaba con un padrón paralelo en Potrero de los Funes –con el domicilio real en San Luis de esas personas-, y la misma maniobra realizaban otra docena de intendentes y comisionados del interior provincial. El día de los comicios los intendentes fletaban micros desde San Luis u otras ciudades grandes para trasladar a sus “votantes”, que eran reducidos en algún club cercano a las mesas de votación de sus localidades y retribuidos con dinero y un asado. El Observatorio junto a unos vecinos del Potrero presentó una Acción de Inconstitucionalidad para suspender la asunción del intendente del Potrero, con abundante material probatorio, padrones domicilios falsos y verdaderos, sin poder lograr que lo tomara la justicia puntana (Observatorio Acción de... 2005)

Se sumaban éstas a varias otras maniobras de fraude que se habían ejecutado en las elecciones municipales de 2007 donde triunfó en la ciudad de San Luis la señalada Alicia Lemme, candidata del PJ. Entre ellas que se habían incorporado de apuro a los padrones varios miles de personas del interior provincial, que en un circuito figuraban solo 1000 varones y más de 4000 mujeres, que se habían traído a votar aborígenes huarpes de fuera de la provincia, etc, etc (Observatorio de DDHH SL. Presentación ante Juzgado Federal, 29-09-07. 2007).

Aunque la Cámara Nacional Electoral, frente a las denuncias que firmara el profesor Néstor Menéndez y el intendente de San Luis, reconoció que se habían cometido estas acciones ilegales, sus resoluciones fueron sólo de dar de baja a miles de personas de los padrones de varias municipalidades, ordenar que inscribieran los datos reales en esos padrones y mejorar los sistemas de afiliación y adhesiones a los partidos políticos. No avanzó en cambio en las responsabilidades penales, pese a que la Policía Federal había allanado municipalidades y registros civiles en varios lados, detenido a titulares de esos registros que firmaban los cambios falsos de domicilio, interrogado ciudadanos que se prestaban a esas maniobras y secuestrado una enorme cantidad de pruebas que certificaban los hechos ilegales. Y aun con las declaraciones del gobernador Alberto RS y máxima autoridad del PJ que reconocía ante los dirigentes partidarios que se hacían estas maniobras y les pedía que las terminaran como si fueran una “avivada” electoral y él estuviera ajeno a las mismas (Cámara Nacional Electoral. Acordada 66/08. 2008)

Otra serie de acciones que rozaban la ilegalidad tenían que ver con el Plan de Inclusión Social, cuyos miembros fueron utilizados muchas veces en defensa del sistema y como masa de maniobra electoral. Así fue como llegó a identificarse la organización por parcelas del plan y las unidades básicas partidarias, y se idearon diversas formas de garantizar que el voto que se entregaba a la gente del mismo, con marcas o doblado de una forma especial, apareciera luego en las mesas de votación. En todos los casos señalados es de considerar que estos regímenes de democracia incompleta y nepotismo son altamente eficientes cuando la población es escasa, pues el control de la sociedad civil es casi personal (Trocello, G. 2009). Así había sucedido también con el sistema de poder que armaran los hermanos Mendoza, que gobernaron San Luis a fines del siglo XIX.

Sobre el clientelismo político y la situación de servidumbre llevada a plano electoral, que tienen una vieja tradición en San Luis, se han referido varios autores. En un trabajo relevante que trata de legar a fondo en el análisis del régimen político de San Luis, y que veremos más al detalle al final de este estudio, Gloria Trocello señala diferentes características que deforman al sistema republicano. En un estudio especial de investigación analiza las prácticas clientelares y como se influye en las organizaciones de la sociedad civil para cooptarlas y como se organizan las redes clientelares de las zonas marginales. Estas prácticas influyen deformando todo el sistema electoral pues son “soportes centrales del dispositivo de dominación establecido” (Trocello, G. 2009: 307).

Sin duda que la imposibilidad estratégica de establecer un sistema republicano fuerte es difícil que pueda darse en muchos lugares de Latinoamérica, como pasa en San Luis –con gran porcentaje de población indigente y marginada-, por no existir una sociedad civil fuerte e independiente lo que hace casi imposible construir poder civil en la ciudadanía. Por eso se mantiene en el tiempo una cultura política de diferencias sociales y dominación que culmina en la naturalización de las prácticas neo patrimonialistas, donde el líder ejecuta con gran éxito acciones de confusión entre Estado, gobierno y Partido gobernante.

La oposición: conflictos sociales y lucha de clases

La democracia surgida en los años 80 en la Argentina se caracterizó por el surgimiento de un nuevo grupo de políticos deseosos de eternizarse en los cargos y labrar fortuna rápida, de los que tanto Raúl Alfonsín como Antonio Cafiero fueron algunas de las pocas ilustres excepciones. Una institución que favorecía esta práctica dañina, que se difundió prontamente fue la de la reelección indefinida, de la que San Luis hizo punta con la reforma constitucional de 1987.

Para mantenerse en esos cargos o apuntar a otros superiores pasó a primer plano otra característica que marcaría a fuego el sistema -junto con la corrupción-: la necesidad de hacer obras y “obras que se vean”, con la finalidad de obtener réditos electorales inmediatos; y por otro lado de recaudar dinero en forma ilegítima para enriquecimiento propio. Estos objetivos principales en la carrera de un político de los 80 llevaron a considerar como primordial la reforma en la administración del Estado, a efectos de centralizar la caja y obtener con un ajuste a sangre y fuego un superávit presupuestario que permitiera encarar las obras. La reelección y la carrera política dependían –y dependen en la Argentina- de estas acciones.

La reforma del Estado implicó implementar sucesivos recortes en los salarios de los trabajadores, utilizando generalmente el atraso inflacionario –no dar aumentos que equiparen la inflación-, lo que se constituyó en el principal factor desencadenante de los conflictos sociales. En algún momento esta razón se da vuelta cuando el Estado necesita recaudar a través de los impuestos inmobiliarios, lo que alimenta el descontento de la pequeña burguesía del centro de las ciudades. La reforma del estado por otro lado significa eliminar organismos, debilitarlos o achicarlos, para favorecer el superávit; acá se debe incluir el cierre de escuelas, alejadas o nocturnas, y de profesorados, la reducción

de la Dirección de Vialidad Provincial, y la eliminación de la Dirección de Hidráulica y otros organismos para favorecer a las empresas privadas del grupo económico gobernante; también disminuir o eliminar los organismos de control y debilitar o hacer desaparecer la carrera administrativa del Estado. El largo conflicto político para subordinar a la ciudad de San Luis, gobernada por el intendente Carlos Ponce, llevó también a diversos episodios de suma violencia y avasallamiento de la institución municipal. En determinado momento esos conflictos, en razón de la integración absoluta entre familia gobernante, hegemonía política y gran burguesía, llevaron a una abierta lucha de clases, que fue frenada merced a una tremenda represión.

En los años noventa

La conflictividad social tuvo su inicio en los últimos años de la década del ochenta y se reflejaba en diferentes paros y acciones de lucha de los gremios docentes, por razones salariales, que tuvieron como activo protagonista al sindicalista conductor del gremio de Amppya, profesor Roberto “Pucho” Videla. Por la reforma constitucional de 1987 se anuló el Consejo de Educación –que tenía autarquía y mucha independencia- en pro del incipiente Ministerio de Educación (Rinaldi, M. et al. 2004: 36 y 48).

A principios de los noventa (1992-1993) al cortarse la carrera docente y congelarse el salario básico se produce otra revuelta educativa y el no inicio de clases. Con la Reforma del Estado se agregaron al descontento otros gremios estatales como ATE y Viales que sufrían un fuerte proceso de ajuste con traslados, recorte de horas extras y otros beneficios. El fuerte ajuste en el sistema educativo tenía la finalidad del recorte presupuestario y control político de las escuelas. Se trataba de reducir las partidas de educación y de convertir la escuela en aparato ideológico del estado. Los recortes llevaron a intensas marchas de los estatales en 1992, que culminaron con una gran manifestación que presionó a las puertas de la Casa de Gobierno (Wiñazki, M. 1995: 204). Aunque el gremio docente ganó otro conflicto posterior (1993) bajo la dirección de los gremios Ctera y Amppya, no pudieron evitar la lenta y paulatina derogación del Estatuto del Docente, ley 2886 (Rinaldi, M. et al. 2004).

Los demás empleados estatales perdieron gran parte de su salario y de sus derechos por esos años en pro de las privatizaciones, y para beneficiar a las empresas privadas organizadas desde el rodriguismo. La CGT San Luis denunció en el 2010 la brutal depreciación salarial de los años anteriores, atendiendo a que en el año 1993 sobre

un presupuesto provincial de 363.179.437 pesos se erogaba en personal la suma de 194.886.200 pesos, lo que significaba un porcentaje del 53,7 %. Y que en el 2009 en cambio sobre un presupuesto de 2.448.815.296 se abonaba a los empleados la suma de 750.240.136 pesos lo que marcaba un porcentaje del 30,6 %, lo que evidenciaba un tremendo deterioro del salario (El Popular de San Luis. 14-02-2010. Pags 2-3).

La educación provincial fue la gran perjudicada por el cierre de las escuelas nocturnas y los institutos terciarios; el IPES (Instituto Provincial de Enseñanza Superior) de San Luis se había convertido en un centro de formación y oposición a la prédica oficialista que pretendía dar un panorama rosado de San Luis y cambiar su historia en provecho de la familia Rodríguez Saá y sus ascendientes conservadores. Aunque los docentes terciarios tomaron escuelas del centro de la ciudad y realizaron otras medidas de resistencia no pudieron evitar el cierre lento de los Institutos y su reemplazo por otros, los IFD (Instituto de Formación Docente), donde los profesores perdían la estabilidad por “contratos basura”. El gobernador fue reelecto por tercera vez en 1995 con un histórico 71, 62% de los votos; los grandes planes de viviendas, la bonanza de los primeros grandes años de la promoción industrial y el recurrente fraude electoral tuvieron que ver con estas cifras destacadas.

La resistencia de los que enseñaban ante la creación de las escuelas autogestionadas, en inglés: “charter schools” -donde el Estado delegaba la educación en una empresa y no asumía el rol de patrón- y la paulatina derogación del Estatuto del Docente, fueron reactivando el conflicto con las escuelas y los padres de alumnos hacia fin de siglo. Luego de la crisis de 1995-96 se armaron todo tipo de argucias para reducir el presupuesto educativo, cerrando escuelas rurales, no poniendo maestros suplentes, o colocando docentes “ad honorem” como interinos. Desde 1997 se interviene la Junta de Calificación anulando la participación del docente. Estas y otras acciones del Estado, como eliminar la carrera docente, llevaron a las movilizaciones de los años 2001 y 2002, que lograron evitar que el sistema de las escuelas autogestionadas (charters) se extendiera a la totalidad del sistema educativo (Rinaldi, M. et al. 2004: *passim*)

Conflictividad y lucha de clases

Adolfo Rodríguez Saá fue reelecto nuevamente gobernador en 1999 –y al año siguiente renunció para ocupar por unos días la presidencia de la Nación-; mientras una entente opositora encabezada por el partido MPL (Movimiento Patriótico de Liberación)

hizo triunfar y reelegir en la municipalidad de San Luis al Dr. Carlos Alberto Ponce, que a partir de allí se convirtió en un abierto cuestionador y adversario del sistema.

La agudización de la lucha y el conflicto social se dieron a partir de principios del año siguiente y tuvieron como origen el plan de Alberto Rodríguez Saá para dividir la ciudad, buscando disminuir el poder de Ponce, a quién por entonces no podían acallar con campañas de prensa y difamación ni con las presiones de jueces venales. El proyecto de ley de división, que proponía partir San Luis en cuatro ciudades, dejaba para el Intendente solamente unas manzanas del centro, y le recortaban a la ciudad la totalidad de sus barrios suburbanos. El proyecto fue difundido con amplitud por los medios de comunicación oficialistas durante cuatro meses. El Dr. Ponce contraatacó, sabiendo que las casas de juego –de la empresa Slots Machines- pertenecían a los Rodríguez Saá, con una ordenanza que trasladaba los casinos a las afueras de San Luis (Heredia, G. 2019). Movilizaciones y marchas de repudio se sucedieron; en una de ellas los empleados de los casinos –que eran decenas pues San Luis está sembrado de casas de juego- reclamaron ante la casa particular del intendente Ponce en Potrero de los Funes azuzados por la hermana del gobernador, Zulema Rodríguez Saá. Los empleados municipales por otro lado se movilizaron y arrastraron a gran parte de la sociedad; se descontaba que tras la división de la ciudad vendría una dura represión sobre los municipales.

El oficialismo movilizándolo a los empleados de la empresa Slots pudo parar los traslados de los casinos, pero no pudo sacar la ley de división de la ciudad. Los municipales acompañados por integrantes de otros gremios estatales se movilizaron el 11 de septiembre y dieron una dura batalla ante la Legislatura que estaba por tratar la ley. Dos días después se dio otro enfrentamiento de tonos similares cuando la ley de división fue aprobada por el Senado. Rechazados los trabajadores por una multitud de policías, se fueron a cortar la ruta nacional 7. El corte, que duró dos días, respaldado por maquinaria pesada de la municipalidad fue un duro golpe a las aspiraciones de los Rodríguez Saá, pues nacionalizaba el conflicto.

La batalla principal que enfrentó a los trabajadores estatales de San Luis y grandes sectores de las clases medias contra la gran burguesía de los Rodríguez Saá se dio el día 18 de septiembre y ante la posibilidad que la Legislatura aprobara el proyecto de división de la ciudad. La policía reprimió con gases a los manifestantes, pero el viento los trajo de vuelta; al tiempo se los fusilaba con balas de goma a quemarropa; respondiendo los

trabajadores con hondazos, bombas de estruendo y pedradas contra el edificio legislativo (Bazla, R. 201, p: 9 203; El Diario... 19 y 20/09/2000). El combate recrudeció, con manifestantes, dirigentes políticos y periodistas heridos, al par que los diputados vomitaban por los gases en el interior de la Legislatura y comenzaron a desertar con el terror pintado en sus rostros. Esto ya no era el laburo fácil de levantar las manos y cobrar bien.

Al difundirse la versión de un manifestante muerto y el dirigente Mauricio Zoppi malherido –un itakazo a quemarropa le había destrozado la cintura-, mucha gente más acudió en socorro hacia al parque, frente al Legislativo, donde la policía a caballo seguía persiguiendo gente en medio de una lluvia de piedras; y los municipales subidos a sus máquinas se defendían a hondazo limpio. Un combate terrible enfrentaba a la gran burguesía de San Luis y sus defensores con las clases inferiores. El edificio quedó con sus vidrieras destrozadas y la policía con dos decenas de agentes heridos. La batalla se había ganado, la ciudad no se dividió y San Luis con toda dignidad había puesto un fuerte parate a los hermanos gobernantes. Al Dr. Carlos Ponce rodearon ese día y combatieron con gran dignidad los dirigentes gremiales Pancho Rosales, Edgar Magallanes, Jacinto García y José Pérez, los concejales Daniel Sosa, Hugo Saitúa y Martín Tozzeto y numerosos dirigentes políticos (Bazla, R. op cit).

Los hermanos Rodríguez Saá que tuvieron mucho éxito por esa época en destituir a los intendentes de Villa Mercedes, Walter Aguilar, y de Justo Daract, Enrique Pairone, por no aceptar ceder la obra pública de sus ciudades a la provincia, nada pudieron hacer ante la firmeza de la ciudadanía puntana. Queda por agregar que como el intendente Ponce les prohibió construir nuevos barrios sin realizar la infraestructura correspondiente –falta de mucha gravedad que ya era recurrente en las viviendas construidas por el gobierno provincial, - entonces a los Rodríguez Saá se les ocurrió fundar una ciudad separada de San Luis, para poder realizar sus inversiones canalizando el dinero bien y mal habido, y evitando todo tipo de control. Así nació la Ciudad de la Punta.

La “Navidad sin Ponce” y las dos intendencias

La revancha de la gran burguesía no se haría esperar; en el 2001 se les ocurrió que, de perder la elección municipal –de sólo concejales-, Ponce debería renunciar. La crisis extendida y falta de fondos puso en difícil situación al intendente que perdió la elección. Entonces Alberto Rodríguez Saá, por entonces jefe de gabinete, desencadenó

una serie de marchas y actos de provocación contra Ponce –que todavía tenía dos años de mandato-, y que estuvieron respaldados por la gente del PIS y otros estatales, que fueron obligados a concurrir y participar bajo serias amenazas de ser expulsados de sus trabajos. A la ofensiva, que sumaron ocho marchas semanales seguidas, se la denominó “Navidad sin Ponce”, a quién se insultaba y ofendía en la forma más descarada –Ponce estaba sufriendo una dura enfermedad-, con el objetivo que el intendente abandonara su cargo en virtud de la derrota. El asedio fue contumaz y reiterado contra el palacio municipal y sus integrantes, como represalia por los hechos del año anterior. Los municipales, trabajadores y funcionarios, aunque fueron quedando solos en esa batalla resistieron duramente, noche y día, evitando que el edificio fuera tomado por los techos o construcciones vecinas (Heredia, G. 2019: 360). Hacia fin de año Alberto Rodríguez Saá tuvo que reconocer que había sufrido otra dura derrota. El intendente había salido fortalecido del conflicto.

Como es conocido, en medio de la crisis de fines del 2001, renunció el presidente De la Rúa y dos días después por acuerdo de los gobernadores peronistas Adolfo Rodríguez Saá fue designado a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, en forma provisoria, y con la condición que llamara a elección en 60 días. Creyendo que manejar la Nación era similar a la provincia, Adolfo tomó en pocos días una serie de decisiones que cayeron muy mal en la Argentina, como designar a personas desprestigiadas en funciones de gobierno como Carlos Grosso y José María Vernet, proponiendo un improvisado cambio de moneda, y urdiendo maniobras para eternizarse en el poder. Esto último fue demasiado y significó que las provincias más grandes le retiraran el apoyo y lo obligaran a renunciar. Descalabro de la gestión *adolfista* que duró menos de una semana, en medio de la crisis que seguía abrasando al país.

Todavía se sentían los barquinazos del 2001, cuando llega a la gobernación en diciembre de 2003 Alberto Rodríguez Saá, que anteriormente había ocupado el cargo de jefe de gabinete de su hermano y había hecho feroz campaña contra Ponce. Intentó por entonces aprovechar la indignación popular, que exigía “que se vayan todos”, para aprobar una ley llamada “de caducidad de mandatos” (n° 5324) haciendo renunciar a todos los funcionarios públicos de San Luis –menos él- a fin de sacarse de encima a la oposición municipal. Por el servilismo imperante renunciaron multitud de funcionarios de los tres poderes, en cambio el intendente Carlos Ponce se negó a renunciar y sostuvo de acuerdo a derecho que su mandato sólo era modificable cambiando la Constitución y

la Carta Orgánica Municipal. Poco antes de las elecciones de abril de 2003 la Corte Suprema dio la razón al intendente y ordenó al gobernador Alberto Rodríguez Saá de “abstenerse de seguir adelante con la convocatoria para elegir intendente de la ciudad de San Luis (Heredia G. 2019)”.

Sin darse por vencido y aprovechando el momento de debilidad del intendente, el gobernador no aceptó la elección municipal de ese año (2003) que había dado como triunfador al ingeniero Daniel Pérsico, ungido por Ponce, y dispuso convocar a una nueva elección atropellando a la autonomía y las instituciones municipales. No ha habido seguramente durante todos estos años una actitud más ridícula y absurda prohijada por Alberto Rodríguez Saá que intentar desplazar al intendente de San Luis planteando otra convocatoria diferente a la de la Intendencia, que era absolutamente legal. De esta imprudente convocatoria resultó electa María Angélica Torrontegui, a quién se sindicaba como exsecretaria y muy ligada a su hermano Adolfo, quedando planteada una controversia que se conoció como “la doble intendencia”. El conflicto legal duró poco más de un año; el edificio de la Intendencia fue defendido con gran valor por empleados y funcionarios. El fallo fue resuelto a favor de Pérsico por la Corte Suprema de Justicia de la Nación quedando a salvo la autonomía municipal. En tanto Torrontegui había usado de abultados fondos, durante ese lapso, incluida la coparticipación municipal, sin rendir ninguna cuenta a posteriori (Heredia, G. 2019). Aunque la Corte Suprema había ordenado la devolución de esos fondos a la Municipalidad nunca el gobernador cumplió con esa resolución, burlándose una vez más de la justicia y de las instituciones (Bazla, R. 2019).

Para afrontar la crisis política y el gran descreimiento de la población en sus dirigentes –el “que se vayan todos”-, el nuevo gobernador creó el Plan de Inclusión Social (PIS), incorporando al Estado como trabajadores precarizados a cerca de 50.000 personas -sobre una población económicamente activa del 147.113 (y población total de 367.933 en el 2001)-, reconociendo que la provincia a caballo de los dos siglos tenía un balance trágico de más de la mitad de la población por debajo de la línea de pobreza y con altísimos números de desocupación (Trocello, G. 2009). Las cifras eran otra prueba elocuente que el proceso de Promoción industrial había fracasado y no había producido el desarrollo de San Luis. Los beneficios de la Promoción Industrial y de las grandes obras sostenidas por el superávit estatal habían ido a parar al clan familiar, que pasó a conformarse como gran burguesía, cosa inédita en San Luis, por la cantidad de sus bienes, explotaciones, empresas de diferente tipo y miles de trabajadores dependientes. La

cantidad de desocupados y familias bajo la línea de pobreza que dejaba el hermano Adolfo eran la evidencia más palmaria de que había trabajado en forma egoísta para enriquecerse a sí mismo y al clan que representaba.

Las gestiones de Alberto Rodríguez Saá estuvieron marcadas no sólo por la sostenida resistencia de la ciudadanía de la ciudad de San Luis a sus caprichos e iniciativas, sino también por la persistencia en mantener un patrón de acumulación familiar en base a la adquisición y construcción de hoteles, y la realización de grandes y pequeñas obra que se otorgaban a las empresas del grupo. Se señaló varias veces que contar con los hoteles -en Balde, ciudad de San Luis, Cruz de Piedra, el Volcán, Villa Mercedes, La Punta y Merlo-, y con las casas de juego, servían para lavar el dinero negro originado por las diferentes maniobras ilegales. Entre otras iniciativas que mezclaban cultura y negocios estaban un gran estadio deportivo en la Punta, y el programa San Luis Cine. También se construyó una pista “internacional” de automóviles en Potrero de los Funes –con hospital adjunto- y un Aeropuerto Internacional en cercanías de Santa Rosa. En todos los casos fueron nuevas obras para Rovella Carranza u otras empresas del clan y un gasto desmesurado en proyectos sin futuro, como ha demostrado el tiempo. Otras propuestas del gobernador rozaban las extravagancias más inverosímiles, que eran dejadas de lado al poco tiempo, como dedicarse al teatro o a la comunicación, armar una orquesta sinfónica o coleccionar novias provenientes del ámbito de la farándula nacional (Heredia 2019, pp.353 y 428). En una de sus estancias comenzó a producir un vino que tituló “Calígula”, con lo cual parecía estar todo dicho.

El conflicto docente

La situación volvió a agrietarse a principios del año 2004, luego que sucedieran modificaciones inconsultas al estatuto el docente y de la creación de las escuelas “chárter”. En febrero de ese año se conoció que se había dispuesto la intervención de numerosas escuelas y la designación de personal no idóneo para conducir las mismas –el gobernador quiso favorecer con esos “acomodos” a sus ex compañeros de estudios secundarios, al cumplirse los 35 años de su promoción-. Los docentes y padres de alumnos se levantaron de inmediato, comenzaron a tomar escuelas, cortar calles y realizar asambleas, expulsando a los directores designados; la huelga pronto se generalizó a partir de la escuela Mitre, situada en pleno centro de la ciudad de San Luis. Otros sectores de asalariados estatales se agregaron al levantamiento, incluyendo grupos de la pequeña

burguesía que ponían el acento en el aumento desmesurado del impuesto inmobiliario, y sectores ligados a la iglesia que resistían el cierre de los institutos de la minoridad. Se creó entonces una entidad política Multisectorial que coordinaba acciones de resistencia, y que se expresaba a través de campañas de prensa y de marchas por el centro de la ciudad. (Rinaldi, M. et al. 2004)

Frente a la generalización del conflicto el gobierno debió retroceder y buscar armar foros de conciliación, mientras que operaba para cooptar a los gremios y dirigentes de los docentes. Una marcha a la Legislatura para evitar los cambios en el Estatuto, y pernoctar en la misma, produjo una fuerte represión de la policía sobre los maestros el día 29 de abril a la madrugada; episodio que pasó a ser conocido como “la noche negra de las tizas”. Por ese motivo tomó fuerza la Carpa de la Dignidad Docente, que se instaló frente a la Casa de Gobierno y que pasó a dirigir la lucha. Las marchas y piquetes realizados a posteriori en las calles céntricas de la ciudad motivaron el día 30 otra drástica operación por parte de la policía policial que se transformó en una verdadera cacería humana (Funez C. 2006). Se señaló como ejecutores de la feroz represión al juez Sabaini Zapata, y los que comandaban a los uniformados en estos dos casos y en otros anteriores, el comisario médico Alfredo Samper Batini, y el jefe de policía Malavasi.

La situación del conflicto docente en particular, se frenó al mes siguiente con una Mesa de Diálogo que llevó a un acuerdo sobre el Estatuto, pero que solo fue aceptado por uno de los gremios que participaron de las luchas, y que produjo una extenuante división entre los huelguistas. La Carpa siguió resistiendo por unos meses más y tratando de ampliar el conflicto, sin éxito; una posterior nueva conducción de los docentes en lucha fue aceptando la situación de enfriamiento de la confrontación, que en gran parte obedeció al cansancio producido por tanto tiempo de enfrentamiento, y no encontrar una salida unificada al conflicto (Rinaldi, M. et al. 2004).

La gran marcha de la Multisectoral

Diversas medidas tomadas por el gobernador, que se señalaron arriba, llevaron en mayo de 2004 a reuniones y asambleas mucho más amplias de la ciudadanía, que decide continuar con la asamblea Multisectorial permanente y marchar en virtud de un programa de lucha y diversas peticiones. Esta vez, el conflicto no reunía a un sindicato ni a la Municipalidad solamente, sino a un arco extendido de sectores laborales y de la pequeña burguesía, incluyendo muchos colectivos sociales que eran parte de la

Universidad de San Luis; la sede principal estaba en el sindicato de ATE (San Martín y Bolívar, de la ciudad capital). El movimiento recibió también el apoyo de laicos de la Iglesia católica. Entre los principales dirigentes se contaban el profesor Roberto “Tato” Iglesias, el ex intendente Javier Cacace, los gremialistas José Pérez y Pancho Rosales, el concejal Martín Tozzeto y las profesoras Sonia Montiveros, Charo Domeniconi, Amanda Arce y Silvia Petrino.

Las Marchas por la Dignidad se repetían cada jueves y cada vez convocaban más ciudadanos; la palabra “dignidad”, muy usada, era abarcativa de una serie de reivindicaciones; en lo principal se criticaba el inmenso enriquecimiento de la familia gobernante a la par del deterioro del resto de la población y los bajos salarios. Sus consignas y postulados denotaban con claridad que la lucha era contra la gran burguesía concentrada en un clan familiar, que monopolizaba la riqueza y la hegemonía política (Cuadernos rebeldes. 2011). Aunque por razones rítmicas en vez de referirse a los Rodríguez –como corresponde a nivel histórico y patronímico-, la consigna principal señalaba “¡se va a acabar... se va acabar... la dictadura de los Saá!”

La reacción popular fue *in crescendo* hasta el acto y marcha previstos para el día 3 de mayo de 2004 donde se planteaba y pedía abiertamente la renuncia de Alberto Rodríguez Saá. La marcha que reunió a más de 30.000 personas se proponía partiendo del Correo llegar hasta frente de la Casa de Gobierno en la plaza Independencia.

Para defenderse a toda costa, en un momento que la policía ya no le respondía, Alberto R. Saá acudió a los sectores desclasados del Plan de Inclusión y a mercenarios del sindicato de la Uocra de Villa Mercedes –los de Uocra San Luis no fueron convocados pues podían hacer causa común con los marchantes-, y a un grupito de “malvineros”. La Nación advirtió al gobernador que vendría una intervención federal si había víctimas fatales de la manifestación. La columna avanzó por calle Rivadavia hasta el cruce con Ayacucho donde quedó detenida por la acción de unos provocadores, la conducción de la marcha buscó preservarse y desertó de seguir hasta la Plaza, gestiones de otros dirigentes buscaron un acuerdo en torno a que la marcha pasara por el borde de la plaza –que estaba ocupada por 10.000 personas del Plan de Inclusión- y que ambos bandos evitaran entrar en situaciones de violencia. En un momento clave, la oposición no había definido si presionaría para que renunciara el gobernador o simplemente seguiría sus reivindicaciones puntuales.

La marcha de la multisectorial pasando por alrededor de la Plaza Independencia, en medio de graves provocaciones, objetos de todo tipo y piedras lanzadas desde adentro y arriba de los edificios oficiales, fue transmitida a todo el país por la televisión. El conflicto social de San Luis llegó a su culminación ese día cuando la gran burguesía pudo utilizar a sectores desclasados para frenar el avance de los trabajadores estatales y la pequeña burguesía. Cuando ya la policía y sus principales amigos habían abandonado a Alberto Rodríguez Saá, las limitaciones y desorientación de la conducción de la Multisectorial le permitieron zafar del momento clave de su vida. El conflicto se iría luego apagando, por las diferencias que afloraron dentro de los marchistas, para desaparecer a mediados del año siguiente (Bazla, R. 2019).

Al poco tiempo otra gravísima situación se fue desarrollando, que nublaría la segunda gestión de Alberto Rodríguez Saá. Desde 2004 al menos se hacía firmar a los futuros jueces renuncias en blanco, para garantizar su lealtad. Una renuncia masiva de jueces y fiscales que exigió el gobernador al año siguiente develó que muchos de estos funcionarios habían firmados las señaladas renuncias antes de asumir. Poco después la fiscal doctora Gretel Diamante denunció ante el Procurador General de la Nación esta tremenda ilegalidad que se caratulaba como coacción agravada sobre los jueces. La camarista Marina Ziliotto, víctima, fue la principal testigo de estas acciones ilegales; el caso se difundió con gran escándalo a nivel nacional. Se acusó de urdir estas maniobras al ministro Sergio Freixes y al abogado Mario Zavala que después de un largo juicio penal fueron condenados en 2018 a cinco años de cárcel y diez de inhabilitación absoluta. El Auditor General de la Nación Leandro Despouy señaló que los culpables “no podían haber obrado por su cuenta”, señalando la responsabilidad del gobernador Alberto Rodríguez Saá. El episodio resaltó la gran dignidad de las doctoras Gretel Diamante y Marina Ziliotto, que lograron asestar un duro golpe a las bases del sistema rodriguista (Bazla, R. 2019).

La segunda gran etapa de bonanza

La explosión de la soja desde principios de este siglo significó un enorme cimbronazo económico para la Argentina, que le permitió salir de la crisis del 2001-2003 y acumular casi una década de prosperidad. La soja pasó a ocupar gran parte de la pampa húmeda, desplazando la frontera agrícola, y sobre todo la ganadería, hacia las zonas inmediatas periféricas. Las grandes inundaciones en la pampa oriental llevaron al

gobierno nacional a propiciar y financiar enormes sistemas de diques y canales para retener el agua en sus orígenes.

Toda esta situación benefició a los gobiernos de Alberto Rodríguez Saá y Claudio Poggi a partir de los años 2004-2005, recibiendo en término las sumas de coparticipación y obteniendo fuertes partidas para las construcciones hidráulicas en la cuenca superior del río Quinto y otros cursos de agua. Otros procesos de fondo, en medio del auge económico, fueron positivos para la provincia, donde llegaron mayores inversiones en los campos ganaderos y agrícolas, y se radicaron muchas familias con pequeños y medianos capitales, que aprovechaban no sólo estos movimientos económicos, sino su clima templado y no pocas veces el ambiente de mayor seguridad frente a la que se ofrecía en las grandes ciudades.

En tanto se daba la bonanza kirchnerista, y se producían las numerosas maniobras de fraude electoral que ya se explicaron, Alberto Rodríguez Saá pudo ser reelecto en 2007. Él y su clan continuarían acumulando firmas comerciales y hoteles de diferente tipo, y alentando las grandes obras de sus empresas, pero ya no insistirían en mantener la primera magistratura. Por acuerdo de los hermanos Rodríguez Saá en 2011, dado que no habría posibilidades de reelección y Adolfo estaba radicado en Buenos Aires, proponen como candidato a la gobernación al CPN Claudio Poggi, que triunfó y gobernó en el periodo 2011-2015. El patrón de gobierno de Poggi –que fuera anteriormente ministro de Hacienda y encargado de privatizar el Banco Provincia-, no varió de la conducta descripta para el sistema rodriguista en diversas partes de este trabajo.

Durante esos años, según versiones calificadas, varios robos sucedidos a la casa de campo de Alberto Rodríguez Saá –en Estancia Grande, de donde le llevaron hasta la propia caja fuerte- y uno de sus amigos –estancia La Rama en Carolina-, que la Policía no atendió con premura, habrían sido el motivo de distanciamiento del exgobernador con Poggi, que ambicionaba ser reelecto en el año 2015. Sin embargo, no le darían esa posibilidad y volvió Alberto Rodríguez Saá a la gobernación merced a su acercamiento a Mauricio Macri, por entonces con estrella ascendente; luego Claudio Poggi pasaría a la oposición. En el 2017 el contador Poggi, ya en las filas del macrismo, ganaría las elecciones primarias a los Rodríguez Saá (Balza, R. 2019; Heredia, G. 2019). Estos rápidos cambios de camisetas, y el olvido también inmediato por parte de la población, constituyen una característica más del sistema político local. Y explican en gran parte que

la ciudadanía muchas veces opte no por un candidato sino por el conocido “voto castigo” hacia otro. En el 2019 Poggi volvería a ganar las primarias, no las generales, y en 1921 las dos elecciones; no tanto por el amor de la ciudadanía como se explicó sino quizá por ese voto “bronca” hacia su rival y a quiénes lo prohijaban.

El crecimiento económico de la última parte del siglo XX no fue equitativo, sino que encubrió una gran desigualdad social. A su vez los recortes salariales, el ajuste dentro de la administración pública, y la extensa promoción de planes de trabajo y contratos con poca estabilidad y sin cumplir las leyes laborales, hicieron eclosión durante los primeros gobiernos de Alberto Rodríguez Saá, a lo que sumó el Plan de Inclusión Social. La desigualdad, el aumento de la desocupación y la inestabilidad laboral fueron fenómenos muy estudiados por investigadores de la FICES, de Villa Mercedes, en especial el equipo conducido por el Ing. Jorge Olguín, lo que les permitiría –en uno de sus trabajos- llegar a las siguientes conclusiones, “el otrora dinámico mercado laboral, que funcionaba con una tasa de desocupación relativamente baja y que además mostraba un alto porcentaje de empleos no precarios, daba lugar a una sociedad menos vulnerable. Sin embargo, las nuevas condiciones en que se desenvuelve el mercado de trabajo: importante subutilización de la fuerza laboral, amplia caída de los asalariados, aumento del empleo público (que podría configurar un “sector refugio” para los cada vez más numerosos desocupados), creciente porcentaje de asalariados “en negro” (o no registrados) no sólo muestran una economía poco dinámica sino que traen como resultado una sociedad progresivamente más vulnerable, más precaria y más pobre (Olguín, J. et al. 2002; Olguín, J. et al. 2009).

Estos fenómenos sociales y laborales, que hicieron eclosión luego del agotamiento de las luchas sociales durante el segundo lustro del siglo, también tratados por la investigadora María Evelyn Becerra (2014), llevaron a una dispersión de las fuerzas opositoras al régimen pero, por otro lado, motivaron un profundo descontento, que fue causa directa de la desaparición política de Adolfo Rodríguez Saá y del crecimiento electoral de la figura del contador Claudio Poggi y sus triunfos en las elecciones de estos últimos años (2019-2021). (Heredia, G. op. cit.; Bazla, R. op. cit).

El rodriguismo: la construcción de un sistema especial de poder

El Rodriguismo, con el paso de los años, se ha constituido en un sistema especial de poder, como no hay parangón en el país, y no puede siquiera ser comparado con otros

grupos familiares de largo accionar, como los Sapag en Neuquén, los Zamora en Santiago del Estero o los Kirchner en Santa Cruz. Algunos lo señalan como directamente inspirado en el accionar de la familia Saadi en Catamarca. El historiador Caro Figueroa (1991:25) afirma que Adolfo Rodríguez Saá tomó como modelo a Leónidas Saadi que lo reconocía como uno de sus alumnos más aventajados, y que le instruyera: “para gobernar cuarenta años hay que hacerlo con la familia y los amigos”. Sin dudas que el modelo Saadi, de nepotismo populista, inspiró los pasos de muchos en la Argentina del 83, pero muy pocos como los Rodríguez Saá pudieron ver hecho realidad esos sueños de riqueza y de eternizarse en el poder.

Si realizamos un análisis de su composición y desenvolvimiento observaremos que este sistema tiene características muy especiales y difíciles de implementar; que el sistema se retroalimenta y constituye una trampa de la cual es muy difícil salir incluso para sus principales beneficiarios. A la larga la destrucción casi total, orgánica y de poder político, se verifica actualmente (2022), como ejemplo principal, en Adolfo Rodríguez Saá que fuera su principal favorecido. También en sus amigos Carlos Sergnese, Ostanelli y Luis Amitrano.

El sistema se fue conformando en diferentes pasos, reafirmando el postulado de O'Donnell (1992), que “pesan diversos factores históricos de largo plazo y la severidad de los problemas socio económicos heredados”, y que se han reseñado arriba. Al salir de los años de la dictadura (1983) la chatura y pobreza abarcaba a todos los sectores de San Luis, y la bonanza –llámese “recaudación”- por la promoción industrial pudo ser aprovechada sólo por unos pocos. Este mal paso se hubiera cortado de mantenerse la cláusula constitucional de no reelección y no reemplazo por un pariente directo; pero ésta traba para los entonces ya muy adinerados se sorteó con la reforma constitucional de 1987 que permitió la reelección indefinida. Para Heredia (2019) por ejemplo, la Convención Constituyente del 87, tuvo consecuencias nefastas para el sistema democrático, porque de allí surgió la creación de la Cámara de senadores, la introducción de la reelección indefinida del gobernador, el aumento del número de diputados y la aprobación ficta de las leyes.

La reelección indefinida se mantuvo hasta 2003, cuando fue anulada y reemplazada por una sola reelección; lo que obliga al actual gobernador Alberto Rodríguez Saá –que ya fue reelecto en 2019- a llamar a elecciones por si quiere hacer una

enmienda –para aprobarla- o modificar la actual Constitución para intentar el año próximo (2023) una nueva reelección.

El dominio político de Adolfo Rodríguez Saá en la sociedad puntana no fue inmediato a su asunción, ni siquiera a su reelección en 1987. Le disputaron el poder en principio una parte de sus amigos políticos como Oraldo Britos y Miguel “Tito” Roca, también diputados peronistas como María Eugenia Moyano y Adán Quiroga; y luego otros dirigentes de su espacio como Carlos Ponce y Agustín “Tinzo” Montiveros. Luego de la elección interna de 1989, pudo desembarazarse de varios de ellos derrotando a la Agrupación Azul; al poco tiempo le cayó la denuncia por corrupción de otros dirigentes como Arturo “Caruso” Petrino y Juan José “Juanjo” Laborda.

Al principio de los años 90 el gobernador pudo tomar todas las manijas de su partido elemento principal para sostener el poder; así también lo considera en un muy sesudo análisis la doctora Trocello (2009). Pero debió todavía compartir la hegemonía política en San Luis con el obispo Rodolfo Laise, que venía muy empoderado por su papel fundamental en la parte final de la Dictadura donde acomodó a sus hombres, del ministro de gobierno –Eufasio Sosa-, para abajo. Por esos años Laise era, junto a los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, los únicos dirigentes que ostentaban en las encuestas más del 95% de conocimiento provincial. Les seguía el principal líder de la oposición en 1993, Jorge “Pupa” Agúndez con sólo el 16 % de conocimiento. El manejo monopólico del canal de televisión del Estado, junto al diario familiar y la captura de otros medios, daban una notoriedad indescontable a los hermanos gobernantes. Como señala Gloria Trocello (2009) la hegemonía dentro del partido es fundamental para poder manejar la movilización clientelar.

A pocos años de asumido el gobierno democrático el obispo había conseguido mantener el financiamiento estatal a las escuelas privadas, con beneficios considerables y subsidios a la par que diferentes exenciones impositivas (Heredia, G. 2019). El papel de Laise, y su alfil el cura Padilla, aumentaron con el episodio del “Y no C...” –secuestro de Adolfo R. Saá de un motel con su amante Ester Sesín, y golpiza posterior, en octubre de 1993-, que derivó en una “misa de perdón” donde el obispo cumplió un papel principalísimo al limpiar los pecados del gobernador y salvar su menguado prestigio ante la sociedad (Wiñazki, M. 1995). El episodio no solo provocó el divorcio de Adolfo y una profunda crisis familiar, sino que fue aprovechado por Padilla y el grupo de derecha –

filonazi y antisemita-que se reunía en la casa del historiador Steffens Soler en El Volcán para complotar contra el sistema político de San Luis.

El poder del obispo sirvió también para apadrinar una de las estafas más grandes de la época, cuando se tomaron créditos de Italia para sostener a una empresa de explotación del granito que había armado su chofer Miguel Ángel Lucero (Heredia G. 2019). Varios funcionarios del gobernador estuvieron implicados en la formación y desarrollo de la empresa *Espartaco*, que ya antes de nacer tenía otorgado el decreto de promoción industrial (Wiñazki, M. 1995). El desfalco comprendió decenas de millones de dólares y varias personas fueron condenadas, desentendiéndose el gobernador y cargando culpas sobre funcionarios menores.

Los vibrantes sermones de Padilla –partidario del general golpista Seineldín y los “carapintadas”, militares subversivos- contra la corrupción, desde el púlpito de la iglesia Catedral ante multitud de jóvenes de las escuelas privadas y desde la radio del obispado, lo colocaron en la mira de los gobernantes. Aprovecharían entonces los Rodríguez Saá un paso en falso de Laise –un cheque sin fondos- para largar una dura ofensiva por la prensa adicta que obligó al traslado de Padilla y el retiro del obispo en el año 2004. (Wiñazki, M. 1995). Más tarde, por los juicios de la Dictadura y su complicidad con ellos, se pidió la extradición de Laise a Italia en 2015, que no fue otorgada.

El control estricto de los otros poderes del Estado es otro elemento distintivo del sistema; como bien lo ha estudiado y descripto Gloria Trocello (2009). El Legislativo se amansó de dos maneras, creando –por la reforma de 1987- un Senado reducido y con fuerte influencia del interior provincial; y la distribución a manos llenas de cargos menores en familiares directos y allegados de diputados y senadores, lo que permitió tenerlos sujetos a las directivas del Ejecutivo. La duplicación de las cámaras y la sanción ficta de las leyes –que significa que los proyectos del ejecutivo quedan aprobados automáticamente si no son tratados en 60 días- estorban todo el funcionamiento del Legislativo y su tarea de control.

Tomar las riendas del poder judicial fue más complicado y les llevó más tiempo. En tres oportunidades tuvieron que desplazar a un Superior Tribunal que no pecaba de complaciente. El primero porque no trataba con rapidez el caso del asesinato de los menores Luna y Martínez; el segundo en 1993 y después que sus miembros fueran acusados de peculado, falsedad ideológica y otros delitos (Wiñazki M. 1995).

El tercer tribunal, que se constituyó aun con familiares directos y amigos del gobernador, y que también se negó a aprobar a libro cerrado sus imposturas, debió sufrir una feroz campaña de prensa por el diario de Alberto Rodríguez Saá. Durante un mes la tapa del periódico mostraba un fotomontaje de los cinco miembros en calzoncillos mientras que una legión de falsedades y chicanas los describían en páginas interiores (Heredia, G. 2019: 268). El montaje, que se señala como uno de los hechos más indignantes de la época, habría sido realizado por el fotógrafo Latorre y con la anuencia a desnudarse para la toma por parte de los periodistas Gomina, Fernández y Poder. Como consecuencias de la brutal ofensiva los integrantes del Superior Tribunal renunciaron y uno de ellos siguió un juicio por calumnias e injurias que habría ganado en tribunales internacionales. A este atropello le continuó otro, cuando el gobernador disolvió los Colegios de Abogados de San Luis y Villa Mercedes y los reemplazó por agrupaciones serviles de letrados. Sin duda que desde 1995 se puede decir que la gran burguesía en el poder ejercía un poder casi dictatorial, sin ningún tipo de control. Con leyes de emergencia y otras anticonstitucionales San Luis quedaba en manos de un suprapoder, alterando el sistema democrático y la seguridad jurídica. Era innegable que la Justicia estaba totalmente sometida.

Desde el año siguiente, como explica detalladamente Gloria Trocello (2009) se dictaron las leyes 5071 y 5073 que establecieron, por un lado, la suspensión de sentencia, difiriendo su pago; y por la otra las medidas cautelares; ambas cuando se actuaba contra el Estado. Por otras leyes posteriores se redujo el presupuesto del poder judicial y se declaró su emergencia. Con esa legislación se pasó a ejercer un férreo control –que aún continúa-, por parte del Superior Tribunal sobre secretarios y jueces inferiores, y a proceder a despidos injustificados, sin sumarios y sin indemnizaciones. Y a postergar indefinidamente los pagos del Estado en juicios que les son adversos. La conducción de ese Tribunal por parte de dirigentes políticos muy allegados a los hermanos Rodríguez Saá como Carlos Sergnese y Lila Novillo, durante varios años, no fueron suficiente para apagar las resistencias de los jueces.

Los problemas que persistieron en la justicia fueron tan recurrentes que, según un dirigente opositor, llevaron al gobernador a elaborar una oscura maniobra por la que obligaba a firmar la renuncia por anticipado a quienes iba a designar, constituyéndose éste en otro elemento más propio del sistema que estudiamos. Los pormenores de estas acciones vergonzosas fueron descriptos arriba (Heredia, G 2019). Alberto Rodríguez Saá

siguió manteniendo como ministro a Freixes –condenado en todas las instancias-, para demostrar que en San Luis “la justicia” está presente sólo en el que tiene el poder.

Otro tinte característico de este sistema es el reparto caprichoso de cargos y prebendas como premios políticos, y tratando de cooptar a los críticos y opositores, que abarca desde la función de vicegobernador hasta el último miembro del Plan de Inclusión. Reparto que sólo se guía por un sistema de “acomodos” y preferencias que de ninguna manera contemplan la idoneidad para ocupar el cargo en cuestión, y con el agregado que los beneficiados no cuentan con ninguna estabilidad y su permanencia depende de su absoluta adhesión al régimen. Entrado el siglo XXI esta forma de conseguir adhesiones se extendió a las familias del centro de la ciudad, que adherían en su mayoría a la UCR, y a las que ofrecían contratos basura para sus hijos, como forma de mantenerlas pasivas y en silencio ante las irregularidades del sistema. Para los críticos en cambio el clan rodriguista busca descalificarlos en general o en lo personal alimentando la fantasía de que el que habla lo hace por puro rencor, resentimiento o malsano interés.

En el ocaso del menemismo la fundación del PUL –Partido Unión y Libertad-, por parte de Alberto Rodríguez Saá, quería atraer a la pequeña burguesía del centro decepcionada de tres lustros de bipartidismo –UCR y PJ-, e incorporarlos en cargos menores al Estado, con formas de contratos sin estabilidad. El servilismo por el contrato basura se constituye así en otro elemento fundamental para producir adhesiones al sistema rodriguista; y no sólo el contrato del Plan de Inclusión a gente marginada sino el contrato a los hijos de la pequeña burguesía.

Gloria Trocello sostiene en su obra principal (2009) que la cultura política de San Luis se da como producto del régimen político, tema en el que no coincidimos, y lamentamos que poco podemos argüir en sostén de nuestra idea en virtud de lo breve de este trabajo. Creemos que básicamente la cultura política de San Luis se da como resultado de procesos de larga data, y que no pudieron ser cambiados ni por el radicalismo ni por el primer o segundo peronismo; que esa cultura fue fortalecida por las sucesivas dictaduras y por el gran poder del partido conservador Demócrata y sus variantes; que fue en todo caso fortalecida y consolidada por el sistema rodriguista –de allí que lo califiquemos como neoconservador-, y siguió siendo base del viejo sistema político, como se ha descrito en las primeras páginas de este trabajo. Creemos que nunca hubo “ciudadanía” en San Luis, como calificativo predominante de un tipo humano; que más

bien se impusieron el servilismo y la dependencia dentro de regímenes donde el hombre y la mujer estaban sujetos a una clase superior. Y dentro de una formación social, donde pueden existir otros modos de producción o conductas sociales diferentes, pero no son predominantes.

Pensamos asimismo que la construcción de esa ciudadanía está todavía por verse, y no solo aquí sino en gran parte de Latinoamérica. Y que deberá tener por base seguramente el contrato de trabajo que debe ser seguro, digno y efectivo, que haga a una persona libre, para poder también expresarse, participar y sufragar. En esa parte coincidimos con Trocello cuando explica que los “ciudadanos siervos” son producidos por el régimen neopatrimonialista, cuando el Estado “está apropiado por un líder y su elite, y ello engendra especiales formas de dependencia ciudadana” (Trocello, G. 2009, p. 251).

Por último, analizamos un elemento fundamental del sistema, que podría estar como el primero en el orden valorativo y que trata de la conjunción e identificación estrecha entre la gran burguesía gobernante y sus empresas, poder político y poder económico en una mixtura difícil de separar, lo que es denominado como régimen patrimonialista por la ciencia política, al no separarse el capital público con el capital privado del gobernante (Trocello, 2008; Poulantzas, N. 1973). Esta uniformidad es la que diseña los grandes cursos de acción del Estado, como la deriva presupuestaria, a partir de las grandes obras, la planificación de los grandes negocios familiares y la coordinación con otros sectores políticos a nivel nacional.

Si un ejemplo lo aclara todo podemos tomar el de la empresa Rovella y Carranza –creada para reemplazar a Metalcivin, con hombres de paja ajenos al clan familiar - que pronto acumuló innumerable cantidad de obras –rutas nacionales, diques, aeropuertos y autopistas-, en San Luis y en otras provincias del sur y la Patagonia (Wiñazki, 1995). En su origen se puede verificar que tanto Mario Rovella como Carlos Arroyo eran simples asalariados en oficinas del Estado, que en poco tiempo pasaron a dirigir y figurar como “dueños” de las grandes empresas Rovella y Carranza y Green SA (Heredia, G. 2019). A partir de allí su participación fue leonina en perjuicio de los puntanos pues se quedaron con las mayores obras del presupuesto provincial, como el Monumento al Pueblo Puntano, la ruta nacional 7, el puente distribuidor de El Alto, y varias autopistas. Aunque los últimos censos dan para San Luis que la mitad de su población vive debajo de la línea

de pobreza, la mayor parte de sus riquezas se invierten en hierro y cemento que sale pronto de su jurisdicción. En 2014 Mario Rovella fundó otras empresas y hoy conduce SEMISA –que construye la gran autopista que rodea la ciudad-, Rovella Emprendimientos y Rovella Agro; y se quedó con el 46 % de la vieja Rovella y Carranza. Carranza se separó en 2001 y fundo Premoldeados San Luis. Periodistas puntanos aseguran que Rovella ya no depende de Adolfo, sino que ahora es su hermano Alberto el que dirige la orquesta (Heredia, G. 2019). Y que éste último planea construir un gran aeropuerto internacional cerca de la ciudad de San Luis en los próximos años; lo que significa una brutal incongruencia, a partir de que solo 2 o 3 aviones aterrizan por semana en el aeropuerto local. Es un proyecto que difícilmente pueda prosperar en razón de la traba que Aeropuertos 2000 –empresa del grupo Eurnekian-, ha puesto al emprendimiento y su manejo monopólico de los lugares de aterrizaje y salida de aviones en la Argentina.

La crisis final y división del clan (2019-2022)

La ampliación del clan, como sucedía con las familias reales en el sistema monárquico, llevó a agudizar sus propias contradicciones, a enfrentar intereses contrapuestos y a disputas feroces sobre la primera magistratura, que al fin y al cabo dentro de un sistema republicano viciado es equivalente a ostentar la corona. La aparición y relevancia que pasaron a tomar dos figuras nuevas, complicó toda la situación que parecía bien controlada luego de ceder la primera magistratura al CPN Claudio Poggi en el año 2011. Una de ellas es el dirigente mencionado, que a partir de su gestión se transformó en un serio opositor a Alberto Rodríguez Saá; formó otra fuerza política que enfrentó al PJ, y aunque fue derrotado en las elecciones gubernativas de 2015 y 2019, ha triunfado en las últimas justas legislativas como ya se señaló.

La otra persona que ha producido honda división en el clan familiar es la mendocina Gisella Vartalitis, segunda esposa de Adolfo Rodríguez Saá, que también comenzó a militar en política en esta época y no ocultaba sus ambiciones de trepar a puestos importantes (Heredia, G. 2019: 18 y 542 ss). La influencia que tiene sobre su multimillonario esposo, ahora senador nacional, se tradujo también en ser receptora de algunos de sus caudalosos bienes incluido el gran latifundio del Alfaland y una mansión de varios millones de dólares en el Potrero de los Funes.

La división del clan, que se hizo evidente luego que el gobernador expulsara a su hermano Adolfo y sus partidarios del Partido Justicialista en el año 2019, los llevó a

enfrentarse abiertamente en las elecciones de ese año. En la previa –año 2018-, parece situarse un intercambio de propiedades rurales y urbanas del grupo, a fin de aclarar ante los escribanos Quinzio y Rosso, el enredo de títulos y acciones, y despejar el panorama de los “hombres de paja”. A cara de perro se separó e intercambió –como hacían antaño los niños con las figuritas-, quedándose Adolfo Rodríguez Saá con las propiedades rurales y su hermano con las urbanas. La investigación de Gustavo Heredia (2019: 20) registra por ejemplo que la gran estancia en Los Coros –cerca de Beazley- sólo figuró a nombre del hermano mayor desde esa fecha. Pero éste último parece haber perdido el gran hotel Vista en San Luis, que ya no podía prosperar sin el calorcito oficial. Este último caso – hotel cerrado por tres años-, parece certificar que estos “empresarios” no son nada fuera de la protección del Estado. Señala que el futuro que se abre para el clan –y para San Luis-, será una disputa durísima de grandes intereses para posesionarse o mantener el Ejecutivo provincial.

La gran novedad de este San Luis como señalamos al principio de este trabajo, es la aparición de la gran burguesía. Y esta clase social cumplirá un papel principal en su deriva histórica, llámese futuro, por la terrible, incalculable, masa de riqueza acumulada. Si las fuerzas sociales y políticas de San Luis no se unen para cambiar el sistema injusto que aquí se ha descrito, lo que se espera es mayores diferencias en la riqueza y recortes en una menguada democracia donde un pequeño grupito de ciudadanos del clan tiene atenazados a los poderes y a la prensa. Para disputar ese futuro, aunque suene contradictorio, se han obstinado en cambiar la historia, vaciando el Archivo Histórico provincial y adquiriendo los archivos de los periódicos puntanos y mercedinos, para evitar intromisiones molestas, y brindar su versión del pasado que empieza con sus antepasados en los años 30 y con ellos llega a su culminación.

El sistema es verdugo de toda la sociedad, no solo de los “ciudadanos siervos” y de los acomodados, sino también de los grandes beneficiados. La figura actual de Adolfo Rodríguez Saá, en su caída biológica y material, sin ningún poder político ni electoral en San Luis y mendigando que lo dejen entrar a la sede del PJ, es un triste recordatorio de lo que espera a todos los que creen tener el poder, aun los que están en la cúspide del sistema.

Referencias bibliográficas

ARANDA, V. (2008). El despegue industrial. Los cambios en la estructura productiva. En: Atlas Total de la República Argentina. San Luis. Buenos Aires, Arte Gráfico.

AZPIAZU, D. (1987): Los resultados de la política de promoción industrial al cabo de un decenio (1974-1983) En: Desarrollo Económico, vol. 26, n° 104, año 1987.

BASUALDO, E. (1989) Cara y contracara de los grupos económicos. Estado y promoción industrial en la Argentina. Buenos Aires, Cántaro Editores.

----- (2020) Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea. Buenos Aires, IEC-CONADU.

BECERRA, M. E. (2014). Asimetrías económico-sociales al interior provincial de San Luis en contexto regional y nacional. Presentado en las III Jornadas regionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo, Jujuy.

BAZLA, R.(2029) La democracia incompleta de Saán Luis. Buenos Aires, Autores de Argentina.

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL S/REGISTRO DE ELECTORES. Acordada n° 66/08. Buenos Aires, 2008.

CARO FIGUEROA, G.A. (1991): Gobiernos de familia (En: Revista Todo es Historia, n° 291, septiembre. Buenos Aires, Network SA.

EMMA, J. (1992). San Luis: La cárcel de los Rodríguez Saá. Buenos Aires, Edición de la Urraca.

FUNES, C. (2010) El Adolfo y el Alberto. La construcción del régimen de los Rodríguez Saá en San Luis. En: Revista El Aromo, n° 57, Nov-dic 2010. Buenos Aires.

----- (2006) Parecía que se venía el Puntanazo nomás. En: Revista Razón y Revolución, número 16. Buenos Aires, Ediciones.

HEREDIA, G. (2019). El Archivo de los Rodríguez Saá. 36 años de corrupción y poder despótico. Buenos Aires, Dunken

LACHMANN, R. (1990). *Class Formation without class struggle: an Elite Conflict Theory of the Transition to Capitalism*. *American Sociological Review*, vol. 55, n° 3

MANSILLA, C. (1983). Los Partidos Provinciales. En: Colección Biblioteca Política Argentina. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

MORINA, J. O. (1989). Características e impacto de la promoción industrial en la provincia de San Luis. UBA, 1989. Inédito.

MENÉNDEZ, N. (2015) Análisis histórico de una formación económico-social precapitalista: El caso San Luis (1870-1970). (Trabajo presentado en las Primeras Jornadas de Historia de la Ciudad de San Luis, UNSL, 2015) (inédito).

----- (2005). San Luis, 1905. La Constitución gestada por una revolución triunfante. San Luis (inédito).

NAHÓN, C.(2010). Transformaciones económicas en la década del noventa en la Argentina: la consolidación de la valorización financiera. (En: Basualdo, E. 2010).

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS. (2007). El sistema de fraude electoral en la ciudad de San Luis. Informe n° 3/2007. San Luis.

----- (2007) Presentación ante Juzgado Federal, 29-09-07. San Luis, 2007.

O'DONNELL, G. (1992). ¿Democracias Delegativas? Cuadernos del CLAEH, n° 61, Segunda serie, año 17. Montevideo

OLGUÍN, J. (2001). Crecimiento económico y desigualdad social: el caso San Luis. XXIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Guatemala.

----- (2001) San Luis: ¿Provincia rica, población pobre? Pre Congreso ASET.

----- (2002). Sin red... Un análisis de la precarización laboral en San Luis. En: Revista Laboratorio, Informe de coyuntura laboral. Número 10. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

------(2009) La evolución de la inequidad en San Luis desde la implementación del Plan de Inclusión Social “trabajo por San Luis”. Trabajo de la FICES, PROICO 50408, presentado en el Xmo Congreso Nacional de Estudios del Trabajo.

PÁEZ, M. (2000) Crecimiento e inequidad en San Luis: dos caras de la misma moneda. 13° Congreso Nacional de Profesores en Ciencias Económicas, FACPCE-CPCERN.

POULANTZAS, N. (1973). Las clases sociales. En: Las clases sociales en América Latina. México, Siglo XXI.

RINALDI, M. (2004) Historia de una Muerte Silenciosa. El caso del estatuto del docente de San Luis. San Luis, Ed. Universitaria.

SAGUIER, E. (1991) Nepotismos provinciales. En: Todo es Historia, n° 291.

SAMPER, O. (2006) San Luis entre el atraso y el autoritarismo. Buenos Aires, Ed. Dunken.

------(2008) La formación del peronismo en San Luis. En: San Luis. Apuntes para la historia de las ideas políticas. Buenos Aires, Dunken.

SANTORO, D. (1996). Los intocables (Los verdaderos). Una investigación que revela por qué cobrar impuestos en la Argentina es una misión imposible. Buenos, Aires, Planeta.

WAINER, A. (2020). La primera etapa del régimen de valorización financiera (1976-1989). Segunda parte (1983-1989). (En: Basualdo, E. 2010.).

WIÑAZKI, M. (1995) El último feudo. San Luis y el caudillismo de los Rodríguez Saá. Buenos Aires, Colección Argentina Hoy.

Política Local: Entre líderes personalistas y tecnocráticos

Sergio Quiroga

ICAES

Introducción

Este trabajo ensaya la idea del personalismo como una práctica cultural emergente de la cultura política local dominante. Se busca reconocer la presencia de pequeñas irrupciones en materia de prácticas políticas, que se han sucedido en los últimos cinco años (2016-2021) en la provincia de San Luis, Argentina, caracterizadas por el personalismo político como concepción, acción política y como fenómeno comunicacional.

Advertimos un cambio en la cultura política de los líderes en el contexto de la democracia local, ya que frente a un político que podemos caracterizar como carismático y personalista (Alberto Rodríguez Saá) que prescinde del partido político, emerge una figura anti-carismática y tecnocrática (Claudio Poggi) que se deja aconsejar por expertos. El personalismo se opone a los vínculos partidarios colectivos y mediados. Este cambio podría confirmarse desde las prácticas políticas de los actores influyentes y sería el pasaje, de un liderazgo personalista a uno tecnocrático.

El liderazgo personalista, el ejercicio de la autoridad conferida a individuos influyentes en función de los atributos personales, en lugar del rol organizacional, es un fenómeno político que no está limitado por el tiempo o el espacio. El tema del liderazgo personalista está presente en los análisis políticos, a pesar de que existe una falta de consenso académico sobre los elementos centrales del propio concepto.

Introducción

El liderazgo personalista, el ejercicio de la autoridad conferida a individuos influyentes en función de los atributos personales, en lugar del rol organizacional, es un fenómeno político que no está limitado por el tiempo o el espacio. El tema del liderazgo personalista está presente en los análisis políticos, a pesar de que existe una falta de consenso académico sobre los elementos centrales del propio concepto.

El personalismo es un estilo específico de comunicación política. El personalismo podría concebirse como un estilo político que muestra esencialmente la proximidad de las personas (el partido político está ausente), mientras que al mismo tiempo adopta una postura antisistema y enfatiza la homogeneidad (ideal) de las personas al excluir

segmentos específicos de la población. En segundo lugar, se señala que definir el personalismo como un estilo que con demasiada frecuencia ha permanecido vago y borroso.

El personalismo político es un fenómeno comunicativo. Es una ideología articulada discursivamente por actores políticos y actores de los medios que une dos disciplinas como la ciencia política y la ciencia de la comunicación. Desde un punto de vista distinto de la comunicación política, el enfoque ahora cambia desde lo que constituye la ideología y prácticas personalistas, hasta cómo se comunican.

Desde una perspectiva centrada en la comunicación, el énfasis está en los mensajes personalistas como un “fenómeno como tal” independiente y ya no en una familia de partidos en particular o un tipo de partido político. Al considerar el personalismo como un fenómeno de comunicación que puede ser operacionalizado por el uso frecuente o infrecuente de rasgos característicos de contenido y estilo. Como expresión de contenido, nos referimos a la comunicación pública de componentes de la ideología personalista (líder-pueblo-sin partidos políticos) con un conjunto característico de mensajes clave o marcos.

Los medios de comunicación

Como segundo actor, los medios de comunicación son clave para analizar y comprender el fenómeno personalista. La investigación escasa sobre el personalismo político sobre tradicionalmente prestó poca atención o solo de boquilla a la centralidad de los medios. El periodismo de proximidad y alternativo se ha mostrado como claro defensor proactivo en nombre del pueblo, con una actitud crítica hacia quienes detentan el poder.

El personalismo a través de los medios (hoy con los medios sociales), centra su foco de atención en los medios como actores en sí mismos y en los contenidos que transmiten. Al proporcionar un foro para los actores que utilizan la comunicación personalista, los medios ayudan a difundir estos mensajes y aumentan la visibilidad y la legitimidad de estos actores.

Con el reinado de la televisión en el mundo de la comunicación social, la centralidad del líder frente a la organización es un hecho. No sólo por la adecuación al estilo hiperpersonalista que impuso la estrategia sensacionalista del mercado, sino por el principio de simplificación que establece el lenguaje audiovisual (Laguna, 2003). Ahora, el líder y su grupo de expertos y asesores se concentran más en la competencia mediática

que en el trabajo de captar y formar militantes. La competencia electoral, por imposición del medio donde se libra la batalla, ya no es sólo entre siglas o programas, sino entre imágenes de personas. Precisamente, si la imagen es humana, emotiva y seductora, entenderemos por qué los líderes pasan a ser evaluados, especialmente, por sus cualidades humanas, lo que equivale a que la forma predomine siempre sobre el fondo.

Por otro lado, las redes sociales y otras plataformas digitales son cada vez más importantes para la forma en que las personas encuentran y acceden a noticias e información y participan en la política y la vida pública del contenido de la comunicación política y estilo de comunicación.

La existencia de lo social

Mazzola C. (2022) ha planteado la tridimensionalidad de lo social que se da en tres tipos de agrupamientos del ser humano o las personas y por razones más lingüísticas que filosóficas denominamos a ellas unidades o planos de lo personal, interpersonal e impersonal. Estas categorías parten de que no somos solo seres individuales y sociales, sino que también seres relacionales. Rescata a Bourdieu, quien señala que lo social existe dos veces – “la realidad social existe, por decirlo de algún modo, dos veces, en las cosas y en los cerebros, en los campos y en los habitus, en el exterior y en el interior de los agentes” (Bourdieu y Wacquant 2005, p 13.) Pero, lo social existe tres veces si se incorpora a la dualidad de Bourdieu, la instancia o plano relacional, o interpersonal (Mazzola, C. 2022), lo que no es una síntesis de las otras dos, ya que presenta esta tercera opción, sus propias características, autonomía y lógica, a pesar de que converge la realidad objetiva con subjetiva, no se trata de una fusión de ellas en los procesos interrelaciones.

Propiedades Predominantes y las Practicas, Hechos y Acciones

En el plano personal podemos destacar de Bourdieu (1998) cuando se refiere a los habitus de los agentes, que allí se encuentra en ello el principio activo de las prácticas sociales, lo que constituye fuente de cambios. Si lo impersonal es el espacio de las formaciones especializadas, lo personal es el espacio de la fusión, combinación o unidad de las formaciones internalizadas, aunque las reglas de incompatibilidades o prohibiciones, ceden a la imaginación de lo posible, a las proyecciones de los intereses personales.

El espacio de lo personal es lo íntimo, anclado en un tiempo y lugar, un presente permanente, que supone una consumación de lo vital, de donde emerge una cantera de sentidos. La fusión, lo posible, los sentidos, son algunas de las propiedades de la subjetividad o de las personas, las que podemos buscar en los hechos y detectar en las prácticas. Las sugerencias de Mazzola (2022) son dignas de prácticas en el análisis de lo social.

Política Local

El partido justicialista gobierna San Luis desde diciembre de 1983. En los últimos años, el líder Alberto Rodríguez Saa, actual gobernador, ha logrado una preeminencia política desde los primeros años del 2000 periodo. En el 2003 fue elegido Gobernador de la Provincia, y reelecto en el año 2007 con más del 80% de los votos. En la misma elección, Alberto Rodríguez Saá impulsó el "Sí" a la enmienda constitucional que puso fin a la reelección indefinida en la Provincia de San Luis.

Se presento como candidato a presidente de la Nación en las elecciones presidenciales de 2007 y formo, parte de una línea interna del Partido Justicialista opositora al kirchnerismo, aunque se alió a esta corriente a comienzos del 2016. Finalmente, en las elecciones la fórmula reunió 1.408.736 votos, quedando así en cuarto lugar del orden nacional. En la provincia de San Luis El Partido Justicialista en casi cuarenta años ha logrado una hegemonía política sin precedentes en la historia provincial. Los hermanos Alberto y Adolfo Rodríguez Saa quienes han sido gobernadores varias veces, teniendo un fuerte control de la justicia y las cámaras de representantes del congreso provincial. Asimismo, han tenido una fuerte influencia y control sobre la prensa y en la distribución de la publicidad oficial a los medios.

San Luis, políticamente se destaca por estar gobernada por un mismo partido desde el regreso de la democracia en 1983, cuando el partido Justicialista, con sus líderes Alberto y Adolfo Rodríguez Saá, ganaron las elecciones ese año. En más de treinta años desplegaron múltiples acciones tendientes a la creación y consolidación de una hegemonía cultural, que trascendiera los círculos políticos tradicionales, y el uso de dispositivos coactivos y autoritarios.

En el año 2015, se nomina a Claudio Poggi como candidato a gobernador por el Partido Justicialista y vence en las elecciones del año. Sin embargo, durante su mandato de gobernador Poggi recibió la crítica y el hostigamiento casi permanente del excongresista y gobernador Alberto Rodríguez Saá, un político personalista.

Una característica de los gobiernos personalistas es su gran capacidad de inclusión simbólica. Edelman (1960) nos legó el concepto de simbolismo como dimensión ontológica de la vida humana y resaltaba el tema del comportamiento del público en términos de su vinculación emocional con los objetos y discursos políticos. El personalismo político suele emerger con todas estas condiciones o algunas de ellas: las crisis de los partidos políticos tradicionales, la concepción de la política como espectáculo (Edelman, 1960), el desinterés creciente de los ciudadanos por participación en los asuntos públicos, la construcción de narrativas épicas y la utilización, la apropiación de los símbolos populares utilizados para unirlos a la identidad política (Quiroga, 2021a), y la exposición en los medios de comunicación y medios o redes sociales y su utilización como canales de exhibición y comunicación política. Básicamente el personalismo adopta las siguientes características (Quiroga, 2021,b), una figura del hombre o mujer fuerte, carismática, un líder personal por encima de las ideologías y partidos políticos, una asociación que se hace del proyecto político con la persona que lo ejecuta, la capacidad de entender los deseos sociales y la construcción de poder. La “democracia” de San Luis es una democracia controlada por una elite gobernante que a lo largo de los años ha adquirido un carácter hegemónico y cultural. Esta hegemonía se refiere a ciertos dispositivos de ordenamiento con los que la sociedad política organiza el sistema productivo del bloque histórico y se traduce en el dominio de una clase sobre otra, imponiendo metas, objetivos y valores. El gobierno de Rodríguez Saa, autoritario en acción, ha vaciado al mismo partido que lo llevó al poder: el Partido Peronista, y después de casi cuarenta años en el poder, casi no tiene sucesores. Han creado una hegemonía cultural establecida a lo largo de los años, que trasciende lo político e inunda lo social.

Claudio Poggi

Luego de terminar su mandato como gobernador Claudio Poggi renunció al Partido Justicialista y conformó su propia fuerza política en un partido que se denominó Avanzar. Desde esta ruptura, sectores de la comunidad advirtieron la posibilidad de que este dirigente se convirtiera en el líder de la oposición y en un referente opositor y convocante para una porción importante del electorado. Acababa de demostrar que alguien -que no era parte de la familia gobernante, había mostrado capacidad de gestión y podía conducir los destinos de la provincia.

También se evidenciaba un agotamiento del andamiaje político partidario, el debilitamiento del Partido Justicialista, la falta de renovación de sus cuadros

dirigenciales, la reiteración de fórmulas y el desgaste en la gestión. El enfrentamiento y la polaridad se acentuaban desde el oficialismo provincial y se convocaba a diferenciar entre dos fracciones, los que estaban a favor del “modelo San Luis” y los que estaban en contra. Poggi, tras su separación del Partido Justicialista, pasó a ser el enemigo de San Luis, y al mismo tiempo aliado del expresidente Mauricio Macri.

En este clima de turbulencia política, beligerancia y antagonismo, y frente a la proximidad de las elecciones legislativas de 2017, el gobierno provincial lanzaba la campaña titulada “San Luis es la llave”, con la urgencia de ocultar la polaridad entre los dos grupos en conflicto, sumar legitimidad al Ejecutivo para garantizar la continuidad y recuperar la mística vinculada con la puntanidad, cuyo representante principal era Adolfo Rodríguez Saá, candidato a senador nacional (Cacace, 2020). Desde una coalición opositora, su adversario era Poggi, de origen cordobés.

Sobre la puntanidad, apuntamos que la semana de la “puntanidad y el sanluisismo” fue incorporada en la provincia de San Luis mediante la Ley N° II 0887-2014 a los calendarios escolares y a los institutos de educación superior. Durante años, la sanción de la norma ha establecido la invitación para que municipios, poderes del estado, universidad e institucionales no gubernamentales a sumar adhesiones. Las escuelas provinciales han seguido en esa línea con cierta presión gubernamental (Baldi López y Quiroga, 2015).

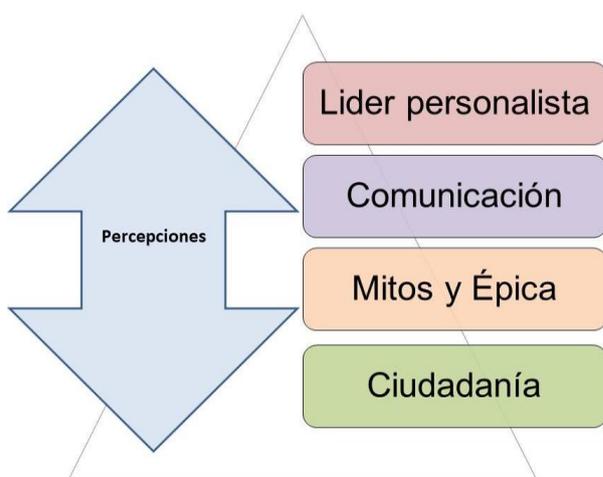
Desde los discursos oficiales se ha advertido un sensible llamado, como una acción de imposición a una nueva clasificación social, a una fuerte promoción de la idea de “puntanidad” en la provincia de San Luis. Con ella, se pretende caracterizar a la cultura sanluisense con la expresión “puntanismo” desde las elites políticas que gobiernan la provincia. El término *puntano* fue hace bastante tiempo utilizado y lo es aún, para describir y caracterizar a los habitantes de la ciudad de San Luis. En los últimos dos años, el término puntanidad se ha usado para caracterizar ciertos fenómenos de la cultura sanluisense por el exgobernador Alberto Rodríguez Saá y funcionarios provinciales. El Ministerio de Educación de San Luis estableció que en Institutos de Formación Docente de San Luis y en las escuelas de todos los niveles se desarrollaran acciones tendientes a promocionar el sanluisismo y el puntanismo. No estaba claro en el seno educativo, si las acciones escolares deberían tender a la promoción de la tradición sanluisense o si deberían hacerlo con algunas políticas provinciales que se entienden como “puntanidad” (Baldi López y Quiroga, 2015). Esto expone la idea del líder personalista de trazar caminos en tanto mitos para determinar y expresar, de acuerdo a su arbitrio, cuales son los deseos

del pueblo al que decide representar, sin previas consultas a distintos sectores, y menos al partido político.

Participación y Movilización Ciudadana con líderes personalistas

Durante años, los ciudadanos de San Luis han tenido un rol pasivo en la decisión de las políticas públicas, y en la participación en general. La movilización ciudadana, la toma de conciencia de las posibilidades de participación en las decisiones públicas, puede entenderse como la primera acción, en busca del acceso, interacción y participación ciudadana. En San Luis, las movilizaciones ciudadanas han sido esporádicas y silenciadas por los medios oficiales. Pese a ello, el escenario está exponiendo a una sociedad civil desarticulada que expresa una cultura ciudadana del desinterés por las cuestiones públicas, por un lado, y por otro un diálogo social ausente (que el gobierno no abre claramente) y con apenas posibilidades para procesos de comunicación participativa. En este contexto, aparece desde el poder, la épica y mitología gubernamental para llenar los espacios ausentes.

Esquema N° 1- Comunicación de la épica y la Mitología gubernamental (realizado por el autor)



El mito político es una construcción teórica para describir y analizar la comunicación gubernamental. Es una herramienta de la comunicación gubernamental que permite crear consensos vinculando al gobierno con el ciudadano, haciéndolo sentir parte de él estructurando la creación social de sentido en torno al accionar del estado (Edelman,

1991). Aportes relevantes en la teoría fueron realizados por Edelman, 1991, Crigler 2001, Crozier 2004, Crompton, y Lamb 1986, Riorda 2004, 2006, Van Home, 2001 y Sánchez Galicia, 2013, entre otros. La construcción de mitos de gobierno es además un instrumento de comunicación simbólica que “otorga sentido social y político a una gestión” (Riorda, Elizalde, 2013, p.10). El mito actúa como fuente de generación de consensos en el marco de valores subyacentes en el contexto social y son una materia prima de los disensos (Riorda, Elizalde, 2013). Riorda (2013) ha propuesto un enfoque denominado “*Rutinas de la Comunicación Gubernamental*” conformado por cuatro acciones que los gobiernos usan. Estas rutinas de la comunicación gubernamental son entendidas como todas aquellas prácticas que de manera cotidiana dan cuenta del estilo de comunicación de un gobierno y que van configurando un modo de entender los mismos a través de cómo éstos confrontan sus acciones frente a la sociedad (Riorda, 2013, p.73). Es la imagen del gobierno que la sociedad va percibiendo en un tiempo y lugar determinado a través de hechos comunicacionales sedimentados y que está integrada por spots de publicidad gubernamental, estilos discursivos asociados a la oralidad de los responsables de gobierno, conferencias de prensa, entrevistas, relaciones con la prensa, y cualquier otro acto comunicacional con recursos audiovisuales, etc. El concepto de mito incluye la idea del proyecto general de gobierno, de su itinerario, pero trasciende estos conceptos, ya que busca la condición de apropiación desde la ciudadanía. El mito es la “metapolítica” (Riorda, 2013, p. 76), un núcleo conceptual que permanece mucho más rígido y con menor variabilidad.

Sobre la participación

La participación es un concepto fluido y contingente. "El amplio uso del término [...] ha dado lugar a que todos el contenido preciso y significativo prácticamente ha desaparecido; la palabra "participación" es utilizado por diferentes personas para referirse a una amplia variedad de situaciones diferente" subraya Pateman (1970, p.1) Esta contingencia conceptual se explica por el hecho de que el concepto de participación forma parte de las luchas de poder en la sociedad (Carpentier, 2016).

Las incipientes y fragmentadas manifestaciones y marchas ciudadanas ocurridas en San Luis en estos años, que han sido prácticamente invisibilizadas por la prensa oficialista local, de las que prácticamente no hay imágenes públicas indican que, en situaciones de gran desigualdad en el poder, la participación no es posible, ni es

promovida. La movilización de los ciudadanos podría ser el primer paso para la participación plena de los ciudadanos, en un medioambiente cultural y político amigable.

La política mediata

La dinámica de una política inmediata, aquella que prescinde de los partidos y de los intermediarios entre el líder y la ciudadanía y es intimista ya que promueve que los líderes expongan aspectos de su vida cotidiana y familiar es un elemento compartido por el personalismo y la política de proximidad. Pero, la rápida asimilación entre ambos hace perder sus diferencias. El personalismo se opone a los lazos partidarios colectivos y mediados, como así también a los lazos tecnocráticos mediados por expertos.

Narrativas de las Elecciones 2021

En un contexto de pandemia Covid se realizaron las elecciones legislativas en San Luis, Argentina en el año 2021, donde resultó ganador de la contienda el líder del partido Avanzar Claudio Poggi. Alberto Rodríguez Saá, el actual gobernador de San Luis, perdió la primera elección en el año 2019. El candidato opositor Claudio Poggi, logro una victoria por más de 1.500 votos al peronismo oficial, que utilizo todo el aparato del estado (ayuda social, prestamos de dinero a distintos sectores a devolver en cómodas cuotas sin interés, materiales, etc.) para obtener el triunfo electoral, que no consiguió.

Claudio Poggi es un político con gran simpatía y la facilidad para improvisar al instante. Lo incluimos dentro de las representaciones anti carismáticas, de proximidad expresadas en que la palabra y las expresiones comunicaciones del lado de los ciudadanos, caracterizado por la escucha y la empatía con los ciudadanos y no de los líderes (timbre casa por casa, visitas a los vecinos, escenas en las que se comparte algo íntimo) y el afecto es privado.

Este político es un personaje, buen orador, es un producto que ha sido muy pulido por especialistas en imagen, y que expresa la simpleza, el lenguaje llano y la conexión con el ciudadano común. La marca de un candidato político es la combinación de diferentes elementos como lo son un nombre, un término, un signo, el diseño, entre otros, que se le asigna a un producto o servicio con el objetivo de que este se diferencie de los demás candidatos que existen en el mercado. La marca es un símbolo distintivo, es un componente indispensable para las empresas y de manera creciente de los políticos y crean confianza y generan apego emocional en las audiencias y votantes.

La identificación anti carismática de la política inmediata en el que incluimos a Poggi, está orientada a los problemas de la gente, al saber local, el saber de la experiencia y se presenta como una persona común, Las marcas de contacto entre líder y “ciudadanos” se caracterizan por la recorrida y los timbres en las casas de los vecinos (presencia de escucha y de simpatía), visita a la casa de los ciudadanos comunes, y llamados telefónicos a los ciudadanos. También se caracterizan por las invitaciones a participar, los llamados a la acción en las redes sociales, en las campañas participativas, en las políticas públicas participativas. Las redes sociales, precisamente, favorecen estos llamados a la acción ciudadana.

Un estudio cercano a estas problemáticas es el de Lascurain (2021) que analiza las características del vínculo de representación política configurado por Carlos Reutemann, gobernador de la Provincia de Santa Fe entre 1991 y 1995. El estudio desplegó una serie de elementos que se corresponden con un tipo de representación de proximidad como una presencia empática, una escucha sin promesas ni discursos y una auto-presentación como “comprovinciano” y “no-político”), pero dicho vínculo representativo no incluyó una estrategia de intimización por parte del líder, que delinee una estrategia de cercanía a través del contacto cara a cara en el terreno y no de la escenificación de la intimidad (familiar o laboral) del individuo privado que posibilitan los medios de comunicación. En este sentido, la legitimidad de proximidad en Reutemann operaba de manera unidireccional: era él quien iba a “escuchar” o “empatizar” con sus representados, mientras que no se dejaba “escuchar” o que “empatizaran” con ninguna situación privada propia (a diferencia de los líderes de proximidad analizados por la literatura, en quienes la intimización se despliega de manera bidireccional). El análisis de la figura del “hombre de campo” que emerge de su particular estilo representativo, con rasgos particulares que proyectan una personalidad parca, mesurada, solitaria, ajena a la exhibición de los demás, permitió identificar una serie de atributos que le dan sentido a su faceta no intimista de representación (Lascurain, 2021).

Consideramos que en el caso San Luis se ha producido un cambio en la cultura política, que se produce desde los círculos del poder y que configuran diferencias entre el personalismo político y la proximidad, que constituyen dos formas de representación política y de política inmediata, pero el énfasis que colocan en la distinción o semejanza produce dos formas distintas de identificación con el líder (Annunziata (2017).

Tabla N° 1 realizada por el autor en base a los aportes de Annunziata (2017)

Identificación Carismática	
Personalismo	Proximidad
El líder se presenta como extraordinario, admirado e idealizado, con una misión	El líder se muestra como ordinario, como una persona común
La identificación va de abajo hacia arriba	La identificación va de arriba hacia abajo
Su correlato es la construcción de un pueblo. Su relación es vertical con él.	No construye un pueblo, porque se relaciona horizontalmente, uno a uno.

Prácticas Políticas

El cambio cultural es un término utilizado en la formulación de políticas públicas, gestión del estado, nuevas formas de relación entre distintos actores, ante una situación de insatisfacción con lo que se tiene o está dado, y que enfatiza la influencia del capital cultural en el comportamiento individual y comunitario. Coloca el énfasis en los determinantes del capital social y cultural de la toma de decisiones y la forma en que estos interactúan con otros factores como la disponibilidad de información, la idea de futuro social y la renovación de la democracia, que enfrentan los individuos para impulsar el comportamiento.

Generalmente, las culturas políticas son impermeables al cambio, pero esto no hace que no pueda suceder. La adaptación potencial y una mayor incorporación de los movimientos alternativos durante el proceso de cambio pueden producir cambios en los paradigmas culturales.

El cambio es el más desafiante de los dos temas para la política científica y las ciencias sociales. El papel de los individuos o grupos en el proceso de cambio político es ampliamente reconocido en la teoría social y política, a menudo la academia comprime excesivamente la agencia y interpretarlo como una función directa de la dinámica estructural. En la ciencia política, el papel de la agencia en el cambio político/ o de políticas se interpreta como el papel de los líderes políticos individuales o emprendedores de políticas. En tanto, el personalismo siempre es colectivo, y existe la adhesión a las

decisiones del líder como ritual de pertenencia, en las prácticas de proximidad se producen formatos más singulares.

Referencias Bibliográficas

ALMOND, G.A. (1993). *The Study of Political Culture*. In: Berg-Schlosser, D., Rytlewski, R. (eds) *Political Culture in Germany*. Palgrave Macmillan, London. https://doi.org/10.1007/978-1-349-22765-5_2

ANNUNZIATA, R. (2017). Auto-representación e instituciones de representación ciudadana. Aportes para una ampliación de la teoría de la representación; Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; *Studia Politicae*; 43; 9; 35-6.

BALDI LÓPEZ G. y QUIROGA S. (2015). Discursos emergentes y ambigüedad: el “puntanismo y el sanluisismo” como nuevo distintivo cultural de San Luis. *Revista Comunicação, Cultura e Sociedade* n.05, vol. 5, ed.-Dez 2015-Dez 2016, año 2015-16. [<http://periodicos.unemat.br/index.php/ccs/article/viewFile/859/1500>].

BOURDIEU P. (1997). *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Anagrama. Barcelona. Traducción Tomas Kauf Original: *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action Éditions du Seuil, París, 1994*

BOURDIEU y WACQUANT (2005). “El Propósito de la Sociología reflexiva”. In *Una invitación a la sociología reflexiva* de Bourdieu e Loic Wacquant, 2005, Siglo XXI Editores Argentina S. A. N° 3, páginas 147 a 173

BOURDIEU, P. (1998). *Cosas Dichas*. Editorial Gedisa. Buenos Aires.

CACACE, M. F. (2020). La llave que cierra un territorio alambrado: Análisis de una campaña audiovisual del gobierno de San Luis. *Question/Cuestión*, 2(67), e409. <https://doi.org/10.24215/16696581e409>

CARPENTIER, N. (2016) Beyond the Ladder of Participation: An Analytical Toolkit for the Critical Analysis of Participatory Media Processes, *Javnost - The Public*, 23:1, 70-88, DOI: 10.1080/13183222.2016.1149760

COELHO F. (2021). El Hombre es la Medida de Todas la Cosas. <https://www.culturagenial.com/es/el-hombre-es-la-medida-de-todas-las-cosas/>

CRIGLER, A. (2001). —Introduction: Making Sense of Politics; Constructing Political Messages and Meanings, en Crigler, Ann (ed.) *The Psychology of Political Communication*, Ann Arbor, The University of Michigan Press. Crompton, J. y Lamb Jr., Ch. (1986). *Marketing Government and Social Services*, USA, Wiley series on Marketing

- CROZIER, M. (2004). —Theatres of innovation: Political communication and contemporary public policy”, University of Melbourne. Australasian Political Studies Association Conference, University of Adelaide.
- DAHL, R. (1992). La democracia y sus críticos. España. Editorial Paidós.
- De CERTEAU, M. (1979): La invención de lo cotidiano. El arte de hacer (1ªed). Tomo I. México: Universidad Iberoamericana, 1996.
- DELEUZE, G.. (1991): “Posdata sobre las sociedades de control” en Christian Ferrer (Comp.), *El lenguaje literario*. Montevideo: Editorial Nordan, Tº 2.
- EDELMAN, M (1991). La construcción del espectáculo político. Buenos Aires. Manantial.
- (1960). “Symbols and Political Quies- Bibliografía cence”, The American Political Science Review, vol. 54, núm. 3, pp. 695-704.
- (1964). The Symbolic Uses of Politics, Urbana, University of Illinois Press.
- EL CHORRILLERO (2016). <<Alberto R. Saá impulsará que San Luis cobre impuestos nacionales y tenga figuras distintas en los códigos Penal y Civil>>. 20/10/2016. Recuperado de: <https://elchorrillero.com/nota/2016/10/20/8649-alberto-r-saa-impulsara-que-san-luis-cobre-impuestos-nacionales-y-tenga-figuras-distintas-en-los-codigos-penal-y-civil/amp/>
- SAN LUIS VIP (2016). “Una marca que une: el secreto de la llave está en los puntanos”. Entrevista a Juan Carballo. Recuperado de <http://sanluisvip.com.ar/una-marca-que-une-el-secreto-de-la-llave-esta-en-los-puntanos>
- Facebook de Carballo & Asociados. Recuperado de: <https://www.facebook.com/CarballoAsociados>
- CUYO NOTICIAS (2017). <<El Inadi sostiene que la Ley de Registro de Empleo Puntano es discriminatoria>>. Recuperado de: <https://cuyonoticias.com/67788/el-inadi-sostiene-que-la-ley-de-registro-de-empleo-puntano-es-discriminatoria/>
- FLEMING, PETER Y SPICER, ANDRÉ (2006): Contesting the corporation: Struggle, power and resistance in organizations. Cambridge University Press. Cambridge. Fleming, Peter (2005): “Metaphors of Resistance”. *Management Communication Quarterly*, Vol. 19, No. 1, Pp. 45-66. Londres.
- FORMISANO, R. (2001). The Concept of Political Culture. *The Journal of Interdisciplinary History*; Vol 31 (3): 393–426. doi: <https://doi.org/10.1162/002219500551596>

- HARDT, MICHAEL Y NEGRI, ANTONIO. (2000): *Imperio*. Paidós. Buenos Aires, 2003.
- HEREDIA, G. (2019). El archivo de los Rodríguez Saa. 36 años de corrupción y poder despótico. *Dunken*.
- HINOJOSA, N. (2021) Populist Political, Discursive and Ideological Definitions. *Open Journal of Social Sciences*, **9**, 387-400. doi: [10.4236/jss.2021.99027](https://doi.org/10.4236/jss.2021.99027).
- JAGERS, J., S. WALGRAVE (2007). “Populism as political communication style: An empirical study of political parties’ discourse in Belgium”, *European Journal of Political Research*, **46**: 319–345. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.2006.00690.x>
- KOSTADINOVA, TATIANA & LEVITT, BARRY. (2014). Toward a Theory of Personalist Parties: Concept Formation and Theory Building. *Politics & Policy*. **42**. 10.1111/polp.12081.
- LA NACIÓN (2017) Oscar Flores 3/10/2017 - https://www.clarin.com/politica/resultados-san-luis-adolfo-rodriguez-saa-dio-vuelco-impuso-claudio-poggi_0_SyfMhAq6W.html
- LASCURAIN, M. C. (2021). Sobre los modos de la representación de proximidad en la Argentina contemporánea: la proximidad “no intimista” en el liderazgo de Carlos Reutemann en la Provincia de Santa Fe (1991-1995). *Astrolabio*, (26), 343–372. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/25555>
- MAZZOLA, C. (2022). Orientaciones metodológicas para el abordaje de temas y problemas desde las categorías de: Lo personal, interpersonal e impersonal
- MELUCCI A.(1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Philadelphia, Temple University Press.
- MERRILL F. E., ELDREDGE H. W., 1957, *Society and culture: An introduction*
- Nesbitt-Larking, P. (1992). Methodological Notes on the Study of Political Culture. *Political Psychology*, **13**(1), 79–90. <https://doi.org/10.2307/3791425>.
- OSTIGUY, P. (2017), “Populism: A Socio-Cultural Approach”, in C.R. Kaltwasser, C.R., Taggart, P., Espejo, P.O. and Ostiguy, P. (eds.), *The Oxford Handbook of Populism*, Oxford University Press.
- PATEMAN C. (1970). *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
- QUIROGA, S (2021b). Personalismo, símbolos y democracia. Paper IV Jornadas de Sociología (UNCUYO). 1 al 4 de junio.

----- (2018). *Mitos gubernamentales, políticos-medios y apatía ciudadana*. En XIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional sobre Democracia: los escenarios democráticos del siglo XXI: disrupción, fragmentación, nacionalismo, populismo y nuevos actores globales / Franco Bartolacci (Comp.)– 1a ed. – Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. <https://es.scribd.com/document/394877924/4-Memoria-Opinion-Pub>, págs. 168-181.

----- (2021). Cap. “Personalismo, mito e herança política”. Em *Democracia, Instituições Políticas e Políticas Públicas. Estudos do I Congresso de Ciência Política do Nordeste*. Alisson Rodrigo de Araújo Oliveira, Duília Dalyana Ribeiro Santos da Nóbrega, Maria Sheylla Campos de Lima, Organizadores. Págs. 97-108. Formato: Ebook/PDF. DOI: 10.36599/qped-ed1.027

----- (2021a). Political Personalism and Democratic Culture in San Luis, Argentina. *European Quarterly of Political Attitudes and Mentalities*. Volume 10 Issue No.1 January 2021 pp.1-18. <https://www.eqpam.unibuc.ro/sergioricardoquioga-politicalpersonalism-and-democratic-culture>

----- (2022). Perception of Participation in Public Affairs of the Citizens of San Luis, Argentina. EQPAM, Vol 11, N° 1. https://www.eqpam.unibuc.ro/sergioricardoquioga_perception_of_participation

RIORDA, M. Y ELIZALDE, L. (2013). ¿Hacia dónde va la comunicación gubernamental?. En *Comunicación Gubernamental 360*. Elizalde, L. Riorda, M. comps. La Crujía, Buenos Aires. Págs. 7-13.

RIORDA, M., RINCÓN, O. (2016). *Comunicación gubernamental en acción. Narrativas presidenciales y mitos de gobierno*. Biblos. Buenos Aires.

SAMAJA, Juan (2005). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. 3ª edición, 6ª reimpresión. Buenos Aires, EUDEBA, 414 p.

Sartori, Giovanni (1993). *¿Qué es la democracia?* México. Editorial Patria

SCOTT, J. (1985). *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press.

SWEDLOW, BRENDON. (2013). Political Culture. In book: *Encyclopedia of Modern Political Thought*, (pp.624-626) Chapter: Political Culture, Editors: Gregory Claeys. Publisher: CQ Press.

Web de Wikipedia
https://en.wikipedia.org/wiki/Adolfo_Rodr%C3%ADguez_Sa%C3%A1

WIÑASKI, M. (1995). El ultimo feudo. San Luis y el caudillismo de los Rodríguez Saa.
Planeta.

